

HISTORIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2

DE LA
CONQUISTA
A LA CRISIS
DE 1820

DIRECTOR DE TOMO: RAÚL O. FRADKIN



unipe: editorial
universitaria

 edhasa

RAÚL O. FRADKIN es Profesor de Historia por el Instituto Nacional Superior del Profesorado Joaquín V. González. Se desempeña como Profesor de Historia de América de la Universidad Nacional de Luján y de Historia Argentina de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires y es investigador del Instituto Ravignani de la misma Universidad. Ha dictado cursos y seminarios de postgrado en diversas universidades argentinas y de Francia, España, Chile y Uruguay y publicado numerosos artículos en revistas especializadas nacionales e internacionales. Entre sus libros recientes se encuentran *La historia de una montonera. Bandolerismo y caudillismo en Buenos Aires, 1826* (2006) y *¡Fusilaron a Dorrego! O como un alzamiento rural cambió el rumbo de la historia* (2008). Junto a Juan C. Garavaglia ha publicado *La Argentina colonial. El Río de la Plata entre los siglos XVI y XIX* (2009). También ha sido editor y compilador de *El poder y la vara. Estudios sobre la justicia y la construcción del estado en el Buenos Aires rural, 1780-1830* (2007), *¿Y el pueblo dónde está? Contribuciones para una historia popular de la revolución de independencia en el Río de la Plata* (2008), *La ley es tela de araña. Ley, justicia y sociedad rural en Buenos Aires, 1780-1830* (2009), *Conflictos, negociaciones y comercio durante las guerras de independencia latinoamericanas* (2010) y junto a Jorge Gelman *Desafíos al Orden. La política y la sociedad rural durante la revolución de independencia* (2008) y *Doscientos años pensando la Revolución de Mayo* (2010).

HISTORIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Colección Historia de la provincia de Buenos Aires
Director: Juan Manuel Palacio

PLAN DE LA OBRA

Tomo 1: Población, ambiente y territorio

Director: Hernán Otero

Tomo 2: De la Conquista a la crisis de 1820

Director: Raúl O. Fradkin

**Tomo 3: De la organización provincial
a la federalización de Buenos Aires
(1821-1880)**

Directora: Marcela Ternavasio

**Tomo 4: De la federalización de Buenos Aires
al advenimiento del peronismo (1880-1943)**

Director: Juan Manuel Palacio

Tomo 5: Del primer peronismo a la crisis de 2001

Director: Osvaldo Barreneche

Tomo 6: El Gran Buenos Aires

Director: Gabriel Kessler

DE LA CONQUISTA A LA CRISIS DE 1820

Director de tomo: Raúl O. Fradkin

unipe: editorial
universitaria

 edhasa

Historia de la provincia de Buenos Aires : tomo 2 :
de la Conquista a la crisis de 1820 /
dirigido por Raúl O. Fradkin. - 1a ed. - Buenos
Aires : Edhasa, 2012.
v. 2, 352 p. ; 22.5x15.5 cm.

ISBN 978-987-628-163-8

1. Historia de la Provincia de Buenos Aires. I.
Fradkin, Raúl O., dir.
CDD 982.12

Imagen de tapa: *El fuerte*, Emeric Essex Vidal, acuarela, 1819

Diseño y realización de mapas: Mgter. Santiago Linares y Lic. Inés Rosso
Centro de Investigaciones Geográficas, Facultad de Ciencias Humanas,
Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires, Tandil, Argentina.
Aprobado por el Instituto Geográfico Nacional, Expediente GG12 0363/5,
7 de marzo de 2012.

Primera edición: mayo de 2012

© UNIPE: Editorial Universitaria, 2012
Calle 8, n° 713, (1900) La Plata
Provincia de Buenos Aires, Argentina
www.unipe.edu.ar

© Edhasa, 2012
Córdoba 744 2° C, Buenos Aires
info@edhasa.com.ar
<http://www.edhasa.com.ar>

Avda. Diagonal, 519-521. 08029 Barcelona
E-mail: info@edhasa.es
<http://www.edhasa.com>

ISBN: 978-987-628-163-8

Quedan rigurosamente prohibidas, sin la autorización escrita de los titulares del
Copyright bajo las sanciones establecidas en las leyes, la reproducción parcial o total
de esta obra por cualquier medio o procedimiento, comprendidos la reprografía
y el tratamiento informático y la distribución de ejemplares de ella mediante
alquiler o préstamo público.

Queda hecho el depósito que establece la ley 11.723

Impreso por Kalifón S.A.

Impreso en Argentina

Introducción	9
<i>Raúl O. Fradkin</i>	

Primera Parte. Visiones de largo plazo: del siglo XVI al XIX

Capítulo 1: Buenos Aires: de ciudad a provincia	25
<i>Juan Carlos Garavaglia</i>	
Capítulo 2: Tras las huellas de un territorio	53
<i>Darío G. Barrera</i>	
Capítulo 3: La economía de Buenos Aires	85
<i>Jorge Gelman</i>	
Capítulo 4: La región Río de la Plata y su complejo portuario durante el Antiguo Régimen	123
<i>Fernando Jumar</i>	
Capítulo 5: La frontera y el mundo indígena pampeano	159
<i>Sara Ortelli</i>	
Capítulo 6: La Iglesia y las formas de la religiosidad	183
<i>María Elena Barral</i>	
Capítulo 7: El matrimonio, la familia y la vida familiar en el escenario de la Buenos Aires colonial	215
<i>José Luis Moreno</i>	

Segunda Parte. La aceleración del tiempo histórico: 1776-1820

Capítulo 8: Guerras, ejércitos y milicias en la conformación de la sociedad bonaerense	245
<i>Raúl O. Fradkin</i>	
Capítulo 9: Buenos Aires: de capital virreinal a capital revolucionaria	275
<i>Gabriel Di Meglio</i>	

Capítulo 10: La ciudad letrada	301
<i>Noemí Goldman</i>	
Capítulo 11: De la política colonial a la política revolucionaria	325
<i>Fabián Herrero</i>	
Colaboradores	355

Introducción

Raúl O. Fradkin

Este volumen está dedicado a analizar los procesos históricos que produjeron la conformación de la provincia de Buenos Aires. Para ello se abarca el período comprendido entre el inicio de la Conquista hispana en el siglo XVI y los comienzos de la configuración del estado provincial durante la crisis de 1820. Dado que se trata de procesos diversos se ha decidido convocar a destacados especialistas en cada uno de ellos para que, en base a sus propias investigaciones y a los resultados que ha aportado la historiografía, puedan ofrecerle al lector una visión sintética y actualizada que busca combinar sencillez expositiva con solidez argumental.

La inclusión de un volumen dedicado al período colonial supuso la necesidad de afrontar la resolución de un problema básico: si la provincia de Buenos Aires fue una entidad política, institucional y territorial posterior, ¿cómo analizarla cuando aún no existía como tal? ¿Cómo hacerlo sin adoptar una perspectiva anacrónica que traslade retrospectivamente una entidad a un período histórico al que no se corresponde, produciendo una imagen artificial y forzada? Afrontar este desafío implicó buscar un enfoque adecuado y tomar una serie de decisiones, y el objetivo de estas páginas introductorias es explicitarlo y justificarlas.

Para poder hacerlo conviene partir de algunas evidencias. Hacia la década de 1810 los siglos coloniales no habían pasado en vano, y en torno de aquella pequeña aldea situada en los confines australes del Imperio español se había ido conformando una sociedad que ya tenía consolidados varios de sus rasgos característicos y cuyos habitantes habían forjado modos de ocupar el espacio, usos del suelo, relaciones sociales, instituciones, costumbres, tradiciones y sentimientos y formas de identidad colectiva. El uso del plural es indispensable pues, aunque para la década de 1810 ya estaban instalados la idea y el sentimiento de ser

“porteño” –un término que designaba no sólo a los habitantes de la ciudad sino a todos los pobladores de la provincia en formación–, no era la única forma de identidad colectiva y tampoco la predominante. Para entonces, en los discursos, los panfletos, las arengas, las proclamas y los sermones, así como en las fiestas, los desfiles y los tumultos callejeros, el grito de ¡Viva la patria! se tornaba omnipresente. Pero ¿qué usos tenía para entonces el vocablo “patria”? Múltiples y diversos, por cierto.

Veamos un ejemplo: Francisco Ortiz de Ocampo era un riojano asentado en Buenos Aires a principios del siglo XIX que tuvo activa participación en las formaciones milicianas surgidas de las invasiones inglesas, alcanzando el grado de comandante del regimiento de Arribeños. No casualmente, fue puesto al frente de la primera expedición que la revolución envió en “auxilio de las Provincias Interiores”. Así, el 25 de julio de 1810 daba a conocer una proclama a sus tropas en el Cuartel General de la Esquina, un pequeño fortín formado en la década de 1720 cerca del límite actual entre Santa Fe y Córdoba y que para entonces integraba la difusa demarcación entre la jurisdicción de la intendencia de Buenos Aires y la de Córdoba del Tucumán. En esa proclama les decía: “En este instante, hermanos y compatriotas, pisáis ya el terreno que divide a vuestra amada Patria de la Ciudad de Córdoba”. [...] “Estad persuadidos que vuestra misión es de auxilio, y no de conquista. [...] Tened presente que vuestra Patria, vuestra amada Patria, Buenos Aires, os observa...”.¹ Para Ortiz de Ocampo –y no sólo para él– Buenos Aires era la “amada Patria”. Pero la Buenos Aires en la que pensaba no era sólo la ciudad y, por cierto, no era la futura provincia sino la entera jurisdicción de la intendencia que esa ciudad encabezaba.

No era éste el único significado asignado para entonces al vocablo “patria” y otro ejemplo nos permitirá advertirlo con claridad: entre 1813 y 1815 se realizó un empadronamiento de toda la población de Buenos Aires. En esos padrones se indicaba el nombre y apellido de cada sujeto, si era considerado “Don” o “Doña”, el sexo, la edad, el estado civil, su “clase” (es decir, si era blanco/a, negro/a, etc.), su ocupación y su “patria”. ¿Cuáles eran las “patrias” que aparecen allí consignadas? Entre ellas Luján, Guardia de Luján, Cañada de la Cruz, San Isidro, Pilar, Areco, Morón, Misiones, Córdoba, Tucumán, Santa Fe, Paraguay, Mendoza, Santiago del Estero, Montevideo, Guinea, Navarra, Andalucía, Barcelona, Asturias, Portugal, etc. De otros, en cambio, se anotó Buenos

Aires. ¿Qué sugieren estas anotaciones? Muchas cosas, pero quisiéramos resaltar dos. Por un lado, que para entonces era posible pensar e imaginar la construcción de una nueva nación con hombres y mujeres que se sentían parte de distintas “patrias” y que si bien la idea de una “patria de Buenos Aires” ya estaba en circulación no estaba aún generalizada entre todos sus habitantes. Por otro, que los partidos de campaña no eran meras construcciones administrativas sino de alguna forma comunidades que habían forjado sentimientos de identidad y pertenencia notablemente fuertes y arraigados cuando se recuerda que buena parte de esos habitantes eran migrantes recientes. Este tipo de evidencias nos enfrentan al problema central que nos ocupa en este volumen e imponen la necesidad de adoptar un enfoque flexible que se apoye en la documentación histórica sin forzar su lectura ni traicionar sus significados.

Sabido es que las primeras entidades estatales provinciales surgieron de la disolución del Virreinato y del poder revolucionario que intentó heredarlo a partir de 1810 hasta que se disolvió durante la crisis de 1820. Por consiguiente, ellas emergieron de la fragmentación y disolución de un régimen institucional que tenía a las intendencias instauradas en 1782 como un dispositivo clave y que había intentado sobrevivir con múltiples adaptaciones durante la década revolucionaria. Casi todas esas entidades –salvo Entre Ríos– fueron el resultado de la transformación de una ciudad y de parte de la jurisdicción que ejercía su Cabildo sobre poblados de menor rango y áreas rurales en una nueva entidad política soberana. Como consecuencia, y ante la evidencia contundente del papel que habían jugado las ciudades y sus cabildos, se construyó una imagen histórica según la cual los territorios provinciales no habrían sido sino las jurisdicciones de aquellos antiguos cabildos. Esa imagen cobró notable vigor en el siglo XIX cuando varias provincias apelaron a estos pergaminos a la hora de disputar y definir sus límites. Como resultado de esa operación intelectual la existencia histórica de las provincias tendió a ser eternizada y se postuló que habían existido como tales a lo largo de todo el período colonial.

UNA LARGA HISTORIA

Cabe, entonces, preguntarse: ¿qué era Buenos Aires en la época colonial? Por lo pronto, no era una provincia, al menos en el sentido que damos actualmente al término. El territorio sobre el cual intentaba ejercer jurisdicción su Cabildo no era tampoco idéntico al que habría de sustentar la organización de esa provincia desde 1820. Por el contrario, cada Cabildo buscaba ejercer su jurisdicción sobre las áreas rurales por medio de los llamados alcaldes de hermandad. Durante mucho tiempo el Cabildo de Buenos Aires designó tan sólo dos, uno para la “banda norte” de la ciudad y otro para la “banda sur”, lo que atestigua el escaso control que tenía sobre su campaña. Esa situación cambió durante el siglo XVIII (y, sobre todo, en la década de 1780) cuando el número de alcaldes de hermandad se incrementó, testimoniando el crecimiento de la población rural, la consolidación de los poblados y la ampliación del área productiva. Dicho esto, conviene hacer algunas precisiones. Al comenzar el siglo XIX el Cabildo porteño también designaba esos alcaldes para los arrabales de la ciudad y para los partidos de su campaña inmediata, así como para varios partidos situados “en la otra banda del Río de la Plata” como Colonia, Espinillo, el Real de San Carlos, Rosario del Colla y Víboras. Dicho más enfáticamente: si alguien persiste en la idea de seguir postulando la existencia de la provincia de Buenos Aires en la época colonial e identificarla con la jurisdicción territorial del cuerpo capitular de la ciudad, deberá afrontar el desafío de incluir en esa Buenos Aires a estos partidos de aquel territorio que en la época también era conocido como “la Banda Oriental del Río Uruguay”. A su vez, también deberá tener en cuenta que parte importante del futuro territorio provincial escapaba a la jurisdicción del Cabildo porteño: amplias zonas seguían bajo el control de las sociedades indígenas, y algunas que sí eran controladas por la sociedad colonial tampoco eran parte de esa jurisdicción capitular. Por el contrario, ellas estaban dentro de la jurisdicción del Cabildo de la Villa de Luján instaurado en 1757 y que, tras una larga disputa con su colega porteño desde la década de 1790, designaba alcaldes de hermandad para los partidos de Pilar, Areco, Cañada de Escobar, Cañada de la Cruz y Navarro; y desde 1812 también lo hacía para la Guardia de Luján y el Fortín de Areco. Lo expuesto indica con claridad que re-

sulta anacrónico asimilar la territorialidad del Cabildo porteño con aquella que tendrá posteriormente el estado provincial. Dicho en otros términos, la forma territorial que terminó por imponerse no estaba predefinida o predestinada sino que fue el producto de un azaroso y conflictivo proceso histórico.

¿Qué era, entonces, Buenos Aires durante toda la época colonial? Varias entidades a un mismo tiempo y, además, cambiantes de acuerdo con el momento. El establecimiento que en 1536 fundó Pedro de Mendoza y denominó Puerto de Nuestra Señora Santa María del Buen Aire fue efímero y debió ser abandonado en 1541. La incursión no resultó del todo fallida pues no sólo permitió el reconocimiento del Río Paraná sino también el establecimiento de Asunción en 1537, adonde fueron trasladados los sobrevivientes de aquel primer enclave en las costas rioplatenses. Asunción se convirtió, así, en la base para futuras operaciones de conquista y fue desde allí que partió la expedición que en 1573 le permitió a Juan de Garay realizar la fundación de Santa Fe y, en 1580, la segunda y definitiva fundación de la ciudad de la Santísima Trinidad y Puerto de Santa María del Buen Aire. De este modo, una conexión social no puede ser desatendida a la hora de comprender el proceso formativo de la sociedad bonaerense: la que la unió a las poblaciones situadas a la vera del Paraná. Así, en la configuración de la primera sociedad bonaerense intervinieron unos pocos españoles, muchos más mestizos y también indios guaraníes. Esa conexión primigenia habría de ser perdurable, y la ciudad apelaría tanto para su defensa como para disponer de fuerza de trabajo al concurso de la población guaraní y paraguaya.

En los años siguientes ese primer núcleo colonizador se fue incrementando con nuevos y heterogéneos contingentes: se sumaron hombres y mujeres provenientes de la Península pero también otros provenientes del Tucumán, Cuyo y Chile, esclavos de origen africano e indios reducidos al régimen de encomienda que habitaban las inmediaciones.

Aunque muchas veces se piensa que la sociedad bonaerense inicial fue una suerte de enclave europeo en tierras americanas, lo cierto es que era una sociedad multiétnica, marcadamente mestiza y muy abierta al mundo atlántico, que incorporaba individuos y familias de variado origen social, étnico y regional. Entre ellos se destacaron rápidamente los inmigrantes de origen portugués provenientes del Brasil. No fue

una casualidad, dado que para que esa pequeña aldea pudiera consolidarse fue decisivo el rol que adquirió como punto de articulación de los circuitos mercantiles entre la Península, Asunción, los distritos mineros altoperuanos, Chile y Brasil. La estrecha conexión con Brasil fue facilitada entre 1580 y 1640 porque la Corona portuguesa estuvo unida y bajo el mando de los reyes españoles, de modo que los portugueses que se asentaban en Buenos Aires eran también súbditos del rey de España. A través de dicha conexión, Buenos Aires se convirtió en punto central del tráfico de esclavos para su posterior redistribución en el mundo colonial hispanoamericano y su necesaria contrapartida (la salida del metal precioso altoperuano hacia los mercados atlánticos). Pero, además, su función portuaria y mercantil la convirtió en destino de inmigrantes portugueses que dieron vitalidad demográfica a la periférica ciudad, transformaron la composición de sus grupos dirigentes y aumentaron la proporción de la población blanca. Esos blancos de diverso origen no se incorporaron sólo a la reducida elite sino que también proveyeron a la ciudad de artesanos, pequeños comerciantes y hortelanos.

Desde sus mismos comienzos, entonces, la bonaerense fue una sociedad abierta a la incorporación de migrantes de muy diverso origen y condición social que provenían tanto del espacio americano como del Atlántico. Y a pesar de la separación de las coronas española y portuguesa en 1640, de las repetidas guerras entre ambas a lo largo del siglo XVIII y de las recurrentes órdenes de expulsión de los portugueses, ellos siguieron formando parte de esta sociedad y la conexión mercantil –legal o ilegal– con el Brasil siguió siendo una de las claves de la prosperidad porteña.

Conviene advertir que Buenos Aires no era sólo una ciudad situada en los confines del Imperio sino que desde 1618 adquirió un nuevo estatus en el ordenamiento político e institucional cuando se convirtió en cabecera de una gobernación y en sede de un obispado. Era así sede de un gobierno territorial que dependía del Virreinato del Perú. Desde la década de 1620 sus autoridades intentaron infructuosamente obtener el flujo del metal precioso altoperuano hacia el puerto rioplatense. Y la separación de las coronas portuguesa y española en 1640 abrió un signo de interrogación sobre el futuro de esa sociedad. Sin embargo, a partir de la fundación de la Nova Colônia do Santíssimo Sacramento por una expedición enviada desde Río de Janeiro en 1680 creó una nueva situa-

ción: por un lado, se incrementaron los enfrentamientos entre lusobrasileños e hispanoamericanos en el área rioplatense y se repitieron hasta la década de 1820; por otro, el establecimiento portugués en Colonia revitalizó los lazos mercantiles legales e ilegales entre ambos territorios coloniales e impulsó a las autoridades hispanas a empujar más decididamente la colonización de la banda norte del Río de la Plata, lo que derivó en la fundación de Montevideo en la década de 1720, una ciudad que se convirtió en la década de 1750 en la sede de un gobierno político y militar separado completamente de la jurisdicción del Cabildo porteño.

La tensión hispano-portuguesa a lo largo de su extensa e imprecisa frontera aumentó a mediados del siglo XVIII y alcanzó su máximo nivel en la década de 1770. Para ese entonces, la necesidad de las autoridades hispanas de reorganizar el gobierno y la defensa del territorio rioplatense era perentoria pues la expulsión de la Compañía de Jesús en 1767 había desarticulado uno de sus dispositivos centrales, si no el más importante. Esas condiciones tornan más comprensible la decisión tomada en 1776 de enviar desde la Península la mayor expedición militar de la historia colonial y de organizar el Virreinato del Río de la Plata, transformando a Buenos Aires en su capital. La decisión contemplaba otra que la tornaba sustentable: la de incluir dentro de la nueva jurisdicción virreinal los distritos mineros del Alto Perú. Desde esta perspectiva, el Virreinato puede ser pensado básicamente como un dispositivo institucional que extraía recursos del Alto Perú para transferirlos hacia la metrópoli o gastarlos en la defensa del complejo portuario que se había conformado en el Río de la Plata.

Para entonces, la ciudad (y el complejo portuario que integraba) había acrecentado su rol como nudo articulador de variados circuitos mercantiles y alcanzado una prosperidad económica que esa decisión institucional venía a convalidar y a consolidar. Y, también, la sociedad bonaerense había adquirido algunos de sus rasgos distintivos que se afirmarían en los años siguientes apoyándose en su creciente importancia mercantil, el desarrollo del tráfico fluvial y marítimo, el crecimiento de su población y su nueva jerarquía institucional.

De esta manera, a la designación de Buenos Aires como capital virreinal se sumaron su habilitación como puerto para el “comercio libre” entre España y las Indias en 1778, su transformación en 1783 en cabe-

cera de una intendencia y de una audiencia al año siguiente y la de ser sede de un nuevo consulado en 1794. En consecuencia, la trama institucional se hizo mucho más compleja y ello opacó la influencia política de su Cabildo y modificó la composición de su elite por la inclusión de un número creciente de funcionarios de origen peninsular. A ellos se agregó la llegada de nuevos mercaderes y de órdenes religiosas. Si en los años virreinales la cúspide de la pirámide social se estaba modificando sustancialmente, también lo hacía su base: la prosperidad económica estaba también asociada al intenso tráfico de esclavos y la proporción de ellos en la sociedad urbana se acrecentó de manera notable, extendiéndose, aunque en menor medida, a su campaña. Esa prosperidad explica, también, otro fenómeno social que sustentó el rápido crecimiento demográfico: la llegada de migrantes provenientes tanto de las provincias interiores del Virreinato como desde la Península. De esta manera, en las últimas décadas coloniales la sociedad bonaerense profundizó algunos de sus atributos distintivos, y en particular uno: que buena parte de su población estuviera constituida por recién llegados o sus hijos. En la sociedad bonaerense de entonces la esclavitud tenía cada vez más importancia pero, al mismo tiempo, era una sociedad que veía crecer sectores sociales libres, heterogéneos y diversos, atraída hacia ella por las oportunidades de trabajo, los salarios más altos y mayores posibilidades de acceso a la tierra y de participación en el mercado. Ello le daba a su estructura social una flexibilidad que era mucho mayor que la que su grupo dominante hubiera deseado, y sus jerarquías sociales eran mucho menos rígidas que lo que el imaginario social predominante postulaba.

A pesar de que el crecimiento mercantil y demográfico impulsaba una ocupación más densa del espacio rural y la puesta en producción de nuevas tierras, ese espacio no era sino un angosto corredor situado a la vera de los ríos y que con muchas dificultades trataba de expandirse hacia las tierras interiores. La frontera con los indios estaba muy cerca de la ciudad capital, tanto que hacia 1780 sus ataques podían llegar a Luján o Areco y, al comenzar el siglo XIX, se había estabilizado en torno del Río Salado. Pero las relaciones entre los pueblos indios de las pampas y la sociedad hispanocriolla no se reducían a las confrontaciones sino que se había desarrollado un conjunto de interacciones sociales, económicas y culturales que transformaron y modificaron la vida

social a ambos lados de esa porosa y fluida frontera. De alguna manera, esa sociedad que crecía en torno de la nueva capital virreinal era toda ella una sociedad de frontera.

La articulación de las relaciones fronterizas tanto en el área pampeana como chaqueña limitaban las posibilidades expansivas de la sociedad colonial regional, de modo que a fines del siglo XVIII y comienzos del siguiente estaban concentradas en las tierras entrerrianas y orientales. Era en ellas donde buscaban consolidarse por entonces las grandes propiedades que pretendían aprovechar las oportunidades que ofrecía una primera expansión de la ganadería exportadora, mientras que en la campaña inmediata a la ciudad de Buenos Aires la estructura social agraria era más diversa y la propiedad menos concentrada.

Mientras tanto, en el cambio de siglo, las dificultades de la monarquía hispana para asegurar la defensa y el comercio con sus dominios coloniales eran cada vez más agudas e insuperables. Especialmente cuando desde 1796 su alianza con la Francia revolucionaria derivó en una creciente confrontación con Gran Bretaña y en términos prácticos Buenos Aires se fue convirtiendo en un centro cada vez más autónomo, con una dependencia muy laxa de su metrópoli imperial. La réplica rioplatense de la guerra hispano-portuguesa de 1801 demostró las enormes dificultades que tenía la defensa de las fronteras coloniales, y las invasiones inglesas de 1806 y 1807 pusieron en evidencia las que tenía la defensa de las principales ciudades rioplatenses. La exitosa defensa de Buenos Aires fue, así, un punto de inflexión y contribuyó decididamente a consolidar una identidad colectiva y a modificar el equilibrio local del poder.

Sin considerarla, es imposible comprender la forma en que se resolvió en la capital virreinal la crisis política de la monarquía abierta con la ocupación napoleónica de la Península en 1808. De este modo, a partir de 1810 la ciudad de Buenos Aires se asignó un nuevo y decisivo rol: ahora era la sede de un poder revolucionario que asumía el ejercicio de la soberanía y aspiraba a hacerse reconocer como tal en toda la jurisdicción virreinal. No lo logró y tampoco pudo hacerse obedecer en el territorio de la intendencia que encabezaba y ya para 1814 debía resignarse a reconocer que algunas de sus ciudades y territorios subordinados escapaban de su control directo. Así, iba a tomar forma una nueva intendencia de Buenos Aires, de extensión mucho menor, hasta ir adoptan-

do la forma territorial que habría de tener el futuro estado provincial. Pero éste sólo se afirmarí una vez que en 1821 lograra disolver los cabildos de Buenos Aires y Luján, anular sus jurisdicciones y emprender una larga disputa con los pueblos indígenas de las pampas que habría de perdurar a lo largo del siglo. Ahora sí, Buenos Aires era un estado provincial integrado por una ciudad y su campaña circundante cada vez más amplia. Y lo seguiría siendo hasta que en 1880 la ciudad a la que debía su nombre dejara de estar bajo su jurisdicción.

LA ORGANIZACIÓN DEL VOLUMEN

El “ser” de Buenos Aires, si se nos permite la expresión, fue múltiple y diverso a lo largo de este extenso proceso histórico de formación de la sociedad bonaerense. Nuestro volumen se ocupa de un espacio territorial que recién será una realidad histórica diferenciada en un período posterior al que nos ocupa. Por tanto, no podemos tomar ese espacio como algo dado y predefinido pues sería un modo de deshistorizarlo por completo. Concentraremos la atención en esa porción de territorio para seguir las marcas que lo fueron configurando pero lo haremos recuperando sus articulaciones y conexiones con contextos y espacios mucho más amplios, pues sólo así cobra sentido. Dos tipos de articulaciones ocupan un lugar privilegiado. Por un lado, las que se fueron tramando entre la ciudad y su área rural inmediata. Se trata de una articulación cambiante en amplitud y en intensidad pero de notable potencia, la cual devenía menos de la capacidad del poder institucional con sede en la ciudad que de los múltiples mecanismos económicos, sociales y culturales que le dieron sustento. En esa realidad socio-histórica, ciudad y campo eran distintos pero complementarios, y en la intensidad y fluidez de sus interacciones se encuentran las claves de la formación de la sociedad bonaerense y de sus atributos característicos y distintivos. Por otro lado, las articulaciones de esa reducida porción territorial con otras, dentro y fuera de los dominios hispanos y, sobre todo, con aquellas zonas que integraban una jurisdicción que las hacía ser también Buenos Aires en la época colonial, aunque luego se independizaran de ella y construyeran nuevas entidades políticas, identidades colectivas y sentimientos de pertenencia.

Las sociedades no funcionan en el vacío y el territorio no es simplemente un escenario en el que transcurre la vida social. Por el contrario, el espacio es una construcción social e histórica que realizan las sociedades al tiempo que se configuran como tales y la territorialidad es una de las formas a través de las cuales se expresa esa construcción. Si partimos del presupuesto de que todas las relaciones sociales de alguna manera se espacializan (como también lo hacen todas las formas de poder), podemos concluir que estudiar históricamente el proceso de conformación de la sociedad bonaerense implica considerar sus formas de territorialidad, de construcción del poder sobre los seres humanos y sobre las cosas, así como las formas identitarias que sustentan y cementan esas construcciones. Es por ese motivo que el presente volumen contiene una serie de mapas preparados especialmente para esta ocasión y que buscan ofrecerle al lector herramientas de análisis y sustento visual de los argumentos que se presentan.

Para atender a la diversidad de procesos convergentes que fueron configurando ese espacio social hemos organizado el volumen en dos partes. Los capítulos que componen la Primera Parte buscan ofrecer una visión de largo plazo, concentrándose cada uno en una dimensión diferente de la vida social. Por eso el lector se encontrará con que los capítulos tienen distintas periodizaciones dado que se ha preferido respetar y recuperar la especificidad de la duración de cada proceso.

Sin embargo, a fin de facilitar y orientar la lectura hemos incluido un primer capítulo a cargo de Juan Carlos Garavaglia, quien ofrece una visión global del conjunto de procesos que fueron convirtiendo a aquella pequeña ciudad en una provincia. Desarrollada en clave social, es decir, poniendo el foco de la atención en la conformación del entramado de relaciones sociales que constituyeron la sociedad bonaerense, esa visión global permite registrar su notable diversidad constitutiva y sus características distintivas.

En el capítulo 2, Darío Barrera presenta la historia de esta territorialidad poniendo claramente de manifiesto que los significados de un término como “provincia” tienen una historia cuya trayectoria ilumina el azaroso proceso histórico del que nos ocupamos.

Este enfoque se complementa con el que ofrece en el capítulo 3 Jorge Gelman, quien reconstruye sintéticamente el proceso de construcción de una potente economía regional que habrá de tener un papel decisi-

vo en los siglos posteriores, y ayuda a comprender cómo eso fue posible. Por su parte, Fernando Jumar, en el capítulo 4, analiza la historia de las tantas veces llamada ciudad-puerto para mostrar cómo ella se constituyó en el polo constructor de una región y parte de un complejo portuario mucho más diversificado en el cual la ciudad de Buenos Aires sólo era uno de sus componentes.

En el capítulo 5, Sara Ortelli aborda otra dimensión decisiva de esta construcción social y de sus peculiaridades: las relaciones entre esta sociedad y las sociedades indígenas de las pampas que no fueron conquistadas pero que no sólo no estuvieron desvinculadas de la construcción de esa sociedad sino que entablaron con ella un conjunto de articulaciones que permiten entender sus rasgos de sociedad de frontera.

En los capítulos 6 y 7 se enfocan dos dimensiones decisivas a la hora de pensar en la incidencia que tuvieron los siglos coloniales en la configuración de la sociedad bonaerense. En el primero de ellos, María Elena Barral reconstruye la incidencia de la Iglesia Católica en esa sociedad y de las formas sociales que adoptó la religiosidad. En el segundo, José Luis Moreno analiza los peculiares modos que adoptó la vida familiar, así como las relaciones de género, clase y “raza”. En ambos capítulos, el lector encontrará no sólo una visión de conjunto de ambas dimensiones a lo largo del período colonial que desmienten la imagen estática que suele atribuírsele. También dispondrá de un rico contrapunto de las formas de la vida social tanto en la ciudad como en la campaña, lo cual le permitirá registrar cómo se fue tejiendo una trama social en ese campo que hasta no hace mucho era imaginado como un “desierto” casi despoblado y sin vida social.

Los capítulos que integran la Segunda Parte se concentran en una fase histórica más acotada, buscando dar cuenta de la aceleración de los cambios producidos entre la organización del Virreinato y la crisis de 1820.

En el capítulo 8 buscamos rastrear la incidencia de las guerras y de la movilización social para la guerra en la construcción de esta sociedad, de su territorialidad, sus relaciones sociales, sus dispositivos de poder y sus formas de identidad colectiva. En el capítulo 9, Gabriel Di Meglio se interna en el análisis del dinamismo de la vida social urbana, con un enfoque que combina las perspectivas de la historia social y de la historia política y a través del cual nos presenta la diversidad de

los actores que intervinieron en su intensa conflictividad y sin la cual es imposible comprender la constitución de sus formas de identidad colectiva. En el capítulo 10, Noemí Goldman explora la rica vida intelectual que se fue generando en la ciudad, sus modos de producción y sus transformaciones, permitiéndonos entender por qué en ella pudo constituirse una dirección intelectual del proceso revolucionario y una elite letrada que tuvo decisiva incidencia en la construcción del estado provincial. Por último, en el capítulo 11 Fabián Herrero afronta la tarea de presentar las maneras en que fue cambiando la vida política colonial durante el proceso revolucionario y de distinguir sus especificidades en la sociedad bonaerense cuando ella servía de base de sustentación al proyecto revolucionario.

Llegado al final de este volumen esperamos que el lector cuente con un panorama rico, actualizado y renovado de la historia de la formación de la sociedad bonaerense. Advertirá que aun cuando los diferentes capítulos resultan complementarios entre sí no hay en ellos una única visión de esta rica historia, y presentan diferencias que no sólo provienen del tema específico que se está analizando sino también de distintas interpretaciones y enfoques. La historia es un saber colectivo, se apoya en las tradiciones forjadas por otras generaciones de historiadores y se enriquece con nuevas evidencias, enfoques metodológicos e interpretaciones. Lo concebimos, por tanto, como un modo de saber en constante construcción y revisión, y este volumen intenta mostrar que todo conocimiento histórico es siempre provisorio y abierto. Tan abierto como el proceso de formación histórica de la sociedad bonaerense: cuando nosotros abandonamos su devenir ese proceso no estaba, por cierto, completado, dado que la historia de ninguna sociedad puede darse por terminada.

NOTAS

¹ Proclama de Ortiz de Ocampo a su ejército, Cuartel General de la Esquina, 25 de julio de 1810, en Archivo General de la Nación, *Partes oficiales y documentos relativos a la guerra de independencia argentina*, Buenos Aires, Taller Tipográfico de la Penitenciaría Nacional, 1900, Tomo Primero, pp. 19-20.

Primera Parte

VISIONES DE LARGO PLAZO: DEL SIGLO XVI AL XIX

Buenos Aires: de ciudad a provincia

Juan Carlos Garavaglia

Los historiadores están de acuerdo en considerar que la provincia de Buenos Aires nace después de los acontecimientos de 1820 y de la firma del Tratado del Pilar en el mes de febrero de ese año, pero podemos preguntarnos: ¿cuál era, antes de esos hechos, el tejido institucional que sustentaba la jurisdicción sobre la cual la ciudad extendía su dominio? Hasta la creación por disposición de la Corona de la intendencia de Buenos Aires (en el marco de la instauración en el Río de la Plata del régimen de intendencias en 1783) lo que más tarde será el territorio de la provincia constituía uno de los espacios sobre el que el Cabildo porteño desplegaba su jurisdicción. Ésta era ejercida en concreto por los alcaldes ordinarios en tanto jueces de primera instancia para la ciudad y la campaña, más los alcaldes de la hermandad, como jueces correccionales en ese ámbito rural. Los términos de la jurisdicción capitular habían sido trazados definitivamente después del arreglo de 1721 que demarcó el norte de su territorio de aquel correspondiente al Cabildo de Santa Fe, ubicando ese límite en el Arroyo del Medio (llamado así justamente para solucionar salomónicamente el conflicto entre las dos ciudades que pretendían límites en un curso de agua ubicado más al norte –Buenos Aires– y en otro que se hallaba más al sur, en el caso de Santa Fe). Este límite norte marcado por el Arroyo del Medio era el único más o menos cierto, pues todo el espacio restante que rodeaba la jurisdicción del Cabildo porteño era territorio indígena, en el marco de una frontera bastante móvil.

Cuando la Corona crea la intendencia de Buenos Aires en la década del ochenta del siglo XVIII, ésta va a incluir no sólo a las antiguas jurisdicciones de los cabildos de Buenos Aires, Luján (éste existe desde mediados de ese siglo y plantea desde sus inicios fuertes conflictos juris-

diccionales con el ayuntamiento porteño), Santa Fe y Corrientes sino también el territorio que se transformará más tarde en la provincia de Entre Ríos, como parte de la Banda Oriental y de las Misiones. Pero será después de la revolución, en enero de 1812, cuando se hable por vez primera y en forma restringida del “Gobierno e Intendencia de la Provincia de Buenos Aires”, al nombrarse a Miguel de Azcuénaga como gobernador intendente y este nombramiento presupone —no está claro en la disposición, pues nada dice al respecto— que su jurisdicción se extiende ahora exclusivamente sobre aquel territorio que antes era privativo del Cabildo porteño (por otra parte, es el propio Cabildo el que solicita del Triunvirato la creación de la gobernación intendencia en 1812). El Cabildo de Luján, controlado ahora por un militar enviado desde Buenos Aires, subsistirá en ese espacio hasta la desaparición de estas instituciones en el territorio bonaerense en 1821. En este período de agitada confusión política —y, por lo tanto, también jurisdiccional— parece evidente que la idea del Triunvirato es que el gobernador intendente sea una autoridad subordinada al Ejecutivo, pero que tenga en la provincia el manejo de las “cuatro causas que conocían antes los virreyes” (gobierno, hacienda, guerra y justicia), ateniéndose a las normativas de la ya evocada Ordenanza de Intendentes de 1783, convirtiéndose además en presidente de la corporación capitular.¹ Antonio González Balcarce reemplaza un mes después a Azcuénaga; otros siete militares fueron ocupando seguidamente ese cargo de gobernador intendente de Buenos Aires hasta la caída del gobierno central encabezado por el Directorio en 1820. No hay dudas, entonces, de que esta disposición de 1812 antecede y prefigura la creación de la provincia y de su gobernación, hechos que constituyen una de las consecuencias más relevantes de los graves acontecimientos del año veinte en el marco de una historia de la provincia de Buenos Aires. Pero esa historia tenía ya más de dos centurias a sus espaldas.

LA CIUDAD Y SU *HINTERLAND* AGRARIO

La segunda fundación de Buenos Aires fue realizada por Juan de Garay en 1580, al frente de un grupo de “españoles de la tierra” llegados desde Santa Fe, acompañados de dos centenares de indios guaraníes. Esta tardía segunda fundación correspondía a dos objetivos no siempre

coincidentes: la necesidad de “descargar la tierra” y darle alguna salida a una parte de los inquietos mestizos asuncenos que habían fundado Santa Fe menos de una década antes y cumplir con los objetivos de defensa del sur del continente americano por parte de la Corona hispana. Como había ocurrido con la florida hueste de don Pedro de Mendoza en los años treinta, varios grupos de pobladores autóctonos no vieron con buenos ojos esta irrupción en su territorio de esos hombres llegados desde Santa Fe, y el propio Juan de Garay pagó con su vida su osadía en 1583. De todos modos, esta vez no hubo abandono del emplazamiento y los gobernadores (como sus tenientes) comenzaron a repartir los solares urbanos y las *mercedes de tierras*² a los miembros más cercanos al grupo que rodeaba a Juan de Garay y sus sucesores. Se reparten tierras y donde los hubiere “indios”, pero las poblaciones autóctonas no se prestaron muy fácilmente a este “servicio” que debía ser realizado a través de la *encomienda*.³ Un puñado de reducciones —algunas de las cuales tuvieron larga vida, como la de Baradero, que sobrevivirá hasta inicios del siglo XIX— realizadas por los religiosos coadyuvaba a controlar a los potencialmente encomendados, pero este camino para acceder a la fuerza de trabajo de los indígenas no dio todos los resultados esperados por los colonos y la importación de esclavos desde África, con frecuencia vía Brasil, suplió desde temprano una parte sustancial de las necesidades en fuerza de trabajo de aquéllos.

En los solares y en las tierras así repartidas los recién llegados comienzan a explotar los fértiles recursos naturales de la región pampeana. De ese modo, las quintas periurbanas del ejido, las chacras y las estancias comienzan a surgir hacia el norte, el oeste y, en menor medida, hacia el sur de la nueva ciudad.

Hacia el oeste, las chacras se extienden en el llamado pago de las Conchas, por el río del mismo nombre (el actual Río Reconquista), hasta donde se halla hoy Morón y en el pago de la Matanza, remontando el curso del Riachuelo. Hacia el norte, en el área conocida como “los Montes Grandes” —se trata de lo que hoy es la zona que bordea el Río de la Plata entre Vicente López y San Isidro—, se situará uno de los espacios de producción cerealera y de frutas y de las quintas más importantes para el aprovisionamiento de la ciudad. Durante más de dos siglos y medio serán éstos los pulmones trigueros de Buenos Aires. La proximidad a la ciudad por el camino “de los Olivos” y la cercanía del río para el transpor-

te de mercancías tan pesadas como el trigo, el maíz o las frutas convertirán las grandes chacras de los Montes Grandes en unidades altamente productivas basadas especialmente en la fuerza de trabajo esclava.

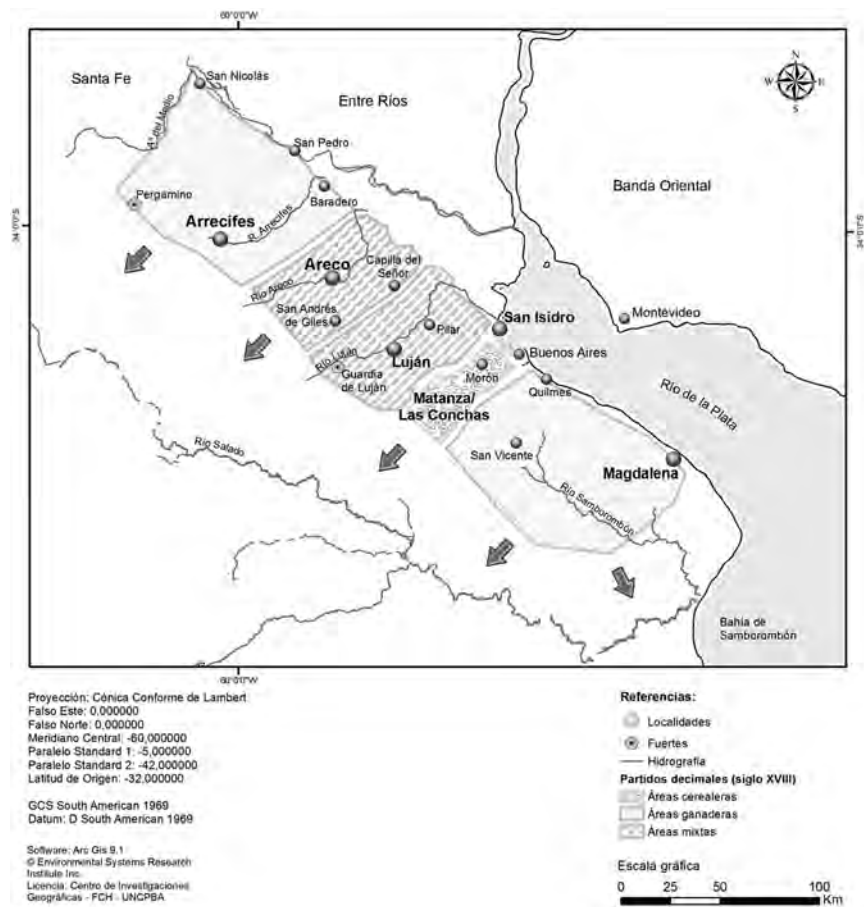
Hacia el oeste, se halla también el camino conocido como “camino de Córdoba”, que uniría la ciudad con el eje de comercio e intercambios más relevante del sur del continente que comunicaba con el Alto Perú minero y, en especial, con Potosí. La ciudad minera altooperuana estaba, en el momento de la fundación de Buenos Aires, transitando una revolución tecnológica y productiva que multiplicaría su capacidad de atracción para un vasto *hinterland* mercantil y productivo del cual la ciudad porteña formará parte hasta la segunda década del siglo XIX. A lo largo de ese “camino de Córdoba”, a unas quince leguas de Buenos Aires, comenzará a surgir, en los años treinta del siglo XVII, un poblado sobre el Río Luján, próximo a un santuario privado que se originó en una imagen reverenciada como milagrosa de la virgen del Pilar, imagen que, justamente, se hallaba en viaje hacia la ciudad de Potosí. El área próxima a la capilla había estado siendo repartida en mercedes de tierras desde los años ochenta del siglo XVI, poco después de la fundación de Buenos Aires. Ésta fue un área en la cual las actividades ganaderas y la producción de trigo tuvieron una coexistencia casi desde el inicio de la ocupación europea. Rumbo al sur de la ciudad y hasta la llamada “isla de Santiago” —como vimos en el tomo I, este sustantivo “isla” no se refiere a una verdadera isla rodeada de agua, sino a un monte natural que todavía era visible a inicios del siglo XX— se extendía el pago de la Magdalena, cuyo límite será durante bastante tiempo el Río Samborombón, área donde abundaban en principio los ganados cimarrones, pero que se hallaba muy expuesta a los ataques de algunos grupos indígenas. Será ésta, como lo sería también más tarde Arrecifes en el norte, un área ganadera por excelencia.

En los años treinta y cuarenta del siglo XVII, una serie de nuevas mercedes permitieron extender el reparto de tierras para estancias a la extensa área que, continuando el “camino de Córdoba”, se dilataba ahora desde Luján al noreste atravesando la Cañada de la Cruz, el Río de Areco, la Cañada de las Hermanas y los Arrecifes —aun cuando es difícil saber si ese reparto fue seguido siempre de una ocupación efectiva en forma rápida—. Obviamente, a medida que ponemos distancia con el mercado de la ciudad, las actividades ganaderas ocuparán cada vez más

a los nuevos pobladores (no se debe olvidar que los ganados tienen la ventaja de poseer su propio medio de transporte...). Ganados, en esta época, quiere decir vacas, caballos, ovejas y, en forma creciente, cría de mulas destinadas al mercado minero altooperuano que parece no tener límites en su capacidad de consumo de estos híbridos, casi único medio de transporte en aquellas frías y escarpadas latitudes. Los mercaderes salteños y cordobeses “bajarán” año a año hasta la campaña bonaerense en búsqueda de los rebaños de mulas destinados al Perú. Hasta las rebeliones tupamaristas de los años ochenta del siglo XVIII, esta parte de la campaña tendrá siempre una ganadería orientada hacia dos mercados: cueros, sebo, grasa y novillos para Buenos Aires, y mulas para el Alto Perú. Y como decíamos antes, el trigo iba escaseando a medida que nos alejábamos de la ciudad porteña, salvo en las estancias más cercanas al Río de la Plata, dadas las ventajas del transporte fluvial.

Los datos del siglo XVII muestran que, en esa época, las tres áreas ya nombradas (Conchas, Matanza y Montes Grandes/San Isidro) alcanzaban a más del 80% de la producción de trigo. En cambio, ya a fines del siglo XVIII, gracias a los datos más precisos originados en los *diezmos*,⁴ las tres áreas nombradas han reducido un poco su participación, que se sitúa ahora alrededor del 70%, y dos zonas más alejadas de la ciudad, como Luján y Areco, han ido creciendo en su papel de proveedoras de cereales. En cuanto a los ganados, si bien Luján y Areco tienen también una presencia importante, las dos áreas ganaderas por excelencia se ubican en los pagos al norte de la provincia (San Nicolás, Arrecifes, Las Hermanas) y, sobre todo, hacia el sur, en Magdalena; ésta comenzará a fines del siglo XVIII un proceso de crecimiento como área ganadera que no se detendría ya en todo el siglo siguiente, dado que se halla en una zona de expansión de la frontera. Durante la segunda década posrevolucionaria, mientras Magdalena continuaba creciendo en ese papel ganadero, los pagos del norte entrarán en una crisis profunda como efecto de las guerras del primer período que sigue a la revolución y que tuvieron esa región como escenario en forma repetida. Para el período que va desde mediados del siglo XVIII hasta los años veinte del XIX, otras fuentes, como los inventarios *post mortem*,⁵ confirman ampliamente esta regionalización entre áreas ganaderas, mixtas y cerealeras realizada a partir de la fuente decimal. El Mapa 1 nos muestra la extensión y ubicación de los distintos partidos decimales a fines del siglo XVIII.

Mapa 1. Partidos decimales de la campaña de Buenos Aires en el siglo XVIII.



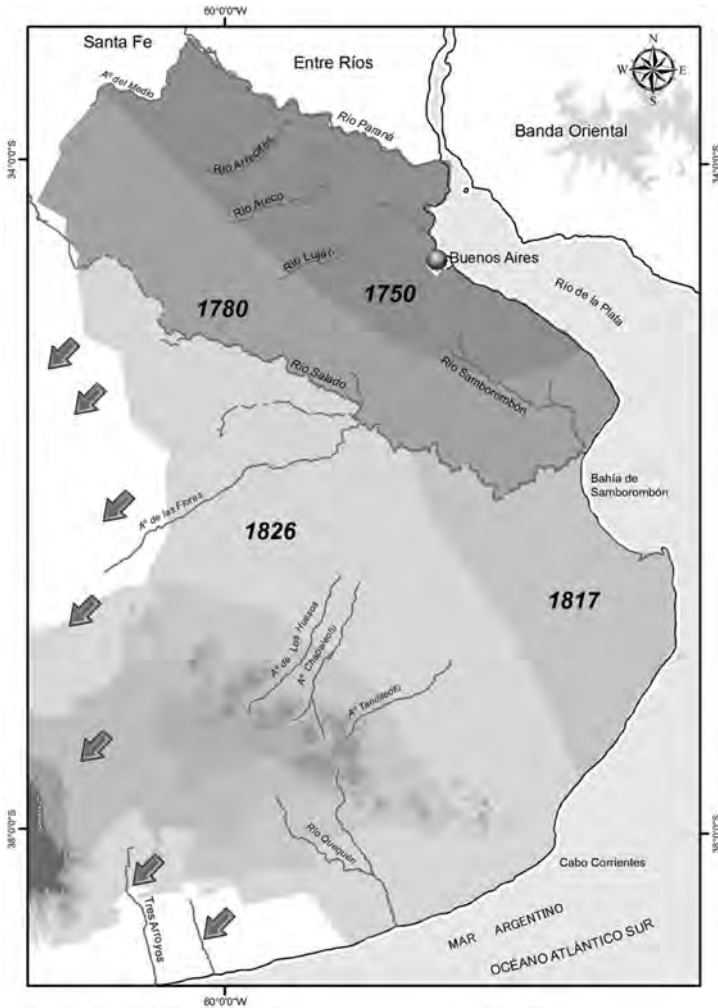
Fuente: Elaboración propia.

Una cuestión fundamental en la historia agraria de la región, como lo será en el siglo XIX de la provincia, es la de la frontera con los territorios controlados por los grupos autóctonos. Como ya hemos visto, éstos reaccionaron en forma muy violenta frente a la invasión hispana a su territorio y ofrecieron una dura resistencia. Pese a todos los intentos de controlarlos formando algunas reducciones, la mayor parte de los grupos indígenas mantuvieron durante todo el período una doble actitud frente a los colonos. Por un lado, periódicas invasiones en búsqueda de

ganado y otros bienes, como también la captura de mujeres y niños. Por el otro, sobre todo a partir del siglo XVIII, estas incursiones violentas se alternaban con la presencia de áreas de intercambio entre las dos sociedades, en las cuales se formaban auténticos mercados. En estos mercados, los productos indígenas (ponchos, matras y otros textiles, como también piezas de platería) se intercambiaban por ganado, yerba, tabaco, pólvora, aguardiente e incluso, pese a las prohibiciones, armas de fuego. Esta área de la frontera poseía, de este modo, un marcado carácter culturalmente poliforme, con sus “indios blancos” y sus “blancos indios”, esos *mediadores* (lenguaraces, baqueanos, rastreadores, cautivos y, más tarde, refugiados políticos), personajes típicos de toda sociedad fronteriza, que, siendo originarios de una u otra cultura, funcionan como bisagra de articulación entre las dos. Conocen ambas lenguas, manejan al dedillo los dos códigos y tratan de vivir del modo más beneficioso posible en esa delgada –y, en general, peligrosa– franja de transición. Una obra entre literaria y sociológica del siglo XIX, *Una excursión a los indios ranqueles*, de Lucio V. Mansilla, retrató con inteligencia y agudeza a muchos de los personajes que transitaban en esa porosa frontera y que tenían esas características que antes hemos indicado para ejercer como mediadores entre ambas culturas.

No es sencillo hacer un mapa del estado de la frontera sin dar al lector la engañosa sensación de que éste es un movimiento que avanza siempre hacia el territorio indígena (es decir, un movimiento sin retrocesos), por lo tanto, estas líneas marcadas en el mapa deben tomarse como una forma de representación que esconde la realidad de una frontera móvil y, además, permeable. No olvidemos que los indígenas, conscientes de las debilidades de la sociedad blanca –sobre la que están siempre muy bien informados– cuando ésta se desangraba en luchas internas, como ocurrirá en la segunda década del siglo XIX, sabiéndose más fuertes, retoman el camino de los malones, haciendo retroceder de hecho la nueva línea de fronteras que se había establecido desde 1814/1817. De todos modos, el Mapa 2, tomando en cuenta todas las consideraciones que hemos señalado antes, da una idea aproximada del movimiento de la frontera en el período que nos ocupa.

Mapa 2. Avance de la frontera de Buenos Aires (1750-1829).



Proyección: Cónica Conforme de Lambert
 Falso Este: 0,000000
 Falso Norte: 0,000000
 Meridiano Central: -60,000000
 Paralelo Standard 1: -5,000000
 Paralelo Standard 2: -42,000000
 Latitud de Origen: -32,000000

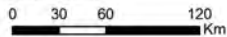
GCS South American 1969
 Datum: D South American 1969

Software: Arc Gis 9.1
 © Environmental Systems Research
 Institute Inc.
 Licencia: Centro de Investigaciones
 Geográficas - FCH - UNCPBA

Referencias:

- Hidrografía
- 1750
- 1780
- 1817
- 1826

Escala gráfica



Fuente: Elaboración propia.

LA OCUPACIÓN DEL TERRITORIO Y SUS FORMAS

¿Cómo fue, en el día a día, este proceso de ocupación de los territorios ganados a las poblaciones autóctonas? Con cierta frecuencia, la piedad religiosa de alguno de los primeros pobladores recipiendarios de una merced o de sus descendientes funda una capilla —que se halla generalmente dentro de su establecimiento— y ésta funciona como elemento multiplicador y aglutinador de la población rural de su entorno. No pocos villorrios de la región tienen su origen en una capilla de este tipo: Luján (1685 y 1730), San Isidro (1706), San Antonio de Areco (1730), Nuestra Señora del Camino de Merlo (1730), San Nicolás de los Arroyos (1749), Capilla del Señor (1750), Arrecifes (c. 1750), Pilar (1772), Magdalena (1776), San Vicente (1780)... Es así como los pobladores se irían ubicando en las proximidades de esas humildes capillas rurales; otras veces, es un convento o un hospicio el centro de convocatoria religiosa que atrae a nuevos ocupantes: convento de San Pedro (1750), hospicio de San Ramón de Merlo (1779). A esto se refiere un escrito del Cabildo porteño de 1788, cuando, hablando de los “Bagos y ociosos” que supuestamente abundarían en la campaña, afirma que se los debe compeler a que vivan *baxo de Cruz y Campana*...

Los hermanos Robertson evocan un caso típico al hablarnos del nacimiento de Goya, en Corrientes, pero que puede ser aplicado sin problemas a los primeros pueblos de la campaña bonaerense:

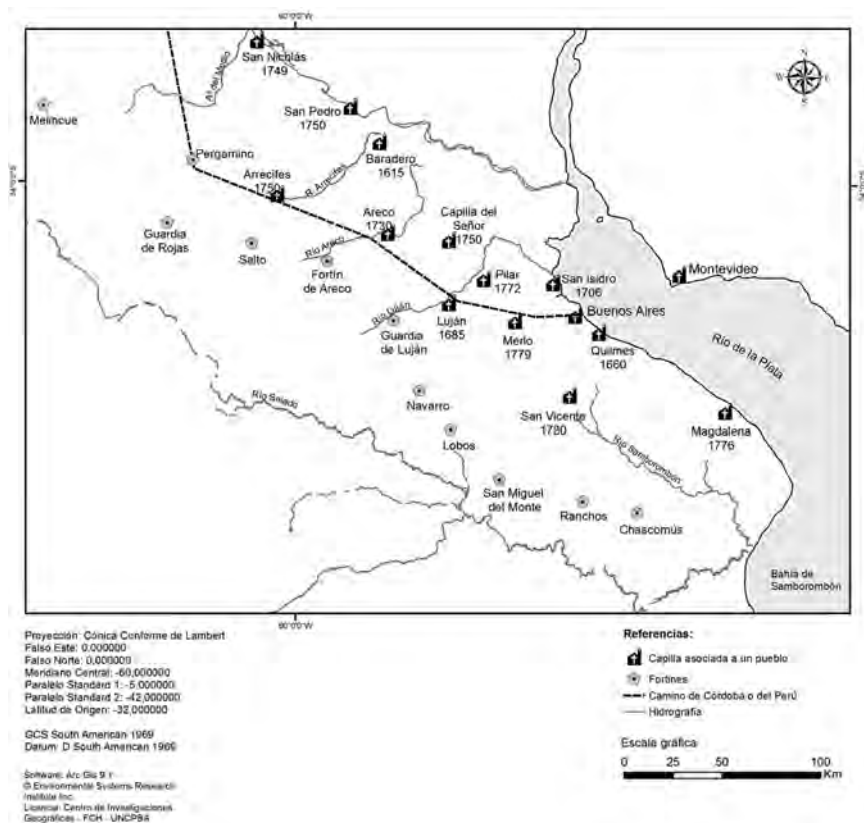
La *capilla* en una comunidad católica, es el núcleo en torno al cual el hombre gregario puede estar seguro de hallar asociación; y así ocurrió en forma paulatina en el antiguo puerto de Goya. La capilla trajo la casa del cura; los concurrentes a la misa, dieron lugar a que se abriera la pulpería y así vinieron después el panadero y el zapatero y el alfayate. La capilla ascendió a *comandancia* o cuartel general del comandante con su pequeño cuerpo de tropas y esto a su vez trajo pobladores...⁶

Y es por ello que, salvo escasas excepciones, en este tipo de poblados es harto difícil establecer una fecha cierta de fundación.

Con frecuencia estas capillas se ubicarán en el camino mismo (como Merlo, Luján y Arrecifes) o en las proximidades de las vías de postas y

carretas que conducen al interior –camino de Córdoba–; en efecto, si seguimos a los viajeros del siglo XVIII, podemos ver de qué modo una parte de las capillas rurales que se convertirían en poblados se relacionan bastante estrechamente con las postas del camino del Perú y de Chile (que coinciden en su paso por el territorio bonaerense).

Mapa 3. El “Camino del Perú”. Fortines y poblados de la campaña bonaerense a fines del siglo XVIII.



Fuente: Elaboración propia.

A este tipo de ocupación que podríamos llamar espontánea se agrega otro, resultado de la política de los representantes de la Corona para hacer frente a los ataques indígenas en el área fronteriza y que se expresa

en la fundación de fuertes y en el desplazamiento forzoso de una población campesina que será obligada a poblar tierras *realengas*⁷ en sus cercanías. Es así como una serie de fuertes, fortines y guardias van a ir tamizando el espacio fronterizo en oleadas sucesivas: el Fortín de Pergamino de la Dormida (1749) y la Guardia de Luján (1754) (hoy Mercedes) son unos de los primeros; les sigue después la serie de fundaciones relacionada con la “línea de Vértiz” de los años 1779/1782: Guardia de Rojas, Fuerte de Melincué, Guardia del Salto, Fortín de Areco (hoy Carmen de Areco), Fortín de Navarro, Fortín de San Salvador de los Lobos, Guardia de San Miguel del Monte, Fortín de Ranchos, Fuerte de Chascomús. Más tarde, ya cruzando el Río Salado –línea *ideal* de la frontera indígena hasta la primera década del siglo XIX–, tenemos el Fuerte de Dolores fundado en 1814. También, al mismo tipo de colonización forzosa pertenecen los pocos casos de reducciones indígenas que permanecieron y fueron el núcleo de futuros pueblos: Baradero desde 1615 y Quilmes, en donde se ubicó a un grupo de los indígenas rebelados del Valle Calchaquí en 1666.

Sin embargo, las formas de ocupación que hemos resumido en los párrafos precedentes sólo dan una idea muy general del modo en que realmente se realizaba en concreto ese fenómeno espacial. Comencemos por las mercedes de tierras; hemos visto que estos repartos, realizados generalmente en lo que se llamó la “suerte de estancia” (la palabra *suerte* viene de un muy antiguo sistema de reparto por *sorteo* heredado del Imperio romano), tenían una extensión de unas 2.000 hectáreas (3.000 varas de frente por 9.000 varas de fondo, es decir, una legua y media). Esta superficie, aun cuando parezca a primera vista muy grande, es apenas superior a la unidad económica familiar en las condiciones de explotación ganadera de la época y, desde ya, no era inusual que alguien recibiera más de una merced de esas dimensiones. Una vez recibida la merced –o las mercedes– el recipiendario y, más adelante, su familia, se instalaban con sus dependientes (indios encomendados en los primeros decenios, esclavos, peones y *agregados*⁸ más tarde) en la nueva propiedad. Obviamente, las diversas alternativas de herencias y traspasos entre las generaciones daban como resultado que, un siglo después, los nietos y bisnietos del primer ocupante recibieran sólo una porción de la o las mercedes originales, convirtiéndose así en cabeza de una familia campesina más, con unos pocos bienes y un reducido rebaño de gana-

dos. El procedimiento jurídico castellano de transmisión igualitaria entre las generaciones constituía un eficaz mecanismo regulatorio y, de ese modo, sólo escasas fortunas en tierras de aquellos primeros ocupantes de fines del XVI e inicios del XVII perduraron hasta el siglo XVIII. Por supuesto, también podía suceder a veces un fenómeno que contrarrestaba esa tendencia a la dispersión patrimonial, cuando alguno de los herederos poseía la habilidad (y los medios económicos) para volver a reunir partes de ese antiguo patrimonio inmobiliario o cuando el causante (el testador) en su testamento establecía alguna *mejora*⁹ a un/a heredero/a. Pero la tendencia mayoritaria era la de la dispersión.

En general, las mercedes comprendían sólo en forma parcial toda la tierra potencialmente explotable en ese lugar. En efecto, el sistema de reparto hacía que las propiedades —que se extendían en forma perpendicular al curso de los ríos en la pampa ondulada, o a los bordes de las lagunas en la pampa deprimida— midieran la legua y media de fondo (9.000 varas que equivalen a 8.666 metros), dejando libres las tierras del fondo existentes entre las mercedes que daban a cada curso de agua. Es decir que entre las mercedes quedaban espacios que, al menos durante cierto tiempo, no fueron apropiados por los particulares. Esto sucedía sobre todo porque la relación entre la cantidad de tierra fértil disponible y la población era muy baja, había mucho más tierra que individuos para ocuparla productivamente. Por supuesto, esta baja relación entre recursos y población es la que permitió, durante los dos primeros siglos de la ocupación de este enorme territorio, que existieran espacios de libertad personal para las familias no propietarias que eran impensables en otras partes del mundo rural hispanoamericano. De allí que las márgenes de las mercedes (e incluso al interior de las tierras ya dadas en merced, si sus beneficiarios no estaban ocupándolas) se fueron poblando con familias campesinas que migraban desde otras áreas del espacio rioplatense, fuera del litoral, como del interior o de Cuyo y hasta de regiones tan alejadas como Chile y el Perú. Otras veces, las familias migrantes se asentaban en tierras que ya tenían dueño y contaban incluso con su anuencia, pues éste los dejaba que se “poblasen” —según el lenguaje de la época— en las cabezadas (el sector más alejado del curso de agua de las suertes de estancia) donde esas familias cumplían un papel de guardianes de los límites de la propiedad. También solía ocurrir que el propietario o su mayordomo tolerasen la presencia de estos ocupantes a cambio de un arrien-

do en especie, generalmente en trigo o en días de trabajo para los momentos más críticos del ciclo agropecuario. Mucha tierra fértil y poca gente explican estas peculiares modalidades de acceso a los recursos.

Tomemos un ejemplo que conocemos muy bien, el del área de Areco. Si bien en el *pago* de Areco –conocido con ese nombre desde fines del XVI–, como lo encontramos en una primera merced de 1588, sabemos a ciencia cierta que había ya varios pobladores que tenían estancias y chacras desde al menos los años treinta del siglo XVII, no hay datos serios sobre su población antes de 1726. En ese año se realiza un primer padrón que incluye el área del Río de Areco y su zona de influencia. Pese a que éste deja mucho que desear en cuanto a su exactitud y fidelidad –no abarca a los esclavos y la mención de las mujeres es harto errática– posee, sin embargo, algunos elementos de interés para comenzar nuestro estudio de la demografía local. Se censan 546 personas y de éstas, más de un 75% se hallan en el área de Cañada de la Cruz. La mayor parte de las *poblaciones* (nombre que recibirán durante los siglos XVIII y XIX las modestas casas de los habitantes de la campaña) se ubicarán a lo largo de ríos, como el de Areco, o de las cañadas, como Cañada de la Cruz o Cañada Honda. Un buen 10% de los pobladores son *migrantes* –y es probable que este dato esté mostrando sólo la punta del iceberg–. En esos 50 migrantes hallamos ya los tipos de migraciones y los lugares de origen que serán durante el siglo y medio siguiente una constante en la campaña bonaerense. Las migraciones de varones solitarios (generalmente aparecen “agregados”, suelen ser jóvenes y algunos de ellos *castas*¹⁰) constituyen más de la mitad de los casos registrados por la fuente; y el resto, unas 20 personas, son cabezas de familia de diez grupos familiares diversos y también, con frecuencia, se hallan ocupando una tierra que está a nombre de otra persona. La mayor parte de los migrantes viene de dos lugares: Córdoba y Santa Fe (ello no quiere decir que sean siempre santafesinos, obviamente se trata de gente del litoral, aun cuando una serie de ataques indígenas en el sur de la campaña santafesina debe haber contribuido a esta presencia, como sucedía en esos mismos años en San Nicolás). Estando Areco en “el camino a Córdoba” no es de extrañar entonces esta presencia cordobesa en las migraciones, que se arrastrará hasta casi fines del período estudiado.

El censo posee, además, otra característica notable –que también se repetirá hasta el cansancio en los empadronamientos posteriores en to-

da la campaña—, que es la ubicación de parejas en las que se repiten algunos apellidos en un orden contiguo. Si tomamos, por ejemplo, las veinte primeras unidades censales, percibimos que sobre 40 apellidos posibles —todas estas unidades censales están encabezadas por los dos esposos y no hay viudas o viudos— hay 17 repeticiones y, por lo general, en forma seguida. Lógicamente, nada nos obliga a suponer que el orden censal expresa con exactitud el orden espacial concreto, pero él nos muestra la realidad de estas familias nucleares, muy posiblemente emparentadas, ubicadas una al lado de la otra. Por último, la existencia del fenómeno del poblador en tierra ajena se verifica una y otra vez en el censo, pese a que los datos no son todo lo confiables que quisiéramos.

Estas dos características —las fuertes migraciones internas y la existencia de familias campesinas que se hallan asentadas en el territorio formando extensas redes de parientes y aliados a efectos de poder contar con lazos de ayuda mutua y asistencia en las etapas más exigentes de los ciclos agrícola y pecuario (cosecha del trigo y yerra de los ganados)— serán un fenómeno que recorre todos los padrones y censos de la campaña bonaerense durante el período que se extiende desde los inicios del siglo XVIII hasta los años treinta del siglo XIX. Y ello ocurrirá en el marco de un notable crecimiento de la población rural, como se especifica en los capítulos 3 y 7 de este mismo volumen.

El padrón de 1744 nos muestra que el total de habitantes es ahora de 1.266, es decir, la población se ha más que duplicado en menos de veinte años, a una tasa anual del 4,4%, tasa alta, pero que resulta menor aún que las contemporáneas de San Pedro y San Nicolás, obtenidas a partir de los mismos censos. Sólo la existencia de una oferta de tierras fértiles como la imperante en ese entonces puede explicar estos índices de crecimiento. Si en 1726 no se registraba ningún habitante en “Areco” propiamente dicho, en 1744 hay ya claramente un inicio de población estable viviendo en las proximidades de la capilla, pues unos 187 habitantes de ese total de 1.266 están ubicados allí. Se destacan ya algunas de las familias que ocuparán posiciones de importancia en la localidad. Por otra parte, los migrantes son ahora el 15% de la población total. Casi la mitad de los 172 conchabados, agregados y peones son migrantes. ¿Y de dónde vienen estos migrantes? En su mayoría, como en el caso anterior, forman parte de dos corrientes migratorias internas. La del litoral, que alcanza al 50% del total, y la del interior y el Tucumán, con

un 38% de ese total. La importancia del litoral en este período está ligada estrechamente a los grandes desórdenes que sacudieron desde un poco antes de los años treinta al Paraguay y a las reducciones de la Compañía de Jesús. En el caso tucumano, la mayoría (un 36%) viene de Córdoba y Santiago del Estero. La capacidad de atracción de Areco –en pleno “camino del Perú”– queda atestiguada incluso por los siete migrantes llegados de Perú y de Chile. El censo nos indica que el 38% de las unidades censales están ubicadas en *tierra ajena*, un porcentaje muy similar al que hallaremos gracias a otros indicadores y otras fuentes. Y aquí tampoco la posición en el padrón de las unidades censales es un producto del mero azar y seguimos advirtiendo el fenómeno de la horizontalidad de redes familiares ubicadas contiguamente. Otro detalle de particular importancia: 87 de las unidades, es decir, el 55% del total, sólo cuenta con la fuerza de trabajo de la familia y ello muestra de qué forma la presencia campesina se hace sentir con fuerza desde los inicios de la historia del partido.

Los censos de 1813-1815 para las tres áreas que componían el antiguo partido, San Antonio de Areco, Areco Arriba y el Fortín de Areco, vuelven a mostrar algunos de los elementos que hemos mencionado antes. Las corrientes migratorias del interior y de los restantes poblados de la campaña son perfectamente visibles y muestran un impacto similar, pero hay una diferencia que es necesario tener en cuenta: mientras que en San Antonio el 57% de los migrantes son originarios del Tucumán (en el sentido del viejo Tucumán colonial) y Cuyo, con la inclusión de Chile, en Areco Arriba, este porcentaje sube hasta el 82%, mostrando el carácter de frontera agraria todavía abierta que tiene esta área interna al partido. En cuanto a las dimensiones de las propiedades, resulta evidente la presencia en San Antonio de Areco de algunas estancias que cuentan con crecido número de esclavos o jornaleros. Frente a ellas el resto de las unidades censales rurales –que constituyen el 59% del total– tiene una media de apenas 5 personas por unidad, casi todas ellas, familiares del cabeza de la unidad censal. Son éstos los campesinos pastores de ganado y labradores de trigo, cuya presencia es menos dominante en San Antonio de Areco que en Areco Arriba y el Fortín por razones evidentes: la oferta de tierras libres, como ya dijimos, es mucho más exigua en San Antonio de Areco que en las otras áreas ya mencionadas. El papel de las migraciones es aun mayor que en

los censos precedentes: si tomamos el universo de los 410 jefes de familia de unidades censales independientes que cuentan los tres censos, los migrantes representan un 42% del total.

Por otra parte, según los datos de 1726, sólo un puñado de familias de Areco es heredera directa de los primeros pobladores y, entre ellas, hay incluso algunas que ya ni siquiera son propietarias y se han convertido en meras familias campesinas. Como contrapartida, descubrimos que la mayor parte de los propietarios más relevantes han comprado la tierra que poseen en 1726, durante las tres o cuatro décadas precedentes; justamente, la han adquirido de algunos descendientes de los primeros ocupantes. Dado que hemos estudiado esta área durante un largo período –de 1680 a 1880–, es notable verificar que, nuevamente, si acudimos a los censos de 1815, es decir, un poco menos de un siglo más tarde, este mismo fenómeno se vuelve a repetir. Ahora, son escasas las familias de propietarios que descienden de aquellos grandes “hacendados” que encontramos en la tercera década del siglo XVIII, pues la mayor parte de sus herederos se han convertido en muy pequeños criadores de ganado y chacareros, generalmente sin tener la propiedad de la tierra. Y los “nuevos ricos” que son ahora propietarios de varias estancias han llegado en los años setenta y ochenta del XVIII, adquiriendo tierras a los descendientes de los que eran fuertes estancieros en 1726... En toda la región norte de la campaña, es decir, en esa vasta extensión que va de Luján al Arroyo del Medio, hay una sola familia de propietarios que arranca en la tercera década del XVII y llega a inicios del siglo XIX poseyendo todavía tierras.

En pocas palabras, los datos que hemos examinado para el área de Areco nos dejan ver un ejemplo paradigmático de las modalidades de ocupación del territorio en el área de vieja colonización de la campaña bonaerense durante los dos primeros siglos. Su resultado es el de la dominancia de una población eminentemente campesina, que ocupa tierras de estatus muy diferentes y que acude casi exclusivamente a la fuerza de trabajo familiar. Por supuesto, hay manchones de medias y grandes propiedades que utilizan esclavos y peones, pero para el conjunto de las unidades productivas la media apenas sobrepasa 1,2 trabajadores dependientes por unidad. Todo ello, en un contexto de fuerte crecimiento de la población, cuyos componentes son las migraciones y el incremento natural, sostenido éste por la baja incidencia de las epidemias

y la relativa abundancia de alimentos con altos contenidos en proteínas. Los estudios realizados sobre otros pueblos de la campaña (San Nicolás, San Pedro, Pergamino, San Isidro, San Vicente, Lobos, Chascomús, etc.) muestran un cuadro muy similar, con las lógicas variaciones locales.

OCUPACIÓN DE TERRITORIO, TEJIDO SOCIAL Y ARMAZÓN INSTITUCIONAL

La cruz, la vara y la espada

Como imaginará ya el lector, este proceso de ocupación progresiva del espacio por parte de los recipiendarios de las primeras mercedes con sus dependientes y agregados, seguidos de los migrantes y sus familias, va a exigir muy pronto la aparición de formas de mediación social y de solución de los innumerables conflictos que un proceso como éste no puede dejar de suscitar. A medida que los ocupantes se iban alejando de la humilde Buenos Aires del siglo XVII, se hizo indispensable que surgiesen “agentes” enviados desde la ciudad para poder realizar esas acciones indispensables de pacificación y mediación que exige la vida en sociedad.

Los primeros de esos “agentes” fueron los curas de las humildes capillas y parroquias como la de Luján, que desde 1685 funcionaba como capilla y será en 1730 elevada a curato. Recordemos que la Iglesia Católica cumple un papel central en la consolidación de una forma peculiar de “espacio público” en el marco del Antiguo Régimen ibérico: el cura párroco era el principio y el fin de casi todos los actos “públicos” que ritmaban la vida de cualquier súbdito de la monarquía (y en la monarquía católica hispana, la calidad de súbdito no podía escindirse de la condición de católico). Estos “actos públicos” eran fundamentalmente tres. *Nacimiento*, mediante el ritual de su paso bajo el agua de la pila bautismal, rodeado de sus padrinos y parientes. *Casamiento*, en el altar con la asistencia de parientes y la presencia de los testigos, previa averiguación por parte del cura del verdadero estado y relaciones familiares de los contrayentes; casamiento indisoluble que será celosamente resguardado por el cura ante cualquier “amenaza” externa, acudiendo si fuera necesario (hasta más allá de mediados del siglo XIX) al brazo

secular de los alcaldes o jueces de paz para dar su merecido a los “culpables”. La *muerte* también requiere la presencia de la Iglesia, ésta cuenta siempre con la del sacerdote (enterrar a un deudo sin su asistencia o sin abonar los correspondientes derechos podía ser objeto de sanciones), quien llevará a cabo el ritual que los medios económicos de la parentela permitan, desde un simple entierro de limosna hasta el entierro mayor con misas cantadas y cruz alta.

Pero, además, el cura es un *mediador* en la sociedad local; a él se acude primero cuando un cónyuge es infiel, cuando el hijo rebelde se escapa con una vecina casada o para solicitar su intervención en una acre disputa entre vecinos. De más está decir que a esta función de mediación del párroco le antecede una larga vida en el área rural y va más allá, mucho más allá, de nuestro período. Es decir, la cruz es el primero de los pilares en el que se asienta el armazón jurisdiccional de la monarquía en este lejano territorio. Como ya hemos mencionado, una serie de capillas y de curatos va surgiendo poco a poco en este espacio rural a medida que éste se va poblando, en un proceso que se inicia en el siglo XVII, con la capilla —y después curato— de Luján, y que continuará en los siglos XVIII y XIX, ya sea en el norte como en el oeste y el sur de la campaña. Por otra parte, más allá de los curatos oficiales, es decir, provistos de un párroco que goza de un beneficio eclesiástico, existen capillas y oratorios privados, edificadas por los propietarios y servidas ocasionalmente por algún religioso.

O sea que el papel de los párrocos ocupa un lugar central en la vida pública de los pueblos y su *hinterland* rural. Con frecuencia, alcaldes de la hermandad y párroco actuaban de consuno. Esa actuación común no sólo se concentraba en perseguir “amancebados” u hombres y mujeres que “amenazan” otros matrimonios; podía alcanzar incluso a aquellos que tuvieran la mala costumbre de faltar a la misa con demasiada frecuencia (en 1797, el teniente cura de Areco solicita al alcalde que envíe presos a la frontera de Luján a tres individuos “por públicos escandalosos en la embriaguez y no haber cumplido con el Precepto anual de la Iglesia”, y quizás por ser transgresores en algunas de sus ideas). Este peculiar fenómeno está muy lejos de ser “colonial”, pues se continúa durante el siglo XIX. E incluso hasta un acontecimiento de carácter tan claramente enraizado en la vida pública como el de las elecciones, hecho capital en función de la lenta construcción de las ba-

ses de una ciudadanía moderna, tuvo lugar durante muchos años en el atrio de la parroquia. Además, no pocos párrocos fueron elegidos como representantes de sus pueblos en las primeras elecciones de la década del diez, como fue el caso de Gregorio José Gómez, cura de Areco, *elector* en Luján en 1813 de Francisco Argerich, cura de Luján y diputado enviado por el Cabildo lujanense a la Asamblea de ese mismo año, como también el párroco de Areco, Francisco García Miranda, quien fue votado como elector para concurrir en Luján a la elección de diputado para la Asamblea en 1816 (el capítulo 6 de este volumen trae más datos al respecto). No olvidemos tampoco que no era raro que el párroco fuera miembro de algunos de los grupos familiares destacados del pueblo, con lo cual su papel en la sociedad local se agigantaba. En el caso de Areco, ello ocurrió con cinco párrocos durante el largo período que se extiende entre 1730 y 1844, siendo éstos los párrocos que más tiempo ocuparon el curato.

El segundo pilar sobre el cual se estructuran las relaciones de poder a nivel de la sociedad pueblerina está constituido por los alcaldes de la hermandad. Instituida al parecer por vez primera en 1475 en Burgos, la Santa Hermandad fue creada para luchar contra los delitos en “los caminos yermos y despoblados”. Los alcaldes de la Santa Hermandad también existieron en América desde los inicios de la colonización. En el ámbito de la campaña bonaerense, durante todo el período colonial y en el independiente, hasta 1821 —cuando se suprime el Cabildo—, la justicia en el medio rural estaba depositada en dos “funcionarios” (dudamos en llamarlos funcionarios, pues en realidad estos encargados de administrar justicia en el ámbito rural no recibirían sueldo alguno por ese desempeño) que son los citados alcaldes de la Santa Hermandad y los alcaldes ordinarios del Cabildo de Buenos Aires (en fuerte concurrencia en el área norte de la campaña con los alcaldes ordinarios del Cabildo de Luján, que también nombran sus propios alcaldes desde mediados del XVIII). El signo de distinción de los alcaldes era la “vara de justicia” que portaban en ocasión de desempeñar su cargo.

Los alcaldes de la hermandad eran *vecinos*¹¹ en la jurisdicción que se tratase, por supuesto no eran letrados —es decir, no tenían título jurídico alguno— y estaban nombrados por el Cabildo (desde 1805, a partir de una terna presentada por el alcalde que finalizaba su período y es casi obvio señalar el rol de cooptación que este sistema otorgará a los

principales notables locales); duraban un año en el puesto y tenían jurisdicción sobre los delitos menores y las disputas civiles de poco monto, siendo, además, sumariantes en los casos graves. Es decir, nacen desde el principio con una doble vocación civil y criminal, pese a que sus orígenes están estrechamente ligados con el ejercicio de la justicia criminal. Los dos alcaldes ordinarios tampoco eran letrados; miembros del Cabildo de Buenos Aires o del de Luján, “vecinos” de la ciudad o del pueblo, se ocupaban de las restantes demandas y de los casos criminales graves (por otra parte, a ellos se debía apelar de las decisiones de los alcaldes de la hermandad). Además de estos alcaldes, hubo una serie de jueces “comisionados” *ad hoc* que ejercieron funciones judiciales en momentos y lugares precisos.

Los alcaldes de la hermandad tienen competencias en la baja justicia criminal y en los conflictos económicos entre vecinos cuyos montos fueren reducidos, oficiando muchas veces de notarios ante la falta de escribanos letrados en el poblado y actuando en general como árbitros en las disputas y los problemas suscitados entre los vecinos. Una de sus obligaciones más importantes, a medida que nos acercamos al período independiente, será la de controlar a la población flotante de jóvenes migrantes solteros que “bajan” anualmente a la campaña para conchabarse en las tareas agrícolas y ganaderas, asegurándose, ante la amenaza de la prisión o del reclutamiento forzoso, que efectivamente se enganchen como trabajadores asalariados; esta función los pone en contacto (y con frecuencia, en abierto conflicto) con el comandante de las milicias locales, otro de los personajes destacados en el ámbito local del poder. Desde ya que no se trata de un funcionario en el sentido más completo de esta palabra, pues, como dijimos, no cobra auténticos emolumentos por su actuación, pero indudablemente *ejerce funciones* –judiciales, represivas, económicas y políticas– que podríamos llamar estatales, dado que apuntan, durante gran parte del período estudiado, a la construcción de una forma estatal de poder. Pero los alcaldes de la hermandad –como sus sucesores, los jueces de paz, después de 1821– no perderán nunca su difícil papel de voceros de la sociedad local frente a las exigencias de ese estado en construcción (exigencias sobre todo de hombres y de recursos para el ejército). En realidad, como lo ha señalado Hespanha, la función esencial de estas magistraturas –pese a su carácter delegado– es la de mediación en el marco de la sociedad local.

Y para que la mediación fuera realmente eficaz, aquellos que ocuparan esos cargos debían poseer sobre todo una *cultura social* más que una cultura jurídica, si bien con frecuencia no desconocían las líneas más gruesas de la tradición jurídica ibérica. Ser un “vecino de respeto” era la condición esencial para desempeñar cabalmente esa magistratura. De ese modo, no es de extrañar que la mayoría de los alcaldes fuera miembro de los grupos familiares más destacados de los pueblos y formara parte de la que ha sido llamada la *notabilidad*¹² local.

Una de las actividades esenciales de los alcaldes, como dijimos, es la de *mediación* y por razones obvias —estas intervenciones eran, con mayor frecuencia, estrictamente orales— quedan pocos rastros, al menos hasta los años treinta del siglo XIX, de este tipo de accionar de estos magistrados. De todos modos, la documentación posterior puede darnos una idea somera. Peleas entre vecinos; disputas acerca de los daños ocasionados por los ganados en los cultivos, las chacras o las quintas; conflictos de límites entre las propiedades; pleitos en los que el honor o el “nombre” de los vecinos están en juego; disputas matrimoniales y familiares (en las que, como ya vimos, el auxilio o la intervención del párroco es casi siempre indispensable). Esta función de mediación se desplaza con frecuencia a un terreno más estrictamente económico: conflictos sobre arrendamientos, sobre salarios debidos y no pagados (o sobre los pagados y no cumplidos). El papel de alcaldes, comisionados especiales y jueces de paz en el área penal y correccional fue también muy relevante. Para el período colonial no hay fuentes temporalmente seriadas, pero las pocas briznas de documentación que han llegado hasta nosotros, tanto de los alcaldes de la hermandad como de los “jueces comisionados”, los oficiales del rey y los comandantes de milicias, confirman una forma de actuar que no se aleja en absoluto de la que conoceremos en el siglo XIX: apresamiento de “vagamundos”, cuatreros, jugadores y mero-deadores bajo acusaciones vagas o con alegaciones tales como la de llevar “bolas, lazos, manecas y cuchillos, armas propias de gauderios y ladrones” —como afirmaba el teniente de Dragones Antonio Pérez Dávila en 1771, agregando a renglón seguido: “Y no querer conchavarse como deven [*sic*]”, demostrando con estas palabras que la amenaza de la represión como forma de asegurar el conchabo es un hecho bien concreto y que se percibe ya claramente desde esta época temprana—. Por otra parte, en el período posrevolucionario los alcaldes serán también los corres-

ponsables de la organización de las elecciones. En pocas palabras, a medida que llegamos a fines de nuestro período, el alcalde (y sus tenientes que lo secundan, junto con los componentes de una partida de policía, la “partida celadora”) cumple cada vez más muchas funciones relacionadas con la construcción de un poder estatal.

Hay que señalar que el desempeño jurisdiccional de los alcaldes (es decir, su capacidad para “decir el derecho” o *jurisdictio*) se aplicaba sobre un espacio determinado, que fue llamado, ya desde esa época, el *pago*,¹³ y más tarde el *partido* —la palabra y el concepto son de muy viejo cuño castellano—, o sea, el territorio en donde se ejerce su jurisdicción. Como es sabido, la provincia de Buenos Aires, que nace oficialmente en 1820, mantendrá esta denominación que ha durado hasta el día de hoy, cuando en las restantes provincias de la Argentina se impondría el nombre de “departamento” para estas jurisdicciones, nombre de fuerte influencia francesa. Por supuesto, los límites de estos partidos se irán dibujando en forma progresiva, y recién en los años treinta del siglo XIX tenemos los primeros escritos concretos con los límites de las jurisdicciones realizados por los jueces de paz, sucesores de los alcaldes de la hermandad. Ello no quiere decir que, al menos desde mediados del siglo XVIII, los alcaldes y los vecinos en general no tuvieran conciencia de algunos de los límites de los partidos, como lo muestran los expedientes judiciales, en especial aquellos definidos por los cursos de agua y, por lo tanto, más estables y de fácil identificación objetiva.

A medida que la conflictividad social en la campaña aumente y que la presión militar sobre los jóvenes varones crezca en función de los compromisos bélicos causados por las guerras independentistas y por los enfrentamientos entre grupos de la elite, se hizo cada vez más necesario que la maquinaria de represión fuese eficaz en su función de control. Las levas militares se suceden en cascada —éstas se inician, si dejamos de lado el episodio de las invasiones inglesas, casi al día siguiente de la instalación de la Junta de Mayo de 1810— y fue indispensable entonces construir un andamiaje jurídico que las favoreciese. Este andamiaje tenía dos objetivos complementarios: vigilancia sobre aquellos que constituían la fuerza de trabajo en potencia y control de los jóvenes varones en función de las necesidades bélicas. La “papeleta de conchavo” (ésta aparece desde fines del período colonial, se acentúa en 1813 y se profundiza todavía más desde 1815) y su compañera insepa-

rable, la hoja que atestigua su “enrolamiento militar” –obligatoria a partir de 1817–, serían de ahora en más los documentos indispensables para que los paisanos navegaran más o menos seguros por el ahora proceloso mar de la pampa. Si bien no hay un registro seriado del accionar de los alcaldes en este período, los pocos documentos que hemos hallado nos muestran que estas leyes no eran tomadas a la ligera. Y en este aspecto, que combina la represión social con el reclutamiento forzoso, va a darse una acentuada continuidad durante los períodos posteriores (ya sea durante la época de influencia rivadaviana, en los años del rosismo, o después de Caseros...).

La “papeleta de conchavo”

“1 Todo individuo de la Campaña que no tenga propiedad legítima de que subsistir... será reputado de la clase de sirviente...”; “2 Todo sirviente de la clase que fuere, deberá tener una papeleta de su Patrón, visada por el Juez del Partido...”; “3 Las papeletas de estos peones deben renovarse cada tres meses...”; “4 Todo individuo de la clase de peón que no conserve este documento será reputado por vago.”; “5 Todo individuo, aunque tenga papeleta, que transite por la Campaña sin licencia del Juez Territorial, o refrendada por él siendo de otra parte será reputado por vago.”; “6 Los vagos... se destinarán al servicio de las armas por cinco años...”

Bando de Manuel Luis de Oliden, gobernador intendente de Buenos Aires, 1815.¹⁴

Finalmente, esta trilogía que estructura las relaciones de poder se cierra con los comandantes de milicias. Durante el período colonial y gran parte del siglo XIX, todos los campesinos varones adultos estaban obligados a cumplir con el servicio en las milicias que los constreñían a acudir a las “funciones” militares (y en especial a las correrías en ocasión de las incursiones indígenas). Estas formaciones milicianas estaban comandadas por los vecinos más destacados. Los cabezas de familia de la notabilidad local de cada pueblo fueron los que ocuparon generalmente el

puesto clave de capitán de milicias –en los primeros tiempos– y no pocos de ellos también de *sargento mayor*,¹⁵ es decir, comandante de milicias. Otros, más jóvenes –o de familias menos relevantes–, fueron capitanes, tenientes, alféreces, sargentos y cabos. Las pocas revistas de tropas milicianas que han llegado hasta nosotros de esa época nos muestran que la mayor parte de estos oficiales de milicias tenía estrechos vínculos de parentesco, y no podía ser de otro modo en una sociedad ibérica como ésta, en la cual las relaciones familiares estructuran las relaciones sociales. Y como era de imaginar, los soldados son los campesinos. Señalemos que no sólo los oficiales y suboficiales estaban ligados por diversos grado de parentesco, también podía ocurrir que los soldados rasos, dado que se los agrupaba por compañías que estaban calcadas sobre el territorio, fuesen parientes, pues era obvio que los campesinos que habitaban una misma área se reclutaran juntos.

Y estos cargos militares no deben ser tomados a la ligera, pues daban un poder muy concreto y otorgaban inmunidad frente a la justicia –el *fuero militar*¹⁶–. En 1819, Cornelio Saavedra, desde Luján, informa al Cabildo porteño que el alcalde de San Pedro no puede cumplir con “sus deberes a causa de recurrir al fuero los milicianos” y como se sabe, finalmente, ese fuero fue derogado en la época de Rivadavia. Por otra parte, los comandantes de milicias con frecuencia disputaban a los alcaldes de la hermandad (o a los jueces comisionados especiales) funciones jurisdiccionales en el fuero penal y los conflictos entre ellos fueron constantes y repetidos. En efecto, es posible observar que a menudo el sargento mayor de las milicias ejerce acciones de represión paralelas a las de los alcaldes de la hermandad, con la ventaja de contar con una partida de blandengues a sus órdenes. Alexander Gillespie, el militar inglés que vivió en Areco después de las invasiones británicas, lo repite una y otra vez en su libro: “Los peones rendían el más sumiso respeto a la supremacía militar, mientras despreciaban las leyes, pues el garbo de un soldado era pasaporte suficiente...”¹⁷. Ésa es la razón por la que, a partir de 1820, se eliminan aquellas comandancias militares que no fueran de frontera.

El servicio obliga a los campesinos a acudir a las diferentes llamadas en caso de incursiones indígenas (expediciones que, destinadas normalmente a atemorizar, en general no daban lugar a verdaderos enfrentamientos armados); también debían someterse a las periódicas revistas

que normalmente se realizaban durante los domingos, pero que podían llegar a durar 10 a 12 días seguidos, como ocurrió, por ejemplo, en mayo de 1774 en el área de Areco y Cañada de la Cruz. Por supuesto, dado que los soldados milicianos eran los propios campesinos, con frecuencia las siembras, la cosecha o las yerras interrumpían toda posibilidad de prestación del servicio militar; los oficiales y suboficiales, que pertenecían al mismo ámbito social, sabían bien que sólo les restaba ser tolerantes, dado que ellos también se hallaban frente a idénticas exigencias. Y no era raro que algunos no se presentasen a un llamado por esas razones o que otros, lisa y llanamente, desertasen. De más está subrayar que la inserción de los campesinos en las milicias, dirigidas éstas por los notables más prestigiosos, secundados por sus parientes más jóvenes o de menor peso, con los cuales esos milicianos establecían con frecuencia estrechos lazos —que podían llegar hasta el parentesco ritual—, consolidaba relaciones de subordinación y de poder (recuérdese que Max Weber define el poder como la posibilidad de obtener la obediencia de un grupo de personas al contenido concreto de un mandato).

Estas milicias coloniales fueron reorganizadas después de la revolución de independencia (el capítulo 8 de este volumen trae mucha más información sobre esta cuestión de las milicias durante esa etapa). A partir de ese momento, los jefes de las milicias acentuaron todavía más su fuerte presencia en los conflictos locales (a causa de las exigencias en hombres para el ejército ocasionadas por las campañas militares, tanto durante las guerras de independencia como en ocasión de los conflictos posteriores), en abierta competencia con los alcaldes de la hermandad. En 1820, se decide la supresión de las comandancias de milicias —exceptuándose las de la frontera— a causa de “...las continuas competencias de jurisdicción y otras diferencias que frecuentemente se subsistan con los respectivos jueces Territoriales en las que hacen formar no poca parte a los vecinos...”.¹⁸ Pero, en realidad, hasta las reformas de 1821 y, sobre todo, hasta bien avanzado el gobierno de Juan Manuel de Rosas, la independencia de los jueces territoriales frente a los jefes militares locales fue muchas veces de muy difícil afirmación.

Como hemos visto en las páginas precedentes, estos tres pilares que estructuran las relaciones de poder a nivel local y que podemos sintetizar en la trilogía “la cruz, la vara y la espada” van construyendo en forma lenta y progresiva líneas de fuerza que apuntarán a la constitución

de un orden estatal durante el siglo XIX. Y estas líneas de fuerza transitan por vías que a primera vista parecen estar muy alejadas del proceso de formación del Estado, como son las constituidas por el entramado de las relaciones de parentesco de la notabilidad local. De todos modos, no olvidemos que este orden estatal en construcción tiene delante de sí un camino muy largo por recorrer, camino sinuoso y no exento de rupturas.

NOTAS

- ¹ *Registro Oficial de la República Argentina: que comprende los documentos expedidos desde 1810 hasta 1873*, t. I; *La República*, Buenos Aires, 1882, pp. 132-133.
- ² *Mercedes*: actos de “gracia” real (el gobernador o su teniente las otorgan en nombre del rey) que concede, bajo ciertas condiciones, la propiedad de una parcela; las mercedes obviamente sirven para consolidar una clientela alrededor de los otorgantes. La *gracia* es la prerrogativa que poseen los monarcas para privilegiar a algún súbdito. Lo contrario es caer en la des-gracia real.
- ³ Otro tipo de merced real por la cual se otorgaba a un vecino el acceso al trabajo –las encomiendas en dinero o productos no tuvieron existencia concreta en esta región– de un grupo indígena a cambio de la “protección” y la cristianización que, supuestamente, estaría a cargo del encomendero.
- ⁴ *Diezmo*: 10% de la producción vegetal y animal que se pagaba a la Iglesia; fue eliminado en 1821. Gracias a esta fuente, es posible estudiar la importancia relativa de cada “partido decimal” en las diversas producciones agropecuarias (véase Mapa 1).
- ⁵ Los *inventarios* realizados a la muerte de un/a propietario/a que permiten conocer las características de las distintas unidades de producción: quintas, chacras o estancias, con sus árboles, ganados, construcciones e instrumental.
- ⁶ Robertson, 1950, tomo I, p. 170.
- ⁷ Tierras sin dueños y, por lo tanto, pertenecientes al rey (*realenga*) son las mismas que más tarde se llamarán tierras fiscales.
- ⁸ *Agregados*: hombres y mujeres que, teniendo o no conexión parental con el dueño de casa, viven a su amparo.
- ⁹ La ley castellana permitía la libre disposición de un 20% del patrimonio, al que se podía agregar la *mejora* de un quinto de éste para alguno de los herederos. Este procedimiento se usa relativamente poco en la campaña de Buenos Aires de aquella época.
- ¹⁰ Nombre con que las fuentes de la época designan a los individuos que son el resultado de los procesos de mestizaje cultural y/o biológico.
- ¹¹ El carácter de *vecino* estaba dado por el hecho de poseer familia y casa poblada en la jurisdicción.

- ¹² Las propias fuentes del siglo XIX en la campaña de Buenos Aires hablan de los *notables* para referirse a las personas socialmente “sobresalientes”. Ello no implica (ni descarta) la condición de poseer riqueza y medios económicos, pero esta noción va mucho más allá: se refiere sobre todo al hecho de pertenecer a un grupo familiar conocido y de viejo arraigo en el poblado.
- ¹³ *Pago* viene del latín *pagus*, *i* = campo, área rústica, de allí el nombre de paganos (rústicos) dado en los primeros tiempos del cristianismo a los que no habían abrazado la nueva religión.
- ¹⁴ Buenos Aires, 30 de agosto de 1815, Archivo General de la Nación (AGN), X-2-10-6.
- ¹⁵ El *sargento mayor* es un grado de la oficialidad que equivalía al posterior de teniente coronel.
- ¹⁶ El amparo ante el fuero militar permitía a los oficiales de milicias sustraerse a la justicia civil.
- ¹⁷ Gillespie, 1986, p. 123.
- ¹⁸ Comunicación de Manuel de Sarratea al Cabildo, 21 de abril de 1820, AGN-IX-19-6-15.

BIBLIOGRAFÍA

- Banzato, Guillermo y Quintero, Guillermo: “La ocupación de la tierra en la frontera bonaerense: el caso de Chascomús, 1779-1821”, en *Estudios de Historia Rural*, n.º II, La Plata, 1992.
- Barral, María Elena: “Los párrocos como mediadores en las fronteras del mundo colonial. Buenos Aires rural en el siglo XVIII”, en Darío Barrera (comp.), *Justicias y fronteras. Estudios sobre la historia de la justicia en el Río de la Plata. Siglos XVI-XIX*, Murcia, Ediciones de la Universidad de Murcia, 2009.
- Canedo, Mariana: *Propietarios, ocupantes y pobladores, San Nicolás de los Arroyos, 1600-1860*, GIHRR-Universidad de Mar del Plata, 2000.
- Contente, Claudia: *Terre, famille et transmission au Río de la Plata pendant les XVIIIe et XIXe siècles*, París, École des Hautes Études, 2004.
- Di Stefano, Roberto: “Un rincón de la campaña rioplatense colonial: San Pedro durante la primer mitad del siglo XVIII”, en *Cuadernos del Instituto Ravignani*, n.º 1, Buenos Aires, Facultad de Filosofía y Letras, UBA, 1991.
- Dupuy, Andrea: *El fin de una sociedad de frontera en la primera mitad del siglo XIX. “Hacendados” y “Estancieros” en Pergamino*, Mar del Plata, GIHRR-Universidad de Mar del Plata, 2004.

- Fradkin, Raúl O.: *El poder y la vara. Estudios sobre la justicia y la construcción del Estado en el Buenos Aires rural*, Buenos Aires, Prometeo, 2007.
- Fradkin, Raúl O.; Canedo, Mariana y Mateo, José (comps.): *Tierra, población y relaciones sociales en la campaña bonaerense (siglos XVIII y XIX)*, Mar del Plata, Universidad Nacional de Mar del Plata, 1999.
- Garavaglia, Juan Carlos: "Los labradores de San Isidro, siglos XVIII-XIX", en *Desarrollo Económico*, n.º 128, Buenos Aires, 1993.
- : *Pastores y labradores de Buenos Aires. Una historia agraria de la campaña bonaerense, 1700-1830*, Buenos Aires, Ediciones de la Flor, 1999.
- : *San Antonio de Areco (1680-188). Un pueblo de la campaña del Antiguo Régimen a la modernidad argentina*, Rosario, Prohistoria Ediciones, 2009.
- Gillespie, Alexander: *Buenos Aires y el interior*, Buenos Aires, Hyspamérica, 1986 [1806].
- González Lebrero, Rodolfo: *La pequeña aldea. Sociedad y economía en Buenos Aires (1580-1640)*, Buenos Aires, Biblos, 2002.
- Hespanha, António M.: *La gracia del derecho. Economía de la cultura en la edad moderna*, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, 1993.
- Mansilla, Lucio V.: *Una excursión a los indios ranqueles*, Buenos Aires, Imprenta, Litografía y Fundición de Tipos, 1870.
- Mateo, José: "Migrar y volver a migrar. Los campesinos agricultores de la frontera bonaerense a principios del siglo XIX", en Juan Carlos Garavaglia y José Luis Moreno (comps.), *Población, sociedad, familia y migraciones en el espacio rioplatense. Siglos XVIII y XIX*, Buenos Aires, Cántaro, 1993.
- Robertson, J. P. y G. P.: *Cartas de Sud-América. Andanzas por el Litoral argentino*, Buenos Aires, Emecé, 1950 [1816-1820].

Capítulo 2
Tras las huellas de un territorio

Darío G. Barrera

UN TERRITORIO, OTRA PROVINCIA

Un territorio no es una porción cualquiera de la esfera terrestre; tampoco es el mero soporte físico sobre el cual se realizan actos o se tejen relaciones. Un territorio es ante todo el resultado y el estado de una relación histórica de carácter político entre una sociedad, el terreno que organiza y las instituciones con las cuales se ordena esta relación. El conjunto de instrumentos jurídicos, técnicos y simbólicos que intervienen en dicha relación, las vivencias que generan y las representaciones de esas vivencias pueden denominarse la experiencia de la territorialidad. La historia de una provincia es, en definitiva, la historia de un territorio tanto como la historia de una sociedad y de todos los elementos involucrados en esta relación. Es la historia de un territorio y de su gente y surge de un compromiso político con el presente: de la necesidad de historizar el vínculo entre una población que se reconoce como sociedad y una jurisdicción con la cual se identifica y que ha contribuido a componer su identidad.

Imaginemos una situación: un lector que acomete este libro dice el nombre de una provincia argentina; si se ha educado en el país (y sobre todo en la provincia que ha nombrado), podrá pensar con claridad en una imagen, figurarse que a su provincia le corresponde una forma, e incluso quizás hasta pueda ubicarla –con mayor o menor precisión– en un conjunto mayor que es “el país”. En su mente, juega encastrando unas piezas con otras, como si se tratara de un rompecabezas. El triunfo de este tipo de imágenes, que Benedict Anderson ha denominado el “mapa logo”, forma parte de un proceso iniciado en la segunda mitad del siglo XIX que contribuye a que los habitantes de una jurisdicción se

sientan contenidos dentro de una especie de recipiente. Esa contención, claro está, es parte de los artilugios de las políticas de producción de identidad; la historia de este territorio llamado provincia de Buenos Aires está repleta de operaciones de ese y otro tipo, y puede remontarse varios siglos atrás, cuando todo (incluso las provincias) era muy diferente.

En su *Tesoro de la lengua castellana*, publicado en 1611, Sebastián de Covarrubias escribió:

Provincia es una parte de tierra estendida, que antiguamente acerca de los romanos eran las regiones conquistadas fuera de Italia, *latine provincia, quasi procul victa*. A estas provincias embiavan gobernadores, y como aora los llamamos cargos, este mismo nombre provincia significava cargo. En las religiones tienen divididas sus casas por provincias, y los que las gobiernan se llaman provinciales.¹

Las palabras tienen su historia, y esta historia puede enseñarnos algo sobre aquello que designan. Tres cosas estaban muy claras para Sebastián de Covarrubias cuando —a comienzos del siglo XVII— preparó su *Tesoro de la lengua castellana* basado en los saberes y los consensos de la época: la primera es que el castellano había tomado la palabra del latín y su uso “de los romanos”. La segunda, que la palabra *provincia* servía para designar territorios extensos y lejanos subordinados a una autoridad superior; la tercera, que este vocablo se utilizaba tanto para designar jurisdicciones del gobierno de lo civil como del “religioso” (con esto Covarrubias se refería al gobierno del clero regular, organizado en “órdenes religiosas”, y pensaba sobre todo en los jesuitas).

Hacia los siglos XVI y XVII, entonces, *provincia* era una palabra que llegaba al castellano proveniente del latín y que su uso antiguo era tributario del léxico militar: se la utilizaba para designar una tierra distante (*procul*, de donde el *pro*) que ha sido vencida (*victa*, que mudó en *vincia*). Con este nombre los romanos designaban los territorios lejanos que sometían a su autoridad, cuya sujeción política regulaban a través de un funcionario encargado de su gobierno. En castellano, el nombre del funcionario tomó el nombre de su función: gobernador, el que hace la acción de gobernar.

CASTILLA APRENDE DE ROMA

Mucho de la herencia romana fue incorporado por Castilla, en el siglo XIII, a través de la absorción y reelaboración del derecho (expresado sobre todo en las *Partidas* de Alfonso el Sabio), del vocabulario político —que aparece muy mezclado con voces árabes, resultado de la presencia musulmana en el sur durante casi ocho siglos— pero también en la adopción de un modelo castrense aplicado a la organización del espacio: la cuadrícula o damero, utilizados como dispositivo físico (*urbis*, lo urbano) correspondiente a un modelo social (*civitas*, la ciudad).

Esta traza de tipo castrense en principio sirvió para organizar poblaciones militarmente: sus centros fueron plazas que se llamaron “de armas” y las parrillas se organizaban a partir de amplios ejes que permitían tener una perspectiva visual de cualquier movimiento amenazante así como facilitaban el desplazamiento de tropas de a pie y a caballo. En la Península ibérica éste fue uno de los dispositivos clave para desplazar a los musulmanes del sur, proceso que se conoce, desde el punto de vista hispánico, como *la Reconquista*. La invasión, conquista y colonización de los territorios americanos y de sus poblaciones fue casi una secuela de dicha “Reconquista”, encarnada por un complejo conjunto de agentes que representaban la búsqueda de soluciones para un continente (Europa) y un sistema socioeconómico (el feudalismo) que sufrían una crisis terminal: los europeos encontraron en la expansión hacia el Atlántico mucho más de lo que buscaban pero también exportaron más de lo que tenían previsto.

La conquista de los territorios americanos se realizó con el uso de la fuerza, la introducción de cultivos, de animales, de instituciones, de creencias, de imágenes y de palabras que operaban conjuntamente para garantizar el triunfo de la construcción de estos nuevos territorios en términos de comunidades católicas.

Muchas son las razones que explican el éxito de la conquista europea de los trópicos americanos. Entre las materiales y biológicas, destaca un equipaje compuesto por armas de fuego, plantas, animales y bacterias que no encontraron rivales que dieran el tono en sus respectivos campos de batalla; entre las inmateriales fueron fundamentales esta particular idea de ciudad como dispositivo organizador del espacio económico, social y político; la imposición de la religión católica; la

modificación de hábitos de todo tipo en las poblaciones sometidas (desde los tiempos y sentidos del trabajo hasta la dieta o la organización de los vínculos básicos); la utilización de lenguajes simbólicos persuasivos y, dicho con mucha generalidad, la subordinación de los territorios y las sociedades conquistadas a sus modelos de organización política.

Estos últimos eran altamente sofisticados por dos razones. La primera es que no eran improvisaciones elaboradas para la ocasión: habían sufrido ya varios mestizajes (durante la *Reconquista*), su confrontación con las sociedades islámicas los había fortalecido y el proceso de conquista de los territorios americanos mostró que podían continuar reformulándose, que eran modelos altamente adaptables a distintas realidades locales. La segunda es que estos modelos debían permitir más de lo que podían prohibir: si bien esto iba a contramano de lo que opinaban los consejeros más avisados con los cuales contaban los monarcas, en el fondo constituía la característica clave que permitió su duración y su éxito.

CIRCULACIÓN Y CONSERVACIÓN: LA FORTALEZA DEL MODELO HISPÁNICO

La monarquía castellana que conquistó América desde finales del siglo XV subordinó el problema del “control” de los nuevos territorios al de su “conservación”. Una vez impuesto el vínculo político, consideró prioritario crear circuitos de comunicación que permitieran mantener el flujo de los intercambios en términos convenientes para Castilla, el centro que había organizado la expansión. Bajo los Habsburgo, la monarquía de los siglos XVI y XVII fue más fuerte cuando su centro permitió mayor calidad y cantidad de circulación. Los agentes que desarrollaban físicamente el proceso de la Conquista lejos del centro político debían gozar de potestades, privilegios y prerrogativas que les permitieran resolver en tiempos cortos (y legalmente) una larguísima serie de cuestiones que no estaban previstas cuando los monarcas castellanos firmaron contratos con los primeros particulares que realizaron las expediciones de conquista. En dichos contratos, llamados “capitulaciones”, los particulares se obligaban a organizar y financiar la empresa de conquista en todos sus aspectos, los monarcas les daban a cambio título de gobernador de las tierras a conquistar y delegaban en ellos potes-

tades para fundar ciudades, crear cabildos y a su vez delegar funciones, pero (entre otras cosas) conservaban para la monarquía hispánica la titularidad de la soberanía sobre lo conquistado, la majestad sobre los súbditos, obligaban a la difusión de la fe católica y retenían un porcentaje de la recaudación que se realizaría en nombre de la Real Hacienda.

El peso reconocido a los agentes que actuaban localmente se advierte en pequeños gestos y en trasvases institucionales. Entre los primeros, podemos citar que un conquistador andaluz como Pedro de Mendoza, nativo de Guadix, conseguía que la tierra sobre la cual se le había asignado el gobierno se denominara “Nueva Andalucía”, como recreando su propia patria; años después, Juan de Garay fundó en esas tierras la ciudad de Santa Fe pero, por su procedencia, intentó que fuera llamada Santa Fe de la Nueva Vizcaya, y así lo hizo anotar en el Cabildo. La cosa no prosperó más que por un par de años, pero la anécdota –que se replica en otros lugares del continente– ilustra el argumento. Por otra parte, la importancia concedida a las voluntades locales se advierte también en la condescendencia con la cual se trataban un sinfín de situaciones irregulares; en muchos casos no solamente no eran severamente reprimidas por la Corona sino que antes bien se hacía cuidadosamente la vista gorda porque de los agentes locales dependía la “conservación” de aquellos lejanos reinos.

Otra característica de aquel modo de pensar los territorios, sin duda para nosotros extraño, era la forma en que se describía la composición de un territorio: para expresar cuál era el alcance de una jurisdicción, en general se procedía a listar los nombres de las gobernaciones, sus cabeceras, ofrecer listas de pueblos, villas, lugares, pagos y, siempre que fueron de utilidad, se utilizaron referencias geográficas. Pero el nudo de la relación territorial entre un lugar y otro era el que existía entre gobernaciones, cabeceras, ciudades sujetas y parajes sujetos a estas ciudades. No obstante, una vez “conquistado” el territorio, el núcleo duro, la unidad primera para componer, agregar o desagregar jurisdicciones, era la ciudad. Y en el principio fue la jurisdicción que cada ciudad se había asignado para sí –hasta tanto no perjudicara a una tercera–. Este dispositivo era el que iniciaba la transformación de los territorios en verdaderos espacios políticos.

LA JURISDICCIÓN ORIGINARIA: SEÑORÍOS, REINOS Y PROVINCIAS

Tras el primer viaje de Cristóbal Colón, las bulas ofrecidas por el papa otorgaban a los reyes de “Castilla, León, Aragón y Granada” jurisdicción sobre “...tierras e islas y también a sus pobladores y habitantes...”; el texto de la primera *Inter Caetera* decía “dominio” sobre ellas. Los europeos consideraron que estos instrumentos eran la fuente de legitimidad jurídica de su dominio sobre las tierras nuevas y sus pobladores. Como contraparte, se dijo, los beneficiarios debían *instruir en la fe católica e imbuir en las buenas costumbres a sus pobladores y habitantes*. Sobre estas bulas se edificó la construcción política de las tierras americanas como *reinos* de la monarquía castellana. Para sostener este dominio, imponiendo sus reglas, los conquistadores se valieron de la supremacía que otorgó el dominio de la navegación de altura y de las armas de fuego.

Hasta 1516, los reinos de Indias fueron “señoríos” de los Reyes Católicos. Después de esa fecha apareció la expresión de “islas y provincias” de la Corona de Castilla. Aunque la relación derivada de la conquista militar generó una situación colonial (desde el punto de vista económico, político, social y cultural es innegable que había una *subordinación*, que no había paridad entre los súbditos naturales de los reinos americanos y los naturales de la Península),² *los territorios*, jurídica y jurisdiccionalmente, fueron *reinos*.

Durante todo el siglo XVI y el XVII, la voz *provincia* fue utilizada en el vocabulario político y administrativo de la monarquía hispánica para denominar genéricamente a las tierras incorporadas al dominio regio. Su significado era tan difuso como los contornos de las realidades que nombraba –grandes y lejanos distritos territoriales sin límites precisos– y de allí derivaba precisamente su utilidad. Se trataba de territorios políticamente dependientes, lo cual traza una continuidad con el sentido romano que, como lo ha explicado Víctor Tau Anzoátegui, lleva implícita la noción de distancia, evocando aquellas comarcas alejadas del centro del poder político.

Esta denominación convivió con la más jurídica de “reinos”, pero en ambos casos lo insoslayable fue la presencia de personas físicas en las cuales el rey había delegado *potestad* y *autoridad*. En el esquema de la monarquía católica, el rey no podía ni debía ocupar otro lugar que la ca-

beza del cuerpo y tampoco podía estar en todas partes a la vez. Como la autoridad del rey provenía de Dios, él podía delegar la *potestad* terrenal de hacer presente aquella autoridad en territorios conocidos o por conocer a través de otra persona, que podía legislar, administrar justicia y gobernar en su nombre. Para los territorios de ultramar, la monarquía hispánica utilizó inicialmente la “capitulación” (un contrato), delegando la autoridad con mixto imperio sobre una nave o una flota en el *almirante* y, después de los viajes de Colón, en la figura del adelantado –titular de la gobernación y máxima autoridad militar, gubernativa y judicial del territorio a conquistar–. A poco de iniciada la Conquista se utilizaron otras formas de autoridad delegada como las de gobernador, corregidor y, desde los años veinte del siglo XVI, la del virrey –que a partir de entonces fue la máxima autoridad en territorios americanos–.

Estos delegados *podían* y *debían* organizar todas las acciones de gobierno, guerra, justicia y hacienda (la recaudación de tributos u otras cargas fiscales, el pago de los sueldos). También podían delegar en otros la capacidad de realizar estas acciones sin perder su autoridad. Su obligación era la de dirigir hacia el centro de la administración monárquica el fruto de la recaudación en metales preciosos o mercancías, hombres y papeles que contenían enormes masas de información de toda índole, con la cual la Corona esperaba refinar sus modos de explotación de estos territorios.

RÍO DE LA PLATA: BREVE HISTORIA DE UN NOMBRE

Los primeros escarceos de flotas europeas por las costas del Atlántico sur tuvieron lugar antes de que las huestes de Hernán Cortés llegaran a México o las de Francisco Pizarro arribaran al Perú. Desde 1512, en Castilla estaba bastante claro que no se había llegado a la tierra de las especias, y el hallazgo de Balboa en septiembre de 1513 –el paso por agua al “Mar del Sur” (Océano Pacífico) en el estrecho de Panamá– confirmó que las tierras nuevas constituían una enorme masa que obstaculizaba el camino para llegar a las Indias orientales. La pesquisa de otro paso hacia *las especias* por el sur del Pacífico se convirtió en una de las prioridades que generó proyectos de navegación que pasaron por el estuario platense.

Juan Díaz de Solís había reemplazado al ya célebre Américo Vespucci en el puesto de piloto mayor del reino y, según una capitulación celebrada el 24 de noviembre de 1514, debía relevar la cartografía costera del sur americano a fin de establecer acuerdos claros con la Corona de Portugal. Solís dio al actual Río de la Plata el nombre de Mar Dulce, y remontó sus aguas internándose por un río que los indígenas llamaban el Paraná Guazú³ y que él nombró Santa María. En enero de 1516, tras la muerte de Solís, su cuñado Francisco de Torres tomó el mando y consiguió regresar a la Península con algunos de los integrantes de la expedición. A partir de sus informes el “Mar Dulce” fue designado como Río de Solís.

En 1518, el motivo principal de la capitulación de la Corona con Hernando de Magallanes era hallar el “paso del sur” (empresa que derivó en la primera circunnavegación del orbe concluida por Sebastián Elcano). En 1525, Carlos V capituló con García Jofré de Loaisa y, hacia finales del mismo año, confirmó un acuerdo con Diego García de Moguer, participante de las expediciones de Solís. Estos acuerdos tuvieron sobre todo un propósito mercantil: estaban convencidos de que “la especería” estaba dentro de la parte hispánica del Tratado de Tordesillas.

El veneciano Sebastián Gaboto se convirtió en el sucesor de Solís cuando en 1518 aceptó el cargo de piloto mayor del reino. En 1526 preparó una expedición para retomar el camino de su predecesor y, una vez allí, tomó contacto con sobrevivientes de las expediciones de Solís y Loaisa, primero en Pernambuco y luego en Santa Catalina. Fue entonces cuando recibió los primeros comentarios sobre la Sierra del Rey Blanco, rica en metales preciosos, a la que podría llegar remontando el Paraná y “...otros que a él vienen a dar...”. Hacia 1527 atracó en el Puerto de San Lázaro y otro sobreviviente del grupo de Solís le confirmó esas noticias, aunque sin animarlo a remontar el río, escasamente profundo en muchos de sus tramos. No obstante, Gaboto remontó un trecho del Paraná y, en la confluencia de uno de sus brazos (el Río Coronda) con el Carcarañá, erigió el Fuerte Sancti Spiritus, desde donde se lanzó luego, río arriba, adentrándose por el Paraná hasta el Paraguay. Más tarde, en costas del Río Uruguay, Gaboto se encontró con Diego García de Moguer y con otros sobrevivientes de la expedición de Solís que habían conseguido integrarse a las comunidades locales.

Alejo García —otro de los náufragos de la hueste de Solís que había conseguido sobrevivir y volver como expedicionario— abordó esta bús-

queda tierra adentro partiendo desde el sur de las costas del Brasil y también remontó el Paraná hasta el Río Paraguay; algunas referencias permiten suponer que atravesó parte del Mato Grosso y la planicie de los Guaycurúes, llegando muy cerca del cerro que luego se conoció como Potosí, en un viaje que le habría demandado alrededor de cinco años (entre 1524 y 1529). Rumores sobre estos viajes de García y relatos de los pocos sobrevivientes de la expedición de Solís integrados a las comunidades locales, que aprendieron su lengua y sirvieron de enlace con los nuevos expedicionarios, difundieron indicios firmes sobre la existencia de la Sierra del Rey Blanco. Las informaciones que Gaboto llevó a Lisboa y Sevilla fueron relevantes para las decisiones que se tomaron respecto de la exploración de estos territorios. La invasión y el saqueo al Cuzco por los españoles en 1533 favorecieron el financiamiento de expediciones que intentaban llegar al corazón minero desde el sur, pasando por la región litoral. Así, además, quedó sellada la tercera e indeleble inflexión sobre el nombre del mar dulce: el mapa elaborado por Battista Agnese en 1536 ya registraba el topónimo: Río de la Plata.

TRAZOS SOBRE UN MAPA: LO EFÍMERO Y LO DURADERO

Hacia 1534, las cartografía de las capitulaciones convenidas entre la Corona de Castilla y sus adelantados-gobernadores revela que estas divisiones ignoraban el modo en que realmente se movían los agentes: mientras que la Corona dibujaba cortes transversales de este a oeste con salida a ambos océanos, los adelantados organizaban el territorio recorriéndolo de norte a sur desde el Perú, a uno y otro lado de la Cordillera, y de sur a norte desde el Río de la Plata. El proceso de reconocimiento de las extensiones y de imposición real de la jurisdicción se organizaba en torno de las vías de comunicación y su forma iba trazándose en función de condiciones de accesibilidad. Así, mientras que la Corona describía jurisdicciones con salidas a ambos océanos, para los agentes estaba claro que la Cordillera de los Andes o el sistema hidrográfico del litoral rioplatense articulaban realidades espaciales muy diferentes. Por último, la comunicación entre esos territorios, que en la ficción del mapa parecían llanos y continuos, tampoco era sencilla.

Mapa 1. Territorios sudamericanos de la monarquía hispánica hacia 1540: las primeras gobernaciones.



Fuente: Elaboración propia a partir del mapa publicado por Oscar Nocetti y Lucio Mir, en *La disputa por la tierra*, Buenos Aires, Sudamericana, 1997, p. 20.

Este contraste entre una territorialidad imaginada y un territorio vivido (el espacio) involucraba además otros factores: aun cuando existieran caminos buenos, el objeto de la movilización, el tipo de recursos movilizables o la ponderación de los riesgos que el recorrido implicaba definían los alcances reales del territorio objeto de la capitulación. Los conquistadores fueron fieles a su conducta etnográfica: utilizaron caminos seguros y probados, por (y para) las relaciones de dominación política indígenas y casi siempre estaban consolidados con anterioridad a su llegada. Los cronistas recomendaron a los jefes de sus huestes la adopción de elementos estratégicos que ya funcionaban en las sociedades originarias.

El camino que conectó la cuenca platense con la región altoperuana fue finalmente terrestre y se consolidó muy temprano: todavía hoy es conocido como el “camino Real”, y une puntos extremos distantes entre sí más de 600 leguas.

Carlos V capituló con Pedro de Mendoza en 1534. Por este instrumento, y con el título de adelantado, Mendoza estaba autorizado a entrar por el Río de la Plata hasta el Pacífico y era el titular de una provincia de 200 leguas “de costa a costa”, denominada “gobernación del Río de la Plata”. Por el norte, su territorio comenzaría “desde donde se acaba la gobernación que tenemos encomendada al mariscal Don Diego de Almagro”, y por el sur (aunque se superponía con otras concesiones) llegaba hasta el Estrecho de Magallanes. Mendoza tenía derecho y obligación de conquistar y poblar esas tierras para la Corona española.

Ya en tierras rioplatenses, a comienzos de febrero de 1536, ordenó la construcción de un fuerte en la margen occidental del río (en la actualidad, inmediaciones del Parque Lezama, ciudad de Buenos Aires). Allí fijó la sede de su gobierno. La salud del adelantado era mala (padecía sífilis), el asentamiento sufrió numerosos problemas y, sobre el final del año, un ataque de los indios querandíes decidió al gobernador partir en busca de refugio remontando el Paraná hasta el Fuerte Sancti Spiritus —que ya había sido despoblado—. A partir de allí, el proyecto lo condujo su teniente, Juan de Ayolas; Mendoza regresó a España, y falleció en las islas Canarias el 23 de junio de 1537.

Ayolas remontó el Paraná hasta el Paraguay; creó el asentamiento de la Candelaria y siguió hacia el noroeste, buscando la sierra de la plata. El 15 de agosto de 1537, Juan de Salazar fundó en tierra de guaraníes

(al sur del puesto de la Candelaria) la casa fuerte –que pronto devendría ciudad– de Asunción, “madre de ciudades” del corredor paranaense. Desde entonces, el área fue conocida como Gobernación del Paraguay y Río de la Plata.

Juan de Ayolas no regresaba de su expedición, pero no se lo dio por muerto. Domingo de Irala se hizo cargo del gobierno de esta nueva “provincia” de la monarquía como lugarteniente de Ayolas. La Corona, entre tanto, capituló con Álvar Núñez Cabeza de Vaca y lo nombró adelantado gobernador del Río de la Plata. El legendario sobreviviente de naufragios y cautiverios que había recorrido buena parte de América del Norte a pie se puso al frente de una expedición que entre 1541 y 1542 marchó 1.600 kilómetros a través del sur del Brasil hasta Asunción, adonde llegó exhibiendo su título. Irala seguía al mando en Asunción como teniente de Ayolas, a quien todavía se daba “por vivo”. Núñez pudo desplazarlo temporalmente –su título se lo permitía, incluso envió a Irala a buscar a Ayolas camino del Perú– pero no duró demasiado tiempo. Los apolo-gistas de Núñez sostienen que su intención de “poner orden” y frenar los excesos que los europeos cometían contra los indígenas le ganó enemigos. Lo cierto es que generó conflictos y hubo varios intentos de los españoles por echarlo; una rebelión, posiblemente alentada por Irala, envió al adelantado de regreso a la Península en 1544.

Repuesto como gobernador del Paraguay, Irala había comprendido que la “subida” de hombres desde el Paraguay hacia el Alto Perú no era bien recibida: tras la derrota de Diego de Almagro en las guerras civiles, las gobernaciones de Pizarro y Almagro fueron reunidas. Cristóbal Vaca de Castro (el último gobernador anterior a la Real Cédula de 1542 que creó el Virreinato del Perú) distribuyó como premio entre sus adeptos tierras y encomiendas promoviendo expediciones que debían abrir las fronteras hacia el sur y el sudeste.

EL TERRITORIO COMO EXPERIENCIA POLÍTICA: LA *DESCARGA* DE LA TIERRA

La monarquía había creado el Virreinato del Perú a finales de 1542 y, en 1544, estableció la Real Audiencia de Lima. Sin embargo, a pesar de la veloz acumulación de información y expansión de los europeos en el terreno, la cartografía política de estos territorios continuaba presentan-

do en 1547 una imagen esquemática: las gobernaciones eran representadas como rectángulos formados entre paralelos con la línea de Torde-sillas al este y el Océano Pacífico al oeste.

La diferencia entre las jurisdicciones cartografiadas y las experimentadas no constituía el único desajuste: en 1547, la Corona asumió que podía capitular nuevamente parte del territorio paraguayo y rioplatense y lo hizo con Juan de Sanabria –motivo por el cual en el territorio rioplatense apareció en algunos mapas como “Gobernación de Sanabria”–. El mismo año, en su calidad de presidente de la Audiencia de Lima, Pedro de La Gasca premió a Diego de Centeno –capitán de su partido en la lucha contra los pizarristas– con la titularidad sobre una jurisdicción que llevaba su nombre y que ignoraba la existencia de la gobernación del Paraguay, los acuerdos emanados de las capitulaciones de la Corona con Pedro de Mendoza y las capitulaciones que habían rubricado Álvar Núñez Cabeza de Vaca y Juan de Sanabria. La invención de La Gasca recortaba terreno a las gobernaciones de Pizarro y Almagro, reunidas por Real Cédula del 9 de septiembre de 1540, y otro tanto a la que ahora se denominaba “de Sanabria”: Asunción, todo el Chaco paraguayo, la región de los bajos Valles Calchaquíes (luego tucumana), Charcas, Cuzco y Potosí, quedaban bajo la nueva provincia creada por el licenciado. La entrada física de Diego de Centeno al Paraguay nunca se realizó, tampoco la de Sanabria: la gobernación de Paraguay quedó en manos de Irala hasta su deceso en 1557, cuando fue traspasada por testamento a su yerno, Gonzalo de Mendoza, y hasta 1593 el gobierno del Paraguay y Río de la Plata estuvo en manos de adelantados que capitulaban directamente con la Corona –o de sus tenientes (excepcionalmente el virrey del Perú pudo nombrar un gobernador provisorio en 1592 a pedido de Felipe II, “para defender a Buenos Aires”)–.

Pero el fracaso de las gobernaciones de Centeno y de Sanabria muestra que había margen para la creación de jurisdicciones y que existía un ámbito de confrontación de proyectos. Estos hechos también demuestran que la Corona creaba “poderes” que luego no podían ejercerse sencillamente (el presidente de la Audiencia no consiguió crear una gobernación; el virrey del Perú no podía nombrar gobernadores a su antojo) y que ciertas autoridades menores –pero con ascendiente sobre la población del territorio, como Irala, que era apenas un teniente de adelantado– oponiéndose a sus superiores pudieron resol-

ver la continuidad del gobierno en nombre de la misma monarquía cuyo mandato desobedecían. Es el caso de la rebelión contra el adelantado Vaca de Castro, que finalmente garantizó la estabilidad del proyecto asunceño.

En cuanto a los territorios rioplatenses, es interesante comprender qué significaban en aquel momento: para los conquistadores del Perú, una *terra incognita* útil para premiar a los capitanes más jóvenes (de ese modo, con el premio los alejaban y además iban jalonándose asentamientos hacia el Atlántico); para los conquistadores que habían entrado por el Río de la Plata, significaban el largo camino por tierra que los separaba del rico Perú. Para la Corona, una ancha franja indiferenciada, con salida a ambos océanos. Para los asunceños, a quienes el oeste les estaba vedado por los conquistadores del Perú y el este por los portugueses, el único frente de *descarga* posible y conocido, ya que podían volver sobre sus propios pasos.

Hasta el último cuarto del siglo XVI, el estuario platense configuró para los europeos la geografía de un fracaso repetido: Solís, Gaboto, García, Loaisa, Mendoza, Ayolas y Núñez (entre otros) fueron las puntas de lanza de los intentos europeos que no consiguieron instalar ningún establecimiento duradero en el área.

El primero en afirmarse fue el de Asunción del Paraguay, en 1537, muy lejos de la boca del ancho río. Los restos del fuerte de Buenos Aires constituían el único punto de paso bajo jurisdicción castellana entre Asunción y la metrópolis. La destrucción del fuerte de Santa María del Buen Aire es coetánea a la creación del Cabildo de Asunción; desde allí y desde entonces se barajó la idea de fundar otra ciudad río abajo, sobre el Paraná, con el propósito de conectarse con la salida atlántica por vía fluvial y con el Perú por tierra. Esto pudo concretarse en 1573, con la fundación de Santa Fe a orillas del Río de los Quilozas (hoy San Javier). En el ínterin, los diferentes emprendimientos fueron derrotados por la falta de estímulos, las buenas artes de defensa de las tribus originarias, las bacterias, el clima, problemas con propios y extraños o sus propias incapacidades.

El éxito en la conquista de un territorio planteaba sus problemas: los soldados tenían derecho a parte del botín y, según su desempeño, también a algún ascenso de grado militar. En el lugar de los hechos, esto generaba un exceso de capitanes y los premios a mano podían volverse

escasos, ya que los botines, incluso en el Perú, no eran infinitos. Por lo tanto, era corriente que los soldados fueran satisfechos con beneficios que sólo podían concretarse lejos del lugar donde habían obtenido el logro militar. Esta purga de hombres con derecho a premios se denominaba “descargar la tierra”.

El enorme triángulo imaginario que tenía por vértices las ciudades de La Plata (luego Charcas, hoy Sucre, fundada en 1538), Asunción (1537) y la arrasada Buenos Aires de Mendoza (1536-1541) constituyó una arena donde los europeos confrontaban con los pueblos indígenas, con la naturaleza, y donde ponían a prueba su proyecto colonial: hacia esa superficie también se dirigían las expediciones de conquista organizadas desde el Perú. Pedro de La Gasca estimulaba asentamientos al sur de Charcas pretendiendo articular el comercio entre el Perú y Asunción por tierra, pero —como se dijo— sobre todo porque después de las Guerras Civiles sobraban capitanes y faltaban premios: La Gasca se oponía a la subida de gente por el Río de la Plata, y promovía la descarga de gente del Perú hacia las tierras del Tucumán y el Río de la Plata. Los bandos triunfadores en las guerras civiles del Perú premiaban los servicios militares de los jóvenes capitanes con tierras y con el derecho a recoger tributos de las comunidades indígenas.

Esta dinámica produjo un consistente avance hacia el sureste, en cuyo curso se fundaron las ciudades de Barco I (1550), Barco II (1551), Barco III (1552)-Santiago del Estero (1553), Londres (1558), San Miguel de Tucumán (1562), Córdoba de la Nueva Andalucía (1573) y Salta (1582). Estas fundaciones fueron sugeridas y planificadas por las más altas autoridades de Charcas, utilizando el área como una válvula de escape para descargar a quienes aguardaban recompensas por haber combatido contra Gonzalo Pizarro. El oidor Matienzo pensaba en la reconstrucción de Buenos Aires como el camino hacia un sistema de circulación que suplantara el de Portobelo-Panamá, y articulara la comunicación económica entre Lima, Charcas, Chile, Tucumán, el Río de la Plata y la metrópoli.

En 1563 se creó la gobernación de Tucumán (con sede en la ciudad de Santiago del Estero) y, desde 1569, el virrey Francisco de Toledo continuó con la expansión hacia el sur bajo la premisa de que fundando ciudades se solucionarían los inconvenientes de circulación económica en esa parte del Virreinato, atribuidos a la acción de los grupos in-

dígenas. Su proyecto priorizaba la comunicación con las tierras del sur y contaba con hombres que lo harían a su costo; éstos, desde luego, tendrían la conducción y la capacidad de designar los más altos oficios de las nuevas jurisdicciones.

La conquista desde el Perú hacia el sureste fue firme, constante y consistente; pero desde el Paraguay nunca se abandonó la idea de “poblar abajo” para mejorar la comunicación con Perú y España. Ambas conquistas descargaron la tierra hacia el triángulo rioplatense.

En 1572, la represión de una nueva rebelión en Asunción (protagonizada por jóvenes llamados “mancebos desordenados”) generó la expulsión de una buena cantidad de jóvenes mestizos que fueron enrolados como huete para la expedición de Juan de Garay, quien embarcaba con la misión de fundar una ciudad río abajo.

En 1573, la exploración de Juan de Garay (proveniente de Asunción) se encontró a orillas del Río Paraná, en las inmediaciones de la actual ciudad de Coronda, con la de Jerónimo Luis de Cabrera (proveniente del Perú). Cabrera, gobernador de Tucumán nombrado por Toledo, había llegado hasta allí desobedeciendo las instrucciones que tenía. Pero, aunque incumplía órdenes explícitas, de todos modos desarrollaba un propósito del virrey: ensanchar la jurisdicción del Tucumán hasta el Río de la Plata.

Juan de Garay encarnaba otro proyecto (el de los Ortiz de Zárate) que competía directamente con el de Toledo: el objeto en disputa era, precisamente, la jurisdicción sobre el territorio tucumano-rioplatense. Garay había trabajado duro para sostener estos territorios bajo el control de su familia, la de los Ortiz de Zárate. Durante 1577 viajó a Charcas para concertar con su pariente Fernando de Zárate el casamiento de Juana –hija del recientemente fallecido adelantado Juan Ortiz de Zárate, también pariente suyo– con el licenciado Juan de Torres Vera y Aragón: Juana aportaba al matrimonio el título de adelantado y gobernador de las Provincias del Río de la Plata. El trámite fue tortuoso, pero se concretó y en abril de 1578 Garay fue recompensado por su nuevo pariente con el cargo de teniente de gobernador y capitán general de las Provincias del Río de la Plata. Los movimientos de Garay lesionaban los intereses de la facción de Mendieta en el Paraguay y los del virrey Toledo sobre el litoral, al tiempo que afianzaban su propia posición y la de sus familiares.

La fundación de Buenos Aires en 1580 es parte de este proyecto, y significa el triunfo de los Ortiz de Zárate. Aunque el dato parece curioso, es importante para visualizar el modo en que se organizó el territorio: Buenos Aires fue fundada por un vizcaíno que entró a América por el Perú, pero que trabajó para consolidar la gobernación del Paraguay bajo el control de una familia que había sido desplazada de los máximos resortes del poder en el Perú. Buenos Aires, en el principio, fue una ciudad paraguaya por jurisdicción aunque, por definición, rioplatense. Los fundadores de las ciudades de Santa Fe, Buenos Aires, Concepción del Bermejo y San Juan de Vera de las Siete Corrientes (en 1573, 1580, 1585 y 1588 respectivamente) acreditaban experiencia anterior como vecinos o soldados en tierras peruanas, lo que permite afirmar que este espacio se articuló –incluso si fracasó el proyecto de Toledo– como el resultado de la experiencia conflictiva entre las corrientes conquistadoras que ingresaron por el Perú y las que, desde Asunción, intentaron recuperar el control del Río de la Plata.

BUENOS AIRES, EL GOBIERNO Y LAS JUSTICIAS A ESCALA DE MONARQUÍA (1617-1776)

Hasta 1593, los adelantados del Río de la Plata tuvieron funciones y grado de gobernadores. El descomunal territorio bajo su jurisdicción era designado como “la gobernación” del Paraguay o, utilizando un vocablo todavía no estabilizado en el léxico administrativo, las “provincias del Paraguay y Río de la Plata”. Por otra parte, desde 1563 la población de esta gobernación y la del Tucumán fueron subordinadas judicialmente al distrito de la Real Audiencia de Charcas.

Aquel diseño latitudinal de las gobernaciones trazado sobre el mapa en los años 1550 estaba hecho añicos: hacia finales del siglo XVI las divisiones jurisdiccionales del Virreinato del Perú cartografiaban el peso local de los adelantados, la resolución de algunos conflictos entre proyectos y, sobre todo, se organizaban en función de rutas efectivamente transitadas entre un puñado de ciudades que mantenían entre sí relaciones de jerarquía y complementariedad.

La fundación de ciudades se distinguía por la creación de un Cabildo (en Castilla *concejo*), institución desde la cual los hombres que tenían

los privilegios y las obligaciones de la vecindad se reunían a discutir (a “cabildear”) las cuestiones del gobierno de la ciudad. Los cabildos rioplatenses, creados a imagen y semejanza de los hispanoperuanos, estaban integrados por dos alcaldes ordinarios (máximas autoridades de gobierno y administradores de la justicia), regidores (que ocupaban sus asientos de “regimiento”, al comienzo fueron seis en cada ciudad y las regidurías podían comprarse a la Corona en subastas públicas) y una serie de oficiales y funcionarios que cumplían diferentes roles, como el mayordomo, el procurador, el alférez real (otro oficio venal, comprable), entre muchos otros, bajo la presidencia del gobernador o de su teniente. Para gobernar los descampados, los cabildos designaban alcaldes de la hermandad (oficiales que debían cumplir funciones de justicia y policía en poblaciones rurales, a veces cercanas, otras bastante lejanas) sujetos a su jurisdicción y también jueces comisionados para resolver cuestiones específicas. Si bien en los cabildos cabecera de provincia podían tener su sede los gobernadores, esta institución siempre fue el reducto de las elites locales y el bastión político de cada ciudad.

La diferenciación jurisdiccional entre el Paraguay y el Río de la Plata se sancionó el 16 de diciembre de 1617, cuando Felipe III ordenó dividir en dos la enorme gobernación paraguayo-rioplatense. Para entonces, la ciudad de Buenos Aires había crecido más que Asunción, Corrientes, Concepción del Bermejo y Santa Fe en todos los órdenes. Su importancia a escala imperial no derivaba solamente del incremento del número de sus habitantes o del eficaz aprovechamiento del espacio rural más próximo: su ubicación y los agentes que la poblaron le dieron pronto el perfil de una ciudad bien comunicada donde podían hacerse negocios legales y también los que no estaban permitidos —para los cuales se encontraba la manera—.

La designación de Buenos Aires como cabecera de la nueva gobernación del Río de la Plata significó esta vez la victoria de un proyecto que completaba el de Garay y al mismo tiempo lo liquidaba: Buenos Aires había desplazado a Asunción como centro neurálgico en el mundo rioplatense y se despegaba del lejano gobierno paraguayo. Los grupos de productores y de comerciantes que controlaban el gobierno del Cabildo de Buenos Aires dieron por finalizada su dependencia de Asunción y de las familias que hasta entonces habían intentado mantener el control político del territorio (cuya figura más visible fue el yerno de Garay,

Hernando Arias de Saavedra, Hernandarias, dos veces teniente de gobernador entre 1592 y 1597 y cuatro veces gobernador entre 1598 —la primera vez por aclamación de una asamblea local— y 1617).

Hasta la llegada del gobernador Diego de Góngora en 1618, el Cabildo de Buenos Aires había sido el escenario de durísimos enfrentamientos entre dos facciones políticas que se disputaban el control del gobierno de la ciudad. Un buen posicionamiento en dicho Cabildo significaba, entre otras cosas, controlar las puertas hacia las rutas comerciales, fluviales y terrestres, de las cuales Buenos Aires era la llave. Los que conformaban el grupo de los beneméritos —así llamados por provenir de familias de conquistadores antiguos—, con Hernando Arias de Saavedra y sus aliados, buscaron mantener sus articulaciones con Asunción, Córdoba y el Tucumán bajo unas reglas de juego que excluían a algunos actores que, como los comerciantes portugueses y holandeses, ya no podían ser ignorados. El mismo Hernandarias, asentado en Santa Fe, pudo ver cómo, en 1622, casi un tercio de los varones adultos de la ciudad eran portugueses y cómo éstos eran sistemáticamente elegidos para desposar a las hijas de los hijos de los primeros conquistadores. Ellos ofrecían un capital para iniciar una pequeña empresa comercial y las candidatas santafesinas les proporcionaban una casa y un suegro (un nombre de familia) español y benemérito. Es necesario recordar que los portugueses —incluso durante el período de unión de las coronas, entre 1580 y 1640— nunca dejaron de ser considerados extranjeros, y sus detractores siempre los tildaron de cristianos nuevos, de judíos o de judaizantes.

Hernandarias había encontrado un modo “legal” de perseguirlos: como no eran considerados naturales de los reinos de Castilla, para residir en cualquier ciudad de la monarquía hispánica necesitaban, como cualquier extranjero, una *licencia*. Por lo tanto, en varias ocasiones dispuso aplicar la Cédula de 1602 en la que se ordenaba *expulsar* de Buenos Aires a todos los portugueses que no tuvieran licencia para residir en esa ciudad.

El inicio del gobierno de Góngora, a los efectos de la historia que aquí se cuenta, sirve para datar la temprana consolidación de Buenos Aires como un puerto que tendría un movimiento comercial más allá del planificado dentro del monopolio hispánico y el inicio de una experiencia política diferente, como cabecera de una gobernación.

CABECERA DEL GOBIERNO Y DE LA JUSTICIA
PARA LOS CUERPOS Y LAS ALMAS

Como se explica en el capítulo redactado por Fernando Jumar, durante el siglo XVII la ciudad de Buenos Aires se convirtió en la puerta de entrada de una economía que conectaba Cuyo y Chile al oeste, Santa Fe y Corrientes al norte, pero también todo el camino Real hasta las puertas de Potosí con el mundo atlántico. Este rol articulador que Buenos Aires jugó entre el mundo europeo y los territorios que se extendían más allá de sus términos puso en juego la idea de que los caminos que salían desde la cabecera de la gobernación hacia el Salado, hacia Cuyo, Córdoba o Santa Fe conducían a un *interior* mientras que el mar, el borde más continental del Océano Atlántico, era el ancho portal que comunicaba con el mundo *exterior*.

Felipe III ordenó una nueva división territorial para el área: emplazó la ciudad de Buenos Aires como cabecera de la nueva gobernación del Río de la Plata (17 de diciembre de 1617) y atribuyó igual número de ciudades (cuatro para cada una) y una extensión más o menos equitativa para cada gobernación. Muy poco después, y como movimiento correlativo para acompañar la división de la gobernación temporal paraguaya, se hizo lo propio desde lo eclesiástico y, dividiendo el de Asunción, se creó el nuevo obispado de Buenos Aires (1620).

Uno de los síntomas del temprano éxito de Buenos Aires en su rol de sede y centro de gobierno secular y eclesiástico es el peso con el cual el nombre de la ciudad se impuso a los territorios que encabezaba: la gobernación, creada con el nombre de Río de la Plata, fue conocida e incluso nombrada oficialmente como “Gobernación de Buenos Aires”; lo mismo sucedió con el obispado. La mimesis entre el nombre de la cabeza (la ciudad) y el resto del cuerpo (la gobernación) expresa bien el valor que esta *cabeza* tenía para ese cuerpo y aun el que iba adquiriendo dentro del esquema policéntrico de la monarquía.

A la división de esta gobernación correspondió la del obispado: así se crearon la gobernación de Buenos Aires (1617) y el obispado homónimo en 1620. Pero esta simetría entre los gestos territoriales para organizar el gobierno de lo civil y de lo religioso había comenzado en el siglo XVI (el Cabildo de Asunción fue creado en 1541 y el obispado del Paraguay, con sede en la misma ciudad, en 1547) y no se limitó a las

grandes jurisdicciones: lo mismo ocurrió con las menores, ya que allí donde un cabildo designaba un alcalde de la hermandad pocos meses después se erigía (casi siempre) una parroquia.⁴ Los gobiernos de lo temporal y de lo espiritual se desarrollaron territorialmente siguiendo ritmos muy próximos, mas todo en conjunto era parte de un mismo y único entramado político.

Mientras Buenos Aires fue ciudad sufragánea de Asunción, sólo dependieron de ella algunos “pagos” sobre los cuales ejercía el gobierno a través de dos alcaldes de la hermandad. Pero desde que adquirió la condición de cabecera de gobernación disfrutó de nuevos derechos y contrajo nuevas obligaciones respecto de las otras ciudades que componían esta nueva “provincia”: en ese momento (1617) Santa Fe, Concepción del Bermejo y Corrientes.

En primer lugar, el gobernador tenía derecho a enviar a cada una de ellas un teniente, alguien que estuviera allí en su nombre (un representante). Pero hasta entonces los hombres que habían oficiado de tenientes del gobierno de Asunción en las otras ciudades (incluida Buenos Aires) siempre habían sido hombres vinculados con familias vecindadas en la ciudad de destino, incluso de las más antiguas. Diego de Góngora y algunos de sus sucesores intentaron imponer un nuevo estilo, designando como sus tenientes a hombres de su confianza pero extraños para los vecinos de las ciudades. Esta situación molestó a los de Santa Fe y Corrientes, causando conflictos donde los vecinos resistieron estas designaciones, por ejemplo, sacando a relucir viejas y siempre incumplidas leyes con las cuales conseguían dilatar la aceptación de estos tenientes hasta que provocaban el nombramiento de alguno que suponían más adecuado para su propio juego político. En otros cabildos, como en el de Corrientes, esta mediación entre el teniente y el Cabildo fue asumida en alguna ocasión por un interventor externo.

Un teniente de gobernador, aparte de presidir el Cabildo, se desempeñaba como la justicia mayor en la ciudad y tenía también la función de “capitán de guerra”: era el máximo responsable a la hora de tomar decisiones sobre las cuestiones más urgentes. En ciudades que eran básicamente “fronteras” y que estaban en permanente “guerra con el indio”, su condición de máxima autoridad militar los ponía muchas veces frente a situaciones complicadas, durante las cuales tenían que decidir entre la defensa de la ciudad (cuyo Cabildo presidían) o la asis-

tencia a la cabecera de la gobernación (de cuyo titular eran el brazo político). Por lo tanto, su autoridad para movilizar en una u otra dirección a las milicias locales no siempre era mansamente obedecida por los vecinos, y era segura fuente de dolores de cabeza.

En los cabildos sufragáneos, las quejas a causa de las exigencias de Buenos Aires eran frecuentes. En septiembre de 1621, en un ejemplo temprano, el gobernador Góngora visitó la ciudad de Santa Fe y exigió cincuenta hombres para que lo acompañaran en su viaje a las otras ciudades del norte, Corrientes y Concepción. El Cabildo santafesino los negó argumentando *escasez de hombres* pero también que aquellas ciudades nunca habían socorrido a la de Santa Fe. En cambio, cuando en 1624 el gobernador Céspedes reclamó la asistencia de vecinos de todas las ciudades invocando el peligro que significaba la amenaza holandesa sobre el puerto de Buenos Aires apenas reiniciada la Guerra de Flandes, todos los cabildos sufragáneos respondieron inmediatamente enviando sus milicias.

Pero no todo era mando e imposición para las ciudades de la gobernación: los vecinos también tenían su manera de plantear reclamos y sugerencias. Los cabildos nombraban procuradores que viajaban a la cabecera o incluso a la lejana Real Audiencia de Charcas para presentar quejas, gestionar recursos, iniciar pleitos o solicitar algún tipo de exenciones o privilegios. Las licencias para explotar el ganado cimarrón (llamadas “de vaquear” o para “hacer vaquerías”), por ejemplo, debían ser emitidas por el gobernador de Buenos Aires, lo cual motivaba que ciertos vecinos a quienes la representación del procurador no les resultaba completamente satisfactoria se movilizaran personalmente para obtener estas valiosas habilitaciones y, de paso, realizaban otros negocios en la ciudad porteña.

Cuando la cabecera significaba un obstáculo para sus intereses, las ciudades sujetas a ella debían acudir a una autoridad superior: en 1625, por caso, los santafesinos solicitaron ante la Real Audiencia de Charcas la instalación de una aduana (como la que en 1621 se había instalado en Córdoba). En 1726, por citar otro ejemplo, Santa Fe, a través de contactos en la corte, se dirigió directamente al rey, de quien obtuvo una Cédula que la designaba como “puerto preciso”, es decir, paso obligado y con derecho a cobrar impuestos sobre todas las mercaderías que bajaban desde Asunción por río, lo cual perjudicaba notoriamente a Buenos Aires, sede de la gobernación.

Mapa 2. Audiencias y “provincias” hacia 1785.



Fuente: Elaboración propia.

Las relaciones entre la cabecera y las ciudades sufragáneas no tuvieron solamente contenidos conflictivos; aunque Santa Fe y Buenos Aires mantuvieron un largo pleito por la cuestión del Puerto Preciso, no fue imposible que durante el mismo período se produjeran situaciones de colaboración. Griselda Tarragó ha mostrado la muy buena recepción que tuvo en los sectores acomodados de Santa Fe el conjunto de medidas que Bruno Mauricio de Zabala implementó desde 1732. De hecho, Zabala se apoyó en miembros notables de los clanes más asentados en Santa Fe a fin de articular mejor la defensa de los distintos frentes que las ciudades enfrentaban contra las comunidades indígenas, creando nuevas reducciones en el norte y llevando tranquilidad relativa a las poblaciones a partir de alianzas con jefes mocovíes y abipones.

Otros cabildos estuvieron bajo la jurisdicción de la gobernación de Buenos Aires durante el siglo XVIII. El de Montevideo, ciudad fundada por Bruno Mauricio de Zabala en 1726, permaneció bajo su égida hasta 1751, cuando fue creado el gobierno político y militar de Montevideo. Había sido organizado también en 1730, año en que se crearon varios pueblos y curatos. Otro de los pagos donde se había creado un curato en 1730 —el de Luján— adquirió la calidad de villa con Cabildo en 1756. No obstante el indudable interés que podría revestir la ilustración de conflictos y colaboraciones entre la cabecera y estas ciudades, para terminar la reflexión sobre el tema de este capítulo preferimos enfocar algunos episodios políticos del último cuarto del siglo XVIII.

Buenos Aires también fue sede del máximo tribunal de justicia residente en América: la Real Audiencia. Lo fue en dos ocasiones: entre 1661 y 1672 y entre 1785 y 1812, cuando el “Reglamento de Institución y Administración de Justicia del gobierno Superior Provisional de las Provincias Unidas del Río de la Plata” la reemplazó por una Cámara de Apelaciones. La creación de la primera Real Audiencia respondió a reclamos y urgencias planteados a la Corona por varios sectores de la sociedad rioplatense, que entendía necesario y conveniente asentar una sede del máximo tribunal en Buenos Aires, para evitar los costosos desplazamientos a la ciudad de La Plata (Chuquisaca, sede de la Real Audiencia de Charcas). Una Real Cédula de 1662 hace referencia a ciertos perjuicios que habría acarreado para rioplatenses y paraguayos la división del gobierno temporal y espiritual implementado en 1620 y que la creación de

esta Real Audiencia era un gesto que respondía a la voluntad de "...que se volviesen á unir y poner en la forma que antes estaban [...] y con volver á unir el Gobierno de ellos, en lo espiritual y temporal, se acudirá al remedio de los trabajos que se dice han padecido y padecen sus habitantes y se evitarán en lo de adelante...". Concretamente, el rey pedía un informe a la Audiencia sobre la posibilidad cierta que veían de progresar en esta nueva reunión de ambas provincias.

Sin embargo, un ambiente cultural poco propicio para la "cultura letrada" y un volumen de trabajo que no volvía completamente imprescindible el sostenimiento del tribunal hicieron que en 1671 la situación revirtiera a su estado anterior. La Primera Audiencia de Buenos Aires cerró sus puertas por falta de jueces letrados y nada de la poética sobre la reunión de las provincias del Paraguay y el Río de la Plata volvió a ser invocado —algo que, por supuesto, desde Buenos Aires era percibido como una carga—.

Durante el Siglo de las Luces fueron varios los intentos que desde Buenos Aires se hicieron para obtener su restablecimiento. En 1748, José de Andonaegui expresaba al marqués de la Ensenada la necesidad de volver a emplazar en Buenos Aires una Audiencia para que con su "Regia representación corrija los errores y ponga en formalidad y orden el estilo de los tribunales que corre con lamentable desconcierto por no querer así jueces, abogados como escribanos desasirse de las malas prácticas y dilatorias en que están impuestos".⁵ Estas breves líneas sintetizan el argumento más recurrentemente esgrimido para impulsar su reinstalación: los jueces (se decía en la época), sin controles letrados cerca, se desempeñaban de manera "desordenada" o "arbitraria", cayendo frecuentemente en abusos de autoridad.

Desde la creación del Virreinato se impulsó en Buenos Aires una fuerte embestida contra la justicia lega —absolutamente dominante en la baja justicia, pero también en la justicia ordinaria, entre alcaldes de cabildos— y Vértiz promovió la obligatoriedad de la asistencia de tenientes letrados en los cabildos, intención que se vio confirmada entre 1783 y 1784 por sendas medidas de Francisco de Paula Sanz (gobernador intendente de Buenos Aires) y el virrey Loreto. De hecho, una de las preocupaciones más importantes de los primeros oidores fue la de regularizar las justicias inferiores y la de asegurar la presencia de asesores letrados en las ciudades sufragáneas.

En este sentido, alcaldes ordinarios (pero sobre todo jueces provinciales y los alcaldes de la hermandad) fueron objeto de lo que António Manuel Hespanha ha denominado la *violencia dulce* con la cual los magistrados de extracción letrada reconvenían a los prácticos que, en su rusticidad, probablemente no dominaban las finezas de los procedimientos pero conocían los códigos culturales de una sociedad que, aunque básicamente iletrada, tenía una cultura jurídica basada en las costumbres y en la experiencia.

EL GOBIERNO DE LAS CAMPAÑAS, EL GOBIERNO EN LAS CAMPAÑAS

Si el modo de organizar el territorio en los campos sujetos a la jurisdicción de la ciudad consistía en articular el gobierno de la población a partir de varios dispositivos (eclesiásticos, seculares y militares), existe un momento clave a partir del cual una figura en particular se multiplica y a través de su agencia podemos observar transformaciones en un territorio que se *provincializaba* al estilo que proponían los Borbones.

En 1778 el virrey Vértiz segregó los partidos de Gualeguaychú, Gualeguay y Uruguay de la jurisdicción del Cabildo santafesino, y creó la comandancia de la costa del Uruguay al mando del porteño Agustín Wright. Desde entonces, “la Otra Banda del Paraná” (nombre que lleva el sello del mirador santafesino) se fracturó jurisdiccionalmente en dos grandes sectores: la costa del Río Paraná, todavía dependiente del Cabildo santafesino, y la del Uruguay, con autoridades propias pero subordinadas directamente a las de Buenos Aires. En 1782, a partir del accionar del ayudante mayor del regimiento de Dragones de Almanza, Tomás de Rocamora, se crearon las villas con Cabildo de Concepción del Uruguay, Gualeguay y Gualeguaychú (1783): además de escindir las de la administración santafesina –para algunos agentes lejana e ineficiente–, estas campañas protagonizaron un brutal crecimiento durante el último cuarto del siglo XVIII, y en muy poco tiempo pasaron de ser territorios “rurales”, sujetos al Cabildo bonaerense por un alcalde de la hermandad, a villas con Cabildo, vinculadas con la gobernación. Esta vía de transformación del vínculo político entre la campaña entrerriana y la sede del Virreinato y la intendencia fue, de cualquier modo, bastante excepcional.

Como lo subrayó hace tiempo Juan Carlos Garavaglia, a comienzos del siglo XVIII el Cabildo de Buenos Aires designaba apenas dos alcaldes de la hermandad, pero en 1815 éstos habían llegado a ser 25. El incremento de su número fue generado por supuesto por un incremento de la población en las campañas; pero también expresa una manera de abordar el problema del gobierno de las poblaciones rurales y de plantearse la organización del territorio.

En este sentido, un puñado de decisiones dejarán una marca de larga duración en la organización política del territorio de la gobernación intendencia (esto es, de la borbónica *provincia*) de Buenos Aires: sobre el final del año 1784 y a comienzos del año siguiente, a instancias de una orden del gobernador intendente Francisco de Paula Sanz para reducir la delincuencia en los caminos y las campañas, el Cabildo de Buenos Aires designó nada menos que nueve alcaldes de la hermandad. Lo hizo para los pagos de Arrecifes (donde había capilla desde 1730, lo mismo que en Merlo y en Areco); Baradero (donde funcionaba la reducción de Santiago Apóstol desde 1615); San Nicolás (donde había pueblo y capilla de San Nicolás de Bari desde 1748); Pergamino (donde había una guardia desde 1749); San Pedro (donde había pueblo y convento desde 1751); Morón (donde funcionaba la capilla del Buen Viaje desde 1769); Quilmes (donde funcionaba la reducción de indios Quilmes y Acalianes desde 1666); San Vicente y Exaltación de la Cruz. Hacia el final de 1785, la campaña bonaerense estaba dividida en trece partidos. Cuando en 1786 se restableció el Cabildo de Luján, quedaron bajo su jurisdicción los pagos de San Antonio de Areco, Pilar y Exaltación o Cañada de la Cruz, con sus respectivos alcaldes de la hermandad. En otras ciudades sufragáneas, como en Santa Fe, las divisiones en pagos se detuvieron con la creación de un solo alcalde de la hermandad (Coronda en 1784), pero desde 1789 éstos fueron auxiliados por jueces pedáneos y comisionados a cargo de distritos más pequeños incluidos dentro de los partidos. Lo que resulta interesante en estos casos es que fueron los vecinos los que solicitaron la creación de las pedanías (con los mismos argumentos que utilizó el gobernador intendente para crear las alcaldías en Buenos Aires) y el virrey se limitó a confirmar las nuevas judicaturas cada vez que el Cabildo santafesino remitía un informe avalando el pedido.

Esta modalidad de asignar a los vecinos de los pagos rurales capacidades de gobierno y justicia sobre sus convecinos dio lugar a largos y

diversos conflictos donde la disputa de recursos materiales pero también (y a lo largo del tiempo, sobre todo) derechos de circulación de bienes y personas se dirimía entre agentes muy próximos, conscientes de sus necesidades, de sus relaciones más inmediatas, de sus realidades concretas. Las atribuciones de estos jueces rurales fueron materia de preocupación para las más altas autoridades de la gobernación intendencia y del Virreinato, pero –junto a las guardias militares, los fortines y las parroquias– constituyeron la esencia del diseño de un gobierno de los campos. Juan Carlos Garavaglia, en su estudio sobre Areco, señaló que una de las funciones más importantes y permanentes de estos alcaldes durante todo el período de vida de la institución fue la de controlar a la población flotante de hombres jóvenes, migrantes y solteros, que anualmente llegaban “a la campaña para conchabarse en las tareas agrícolas y ganaderas, asegurándose, ante la amenaza de la prisión o del reclutamiento forzoso, que efectivamente se enganchen como trabajadores asalariados”. Este rol, continúa Garavaglia, lo ponía en contacto “(y, con frecuencia, en abierto conflicto) con el comandante de las milicias locales, otro de los personajes destacados en el ámbito local del poder”. También cumplieron una función mediadora, asumiendo un “...difícil papel de voceros de la sociedad local frente a las exigencias de ese estado en construcción (exigencias sobre todo de hombres y de recursos para el ejército)”.⁶ Estas apreciaciones de Garavaglia sobre Areco son pertinentes también para caracterizar el rol de estos agentes a lo largo y a lo ancho del territorio sobre cuya historia estamos hablando.

EPÍLOGO

A la condición de cabecera de gobernación la ciudad de Buenos Aires sumó la de capital del flamante Virreinato rioplatense (en 1776) y, después de 1784 (cuando se implementaron algunos aspectos de la Real Ordenanza de Intendentes de 1782), cabecera de la gobernación intendencia del Centro o de Buenos Aires. En 1785, Buenos Aires fue de nuevo (como en el siglo XVII) sede de Real Audiencia y, entre las primeras medidas que tomó Carlos IV al asumir el trono en 1788, resolvió que la superintendencia general de la intendencia de Buenos Aires fuera asumida por el virrey del Río de la Plata. Hacia 1788, entonces, Buenos

Aires era sede de una real audiencia, de un obispado, cabecera de un virreinato, de una gobernación intendencia (de una provincia), esto es, el teatro de una experiencia inédita en el área en lo concerniente a la concentración de instituciones de poder político en una ciudad cuya población no superaba los veinticinco mil habitantes. En 1794, refrendando el potente rol comercial de la ciudad y la preeminencia en ella de los comerciantes, fue también sede de un consulado.

El régimen de intendencias, experimentado en la Península sobre todo para la organización del sector militar, perseguía como propósito uniformar y profesionalizar la administración de “las Indias”. El intendente (que en Buenos Aires al comienzo fue “intendente de ejército”) estaba al cuidado de todos los ramos de gobierno, hacienda, guerra y justicia. Los conflictos entre intendentes y virreyes no se hicieron esperar y así fue como, en Buenos Aires, la intendencia fue asumida desde 1788 por el mismo virrey y en 1792 éste tuvo atribuciones para suspender a los subdelegados de guerra y hacienda que los intendentes hubieran nombrado en las ciudades (reemplazo de los antiguos tenientes de gobernador).

La denominación de “provincia”, utilizada muchas veces como unidad de resguardo o como sinónimo de gobernación, devino finalmente designación intercambiable con la de “gobernación intendencia”. En la Real Ordenanza de Intendentes de 1782 se las utiliza indistintamente, y –con sendos nombres– es la unidad privilegiada de atención en el nuevo diseño territorial imaginado para la vasta extensión rioplatense. Su uso, frecuente en la Recopilación de 1680, se generalizó con Felipe V “para todos los antiguos reinos integrantes de la monarquía”. Las gobernaciones intendencias, con capital en una ciudad, fueron los dispositivos clave con los cuales se pensó el gobierno del territorio en la Real Ordenanza de Intendentes del año 1782.

La *provincialización* de Buenos Aires puede explicarse a partir de la pista del nombre, pero la sustancia de esta explicación no está en las mutaciones del significante, sino en las transformaciones que fue experimentando el modo en que la ciudad como dispositivo político actuó en la espacialización de sus entornos inmediatos, en la manera en que se dirimió la comunicación política entre Buenos Aires y otras unidades territoriales durante su extensa experiencia como cabeza de gobierno y, sobre todo, en el espacio que diseñaron las relaciones sociales y

las instituciones (religiosas, militares, políticas y judiciales) que aquellos hombres y mujeres se dieron para organizarse.

NOTAS

- ¹ Sebastián de Covarrubias, *Tesoro de la lengua castellana o española*, Edición facsimilar establecida por Martín de Riquer según la impresión de 1611, con las adiciones de Benito Remigio Noydens publicadas en las de 1674, Barcelona, Alta Fulla, 1987, p. 885.
- ² Juan Carlos Garavaglia, “La cuestión colonial”, en *Nuevo Mundo – Mundos Nuevos*, disponible en <http://nuevomundo.revues.org/441>, puesto en línea el 8 de febrero de 2005.
- ³ Que en lengua guaraní significa “Grande”.
- ⁴ Remito al capítulo que en este mismo libro escribe María Elena Barral.
- ⁵ Mariluz Urquijo, 1975, p. 143.
- ⁶ Garavaglia, 2009, p. 173.

BIBLIOGRAFÍA

- AA.VV.: *Nueva historia de la Nación argentina*, Buenos Aires, Academia Nacional de la Historia, Planeta, 1999, tomos I, II y III.
- Alzugaray, Juan José: *Vascos universales del siglo XVI*, Guipúzcoa, Encuentro, 1988.
- Anderson, Benedict: *Comunidades imaginadas. Reflexiones sobre el origen y la difusión del nacionalismo*, México, FCE, 1993.
- Annino, Antonio et al. (comps.): *De los Imperios a las Naciones: Iberoamérica*, Zaragoza, Ibercaja, 1994.
- Assadourian, Carlos: *El sistema de la economía colonial. Mercado interno, regiones y espacio económico*, Lima, Nueva Imagen, 1982.
- Audibert, Alejandro: *Los límites de la antigua provincia del Paraguay*, Buenos Aires, La economía de Iustoni Hnos. y cía., 1892.
- Banzato, Guillermo: *La expansión de la frontera bonaerense. Posesión y propiedad de la tierra en Chascomús, Ranchos y Monte*, Buenos Aires, UNQ, 2005.
- Barral, María Elena y Fradkin, Raúl O.: “Los pueblos y la construcción de las estructuras de poder institucional en la campaña bonaerense (1785-1836)”, en *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana “Dr. Emilio Ravignani”*, Tercera Serie, n.º 27, 2005.

- Barriera, Darío: *Nueva historia de Santa Fe*, t. II: *Conquista y colonización hispánica*, Rosario, La Capital, 2006.
- : “Procesos espaciales y ciudad en la historia colonial rioplatense”, en Sandra Fernández, *Más allá del territorio. La historia regional y local como problema. Discusiones, balances y proyecciones*, Rosario, Prohistoria, 2007.
- : “Un rostro local de la Monarquía Hispánica: justicia y equipamiento político del territorio al sureste de la Real Audiencia de Charcas, siglos XVI y XVII”, en *Colonial Latin American Historical Review (CLAHR)*, Albuquerque, 2006, 15, 4.
- Bernand, Carmen: *Historia de Buenos Aires*, Buenos Aires, FCE, 1999.
- Birocco, Carlos María: *Del Morón rural al Morón urbano*, Buenos Aires, edición del autor, 2009.
- Cacopardo, Fernando: “El Estado en la definición territorial de la Argentina del Siglo XIX”, UPC, 2007, disponible en <http://hdl.handle.net/2099/2763>.
- Cervera, Manuel: *Historia de la ciudad y provincia de Santa Fe*, Santa Fe, Universidad del Litoral, 1907-1909.
- Díaz de Guzmán, Rui: *Historia argentina del descubrimiento, población y conquista de las Provincias del Río de la Plata escrita por Rui Díaz de Guzmán en el año 1612*, en prólogos y notas de Andrés M. Carretero, Buenos Aires, Plus Ultra, 1969 [Imprenta del Estado, 1836].
- Fradkin, Raúl (comp.): *El poder y la vara. Estudios sobre la justicia y la construcción del Estado en el Buenos Aires rural*, Buenos Aires, Prometeo, 2007.
- : *La ley es tela de araña. Ley, justicia y sociedad rural en Buenos Aires*, Buenos Aires, Prometeo, 2009.
- Garavaglia, Juan Carlos: *Mercado Interno y Economía Colonial*, México, Grijalbo, 1983.
- : *San Antonio de Areco (1680-1880). Un pueblo de la campaña, del Antiguo Régimen a la “modernidad” argentina*, Rosario, Prohistoria Ediciones, 2009.
- González Lebrero, Rodolfo: *La pequeña aldea. Sociedad y economía en Buenos Aires (1580-1640)*, Buenos Aires, Biblos, 2002.
- Hespanha, António M.: *La gracia del derecho. Economía de la cultura en la Edad Moderna*, Madrid, CEC, 1993.
- Latzina, Federico: *Diccionario Geográfico Argentino*, Buenos Aires, Compañía Sudamericana de Billetes de Banco, 1891.
- Mariluz Urquijo, José María: “La Real Audiencia de Buenos Aires y el Juzgado de Provincia”, en *Revista de la Academia Nacional de la Historia*, Caracas, 1975.

- Martiré, Eduardo: *Las Audiencias y la Administración de la Justicia en las Indias. Del iudex perfectus al iudex solutus*, Buenos Aires, Histórica, 2009.
- Moreno, José Luis: “Población y sociedad en Buenos Aires rural a mediados del siglo XVIII”, en *Desarrollo Económico*, n.º 114.
- Moutoukias, Zacarías: *Contrabando y Control Colonial*, Buenos Aires, CEAL, 1988.
- Pease, Franklin y Moya Pons, Frank: *Historia General de América Latina*, t. II: *El primer contacto y la formación de nuevas sociedades*, UNESCO, París/Madrid, Trotta, 2000.
- Presta, Ana María: *Encomienda, familia y negocios en Charcas Colonial. Los encomenderos de La Plata, 1550-1600*, Lima, IEP, 2000.
- Pugliese, María Rosa: *De la justicia lega a la justicia letrada. Abogados y asesores en el Río de la Plata, 1776-1821*, Buenos Aires, Junta de Estudios Históricos de San José de Flores, 2001.
- Ruiz Guiñazú, Enrique: *Garay, fundador de Buenos Aires*, Buenos Aires, Compañía Sudamericana de Billetes de Banco, 1915.
- Salinas, María Laura: “Élites, encomenderos y encomiendas en el nordeste argentino. La ciudad de Corrientes a mediados del siglo XVII”, en *Bibliographica Americana*, n.º 6, 2010.
- Sierra, Vicente: *Historia argentina. Consolidación de la labor pobladora (1600-1700)*, Buenos Aires, Editorial Científica Argentina, 1981.
- Tandeter, Enrique: *Nueva historia argentina*, t. II: *La sociedad colonial*, Buenos Aires, Sudamericana, 2000.
- Tarragó, Griselda: “Fundar el linaje, asegurar la descendencia, construir la casa. La historia de una familia en Indias: Los Diez de Andino entre Asunción del Paraguay y Santa Fe de la Vera Cruz (1660-1822)”, en José María Imízcoz (ed.), *Casa, familia y sociedad*, Bilbao, UPV, 2004.
- Tau Anzoátegui, Víctor (ed. y estudio preliminar): *Los Bandos de Buen Gobierno del Río de la Plata, Tucumán y Cuyo (época hispánica)*, Buenos Aires, IIHID, 2004.
- Tau Anzoátegui, Víctor y Martiré, Eduardo: *Manual de Historia de las Instituciones Argentinas*, Buenos Aires, Librería Editorial Histórica Emilio J. Perrot, 2005 (7ª edición).
- Zapata Gollán, Agustín: *Obras completas*, 6 vols., Santa Fe, Universidad Nacional del Litoral, 1989.

Capítulo 3

La economía de Buenos Aires

Jorge Gelman

INTRODUCCIÓN

Algunas claves para pensar la economía colonial de Buenos Aires

Escribir sobre la economía de Buenos Aires entre 1580 y 1820 implica un conjunto de supuestos que es necesario aclarar de entrada.

Como se ha visto en los capítulos 1 y 2, los territorios que constituyen actualmente la provincia de Buenos Aires y la ciudad autónoma del mismo nombre conformaron una provincia única durante la mayor parte del siglo XIX, así como durante el período colonial formaban parte de un territorio cambiante desde el punto de vista institucional. Además de los cambios de jurisdicción político-administrativa, apenas un pequeño sector de la actual provincia se encontraba bajo dominio colonial, mientras que la mayor porción siguió bajo control de grupos indígenas autónomos hasta muy avanzado el siglo XIX. Se trataba de un territorio relativamente móvil, en disputa, pero que no alcanzó a pasar la línea del Río Salado hasta luego de la revolución de mayo.

Por otro lado, la ciudad de Buenos Aires y también la estrecha franja del territorio rural a ella subordinada se vinculaban estrechamente con un espacio mucho más vasto, tanto desde el punto de vista administrativo como económico. Buenos Aires integró el Virreinato del Perú hasta 1776, así como estaba sujeta a la Audiencia de La Plata en el Alto Perú, pero a la vez era cabeza de una gobernación (luego, con la creación del Virreinato, de una intendencia) que incluía diversos territorios del litoral y la Banda Oriental. Y desde el punto de vista económico estaba fuertemente integrada a una economía todavía más dilatada que abarcaba varios continentes.

Por lo tanto, no es sencillo determinar qué significa hablar de la economía de Buenos Aires durante el período colonial.

En este caso nos vamos a referir fundamentalmente al territorio de la ciudad y su entorno agrario, dejando de lado la zona dominada por los indígenas autónomos, que es tratada en otros capítulos de esta obra. Sin embargo, es imposible entender aspectos de la economía bonaerense colonial sin considerar las relaciones con esos grupos indígenas. De la misma manera estaremos obligados a referirnos a esa economía más vasta, que vinculaba a Buenos Aires con España y Europa, con África, con Brasil y, del otro lado, con gran parte del territorio interior de América del Sur. De manera más cercana, debemos considerar sus relaciones con el territorio de la Banda Oriental, de las Misiones Jesuíticas del Alto Paraná y con buena parte del litoral, que integraban con Buenos Aires un complejo económico (y social y político) muy difícil de separar. Todo esto, que parece algo bastante obvio, sin embargo plantea algunos desafíos analíticos difíciles de resolver. Por poner un ejemplo: como se verá en el capítulo 4, es evidente que las exportaciones de cueros por Buenos Aires son un aspecto importante de su economía, que deberemos considerar. Sin embargo, dichos cueros no eran originados en su totalidad en la propia campaña de Buenos Aires, sino que podían provenir de Santa Fe, de Córdoba, del territorio entrerriano, de la Banda Oriental o aun del ganado alzado faenado en un enorme y mal definido territorio bajo dominio jesuita que abarcaba el norte del actual Uruguay, parte del Brasil y del litoral argentino y que, luego de la expulsión de los jesuitas en 1767, estará en disputa entre varias regiones. Y para complicar aun más las cosas, podía suceder, como señala Jumar, que parte de los cueros faenados en la campaña porteña salieran por el puerto de Montevideo, o por Colônia do Sacramento, en vez de por el propio puerto de Buenos Aires... Entonces, ¿cómo evaluar cuál es el comercio “exterior” de cueros de Buenos Aires?

En todo caso, la vocación de apertura económica de Buenos Aires nace con la propia fundación del núcleo urbano en 1580. Como se vio en el capítulo 2, la segunda y definitiva fundación de la ciudad por Juan de Garay es el resultado del esfuerzo de un conjunto de actores de regiones interiores previamente colonizadas por los españoles, desde Asunción (de donde venía la mayor parte de la hueste de Garay) hasta

Potosí y toda una red de ciudades que se fueron fundando alrededor de la que se convertiría pronto en la principal productora de plata del Imperio español. Ya en los años 1560, el oidor de la Audiencia de Charcas, Juan de Matienzo, había señalado la necesidad de abrir un camino hacia el Atlántico que permitiera valorizar la producción de plata potosina, eludiendo los altísimos costos del tráfico vía Lima, y ello aparece concretado con la fundación de varias ciudades en el actual territorio argentino que confluyen finalmente en Buenos Aires, destinada, tal como expresó su fundador, a “abrirle puertas a la tierra”.

De allí en más, la función primordial de Buenos Aires fue la de articular un vastísimo espacio, que en uno de sus extremos incluía las minas del Alto Perú y en el otro ubicaba los principales puertos comerciales de la Península ibérica y de Europa, pasando por la costa africana como proveedora de esclavos, del Brasil y de un enorme territorio americano, que el historiador Carlos Sempat Assadourian denominó el “espacio peruano”.

Este espacio se refiere a un territorio muy amplio cuyas economías regionales eran movilizadas en primer lugar por los centros mineros altoperuanos, que podía abarcar con distintas intensidades desde el istmo de Panamá hasta Buenos Aires, incluyendo casi todas las regiones que dependían administrativamente de Lima, capital del Virreinato del Perú, el único existente en América del Sur hasta la creación en el siglo XVIII de los de Nueva Granada en el norte y del Río de la Plata en el sur.

Detengámonos un poco en el funcionamiento de este “espacio peruano”, ya que sin ello difícilmente podremos comprender la lógica de la economía porteña.

Lo que Assadourian explicó, contrariando una visión que ponía como eje de las economías coloniales la vinculación de cada una de ellas con la economía europea, es que el desarrollo de los grandes centros mineros, y en especial de Potosí, produjo un impacto radical en el territorio americano, generando un sistema económico que giraba alrededor de ellos. Potosí, un páramo deshabitado hasta su descubrimiento por los españoles en 1545, alcanzó hacia finales del mismo siglo una población cercana a los 100.000 habitantes, mayor que cualquier otra ciudad americana y que la mayoría de las europeas de la época. Y esa población se dedicaba centralmente a producir la plata que abastecía el

comercio mundial y a algunas otras actividades a ella vinculada. Pero debía comprar la mayoría de los medios de producción y de consumo que necesitaba, utilizando para ello gran parte de la plata obtenida. De esta manera, muchas regiones de toda América del Sur empezaban a especializarse en la producción de ciertos bienes que podían vender con buenos beneficios en el Cerro Rico, y subsidiariamente en otros mercados menores que el propio proceso de especialización económica estaba creando. Ello implicaba, a su vez, que gran parte de la plata producida en los centros mineros no se quedara allí, ni saliera directamente hacia la metrópolis, sino que circulaba hacia las regiones americanas en pago de todo lo que éstas le proveían. Así va surgiendo este “espacio peruano”, fuertemente integrado y centrado en las regiones mineras, de cuya vitalidad dependía en buena medida la de las otras regiones.

Pero la otra pata de este sistema estaba fuera del continente americano, en especial en la metrópolis española o en otras naciones que disputaban con la Corona castellana el usufructo de los beneficios de los territorios que había conquistado. Desde el punto de vista de la cabeza del Imperio español, se trataba centralmente de obtener el mayor rédito posible de los territorios de ultramar por la vía de diversos impuestos que cobraban sobre las actividades económicas o sobre las personas (el tributo indígena), así como alimentando la economía peninsular por la vía de un comercio regulado, que forzara la llegada a la Península de la mayor cantidad posible del metálico americano. Para ello, además del sistema fiscal instaurado en las colonias (que incluía gabelas tan gravosas como el “quinto real” por el que se pagaba un 20% de la producción de plata como impuesto al rey), se organizó todo un sistema de comercio de tipo monopólico entre la metrópolis y las colonias, que fue variando a lo largo del tiempo, pero que mantenía siempre como criterio central la exclusión de otras naciones europeas del comercio con América y que hasta finales del siglo XVIII debía ser controlado por un puñado de puertos y de comunidades mercantiles privilegiadas en la Península (primero en Sevilla, luego en Cádiz) y en América (básicamente las elites de las capitales virreinales de Nueva España y Perú).

En cualquier caso se trataba de un comercio transatlántico incapaz de proveer de los bienes de consumo masivo a la población americana (la que era satisfecha como ya explicamos por la producción local que circulaba por los mercados regionales), y se especializaba en el trans-

porte por barco de algunas mercancías de lujo de origen europeo (u oriental) y de esclavos africanos que eran llevados hacia América, a cambio de los metales preciosos producidos en ella y poco más.

Pero, como explicamos anteriormente, el oro o la plata no la hallaban los comerciantes vinculados a este tráfico monopolista solamente en los centros mineros, ya que una gran parte del metálico partía constantemente hacia las regiones que les vendían a aquéllos los granos, la carne, las hojas de coca, las mulas, la ropa, el vino, la yerba mate, la madera, etc., para su subsistencia y producción.

De esta manera, los comerciantes, especialmente los ubicados en los principales puertos que articulaban el comercio americano con el mundo exterior, debían organizar un tráfico complejo en un territorio enorme, para tratar de recoger el máximo de plata y oro disperso en él, y concentrarlo en los puertos para intercambiar por los “efectos de Castilla” y los esclavos que iban trayendo de ultramar.

Como dijimos, Buenos Aires nace para cumplir ante todo una función de este tipo, de articulador del vasto “espacio peruano” con el mundo atlántico.

Pero, antes de arrancar con las características de la economía porteña, es necesario incluir un elemento más en el cuadro, el institucional. La ciudad puerto es fundada, como dijimos, por el impulso de “abrirle puertas a la tierra”, pero a la vez de constituir la en un bastión trasero para la defensa de las principales posesiones españolas en el corazón de lo que fuera el Imperio incaico, contra sus naciones enemigas (empezando por la vecina Portugal, que desde Brasil presionaba sobre ese territorio).

Pero el diseño del sistema institucional organizado por la Corona ubicaba como corazón de todo a la capital del Virreinato, Lima, y otorgaba a sus elites el control del comercio monopolístico que debía asegurar que la mayor parte de la plata fluyera hacia España. El problema con esto es que, una vez fundada Buenos Aires, resultaba mucho más barato realizar el comercio internacional por allí que por Lima. O, en otras palabras, la plata americana se valorizaba, rendía mucho más, comprando esclavos y “efectos de Castilla” que llegaban directo por el Atlántico a nuestro puerto, que comprándolos por el circuito, carísimo, que los traía vía el Caribe, debía atravesar el istmo de Panamá por tierra, reembarcar las mercancías en la flota del Pacífico hasta Lima, y re-

ción desde allí redistribuirlas por todo el Virreinato, hasta llegar luego de muchos meses y altísimos costos a lugares tan alejados como Potosí, Asunción, Córdoba o Buenos Aires.

Para dar un solo ejemplo: una de las “mercancías” más importadas por Buenos Aires para abastecer este amplio mercado interior eran los esclavos, pese a que su internación estuvo absolutamente prohibida por este puerto durante casi todo el siglo XVII. Hacia 1630 un esclavo podía llegar a valer cerca de 800 pesos de plata en Potosí, unos 600 pesos en Santiago de Chile y casi 450 en Lima. Esta última era la que recibía los esclavos que llegaban oficialmente por el puerto esclavista de Cartagena de Indias (donde valían entre 200 y 350 pesos) y debía abastecer de esclavos a los territorios interiores del Virreinato. Pero por los mismos años un esclavo cotizaba en Buenos Aires cerca de 100 pesos. Por lo tanto el incentivo para traer esclavos por Buenos Aires tenía una fuerza que difícilmente la Corona o los comerciantes monopolistas de Lima pudieran frenar.

Estos últimos, organizados en su consulado, conseguían frecuentemente la aprobación de órdenes reales que prohibían la trata por Buenos Aires así como la salida de plata potosina, pero eso no implicaba el fin del tráfico, sino más bien su transformación en un comercio de contrabando muy difícil de parar.

Entonces la relación de la Corona con Buenos Aires hasta la creación del Virreinato en 1776 se movió en un terreno irremediabilmente contradictorio en este aspecto: necesitaba asegurar los medios para que Buenos Aires sobreviviera y se fortaleciera, para cumplir su misión geoestratégica, pero a la vez necesitaba limitar la posibilidad del tráfico por este puerto, especialmente del que provocaba la salida de plata altoperuana, en detrimento del comercio organizado alrededor de Lima. Así se irán otorgando permisos especiales de comercio a los pobladores de Buenos Aires, limitados a niveles mínimos que permitieran la supervivencia de su población. Pero detrás de este modesto comercio se desarrolló un poderoso comercio de contrabando, que superaba ampliamente a aquél y del que se quejaron reiteradamente los comerciantes de la capital virreinal.

¿DE QUÉ VIVÍAN LOS HABITANTES DE BUENOS AIRES?

Tal como dijimos, el propósito inicial de Buenos Aires era doble. Para la Corona se trataba sobre todo de disponer de un bastión que frenara las aspiraciones de las naciones que competían con ella por sus dominios ultramarinos australes, y para los pobladores de los territorios interiores ya colonizados, especialmente los de los centros mineros, se trataba de abrir un camino atlántico directo que facilitara su articulación con el mundo exterior. Lo primero implicaba dotar a la ciudad de los medios para una vida medianamente holgada, a la vez que proveerla de estructuras administrativas y militares que, aunque modestas, pudieran cumplir una misión disuasiva de aquellas ambiciones. Lo segundo, en cambio, tuvo un desarrollo espontáneo y, al revés, requirió muy pronto que la Corona tomara medidas para poner freno al empuje que la actividad mercantil adquiría por el nuevo puerto en detrimento del circuito oficial de “flotas y galeones”.

Pero no cabe ninguna duda de que esa actividad, el comercio, fue el eje alrededor del cual giraba la vida de todos los habitantes de Buenos Aires y sus cercanías. La centralidad de esta actividad se manifiesta de muchas maneras, pero quizás la más obvia es el peso que la población urbana tenía en relación con la rural.

Las cifras para el período más temprano de la región son algo inciertas, ya que en general no incluyen la porción no “española” de la población que por entonces era bastante significativa, pero hacia 1662, mientras la ciudad contaba con unos 3.700 habitantes, la campaña llegaba a 2.660. Y esa diferencia se incrementa en los años posteriores. Los datos del primer padrón más o menos sistemático de Buenos Aires, el de 1744, indican que ese año la población urbana era de 11.572 individuos (casi el 66% del total), mientras que la campaña albergaba 6.035 (el 34%). Y esta situación se mantiene en el siguiente recuento, más riguroso, de 1778, cuando la ciudad tenía ya 24.205 habitantes (65% del total) y la campaña apenas 12.925 (35%). Recién la etapa que allí comienza muestra un cambio de tendencia, y si bien la población urbana continúa creciendo a buen ritmo, la rural lo hace más rápidamente. Así para el año de la revolución, 1810, la población rural, con 35.856 efectivos (46% del total), ya no está tan lejos de la urbana, con 42.872 (el 54%). Será finalmente hacia 1820 cuando ambas partes se igualen y de allí en más la po-

blación rural sobrepasa a la urbana, indicando claramente un cambio bastante radical en los ejes económicos que motorizaban a Buenos Aires.

Pero no sólo la población urbana del Buenos Aires colonial siempre superó a la rural, sino que a esa población urbana más o menos estable se sumaba constantemente una población flotante, compuesta por la tripulación y carga humana de los barcos que llegaban, así como por los viajeros del interior del territorio que también llegaban al puerto cargando plata y otros bienes de las distintas regiones, para acceder a los esclavos y otras mercancías que aquellos navíos traían. Para poner un ejemplo, el historiador del Buenos Aires temprano, Rodolfo González Lebrero, calculó que entre fines del siglo XVI y mediados del XVII entraron a la ciudad aproximadamente unas 24.000 personas (entre tripulantes, pasajeros y esclavos) en más de 450 navíos, lo que, sumado a los que llegaban por otras vías (tierra, río), alcanzaría a más de 46.000 personas de paso en la ciudad. En otras palabras, casi unas 1.400 personas al año, para una ciudad que no alcanzaba los 1.000 habitantes estables en 1610 y llegaría a unos 2.800 hacia 1650.

Entonces, la mayoría de la población de Buenos Aires vivía en la ciudad, que además se llenaba constantemente de numerosos transeúntes que buscaban hacer negocios y requerían de habitación, alimentos y todo tipo de bienes de consumo y servicios.

Así, la actividad comercial no sólo ocupaba directamente a la mayoría de la población sino que, en términos de la economía, tenía poderosos efectos de arrastre para toda la región al promover actividades destinadas a abastecer a esa población mercantil de los medios de vida necesarios y de un conjunto de servicios. Obviamente parte de esos medios de vida, al menos los más caros y de menor volumen, podían ser traídos de regiones más o menos lejanas, incluido de ultramar. Sin embargo, los de menor valor unitario y más voluminosos debían ser producidos localmente, generándose así una demanda que estimulaba diversas actividades agrarias, sobre las que hablaremos seguidamente, pero también urbanas, como las artesanales, destinadas a fabricar un conjunto amplio de bienes de uso para la población o reparar esos bienes, quizás provenientes de otros lugares.

Los mismos padrones de población del siglo XVIII nos proveen una imagen aproximada de cuáles eran las ocupaciones más importantes de la población urbana y rural de Buenos Aires. Resumiendo la informa-

ción brindada por ellos, el historiador Martín Cuesta agrupa las diversas ocupaciones indicadas para la población urbana y rural de la siguiente manera (indicada como porcentajes del total con ocupación declarada):

Cuadro 1. Ocupaciones por sector de actividades (en %).

		1744	1778	1810-15
Primaria	Agric., ganad., otros	40	39	41
Secundaria	Construcción, artesanías, etc.	14	14	13
Terciaria	Comercio, administración, transporte, etc.	46	47	46

Fuente: Cuesta, 2009.

Aunque se trata de datos incompletos, parece evidente el predominio de las actividades comerciales y de servicios (el sector terciario), que a lo largo de todo el siglo XVIII lleva siempre la delantera, seguida de las actividades primarias rurales, y finalmente encontramos un porcentaje menor, pero significativo, de actividades secundarias, especialmente diversas labores de artesanía concentradas también en el ámbito urbano, entre las que se destacaban las labores del cuero, la madera y algunas más.

Pero, como actividad individual, la primera minoría, tanto en 1744 como en 1778, era el comercio (con el 28% y el 22% del total), más que en la agricultura o la ganadería separadamente. Recién en 1810-1815 el peso relativo del sector de comerciantes baja bastante, al parecer no tanto por la menor importancia de dicha actividad en la región, como por lo que parece haber sido un proceso de cierta concentración en la actividad, y un incremento de las ocupaciones militares (bajo el signo de la crisis del orden colonial) y de transporte.

Lo segundo que llama la atención de este cuadro de ocupaciones es la notable estabilidad en su composición relativa.

Mayor aún que la distancia en el tamaño de las poblaciones urbana y rural parece haber sido el tamaño y la dinámica de sus respectivos mercados. Un aspecto que conocemos muy bien, gracias al trabajo sistemático de Eduardo Saguier con los protocolos notariales de Buenos Aires entre 1700 y 1820, es que dicha distancia en el mercado inmobiliario a favor de la ciudad era sideral. En esos 120 años, mientras en el sector rural se registraron 1.851 ventas de inmuebles por un valor pro-

medio de 867 pesos plata, en la ciudad hubo 12.839 transacciones por un valor promedio incluso algo mayor que en el campo, de 938 pesos plata.

El peso de la actividad comercial en el conjunto de la región se pone de manifiesto en otro rasgo fundamental: el carácter de sus elites. A diferencia de la mayoría de las regiones del territorio interior rioplatense, o incluso de otras elites americanas de tipo mercantil como la de la ciudad de México, las elites porteñas dedicaban casi todos sus esfuerzos y sus inversiones al desarrollo de esta actividad. En México, por ejemplo, las grandes familias obtenían también lo esencial de sus ganancias del tráfico mercantil que organizaban como detentoras del monopolio que la Corona les había otorgado sobre todo el territorio novohispano, sin embargo era usual que realizaran muy fuertes inversiones en la compra y administración de grandes haciendas, que pasaban a constituir partes significativas de sus patrimonios. En el caso porteño, también se puede observar que las familias más ricas de comerciantes hacen diversos tipos de inversiones, pero éstas son eminentemente urbanas y, cuando las hacen en el campo, ya sea en chacras cercanas a la ciudad o en algunas estancias, el peso de dichas inversiones es realmente mínimo en el total. El trabajo clásico de Susan Socolow sobre los mercaderes del Buenos Aires virreinal muestra con meridiana claridad que, aun en ese período en el que el sector rural adquiere un mayor vuelo que en épocas anteriores, los capitales de las grandes familias están concentrados casi exclusivamente en la propia ciudad y en el comercio. Apenas un grupo tiene propiedades rurales, pero siempre ocupan un lugar menor en sus intereses. Además, si uno compara el patrimonio de estos grandes comerciantes con el de los mayores estancieros de la región, la distancia es enorme a favor de los primeros.

En la actividad comercial de Buenos Aires es necesario diferenciar al menos dos niveles: lo que podríamos denominar “gran comercio de larga distancia” y el comercio menudo típico de cualquier región.

El primero, del cual hemos hablado algo anteriormente, lo concentraba un grupo reducido de la elite y tenía como forma principal, hasta 1776-1778, la del contrabando. Luego de la creación del Virreinato se convierte en actividad oficial del grupo que pasa a detentar el monopolio del comercio de larga distancia desde Buenos Aires, devenida capital de este nuevo distrito político.

Ya sea bajo la forma de contrabando o no, los circuitos de este comercio eran similares: se trataba de importar por el puerto esclavos y “efectos de Castilla” que eran redistribuidos por todo el espacio colonial (llegando hasta Potosí, Santiago de Chile, incluso a Lima), tratando por esta vía de recoger el máximo posible de oro y plata, que se buscaba concentrar en el puerto para reiniciar el ciclo. Junto con este comercio, y de manera complementaria, las elites porteñas redistribuían diversos “efectos de la tierra” (como yerba mate paraguaya, mulas, vacunos, tejidos de la tierra, etc.) por todo este espacio, sumando así volumen al comercio realizado.

Este comercio movilizaba también una gran cantidad de personas y recursos para el transporte, aunque éste es un tema lamentablemente poco explorado por la historiografía.

Junto a este comercio de larga distancia había un comercio al menudeo en la ciudad y la campaña de gran importancia. Si bien cada una de las tiendas, pulperías, tendejones, etc., poseía un capital modesto, en suma constituían un mundo muy amplio de actores dedicados a la venta de productos por todo el espacio, que nos muestra una imagen muy distante de la de un comercio de tipo monopólico. Más bien, las últimas investigaciones han develado que tanto en la ciudad como en la campaña, al menos en el siglo XVIII, había una gran cantidad de mercaderes que se disputaban una clientela relativamente escasa y humilde, que encontraba así alternativas para negociar las condiciones de su consumo. Es verdad que muchas veces estos pequeños mercachifles tenían una herramienta importante a su favor que era la capacidad de vender a crédito a una clientela urbana o rural, escasa de moneda fraccionaria o que tenía que esperar hasta el tiempo de la cosecha o la faena del ganado para acceder a sus ingresos laborales. Sin embargo, la propia proliferación de agentes de venta-crédito hacía menos onerosa esta dependencia que en otros lugares del mundo colonial en los que el comercio estaba más concentrado en muy pocos actores.

¿QUÉ PASABA CON EL SECTOR RURAL?

Una de las primeras formas de aprovechamiento del sector rural por parte de los pobladores de Buenos Aires fue la de las llamadas “vaque-

rías”, aunque el territorio en el que se desarrollaban excedía ampliamente el del espacio rural colonizado por esos pobladores.

Como se sabe, cuando se realiza la segunda fundación de Buenos Aires los españoles encuentran grandes planteles de ganado mayor, vacuno y equino, resultado de la procreación espontánea del que había traído la expedición dirigida por Don Pedro de Mendoza en 1536, disperso por un territorio amplio y mayormente desconocido.

Por lo tanto, una de las primeras actividades lucrativas que realizaron los pobladores de la ciudad y campaña de Buenos Aires (en disputa con otras ciudades que reclamaban derechos sobre el mismo ganado “cimarrón”) será organizar la caza de estos animales, enviando partidas que durante períodos más o menos prolongados se internaban en el territorio y lograban faenar a veces miles de cabezas de vacunos, para extraerles el cuero y poco más, así como capturar equinos que introducían luego en los mercados regionales. Esta actividad, estudiada por Emilio Coni, tuvo gran importancia para Buenos Aires durante buena parte del siglo XVII, pero a medida que avanzaba este siglo dicho ganado comenzaba a escasear o su caza implicaba viajes cada vez más largos y costosos, por lo que este historiador considera que a inicios del XVIII la vaquería dejó de existir como actividad con algún significado para la región. Ello no debe confundirse con el final del acceso a ganado no domesticado para las elites de Buenos Aires. En efecto, si las vaquerías en la campaña porteña dejan de tener importancia, un fenómeno similar lo tendrá en grado sumo en el siglo XVIII en otros espacios, como la región entrerriana o el norte de la Banda Oriental. Este ganado alzado va a conformar una parte sustantiva del comercio de exportación de cueros por Montevideo y Buenos Aires en la segunda mitad del siglo XVIII. Pero esta última etapa, importante para las elites rioplatenses porque alimentaba el comercio que controlaban en los puertos, dejó de serlo como actividad laboral para la mayoría de la población rural porteña.

Por otro lado, aun cuando la vaquería era una actividad con peso para parte de la población porteña en la primera mitad del siglo XVII, se desarrollan ya diversas actividades agrarias en la zona rural cercana a la ciudad, que tienen como objetivo central abastecer al todavía modesto pero pujante y creciente mercado urbano (al que se adicionaba el de los transeúntes que pasaban por allí, más las provisiones que los barcos

necesitaban llevarse para sus largas travesías), a la vez que proveer de alimentos a esa misma población rural.

Pese a lo que la tradición historiográfica ha sostenido sobre el escaso desarrollo de la agricultura y la dedicación exclusiva de los habitantes porteños a la ganadería, ambas actividades tuvieron un desarrollo significativo desde los inicios y lo seguirán teniendo a lo largo de todo el período colonial.

En los últimos 25 años hubo importantes descubrimientos históricos al respecto, sobre todo utilizando una de las pocas fuentes documentales que permiten acercarse al volumen de la producción agraria: los diezmos cobrados para el sostenimiento de la actividad eclesiástica. Juan Carlos Garavaglia fue el primero en poner de relieve que el análisis de los diezmos mostraba, pese a toda esa tradición, que la agricultura de cereales y los cultivos de quinta tuvieron una gran importancia durante el siglo XVIII, que según estas fuentes parecía muy superior incluso a los rindes de la ganadería. Se discutió mucho posteriormente sobre la utilidad de esa fuente para medir la producción, sobre todo porque la mayor parte del tiempo el diezmo no era cobrado directamente por el gobierno colonial o la Iglesia, sino que era arrendado a particulares. Éstos pagaban al gobierno una determinada suma, a cuenta de quedarse con el derecho de percibir para ellos los diezmos. No hay espacio para explicar aquí toda esa densa polémica. Hay quienes sostienen que dicha fuente no es de ninguna utilidad para estudiar la producción agraria, pero la mayoría de los historiadores coinciden en que, tomando diversas precauciones (especialmente estudiando la evolución de los precios de los bienes agrarios que diezmaron para poder así deflacionar los valores de los diezmos y acercarse al volumen físico de producción esperado por los diezmeros), esta fuente es de gran utilidad (además de ser la única) para aproximarse a los niveles de la actividad agraria y a su evolución a lo largo del período colonial.

En el acápite siguiente diremos algo sobre esta evolución a lo largo del tiempo. Aquí interesa señalar que la producción agraria de Buenos Aires estaba organizada con una lógica bastante frecuente en este contexto tecnológico, especialmente de los medios de transporte: el área más cercana a la ciudad se dedicaba sobre todo a la producción de bienes hortícolas que necesitaban ser consumidos en forma rápida en el mercado urbano luego de su recolección; el cinturón siguiente era dedicado sobre todo al

cultivo de cereales, en especial el trigo, y finalmente el resto del territorio rural se dedicaba a diversas actividades ganaderas, a veces combinadas con algo de agricultura. En ganadería parece haber habido una cierta especialización regional, dedicándose la campaña norte de Buenos Aires a producir en parte mulares que se integraban en los circuitos de venta de este animal de carga hacia el Alto Perú, mientras que la campaña sur se especializó en el vacuno, cuyo destino era centralmente alimentar a los pobladores de Buenos Aires, aunque los cueros de este ganado se integraban naturalmente en los circuitos de exportación del puerto o alimentaban las artesanías locales con esa materia prima.

Lo otro que vale la pena señalar sobre el sector rural de Buenos Aires, aunque corresponde más a la historia social que económica de la región, es que los estudios de los últimos 25 años pusieron de relieve que el peso de los grandes propietarios en dicho mundo era menor. Tanto en la ganadería como en la agricultura predominaban los pequeños y medianos productores, a veces propietarios, a veces arrendatarios o agregados en tierras ajenas. Muchos pobladores también ocupaban informalmente parcelas de tierra privada o realenga, que hacían producir durante décadas y que a veces defendían ante incursiones indígenas. Esta ocupación “útil” y la labor en la defensa de la frontera otorgaban a estos pobladores derechos sobre esas tierras que difícilmente los gobiernos coloniales (o los pobladores de los pagos rurales) pudieran desconocer. Esto no significa que no hubiera grandes propietarios de tierras durante el período colonial. Muchos de ellos habían sido beneficiados con las “mercedes” de tierra originales dadas por el fundador Garay o sucesivamente por diversos gobernadores y otras autoridades. Sin embargo, estas tierras, a veces de enorme extensión, no tenían al inicio mucho significado económico para estos propietarios que residían en la ciudad y se dedicaban al comercio. Y poco a poco esas tierras se fueron ocupando por pobladores de diversos orígenes y estatus, se fueron subdividiendo por herencias y ventas, y al final de un cierto tiempo ya sea la propiedad como el uso de esa tierra se hallaban divididos entre muchos pobladores de pequeño o mediano tamaño. Un caso que ha sido estudiado con detalle en este sentido es el de la región de San Nicolás por la historiadora Mariana Canedo, que muestra ese proceso de subdivisión constante de la tierra que culmina avanzado el siglo XVIII en un predominio abrumador de las pequeñas y medianas parcelas, no sólo

en la producción, sino también en la propiedad. Este proceso parece ir frenándose allí recién hacia inicios del siglo XIX.

Un último aspecto importante a revisar sobre las estructuras de la economía porteña durante el período colonial se refiere al fisco. Pese a la modestia inicial de la población porteña a inicios del siglo XVII, la ciudad y la región tuvieron una serie de gastos vinculados a la administración de los territorios y su defensa, que resultaban importantes en términos relativos a sus recursos. Ello se agravó hacia finales de ese siglo cuando los portugueses fundan la Colônia do Sacramento y en el XVIII con sucesivas campañas militares, especialmente en disputa con los portugueses.

En un primer momento, entre finales del siglo XVI y las primeras dos décadas del siglo siguiente, los impuestos que se cobraban localmente por el comercio del puerto parecen haber bastado para sus necesidades. Sin embargo, las limitaciones al tráfico marítimo que la Corona empezó a imponer cada vez más severamente desde entonces producen un vuelco en la situación fiscal. Como ya dijimos, estas prohibiciones no parecen haber sido eficaces para frenar el comercio, pero sí para transformar un comercio que hasta entonces era en parte legal o semilegal, en uno completamente ilegal y que por lo tanto no pagaba impuestos.

De esta manera, la ciudad se queda con muy pocos recursos fiscales propios y la Corona debe organizar un costoso sistema por el cual se tenía que enviar dinero desde la Caja de Potosí hacia Buenos Aires, a través del llamado “situado”.¹ Ya volveremos sobre la evolución del situado y la fiscalidad en el próximo apartado, pero vale la pena retener que esta transferencia de recursos desde otra plaza va a significar un crecimiento de la capacidad de gasto de las autoridades locales de Buenos Aires, con los consiguientes efectos económicos.

LOS GRANDES CICLOS DE LA ECONOMÍA PORTEÑA

Veamos cómo evolucionaron las principales actividades económicas de Buenos Aires a lo largo del período colonial, prestando especial atención al momento de creación del Virreinato del Plata en 1776, momento que ha sido señalado por la historiografía clásica como de quiebre,

de ruptura con ciertos rasgos del período previo, y a la vez de inicio de una etapa de crecimiento económico.

Antes de observar los datos cuantitativos de que disponemos, vale la pena señalar algunos cambios institucionales que pueden haber tenido una influencia importante en la economía de Buenos Aires, así como es necesario considerar los ciclos económicos de aquellos espacios que jugaban un rol central para el conjunto del territorio, especialmente de los centros mineros andinos.

Aunque no podemos detallar aquí todos los cambios en la legislación comercial que afectaba a Buenos Aires, vale la pena recordar al menos algunos hitos importantes. En el siglo XVII, uno de los más significativos fue la instalación de la aduana seca en Córdoba en 1623, donde la Corona pretendía establecer el corte en la articulación de la economía atlántica de Buenos Aires con la del Alto Perú. Según la orden real, allí se prohibía el paso de algunas mercancías en uno u otro sentido (especialmente los esclavos de Buenos Aires hacia el norte y de la plata andina hacia Buenos Aires), así como se gravaba fuertemente aquellas mercancías que recibían autorización para atravesarla. Pero la fuerza de ese comercio por Buenos Aires hizo mudar esa aduana seca a Jujuy a finales de ese siglo, convalidando de alguna manera la creciente influencia de las elites comerciales porteñas (o más bien diríamos de los intereses de todo el espacio interior en comerciar directamente por Buenos Aires), en detrimento de los comerciantes limeños. De todos modos, como hemos señalado, lo esencial del comercio que pasa por Buenos Aires seguirá siendo ilegal, al menos hasta la creación del Virreinato del Río de la Plata en 1776, la sanción del Libre Comercio en 1778 y el auto de Libre Internación de Mercancías, que autorizan a Buenos Aires a establecer un comercio directo y abierto con los puertos españoles permitidos por esa Real Orden, así como legalizan el control del comercio de todo el espacio del nuevo Virreinato por los comerciantes porteños, desplazando a los de Lima de esta área que incluía la región altoperuana, su numerosa población indígena y sus minas de plata. Esto no significó que la creación del Virreinato del Río del la Plata cambiase radicalmente el contenido y los circuitos del comercio del “espacio peruano”, pero sí que haya legalizado el papel de Buenos Aires en la provisión de “efectos de Castilla” hasta el Alto Perú. En un sentido inverso a lo que ocurría an-

tes, ello no impedirá que una parte menor de esos mismos bienes y sobre todo gran parte de los “efectos de la tierra” (las mercancías americanas) vendidas en Potosí provinieran de regiones incluidas en el separado Virreinato del Perú, pero sin duda incrementa la presencia porteña, que cuenta ahora con la ley de su lado.

Tanto o más importante que esto para el comercio de Buenos Aires fue la relación con otras naciones, que ciertos hechos fomentaban o limitaban. Así, resulta central la fundación de Colônia do Sacramento en 1680 por los portugueses, que fue un punto central del comercio de contrabando para toda la región. Igualmente fueron importantes los *asientos* que autorizaban el comercio de esclavos con Francia (1701) e Inglaterra (1713), en la primera mitad del XVIII. No tanto quizás por la actividad comercial oficial que llevaron a cabo introduciendo esclavos a cambio de diversas mercancías y plata, como porque detrás de ello se realizó más fácilmente un comercio ilegal desde el Río de la Plata con esas naciones.

Por último, nos parece importante considerar los ciclos económicos de las regiones con las que se comunicaba la economía porteña, ya que ello sin duda influía en el desempeño de nuestra región. Lo más destacado en este sentido es el ciclo minero, por la importancia que dicha actividad tenía sobre toda la economía del “espacio peruano”. Se ha señalado que este ciclo se caracterizó por una etapa de auge muy fuerte entre mediados del siglo XVI y los años veinte o treinta del XVII, pero que desde allí se inicia una larga “crisis del XVII”, que en los hechos parece continuar al menos hasta los años cuarenta del siglo XVIII para la producción minera de Potosí. Recién en esos momentos, y gracias sobre todo a una serie de estímulos otorgados por la Corona, estudiados con detalle por Enrique Tandeter (una baja del quinto al diezmo en el impuesto directo sobre la producción de plata, provisión subsidiada de los principales insumos productivos y sobre todo un reforzamiento de la mita minera), la producción potosina retoma su camino ascendente, revitalizando de esta manera las economías regionales de todo el espacio. Los efectos del ciclo minero han sido discutidos para diferentes lugares del interior americano. En algunos, la crisis minera parece haber inducido otra similar, pero en otros, como es el caso de Buenos Aires, no tanto. Ya volveremos sobre ello.

En otro sentido debe considerarse también que, coincidiendo con la creación del Virreinato hacia fines del siglo XVIII, está despuntando en

Inglaterra un proceso económico central, la Revolución Industrial. Si bien se trata de algo incipiente por estas fechas, ya parece estar produciendo una serie de fenómenos en la economía mundial (especialmente atlántica) que es necesario tener en cuenta. Sobre todo por la posibilidad (y voluntad) inglesa de provisión de algunos bienes de consumo masivo baratos (primordialmente textiles de algodón) en ese mercado atlántico y la creciente demanda de materias primas para alimentar esa industria. Igualmente presenciamos los inicios tímidos de la navegación a vapor, que no sólo abarata sino que hará más seguro y previsible el comercio marítimo. Pero esto último tendrá su verdadero impulso desde inicios del siglo XIX.

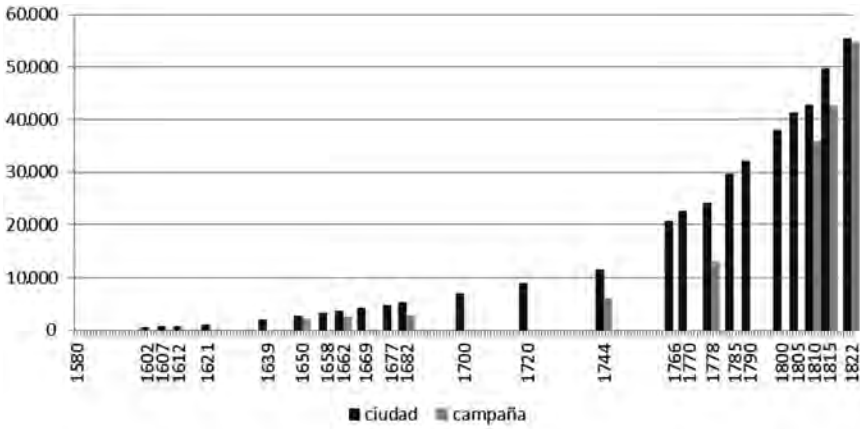
Veamos ahora cómo evolucionaron algunas de las principales variables de la economía porteña durante el período colonial.

Empecemos por la población. La evolución demográfica no es en sí una variable económica, sin embargo es uno de los mejores indicadores que tenemos para evaluar las posibilidades económicas de una región. Como se puede ver por las cifras disponibles, la población de Buenos Aires creció fuertemente durante todo el período colonial, y al menos durante el siglo XVIII, para el que tenemos datos algo más seguros, parece evidente que dicho incremento excedió el crecimiento natural de la población (la diferencia entre nacimientos y decesos), al incluir un flujo bastante nutrido de migrantes, tanto voluntarios de Europa y de regiones interiores americanas, como forzados de África.

La población total de Buenos Aires alcanzaba unas 8.000 personas hacia 1680, y para el recuento de 1744 se ha más que duplicado, alcanzando unos 17.600 individuos. Este crecimiento se acelera seguidamente, ya que un incremento similar se produce entre esta última fecha y 1778, para llegar a unos 37.000 habitantes, y de nuevo hasta 1810, con unos 78.000. Así para estos tres intervalos hubo tasas anuales de crecimiento demográfico de 1,24%, 2,21% y 2,36% respectivamente, por lo que parece claro que hubo una aceleración del crecimiento desde mediados del siglo XVIII.

También es interesante observar las relaciones entre población urbana y rural, a las que nos referimos antes.

Gráfico 1. Población de Buenos Aires, ciudad y campaña.



Fuente: Elaboración propia en base a Comadrán, 1969; Cuesta, 2009; Garavaglia, 1999; Moutoukias, 1988.

Es claro el predominio de la población urbana sobre la rural todavía en 1810. Sin embargo, los datos indican que desde mediados del siglo XVIII el sector rural empieza tímidamente a crecer apenas más rápido que el urbano, situación que se hace evidente desde 1778 en adelante. Las tasas de crecimiento respectivo son las siguientes:

1744-1778: ciudad: 2,21%	campaña: 2,27%
1778-1810: ciudad: 1,78%	campaña: 3,24%

Esto permite a la campaña acortar distancias con la ciudad en la etapa virreinal, alcanzarla hacia 1822 y superarla después.

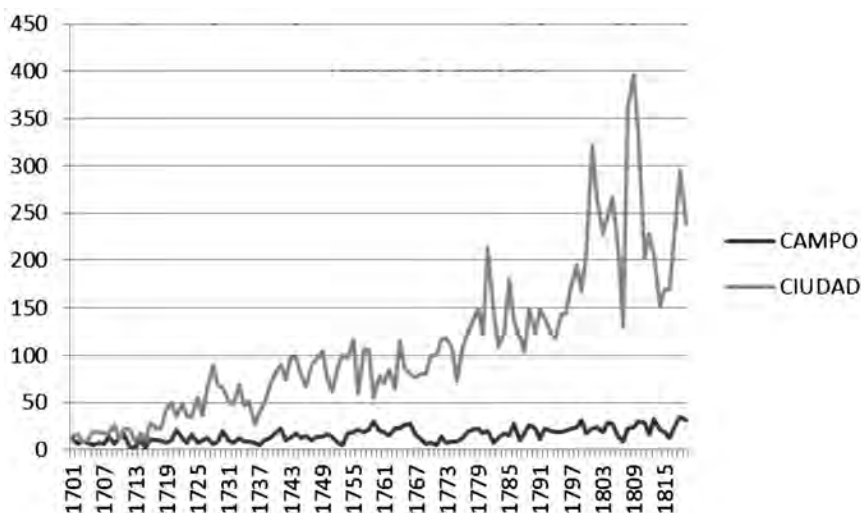
Esta evolución demográfica nos habla de al menos dos cuestiones que queremos retener: en primer lugar, de un gran dinamismo demográfico que debe estar acompañado de uno de carácter económico en ciudad y campaña de Buenos Aires, y ello desde antes de la creación del Virreinato. Es decir, este hecho político decisivo no parece implicar un quiebre en la dinámica demográfica global.

Sin embargo, y en segundo lugar, esa dinámica demográfica que inicialmente favorecía a la ciudad empieza a revertirse a favor de la campaña en algún momento del siglo XVIII avanzado, lo que parece coinci-

dir con la creación del Virreinato y los grandes cambios institucionales de finales del siglo, que dinamizan los mercados para los bienes agrarios producidos en ese *hinterland*, ya sea local y regional, como también el que acompaña los cambios incipientes en el comercio mundial estimulados por la Revolución Industrial.

Veamos si esta situación tiene un correlato en las actividades económicas que se han podido medir. Empecemos por el mercado de bienes inmuebles que ha estudiado Eduardo Saguier, registrando las transacciones de dichos bienes realizadas en la ciudad y campaña de Buenos Aires desde 1700 hasta 1819, según aparecen en los protocolos notariales.

Gráfico 2. Operaciones de compra-venta de inmuebles.
Buenos Aires, ciudad y campaña.



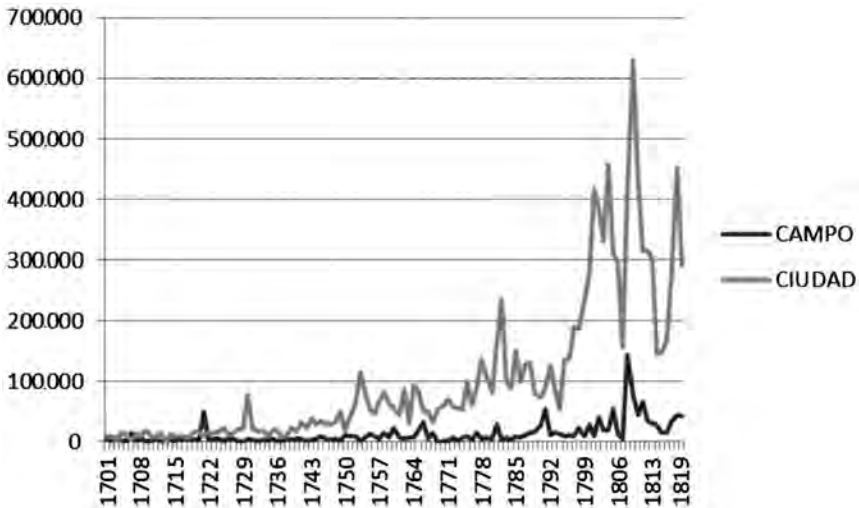
Fuente: Elaboración propia a partir de Saguier, 1993 y 1995.

La primera impresión que nos brinda el Gráfico 2 construido a partir de esos datos es la de un fuerte crecimiento de ese mercado a medida que avanza el siglo XVIII y, nuevamente, la creación del Virreinato no marca un cambio de tendencia, aunque sí parece reforzar el crecimiento previo.

La segunda constatación discute, en parte, con la evolución demográfica: la primacía de la ciudad sobre la campaña en el mercado inmobiliario no deja de crecer a lo largo del tiempo, mostrando una campaña con muy pocas transacciones y una ciudad cada vez más activa.

Y esta enorme diferencia en la cantidad de transacciones no se puede atribuir a que en el campo se trata de unas pocas compra-ventas, pero de gran valor (las “grandes estancias”), mientras que en la ciudad serían sobre todo pequeñas operaciones de poca monta. Saguier también nos brinda esos datos, y los valores promedio son muy parecidos en ambos espacios, haciendo que el total negociado en la ciudad mantenga su fuerte predominio, como se puede ver en el Gráfico 3.

Gráfico 3. Valor anual total de compra-venta de inmuebles. Buenos Aires, ciudad y campaña, \$F.



Fuente: Elaboración propia a partir de Saguier, 1993 y 1995.

Con todo, se observa un cambio moderado entre los períodos 1700-1777 y 1778-1819.

En el primero la transacción promedio rural era de unos 507 pesos, mientras que en la ciudad era de 563 pesos.

En la segunda etapa, ambos valores crecen bastante, pero la delantera la toma el valor de los inmuebles rurales: mientras éstos alcanzan un

promedio de 1.220 pesos, los urbanos llegan a 1.090 pesos. Ello no impide que en esta última etapa la distancia en la cantidad de transacciones sea tan abultada a favor de la ciudad (mayor todavía que en el período previo), que sus valores totales exceden a los rurales 8,6 veces, como se puede percibir en el Gráfico 3.

¿QUÉ SABEMOS SOBRE LA EVOLUCIÓN DE LA PRODUCCIÓN AGRARIA?

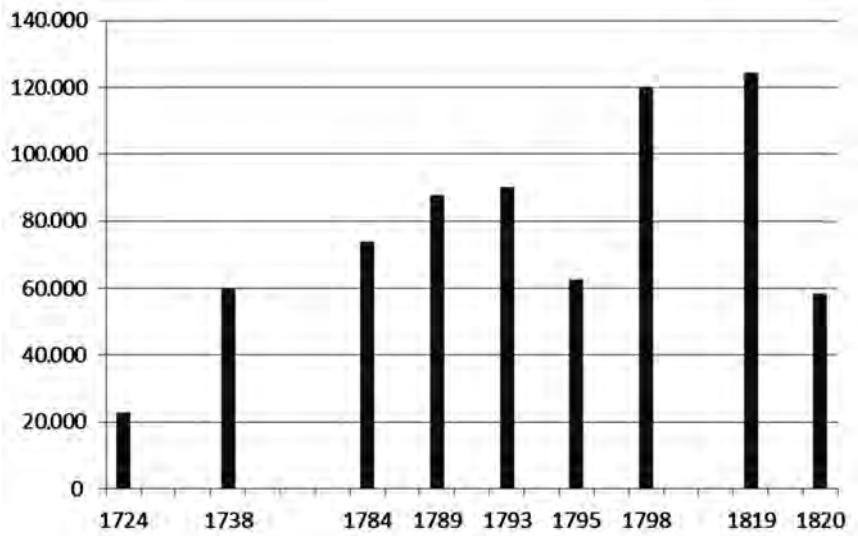
Como señalamos anteriormente, no hay muchas formas de medir la producción agraria, y los diezmos se han revelado como una fuente problemática, pero irremplazable para ello. También debemos incluir en el cuadro el comercio interno y externo de productos agrarios, pero resulta mucho más complicado evaluar qué parte de ese comercio se originaba en el sector rural de la propia Buenos Aires o provenía de otras zonas. Ya volveremos sobre ello en el apartado siguiente. Veamos por ahora qué nos indican los diezmos.

Como ya dijimos, uno de los problemas de esta fuente es que la mayor parte de los años se trata de diezmo arrendado, por lo que el dato que tenemos es el monto pagado por el arrendador, en el que resulta complejo establecer la relación con la producción.

Sin embargo, algunos años la percepción del diezmo de cereales, el más importante de la región, fue directa por parte de la administración colonial y allí sí es más sencillo establecer su relación con el producto.

Garavaglia nos brinda dicha información, que hemos volcado en el Gráfico 4.

Si bien, como nos advierte el autor, estas percepciones directas suelen coincidir con años de buenas cosechas (y por ende precios bajos que hacen que los diezmeros no hagan ofertas que les parezcan aceptables a las autoridades), resulta claro que hay una tendencia casi constantemente creciente en la producción triguera porteña que parece acompañar el crecimiento de la población, al menos hasta algo después de la crisis revolucionaria. También otros datos disponibles sobre comercio de Buenos Aires permiten observar que normalmente dicha producción fue suficiente para alimentar a la población local y que incluso ciertos años brindó algunos excedentes para exportar, aunque también algunos años de baja producción obligaron a traer trigo o harina de otros lados.

Gráfico 4. Cosechas de trigo (fanegas locales).

Fuente: Garavaglia, 1999.

Tenemos algunos datos sueltos del XVII que muestran que ya había en la primera mitad del siglo una producción importante (en relación con su todavía escasa población), que alcanzó en 1611 a 4.600 fanegas y en 1645 unas 5.500 fanegas.

Los trabajos más recientes, de Martín Cuesta y María Inés Moraes, que han reevaluado el conjunto de los diezmos regionales vinculándolos con los precios, lo que permite aproximar la serie de valores decimales a las cifras del producto ganadero y cerealero, han sugerido las siguientes conclusiones: el siglo XVIII, notablemente desde los años treinta o cuarenta, muestra un crecimiento importante del producto agrario, que Moraes establece en 1,6 anual entre 1756-1800. A la vez, este período se divide en uno de crisis entre 1756-1773, y luego uno de alza sostenida. La etapa previa a 1756 es de fuerte crecimiento agrario, al menos desde los años treinta.

Pero el crecimiento promedio en el siglo XVIII apenas acompaña el crecimiento demográfico, por lo que se puede hablar de un incremento moderado y de tipo extensivo (por incorporación de más factores de producción, sobre todo tierra y trabajo), que no alcanza para hacer cam-

biar el carácter de esa agricultura, ni muestra tampoco signos claros de un despegue ganadero.

Los datos decimales muestran una primacía muy fuerte de la agricultura sobre la ganadería, aunque algunos autores sostienen que esa fuente deforma una producción en donde la ganadería tenía circuitos que escapaban al pago del diezmo.

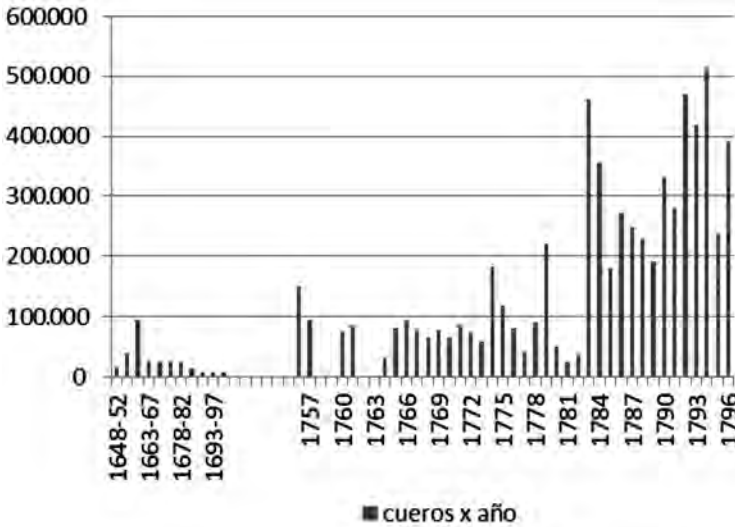
En cualquier caso, los estudios sobre precios de Buenos Aires han mostrado, más allá de algunas situaciones coyunturales, una fuerte estabilidad en el largo plazo del siglo XVIII, lo que por un lado pone de manifiesto un cierto equilibrio entre una demanda creciente y la oferta, y también permite relacionar fácilmente la evolución de la serie de diezmos con la del producto agrario, salvo en situaciones bastante excepcionales. Ello hace que el cuadro que pintara en su momento Garavaglia, de crecimiento agrícola en el XVIII, acompañado secundariamente por la ganadería, no haya sido modificado sustancialmente.

Claro que, como decíamos, el panorama sobre la economía agraria de Buenos Aires requiere considerar especialmente “la economía del cuero”, que parece estar reflejada sólo parcialmente en las cifras decimales. Varios autores han llamado la atención sobre esta cuestión, especialmente María Inés Moraes en sus trabajos recientes.

Esta autora sostiene que las exportaciones crecientes de cueros por Buenos Aires, si bien no incluyen sólo pieles provenientes de esta campaña (podía haber allí cantidades variables originadas en todo el litoral rioplatense, hasta el del Paraguay), exceden con creces los animales que se faenaban para el abasto de la ciudad y el consumo de su población rural. Es decir que una parte no menor provenía de una ganadería exportadora, que no aparece reflejada cabalmente en las cifras decimales. De todos modos, esta misma autora considera que la gran expansión en las exportaciones de cueros por Buenos Aires (al igual que desde Montevideo o Colonia) en el siglo XVIII, especialmente durante la segunda mitad, tiene su origen en otras regiones rioplatenses, como la zona entrerriana y sobre todo la ubicada al norte de la Banda Oriental, articulando las zonas ganaderas antes en manos jesuitas.

Veamos entonces algunos datos de exportaciones de cueros por Buenos Aires.

Gráfico 5. Exportación de cueros por Buenos Aires (unidades).



Fuente: Elaboración propia a partir de Moutoukias, 1988 y 1995.

El Gráfico 5 incluye sólo dos etapas, la segunda mitad del siglo XVII (indicada como promedios anuales quinquenales) y la del XVIII, que son aquellas en que ha sido posible desglosar las cantidades de cueros incluidas en las exportaciones porteñas (Moutoukias). Allí se observa para la primera etapa algunos años de exportaciones considerables, pero en baja a medida que avanza el siglo XVII. De todas maneras sabemos que eso no implicó necesariamente una crisis de la actividad ganadera porteña, ya que durante esos años se incrementaron los envíos de ganado en pie hacia el Alto Perú, calculados en unas 10.000 cabezas anuales de vacunos (y hasta 30.000 en la última década), a los que se sumaron hacia finales del siglo algunos miles de mulares.

La segunda mitad del siglo XVIII, en cambio, muestra una tendencia ascendente, que precede la creación del Virreinato y el Libre Comercio de 1778, pero que a la vez encuentra su punto máximo luego del fin de la guerra europea en 1783 y la puesta en práctica de dicha Orden Real de comercio. Esta situación pujante dura al menos hasta 1796, en que el inicio de las nuevas guerras europeas parece complicar el tráfico atlántico, a la vez que buena parte del comercio deviene nuevamente en ilegal y nos resulta más difícil de evaluar.

Esta economía del cuero tiene entonces una dinámica muy clara de crecimiento en esta etapa, aunque también resulta bastante claro que las zonas más activas para explicar el auge exportador se encuentran fuera de la campaña porteña. Pero parece razonable tomarlas en cuenta en nuestro relato, en tanto y en cuanto buena parte de sus excedentes pasaban por el puerto de Buenos Aires, dinamizando la actividad económica del conjunto de la región portuaria, y por lo tanto eran centrales para los intereses de las elites porteñas que manejaban buena parte de ese circuito comercial. Se podría quizás decir que el *hinterland* agrícola de Buenos Aires no llegaba muy lejos de la ciudad, pero que el *hinterland* ganadero excedía ampliamente el territorio de la futura provincia, y que no tiene sentido limitarlo a ella en una época en la cual ni siquiera existía como unidad administrativa.

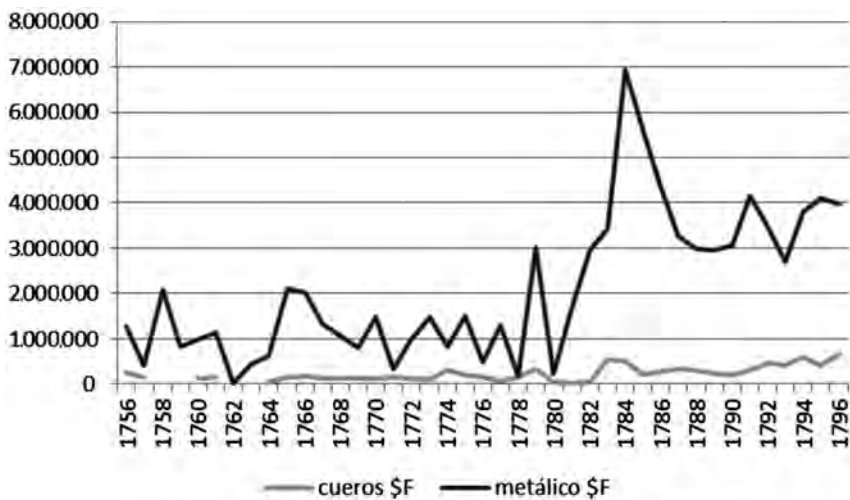
Sea como sea, este incremento de las exportaciones ganaderas no parece haber alterado el carácter tradicional del comercio exterior de Buenos Aires.

Si las ubicamos en el cuadro general de las exportaciones porteñas, los derivados ganaderos cada vez más importantes apenas acompañaron el crecimiento general de esas exportaciones, que siguieron estando compuestas en un porcentaje cercano al 85% o 90% por metales preciosos. Así, si construimos un gráfico indicando ambas exportaciones, la importancia de los cueros queda minimizada.

El Gráfico 6, con los datos aportados por Moutoukias, resulta muy expresivo de esta situación: si bien se puede percibir un crecimiento en los valores exportados de cueros, el crecimiento del metálico deja a este producto agrario en un lugar muy marginal.

Se podría argumentar, como lo ha hecho Jumar, que ese metálico no se origina en la propia región porteña. Pero no cabe ninguna duda por las cifras de que, aun siendo así, ese metálico era el resultado de una serie muy amplia y compleja de transacciones que implicaba a buena parte de la población porteña de una u otra manera, y daba el tono de casi todas sus actividades económicas. A la vez, como vimos, algo parecido sucedía con los cueros: buena parte provenía de fuera de Buenos Aires.

Gráfico 6. Exportaciones por Buenos Aires, \$F.



Fuente: Elaboración propia a partir de Moutoukias, 1995.

En cualquier caso, la segunda mitad del siglo XVIII conoce un crecimiento importante de las exportaciones. Y si bien los datos del período anterior son menos seguros por el mayoritario peso del tráfico ilegal, estudios muy detallados y precisos, que recurren a archivos de las naciones “enemigas” de España, han permitido reconstruir con bastante precisión la evolución del tráfico marítimo de Buenos Aires. Según estos estudios, especialmente el de Moutoukias para la segunda mitad del XVII y el de Jumar para los años centrales del XVIII, se puede observar un proceso casi constante de crecimiento de este comercio exterior, con algunas interrupciones breves, en general vinculadas a episodios bélicos que no alcanzan a alterar la tendencia constante que se observa al menos desde inicios del siglo XVII, se continúa en la segunda mitad del mismo siglo, pese a la mentada “crisis del siglo XVII”, y sigue su marcha ascendente en la primera y segunda mitad del siglo XVIII.

Vale la pena retener los resultados de Jumar, que muestran claramente un alza importante del tráfico externo rioplatense entre los años 1730-1740 y 1776-1778, aunque la parte ilegal de ese tráfico era decisiva y difícil de medir. De esta manera, parece difícil encontrar aquí un

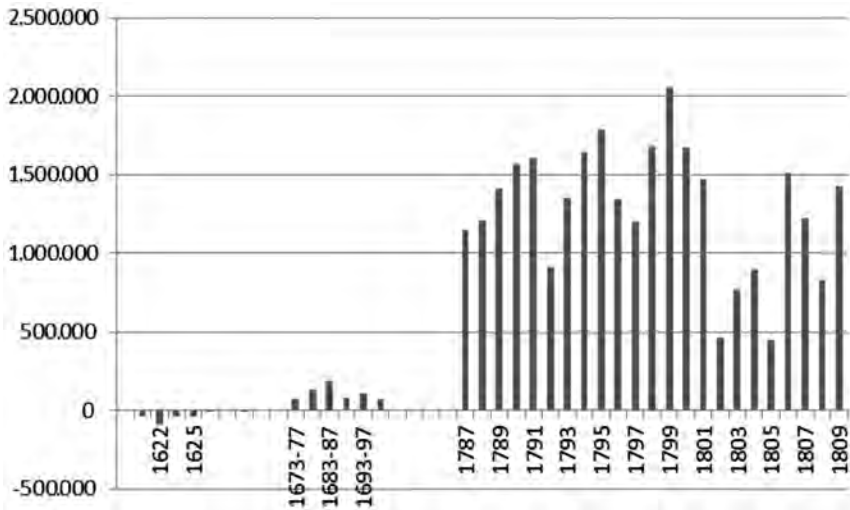
quiebre con la creación del virreinato, aunque la legalización del comercio por Buenos Aires en 1778 haya favorecido una tendencia ya presente, bajando seguramente los riesgos (y costos) de un comercio ilegal, que desde entonces se realiza oficialmente y que luego de 1783 parece estabilizarse en cifras que duplican o triplican las de las décadas precedentes. De todos modos, este salto que se observa en el Gráfico 6 entre las exportaciones registradas del período 1756-1777 (con un promedio de exportación de metálico de 1.066.964 pesos) y del que le sigue, 1778-1796 (3.311.243 pesos al año), debe estar inflado por el subregistro de la salida de metales que en el primero de ellos se realizaba en alta proporción ilegalmente.

Para medir los cambios también se deben considerar las transformaciones en la economía atlántica, junto a la expulsión de los jesuitas en 1767, que libera la posibilidad de apropiación privada del ganado alzado de la llamada “vaquería del mar” en el norte de la Banda Oriental y ambas favorecen un incremento importante de la economía ganadera exportadora que, si bien no altera el cuadro general del comercio exterior porteño, enriquece el conjunto de actividades económicas de la región.

Para completar este panorama de la economía porteña colonial, veamos brevemente la evolución de la fiscalidad.

Como señalamos con anterioridad, los recursos fiscales de Buenos Aires fueron sostenidos en buena medida por envíos de dinero desde la caja principal de Potosí. Sin embargo, hubo una etapa inicial en que los gastos eran más bajos y los ingresos de la aduana relativamente importantes, y permitieron no sólo proveer a los gastos locales sino enviar dinero con cierta regularidad hacia el Alto Perú. Todo ello cambió cuando la Corona implementó progresivas trabas al comercio legal de Buenos Aires hacia 1620-1630, lo que, como dijimos, no logró cortar el comercio, pero sí dejó casi sin recursos fiscales a las autoridades locales que, desde entonces, pasaron a depender del situado de Potosí.

Este cambio se puede observar en el Gráfico 7, construido con los datos aportados por Gelman, Klein, Moutoukias y Mira y Gil Lázaro, que indican la evolución de los situados para algunos años del período colonial.

Gráfico 7. Situado de Potosí a Buenos Aires, \$F al año.

Fuente: Elaboración propia a partir de Gelman, 1983; Tandeter; 1991 y Klein, 1999.

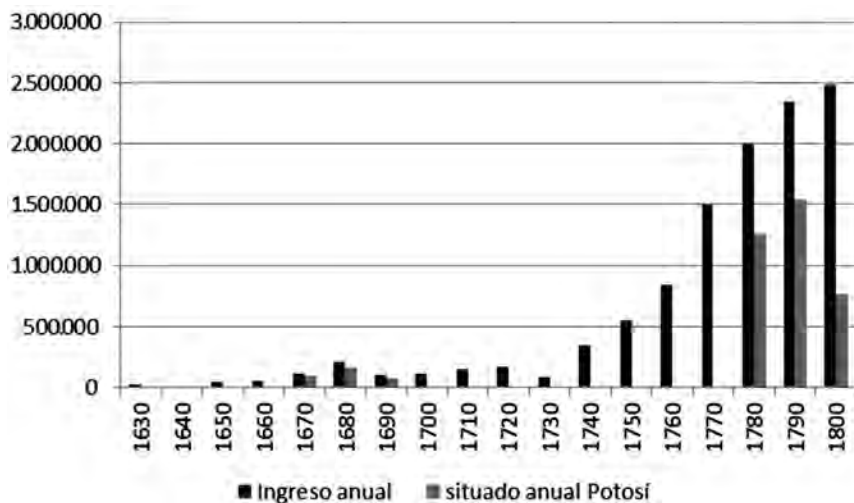
Como se observa allí, hasta 1625 al menos, el situado no iba de Potosí a Buenos Aires, sino de Buenos Aires a Potosí. Pero desde allí los montos que hacían el camino hacia el puerto no dejaron de crecer. Y, salvo en circunstancias excepcionales, siempre significaron una parte sustantiva del total de los ingresos fiscales de la caja de Buenos Aires. Hacia finales del siglo XVII ese aporte oscilaba en alrededor del 70% del total ingresado en las cajas locales. Y durante el siglo XVIII los montos del situado crecen fuertemente, y su importancia relativa en los ingresos fiscales de Buenos Aires sigue siendo decisiva: son excepcionales los años en que el situado cae por debajo del 50% o 60% del total ingresado, en varios años supera el 70% y en el período virreinal muchas veces es el 80% o 90% del total.

Los datos aportados por Herbert Klein sobre la Caja de Buenos Aires nos permiten ver por un lado el crecimiento de sus ingresos, y a la vez el peso del situado en ellos (Gráfico 8).

Aunque no se indican los datos del situado para todas las décadas, es claro el peso que tiene en las que se lo incluye. Apenas en la última década colonial, al iniciar el siglo XIX, el monto y peso relativo del situado caen significativamente, vinculados con los problemas que gene-

ran las guerras que preceden a la crisis del orden colonial, lo que debe ser compensado con otros ingresos locales de emergencia y que llevaron al virrey Cisneros a decretar el libre comercio con los ingleses en 1809.

Gráfico 8. Ingresos Caja de Buenos Aires y situado de Potosí.
Promedio anual \$F.



Fuente: Elaboración propia a partir de Klein, 1999.

Nuevamente se puede señalar que la tendencia creciente de los ingresos fiscales de Buenos Aires no parece registrar un quiebre con la creación del Virreinato, sino una consolidación de una tendencia ya presente, al menos desde los años cuarenta del siglo XVIII.

Si quisiéramos hacer una síntesis esquemática sobre la evolución de la economía de Buenos Aires a lo largo del período colonial se puede sostener que, más allá de algunas coyunturas, hubo un proceso de crecimiento casi constante, aunque con ritmos distintos. Quedan pocas dudas de que el motor de dicho crecimiento residió centralmente en la capacidad de la ciudad de articular comercialmente un enorme espacio interior americano con el mundo atlántico, sea cual fuere la condición legal que la Corona le impuso durante la mayor parte de este largo período. La creciente influencia de las elites porteñas y el peso del comercio que articulaban terminan siendo sancionados legalmente

con la creación del Virreinato con capital en Buenos Aires, pero esta creación no parece implicar un cambio radical en las posibilidades de crecimiento económico de la región, aunque se puede observar desde entonces una aceleración de un proceso que venía de antes. Esta aceleración se explica por diversas causas, entre las cuales se debe encontrar la posibilidad de un comercio más fluido desde el puerto y el control legal del comercio interior del Virreinato por las elites porteñas, la demanda creciente de bienes agrarios tanto de los mercados locales y regionales como del atlántico, así como por la inyección de dinero que significaba el situado de Potosí para mantener a la capital virreinal que, si bien no era nuevo para Buenos Aires, ahora alcanzaba niveles inusitados.

Para el siglo XVIII, del que tenemos cifras más seguras, más allá de algunos ciclos distintos, se ha podido calcular que entre ambos extremos se produce un crecimiento agrario que podríamos llamar “extensivo” en tanto el incremento de la actividad económica acompaña el crecimiento demográfico, es decir que no parece haber habido ganancias en la productividad, aunque el crecimiento económico fue de tal magnitud que permitió seguir el ritmo de un incremento demográfico sostenido a lo largo de todo el siglo. No tenemos cifras seguras para medir el aumento de las exportaciones en el mismo período, aunque es posible que haya crecido algo por encima de la población. Como ya señalamos reiteradamente, dicho comercio era el resultado de una economía que excedía ampliamente el territorio de Buenos Aires, pero sin duda incidía en el desempeño de la ciudad portuaria y su *hinterland* inmediato.

Por otro lado, es posible percibir que luego de la creación del Virreinato y el Libre Comercio, y coincidiendo con los inicios de la Revolución Industrial en el norte de Europa, hay un mayor dinamismo en el sector agrario de Buenos Aires y de otras zonas de frontera ganadera del litoral, antes marginales, que en buena parte serán articuladas comercialmente por las elites porteñas. Así el sector rural de Buenos Aires, ya pujante y capaz de absorber un incremento demográfico muy importante a lo largo de casi todo el período colonial, va a acelerar su pulso en el último cuarto del siglo XVIII, con tasas de crecimiento poblacional que superan claramente al sector urbano. Esto no alcanza a alterar el equilibrio demográfico de ciudad y campaña durante esta etapa, ni al-

tera el peso del tradicional comercio de “plata por efectos” que sigue siendo el eje del comercio exterior porteño, pero indica la expansión de un sector que parece estar “calentando motores” para reemplazarlo con bastante eficacia luego de la revolución.

LA REVOLUCIÓN Y LA ECONOMÍA DE BUENOS AIRES

La crisis del orden colonial trajo importantes novedades para la economía de Buenos Aires. Aunque aquí no podemos más que esbozar sus rasgos más salientes y de manera simplificada, se conjugaron una serie de factores que terminaron provocando un vuelco bastante radical de su economía, aunque éste se hará evidente recién hacia finales de la década revolucionaria y sobre todo desde los años veinte.

Por un lado se produjo una crisis del comercio en el llamado “espacio peruano”, no sólo por la ruptura de la unidad política del mundo colonial hispánico, sino sobre todo por la crisis fuerte y prolongada de la minería de plata altoperuana. A pesar de una serie de dificultades, ésta produjo más de 1.300 toneladas métricas de plata en la primera década del XIX; pero, con la crisis revolucionaria, inició un brusco descenso que se prolongó hasta la década del cuarenta, cuando sólo alcanzaba unas 460 toneladas. Estos dos fenómenos combinados pusieron en cuestión todo el sistema de intercambios que había sido central para las economías rioplatenses durante dos siglos y medio y cuyo control ejercían las elites porteñas oficialmente desde la creación del Virreinato. Algunos grandes comerciantes porteños pretendieron recomponer luego de 1810 esos viejos circuitos mercantiles, a veces acompañando y escudándose en los ejércitos que intentaban recuperar el control porteño del interior y del Alto Perú; pero los resultados fueron frustrantes. La crisis de esta relación generó otra de gran magnitud para Buenos Aires: la pérdida definitiva del situado potosino que, como vimos, había sido central para sostener el fisco de la capital virreinal. Y si bien se habían suspendido las remesas a la metrópolis, las necesidades fiscales no hacían más que crecer al ritmo de las guerras que desencadenaba la crisis del orden colonial. De esta manera, los gobiernos echarán mano a los recursos disponibles localmente, aplicando gravámenes forzosos o más o menos “voluntarios” a los sectores de las elites que disponían de al-

gún recurso, confiscando ganados para alimentar a los ejércitos o solicitando la donación “patriótica” de esclavos para la guerra. Entonces, como en otros lados, el peso de la guerra y la escasez de recursos fiscales generaron serios problemas en la economía porteña y secaron la plaza del escaso capital existente; a su vez, descalabraban el funcionamiento de los mercados de trabajo con los reclutamientos de tropas.

De esta manera, las promesas de beneficio que, según algunos intelectuales, traerían el libre comercio y el fin de la dominación española no encontraban fundamento en la situación vivida en la década revolucionaria. La crisis de la minería y de los mercados internos, el peso de las guerras y la debacle fiscal arrasaban con muchas economías interiores, pero también jugaban una mala pasada a Buenos Aires y a los negocios tradicionales de sus elites.

Sin embargo, se estaban produciendo algunos cambios en la economía mundial que permitían avizorar una salida, al menos para algunas de las regiones americanas.

La consolidación de la Revolución Industrial en el norte del Atlántico y la baja en los costos de los transportes marítimos (más seguros y regulares gracias al desarrollo de la navegación a vapor) promovieron una creciente demanda de materias primas y alimentos. Ello provocó durante varias décadas una mejora sustancial en los términos de intercambio del comercio exterior de regiones como Buenos Aires, con condiciones naturales óptimas para producir algunos de esos bienes y con la doble ventaja de estar al lado del puerto para exportarlos a cambio de las manufacturas cada vez más baratas que llegan por la misma vía. Según calculó Carlos Newland, entre 1810 y 1825 la mejora en los términos de intercambio porteños fue de casi un 400%, estimulando así la vocación agroexportadora de la región. A la vez, las políticas comerciales librecambistas permitían aprovechar mejor esta situación, acercando los precios locales de los productos exportables a los de las principales plazas de destino. Así es posible observar que, mientras que el precio de los cueros en Europa apenas aumentaba, en Buenos Aires subía, al igual que el del ganado vacuno en general. A ello contribuía también el vertiginoso desarrollo de los saladeros al sur de la ciudad, que permitían aprovechar plenamente la carne del animal faenado. El tasajo producido se enviaba a las economías esclavistas americanas, ellas también en crecimiento por la demanda sostenida de azúcar en el mun-

do noratlántico. Sin embargo, los grupos mercantiles porteños debían afrontar nuevos desafíos para poder aprovechar las oportunidades que se les abrían en el inédito contexto: entre ellos, uno de los más importantes provenía de la irrupción de comerciantes extranjeros –sobre todo británicos, pero también franceses y norteamericanos– que introducían nuevas prácticas mercantiles y buscaban entablar relaciones más directas con las áreas productivas desplazando a los intermediarios tradicionales. De este modo, un reducido pero potente grupo de comerciantes extranjeros fue ocupando un lugar cada vez más central en el sector mercantil porteño.

En este contexto, Buenos Aires va a reorientar su economía hacia el agro. Ello habría de producir una expansión fronteriza sobre el territorio indígena de modo de habilitar un desarrollo ganadero en tierras de bajo costo y desplazar el epicentro de la ganadería exportadora de la Banda Oriental y Entre Ríos hacia la campaña de Buenos Aires. En consecuencia, se fue reemplazando el clásico comercio colonial de “plata por efectos” por un comercio de “derivados ganaderos por manufacturas”. Dicha expansión territorial se avizora en la década del diez, pero todavía es algo tímida y emprendida por particulares que se animan a cruzar el Salado y deben establecer acuerdos con los grupos indígenas, como lo hizo Francisco Ramos Mejía para establecer su famosa estancia de Miraflores. Fue recién tras la crisis de los proyectos porteños de reconstruir bajo su égida el espacio virreinal que el nuevo estado de Buenos Aires emprenderá una campaña sistemática de expansión de la frontera que en pocos años multiplicará el territorio disponible para los porteños, habilitando así una expansión económica a través de la ganadería extensiva. Con esta actividad la provincia, además de conocer un crecimiento económico importante, va a resolver el agujero fiscal dejado por el fin del situado de Potosí: las exportaciones pecuarias permitirán también el crecimiento de las importaciones de manufacturas europeas, y los impuestos sobre ellas serán la base del nuevo y exitoso sistema fiscal para sostener al estado provincial.

La suerte de Buenos Aires no va a ser compartida por el resto de las provincias rioplatenses. Por un lado, los efectos de las guerras prolongadas afectaron muy seriamente la capacidad productiva de las provincias del litoral; por otro, la crisis minera y del comercio entre Buenos Aires y el Alto Perú afectó muy seriamente las economías del interior.

Con menor disponibilidad de recursos y, quizás sobre todo, por la lejanía del puerto, estas regiones van a tener serias dificultades para reemplazar el modelo económico colonial orientado a unos mercados interiores ahora en crisis. Ello le dará a la provincia portuaria una ventaja relativa que las otras ya no lograrán recuperar.

NOTAS

- ¹ El situado era una remesa de recursos fiscales transferida por la Caja Real de Potosí a la ciudad de Buenos Aires y destinada básicamente a solventar los gastos de defensa. Suponía, por tanto, una transferencia interregional de excedentes por vía fiscal, buena parte de los cuales eran gastados por la administración colonial en Buenos Aires. Este sistema de transferencias existía en todo el Imperio español, y del mismo modo los situados de la Nueva España permitían afrontar los gastos defensivos en el Caribe y los peruanos los del Reino de Chile.

BIBLIOGRAFÍA

- Assadourian, Carlos Sempat: *El sistema de la economía colonial. El mercado interior, regiones y espacio económico*, México. Nueva Imagen, 1983.
- Canedo, Mariana: *Propietarios, ocupantes y pobladores. San Nicolás de los Arroyos, 1600-1860*, Mar del Plata, GIHRR/UNMdP, 2000.
- Comadrán Ruiz, Jorge: *Evolución demográfica argentina durante el período hispano (1535-1810)*, Buenos Aires, Eudeba, 1969.
- Coni, Emilio: *Historia de las vaquerías de Río de la Plata, 1555-1750*, Buenos Aires, Devenir, 1956.
- Cuesta, Martín: *Precios, población, impuestos y producción. La economía de Buenos Aires en el siglo XVIII*, Buenos Aires, Temas, 2009.
- Garavaglia, Juan Carlos: “La economía rural de la campaña de Buenos Aires vista a través de sus precios: 1756-1852”, en R. Fradkin y J. C. Garavaglia (eds.), *En busca de un tiempo perdido. La economía de Buenos Aires en el país de la abundancia, 1750-1865*, Buenos Aires, Prometeo, 2004.
- : *Pastores y labradores de Buenos Aires. Una historia agraria de la campaña bonaerense 1700-1830*, Buenos Aires, De la Flor, 1999.
- Gelman, Jorge: *De mercachifle a gran comerciante. Los caminos del ascenso en el Río de la Plata colonial*, España, UNIARA, 1996.

- : *Économie et administration locale dans le Rio de la Plata du XVIIe siècle*, tesis de doctorado, EHESS, 1983.
- González Lebrero, Rodolfo: *La pequeña aldea. Sociedad y economía en Buenos Aires (1580-1640)*, Buenos Aires, Biblos, 2002.
- Johnson, Lyman: “Salarios, precios y costo de vida en el Buenos Aires colonial tardío”, en *Boletín Ravignani*, n.º 2, 1990.
- Jumar, Fernando: “Algunas cifras del comercio ultramarino del Río de la Plata en el siglo XVIII”, ponencia en las XVIII Jornadas de Historia Económica, Mendoza, 2002.
- Jumar, Fernando y Paredes, Isabel: “El comercio intrarregional en el complejo portuario rioplatense. El contrabando visto a través de los comisos, 1693-1777”, en *ALHE*, n.º 29, México, Instituto Mora, 2008.
- Klein, Herbert: “Las finanzas reales”, en *Nueva historia de la Nación Argentina*, t. 3, Buenos Aires, ANH-Planeta, 1999.
- Mayo, Carlos: *Estancia y sociedad en la Pampa, 1740-1820*, Buenos Aires, Bilbos, 1995.
- (dir.): *Pulperos y pulperías de Buenos Aires, 1740-1830*, Mar del Plata, UNMdP, s/f.
- Mira, Guillermo y Gil Lázaro, Alicia: “Minería, comercio y moneda en un período de transición”, en A. Irigoín y R. Schmit (eds.), *La desintegración de la economía colonial. Comercio y moneda en el interior del espacio colonial (1800-1860)*, Buenos Aires, Biblos, 2003.
- Moraes, María Inés: *Las economías agrarias del litoral rioplatense en la segunda mitad del siglo XVIII. Paisajes y desempeño*, tesis doctoral, Universidad Complutense de Madrid, FCE, 2011.
- Moutoukias, Zacarías: *Contrabando y control colonial en el siglo XVII. Buenos Aires, el Atlántico y el espacio peruano*, Buenos Aires, CEAL, 1988.
- : “El crecimiento en una economía colonial del Antiguo Régimen: reformismo y sector externo en el Río de la Plata (1760-1796)”, en *Archivos do Centro Cultural Calaste Gulbenkian*, XXXIV, Lisboa-París, 1995.
- Newland, Carlos: “Exports and Terms of Trade in Argentina, 1810-1870”, en *Bulletin of Latin American Research*, n.º 3, 1998.
- Prado, Fabricio: *Colônia do Sacramento. O extremo sul da América portuguesa*, Porto Alegre, FUMPR Arte, 2002.
- Saguier, Eduardo: “El mercado inmobiliario urbano y la movilidad social en la ciudad rioplatense (siglo XVIII)”, en *Estudios Sociales*, vol. 8, 1995.
- : *Mercado inmobiliario y estructura social. El Río de la Plata en el siglo XVIII*, Buenos Aires, CEAL, 1993.

- Schmit, Roberto y Rosal, M. A.: “Las exportaciones pecuarias bonaerenses y el espacio mercantil rioplatense (1768-1854)”, en R. Fradkin y J. C. Garavaglia (eds.), *En busca de un tiempo perdido. La economía de Buenos Aires en el país de la abundancia, 1750-1865*, Buenos Aires, Prometeo, 2004.
- Socolow, Susan: *Los mercaderes del Buenos Aires virreinal: familia y comercio*, Buenos Aires, De la Flor, 1991 [1978].
- Tandeter, Enrique: “El eje Potosí-Buenos Aires en el Imperio Español”, en M. Ganci y R. Romano (eds.), *Governare il Mondo. L'Impero spagnolo dal XV al XIX secolo*, Palermo, Istituto di Storia Moderna, 1991.

La región Río de la Plata y su complejo portuario durante el Antiguo Régimen

Fernando Jumar

INTRODUCCIÓN

Las actuales provincias que componen la República Argentina son el resultado de un complejo proceso de articulación, desarticulación y rearticulación de territorialidades políticamente determinadas por la capacidad que diversos actores tuvieron a lo largo del tiempo para dominar efectivamente el espacio.

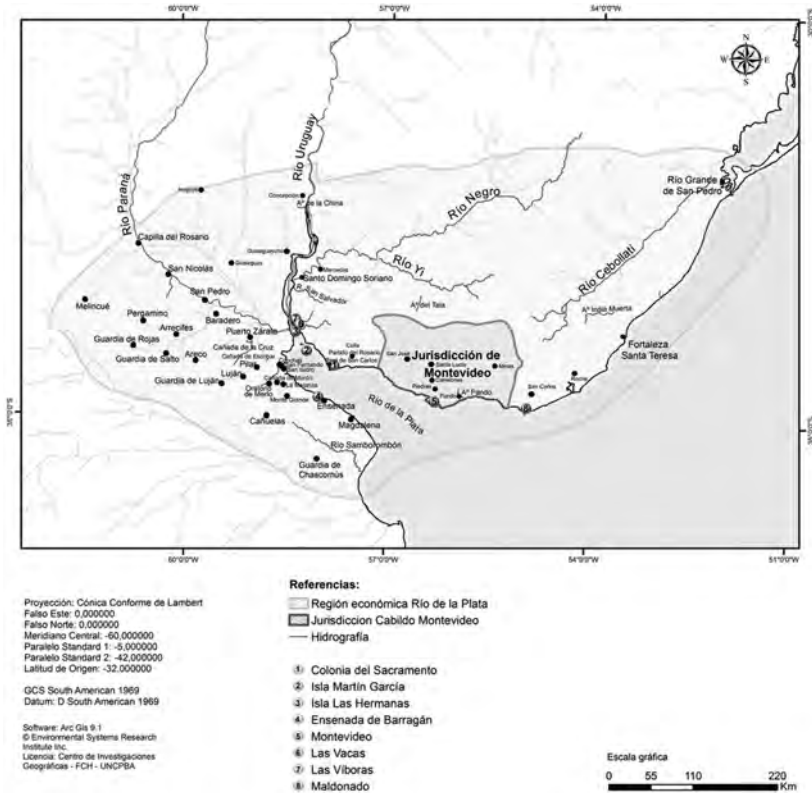
Desde los años 1990 ha tomado cuerpo entre los historiadores, a partir de propuestas de José Carlos Chiaramonte, la idea de que para rastrear el origen de las provincias argentinas es necesario seguir la historia de las ciudades que en torno de ellas formaron una serie de Estados-provincia entre 1814 y 1834; formaciones estatales que al unirse crearon la República Argentina en la segunda mitad del siglo XIX.

Para el caso de la actual provincia de Buenos Aires, y al buscar sus raíces en el Antiguo Régimen desde el punto de vista Económico, centrar la mirada en la ciudad de Buenos Aires resulta insuficiente. Para entender cómo esa ciudad se convirtió en capital de un Estado-provincia a partir de los años 1820 hay que considerar que hasta entonces estaba inserta en un entramado de fuerzas económicas que durante el Antiguo Régimen la pusieron a la cabeza de una región económica compuesta por los espacios dominados por los europeos sobre ambas orillas del Río de la Plata.

La *región Río de la Plata* durante el Antiguo Régimen y su crisis estuvo conformada por los territorios dominados efectivamente por los europeos a ambas orillas del río, con fronteras difusas hacia el interior de las tierras, y el río mismo. Es un espacio acuático y térreo, articula-

do por un complejo portuario, sin solución de continuidad a la hora de analizar los campos de fuerzas económicas que lo integran hacia dentro o de seguir el rastro de las que lo vinculan con otros espacios económicos. Una primera delimitación en el espacio geonómico de esa región puede estar indicada por la intensidad y el tipo de tratos mercantiles que tenían por nodo la ciudad de Buenos Aires. El Mapa 1 muestra cuál podría haber sido esa espacialidad en su momento de mayor integración, durante el último tercio del siglo XVIII.

Mapa 1. La región Río de la Plata, fines del siglo XVIII.



Fuente: Elaboración propia.

Tal vez, una clave que permita explicar el modo en que se conformó el Estado-provincia Buenos Aires es cómo la crisis y la disolución del

Antiguo Régimen se dieron en la región Río de la Plata. Seguir el proceso de articulación y desarticulación de esa región económica entre la invasión europea y la década de 1820 suma a las explicaciones la posibilidad de que la provincia de Buenos Aires sea el resultado de los esfuerzos de la oligarquía porteña por recomponer una espacialidad para sus bases de sustentación económica tras el huracán revolucionario. La revolución puso fuera de su control los recursos de la Banda Oriental y del sur de las actuales provincias argentinas de Santa Fe y Entre Ríos, que es donde se encontraba por entonces el frente expansivo de la explotación del ganado bovino, su principal actividad productiva.

LA REGIÓN RÍO DE LA PLATA EN EL ATLÁNTICO DURANTE EL ANTIGUO RÉGIMEN

Aunque no del modo esperado por los ávidos conquistadores, el Río de la Plata resultó ser una puerta hacia las riquezas fabulosas que encerraba América. Ciertamente, durante el primer siglo de su ocupación por los europeos la región fue una puerta trasera, casi sin control, a través de la cual varias de las sociedades hispanocriollas que emergieron en el sur del continente americano encontraron uno de los modos de obtener por medio del comercio aquellos bienes que consideraban indispensables para su subsistencia social. Una vez afianzado el dominio de los europeos sobre los espacios y pueblos americanos, la subsistencia física de los colonos no representó demasiados problemas, pero sí su subsistencia en tanto que miembros de sociedades culturalmente europeas, es decir, pertenecientes a la capa dominante.

Habida cuenta del intenso mestizaje, rápidamente llegó el momento en que la condición de “español” pasó ante todo a ser una categoría jurídica, y quienes la ostentaban debían imperativamente vivir como “españoles”, pobres o no. Para ello debían no sólo estar insertos en la trama de la cultura inmaterial necesaria sino, y sobre todo, en la cultura material. Poder presentarse en el “teatro del mundo” con la ropa acorde a la casta, imponía ciertas pautas de consumo aun si a su interior se daban gradaciones económicas. En primer lugar, la dieta, y de allí derivan las grandes presiones ejercidas sobre las sociedades indígenas para que produjeran trigo, por ejemplo. No se trataba de una cuestión de

“paladar”. En el mismo orden de necesidades se encuentra el consumo de bienes manufacturados en Europa, siendo los textiles el más claro ejemplo. De allí que consumir ciertos bienes se transformase en una cuestión imperativa, y se puede pensar que existía un cierto nivel mínimo de consumo necesario para subsistir socialmente dentro de la casta dominante. Como explicó Carlos Sempat Assadourian, esos bienes se obtenían a cambio de una parte importante de la riqueza producida en las minas gracias al trabajo de los pueblos vencidos. Así, los hispanocriollos desarrollaron sistemas productivos capaces de volcar en los mercados extrarregionales bienes que los incluyeran en los circuitos de los metales preciosos y con ellos saldar sus cuentas con los proveedores de bienes ultramarinos.

En función de ello, la región Río de la Plata debe ser considerada bajo cuatro aspectos. En primer lugar, como punto de contacto entre los mercados hispanoamericanos y extrahispanoamericanos, tanto americanos como ultramarinos. En segundo lugar, en tanto que región cuyas sociedades consumen parte de los bienes importados. En tercer lugar, como poseedora de un complejo productivo regional que le permitió volcar excedentes en los mercados americanos (hispanos o no) y ultramarinos. Y, en cuarto lugar, como proveedora de bienes y servicios necesarios para la existencia misma del comercio a corta, larga y muy larga distancia.

El primero de esos componentes de la economía rioplatense puede ser considerado como determinante, dado que la región nació y se conformó alrededor de esa función mediadora entre un conjunto de espacios económicos hispanoamericanos entre sí y de ese conjunto con otros espacios económicos americanos, europeos o africanos, mediante tratos legales desde el punto de vista de la monarquía española y también ilegales en una proporción tal vez menos importante de lo que se supone. A su vez, es necesario considerar que, andando el tiempo, se desarrolló una sociedad local que generó los otros tres niveles de análisis mencionados y que en torno de ellos se consolidaron lo que se puede identificar como *intereses locales*, actores arraigados que mantendrían relaciones no exentas de conflicto con los aglutinados exclusivamente en torno del comercio ultramarino del sistema legal español, primordialmente asociados a intereses externos al espacio.

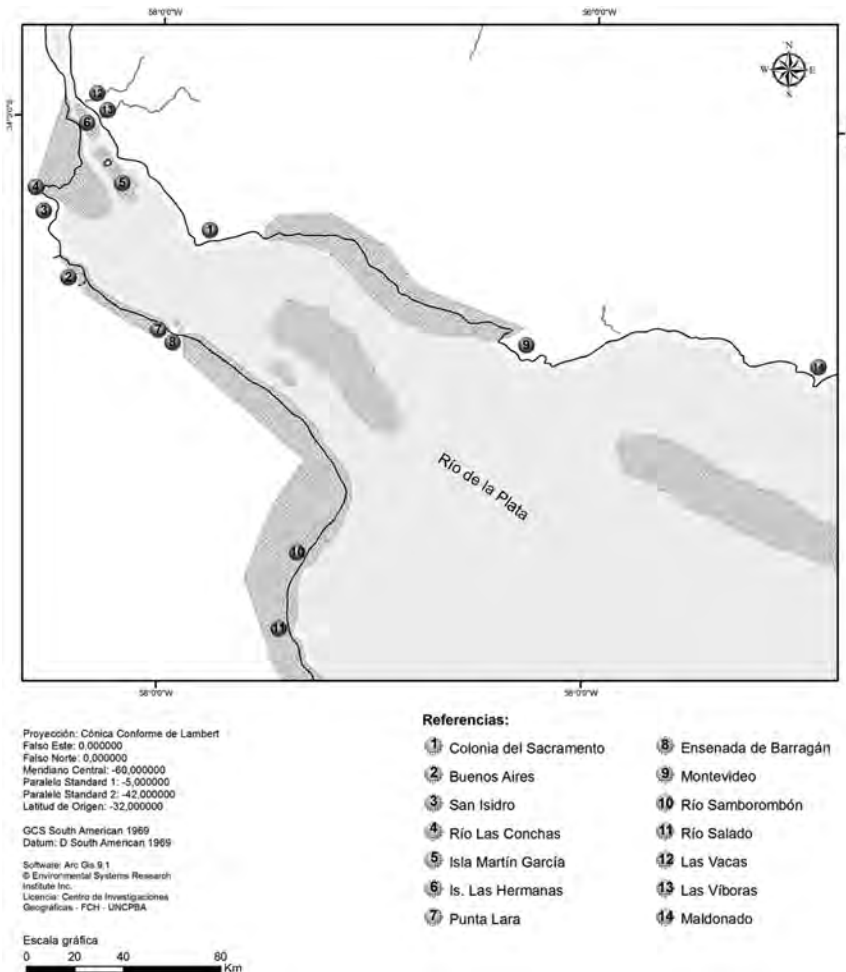
Para que ese comercio legal e ilegal a muy larga distancia pudiera llevarse a cabo, los interesados debieron integrar en sus estrategias am-

bas *bandas* del río, lo que puso en movimiento las fuerzas que generaron el complejo portuario en torno del cual se articuló la región. En su momento de mayor integración (c. 1730-c.1820), el complejo portuario rioplatense estuvo compuesto, en primer lugar, por la ciudad de Buenos Aires y sus malos y transitorios apostaderos navales, las ciudades-puerto de Colonia del Sacramento y Montevideo. En segundo lugar, se articulaba con esas ciudades un reducido conjunto de apostaderos secundarios, aptos para naves mayores y medianas, con mayor o menor control por parte de las autoridades (Maldonado, Ensenada de Barragán). También con control escaso o al menos sin dudas deficiente, había atracaderos transitados por naves medianas y menores, fundamentalmente destinados a articular zonas productivas del litoral con el estuario del río, como Las Conchas, pero que también eran útiles para vincular por agua las zonas productivas de la región rioplatense con los puertos mayores, como Las Vacas. Finalmente, un indefinible número de desembarcaderos clandestinos o simplemente sin control, permitidos por las características de las orillas, aptos para los movimientos de pequeñas embarcaciones, útiles no sólo para los tratos ilícitos sino también para los movimientos de una población que iba y venía de una banda a otra del río con mucha asiduidad siguiendo, por ejemplo, las fuentes de trabajo. Así, el río, debido a la intensa circulación de embarcaciones de todo porte entre ambas orillas o entre puntos distantes de una de ellas, se convirtió en el vector de integración y articulación regional, y él mismo en uno de los espacios que la componían (Mapa 2).

Tal integración y articulación era necesaria para que pudieran concretarse las operaciones mercantiles en las que es posible seguir el hilo de tres series de circuitos principales, enlazados entre sí. En primer lugar, el comercio ultramarino, que ponía en contacto la región con América del Norte, el Caribe, Brasil, África y Europa. En esencia, los negocios derivados de estas rutas, animadas en su gran mayoría por actores externos al espacio rioplatense, tenían por objetivo básico introducir bienes y mano de obra esclava en los circuitos de la monarquía española y extraer como retorno metales preciosos altoperuanos (plata) y chilenos (oro) así como algunas otras producciones americanas. Estas últimas no constituían un atractivo suficiente como para justificar la existencia de la ruta rioplatense, de modo que su exportación es más relevante para analizar las economías regionales que por su papel en los

flujos ultramarinos. Es el circuito que generó el proceso de constitución del complejo portuario y supuso un gran estímulo para el desarrollo de un complejo productivo en la región rioplatense, que así no sólo fue un nodo mercantil sino además una región productora con capacidad de generar bienes con demanda en mercados lejanos y satisfacer todas las relacionadas con el mismo funcionamiento del complejo portuario.

Mapa 2. El complejo portuario rioplatense, f. s. XVIII.

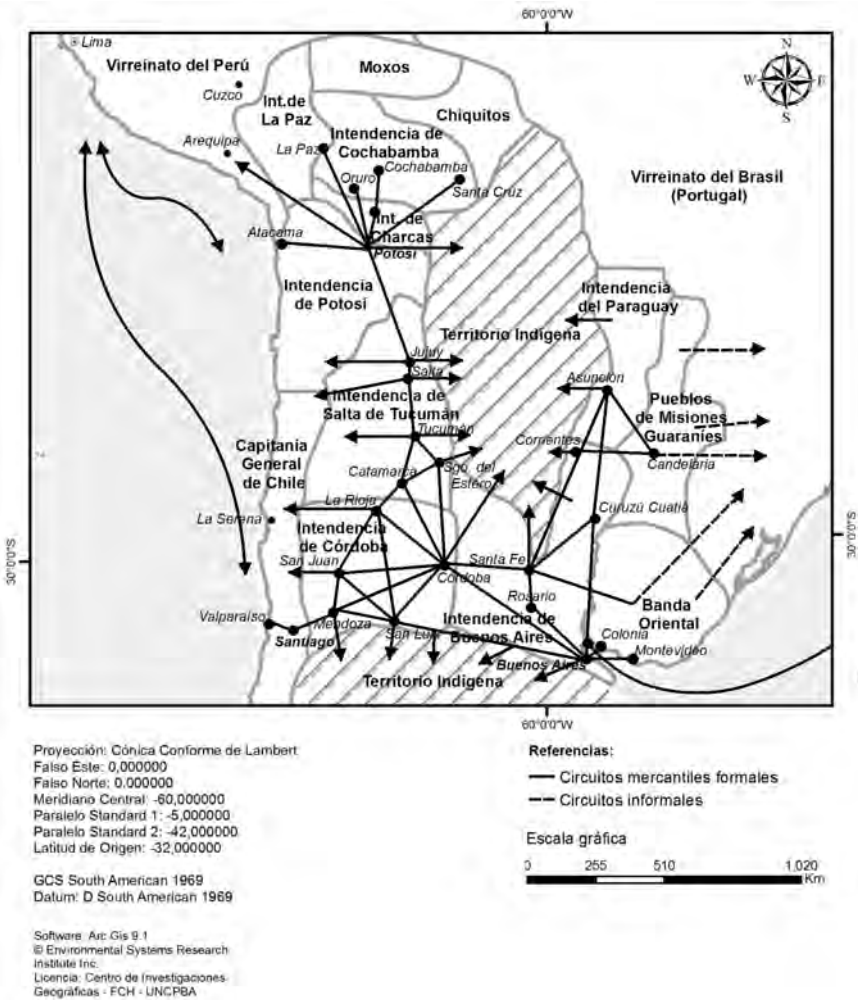


Fuente: Elaboración propia.

En segundo lugar están los circuitos extrarregionales, el gran haz de circuitos que daba sentido al conjunto de las operaciones ultramarinas: los terrestres y fluviales de larga distancia que se abrían desde la banda de Buenos Aires, destinados a introducir en los mercados regionales los bienes importados y a capturar los metales preciosos ingresados en esos mercados como resultado de su participación en los flujos del espacio peruano. Circuitos terrestres cuyos puntos extremos se encuentran en las lejanas tierras de Moxos hacia el norte, más allá del fabuloso Potosí, pero antes enlazando con la economía atlántica los mercados de las regiones cordobesa, santiagueña, tucumana, catamarqueña, riojana, saltojujeña así como las de las regiones altoperuanas. Y, si en ruta hacia Córdoba el camino tomaba hacia el oeste en lugar de para el norte, a través de las regiones cuyanas la región Río de la Plata entraba en contacto con Chile, y a través de la navegación por el Pacífico con la costa peruana y el Reino de Quito. En cuanto a los fluviales, evidentemente hay que pensar en el Paraguay y los territorios de las misiones de los Jesuitas, que tenían en el puerto de Las Conchas su principal punto de enlace con la región rioplatense y que entre esos puntos extremos enlazaba las economías santafesina y correntina. Un entramado de mercados dominados cada uno por una ciudad, que a su vez se convertía en nodo de circuitos menores (Mapa 3).

Finalmente, en tercer lugar, la circulación intrarregional, compuesta a su vez por dos tipos de movimientos. En primer término, los internos dentro del complejo portuario rioplatense animados por embarcaciones de muy distinto porte. Movimientos de botes y lanchas tendientes a acercar los cueros y bastimentos a las bodegas de los grandes barcos, que a medida que avanzaba el siglo XVIII anclaban en Montevideo sin siquiera pasar a la banda de Buenos Aires, y movimientos contrarios para llevar desde esas bodegas los bienes importados a sus puntos de redistribución o consumo. Botes cargados de bizcocho o pan del marino para los viajes de regreso, así como del resto de alimentos –frescos y procesados– y bebidas necesarios. Botes y lanchas que llevaban y traían mano de obra. Un bote cargado con unas gallinas, algún jamón y un par de cueros con destino a Colonia del Sacramento que a su regreso traía un poco de *cachaça*, azúcar y algún corte de tela para la patrona o tal vez una punta de encaje de Holanda para preparar un exvoto para el santo de su devoción.

Mapa 3. Principales circuitos mercantiles entroncados con el complejo portuario rioplatense, fines del siglo XVIII.



Fuente: Elaboración propia.

Siempre dentro de la circulación intrarregional, en segundo término, hay que observar los circuitos cuyo seguimiento sirve para intentar delimitar sobre el terreno hasta dónde llegaba esta región Río de la Plata. Se trata de todo el tráfico por agua, tierra o de manera combinada que estaba destinado a satisfacer las necesidades de poblaciones en cons-

tante crecimiento o expansión sobre el territorio y el desarrollo de sus actividades productivas, siendo las áreas más dinámicas, desde mediados del siglo XVIII, las que hoy se llaman Entre Ríos y República Oriental del Uruguay, pero también la pampa, sobre la que ya se estaba iniciando una expansión sostenida hacia el sur y el centro.

Ciertamente, esta configuración espacial de la circulación se construyó en el tiempo, y la presentada es la alcanzada en el momento en que la región Río de la Plata ya ha abandonado su mera posición de puerta trasera de acceso a las riquezas americanas para convertirse en una de las principales, entre mediados del siglo XVIII y comienzos del XIX. En sus inicios, su papel dentro del conjunto americano fue mucho más modesto. La Buenos Aires de 1580 nació al comercio como el puerto lejano del Tucumán (denominación hasta la creación del Virreinato del Río de la Plata de los territorios dominados —o que esperaban dominar—, las ciudades de Córdoba, Santiago del Estero, Tucumán, Catamarca, La Rioja, Salta y Jujuy). Y, como se adelantó, para poder cumplir esa función mediadora, y su complejización posterior, la navegación debió articular ambas orillas del río dando nacimiento al proceso de conformación del complejo portuario rioplatense.

Entre los imperativos que determinaron esa articulación se encuentran en primer lugar los de orden geomorfológico, en tiempos en que el estado de la tecnología aún obligaba a los humanos a someterse o adaptarse a muchas de las condiciones naturales. Para comenzar, la endemoniada navegación del Río de la Plata, con sus bancos de arena móviles y estrechos y poco profundos canales. Para tomar conciencia de la dificultad, posiblemente alcance con señalar que el viaje desde Cádiz hasta la entrada del río duraba unos tres meses y que desde esa entrada hasta Buenos Aires la travesía podía exigir dos semanas adicionales. A ello se suma que Buenos Aires no pudo estar fundada en peor sitio desde el punto de vista de la navegación, pero se la fundó allí y se hicieron los esfuerzos necesarios por mantenerla para que marcara la presencia de la monarquía española y cerrara el paso a sus competidores. Los navíos que llegaban hasta sus orillas, luego de descargar lo que traían transbordándolo a botes o carretones de enormes ruedas, tenían que ir a buscar refugio en la otra banda, deshaciendo camino para encontrar algunos buenos lugares de anclaje preparados por la naturaleza y en los que se podían realizar tareas de mantenimiento inevitables, cargar las

bodegas para el retorno y resistir, aunque no siempre, sudestadas y pamperos, causantes de no pocos naufragios y pérdidas de vidas y bienes. Sólo en el siglo XVIII algunos barcos comenzaron a fondear en la Enseñada de Barragán, pero fueron los menos.

Un segundo orden de factores intervinientes en la conformación del complejo portuario rioplatense –y en el enriquecimiento de su función integradora de la región– se relaciona con los objetivos de los diversos interesados en convertir el Río de la Plata en un pivote entre el interior americano y el Atlántico. En primer lugar, hay que considerar los objetivos mancomunados, aunque no exentos de conflictos, entre miembros de sociedades establecidas a ambos lados del Atlántico sujetas al mismo poder político. Un poder que durante los siglos de sujeción de esos territorios fue cambiando en su naturaleza y, en esos cambios, tuvieron un lugar importante los diferentes papeles que se asignaron a los dominios americanos o los que los hispanoamericanos lograron autoasignarse. La región Río de la Plata nació para la cultura occidental en tiempos de Felipe II y de formación de lo que llamamos la *monarquía compuesta*,¹ como herramienta conceptual para explicar el sistema de poder. El auge de la región comenzó a inicios del siglo XVIII, al mismo tiempo que la monarquía compuesta iniciaba el proceso de transformación en dirección del absolutismo monárquico y la secesión se anunció cuando comenzaba a gestarse el Estado-nación llamado España. Desde el punto de la economía de la región Río de la Plata, ello equivale a analizar su formación en el contexto del disfrute de amplios márgenes de autonomía por parte de sus sociedades y su auge en el de la serie de cambios con los que se pretendió convertirla en una economía de tipo colonial.

Una vieja imagen que es difícil de desterrar es que la Corona española se empeñó en mantener la región rioplatense cerrada al comercio ultramarino debido al llamado sistema de flotas y galeones. Sin embargo, cuando se puso en pie el tan mentado sistema, entre 1561 y 1566, Buenos Aires no existía y desde que existió, en 1580, el poder real rápidamente entendió que, si deseaba que la segunda fundación de la ciudad tuviera mejor suerte que la primera, debería permitir que se abasteciera de otro modo, comprendiendo a su vez que por el comercio practicado allí podría obtener recursos por la vía fiscal.

Así, primero se concedieron unas licencias de comercio con las costas del Brasil, entre 1588 y 1618, y desde 1622 se abrió lo que en algu-

nas fuentes aparece como la Carrera de Buenos Aires, es decir, una ruta de comercio legal y directo entre Andalucía y el Río de la Plata, independiente del sistema de convoyes –aunque igualmente guiada por la idea de control monopólico de la circulación– que estuvo activa de allí en más, con la regular irregularidad del conjunto de la Carrera de Indias.² Como en los otros puntos de contacto con el exterior de los americanos, esa irregularidad abrió las puertas al contrabando que, como se ve por un estudio de Zacarías Moutoukias, alcanzó consideración en la segunda mitad del siglo XVII, sobre todo el practicado por los holandeses, seguidos de lejos por ingleses, portugueses y franceses. De hecho, esos años pueden considerarse como los de inserción de la ruta del Río de la Plata en las corrientes del gran comercio.

La presencia holandesa decayó siguiendo el general declinar de su comercio en la segunda mitad del siglo XVII. Los portugueses (y tras ellos los ingleses) decidieron instalarse en las puertas mismas de los mercados interiores de la monarquía española y en 1680, con la fundación de Colonia del Sacramento, frente a las islas de San Gabriel sobre la Banda Oriental, se dio el primer acto concreto de una política que heredaría el Brasil: llegar a apropiarse de toda la Banda Oriental. El asentamiento duró poco, pero en 1683 se fundó la Nova Colônia do Sacramento, que tendría mayor suerte, ya que Portugal la conservó hasta 1705.³ Así, el juego de intereses de los europeos introdujo el inicio de la ocupación efectiva de la Banda Oriental, sentó el segundo foco articulador del complejo portuario rioplatense y el enriquecimiento de lo que estaba en juego en él. También las ambiciones portuguesas impulsaron la fundación de Montevideo (1724-1729) como respuesta al intento portugués de fundar allí una ciudad en diciembre de 1723, cuando Colonia estaba en plena fase expansiva.

Los franceses, tras algunos planes de conquista militar de Buenos Aires, abandonados a medio ejecutar por la firma de un tratado de paz en 1697, intensificaron sus esfuerzos por penetrar comercialmente los mercados hispanoamericanos a través de contactos directos. Ya tenían una fuerte presencia dentro del circuito legal, dado que el comercio francés controlaba buena parte de los capitales puestos en juego en flotas, galeones y registros sueltos (que no se dirigían sólo a Río de la Plata). A fines del siglo XVII lanzaron diversas operaciones para evitar la costosa mediación andaluza, es decir, apostaron al contrabando. El

mercado rioplatense se les presentó como una puerta más de acceso, conocida aun antes de la apertura de la ruta del Cabo de Hornos por parte de comerciantes del puerto bretón de Saint-Malo en 1698 que buscaban llegar directamente a los puertos chilenos y peruanos. El juego de intereses cruzados y alianzas que condujo a lo que se llamó la Guerra de la Sucesión de España (1701-1715) hizo que Luis XIV obtuviera para sus comerciantes una serie de privilegios entre los que se encontró la posibilidad de vender esclavos de modo legal en Buenos Aires. Y, junto a este comercio legal, floreció el ilegal.

De este modo, la combinación entre la expulsión de los portugueses en 1705, la presencia de la compañía esclavista francesa y el comercio ilícito francés entre los años 1703 y 1715 y la ausencia de navíos de registro españoles entre 1699 y 1712 por causa de la guerra (y aun el que llegó en 1712 fue fletado por capitales franceses) hizo que el comercio francés manejara la ruta de Buenos Aires de modo monopolístico en esos años, durante los cuales se produjo el primer *boom* de la economía rioplatense.

En cuanto a los ingleses, presentes en el comercio directo practicado en el siglo XVII, con la instalación portuguesa en la Banda Oriental contaron con un acceso indirecto a los mercados del sur hispanoamericano. Gracias a una serie de tratados entre Portugal e Inglaterra —el primero, de 1654, en medio de la rebelión que terminó con la separación de Portugal de la monarquía española—, el comercio inglés tenía prácticamente las puertas abiertas de los circuitos comerciales portugueses. Ello se tradujo en que en tanto y en cuanto los portugueses poseyeron Colonia del Sacramento el comercio inglés encontró un medio de hacerse presente de modo apenas indirecto en el mercado rioplatense. Eso daría una de las explicaciones probables a por qué Gran Bretaña no replicó en la región los esfuerzos que hizo en el Caribe por apropiarse de territorios nominalmente españoles para convertirlos en bases de operaciones mercantiles, al menos mientras Colonia estuvo en manos portuguesas.

La notoriedad alcanzada por el mercado rioplatense durante la Guerra de la Sucesión de España hizo que la Corona británica incluyera entre las condiciones de la paz que Buenos Aires figurara entre las ciudades en las que la South Sea Company tendría el derecho de comerciar esclavos en toda legalidad y según una serie de condiciones es-

pecíficas. La factoría de la compañía esclavista inglesa en Buenos Aires se instaló en 1715 y perduró con varias interrupciones hasta 1738. Evidentemente, y como habían hecho antes los franceses, los ingleses no dejaron de aprovechar la ocasión para librarse a operaciones de contrabando y fraudes diversos, articulados con los que practicaban desde Colonia del Sacramento.

También hay que sumar al entramado de intereses complementarios y contrapuestos los de los actores locales: la sociedad rioplatense que se formó al calor de los contactos comerciales y que de ellos recibió los estímulos para que se generase un complejo productivo regional. Tras un inicio altamente precario, la población de Buenos Aires pudo desarrollar una exitosa economía de subsistencia y tempranamente produjo excedentes con los que pudieron ser mantenidas las tripulaciones de los barcos durante sus estadías y en sus viajes de regreso, además de disponer de bienes destinados a la exportación. Hacia el Atlántico, los derivados bovinos, dominando ampliamente los cueros; hacia los circuitos interiores, mulas.

También lentamente se conformó en Buenos Aires un sector de intereses vinculados al comercio, que tenía poco control sobre el circuito atlántico, pero en cambio tenía las llaves de los interiores. Nunca llegó a haber en Buenos Aires grandes comerciantes con patrimonios equiparables a los de otros espacios americanos, pero sí algunas modestas fortunas, significativas sólo en su contexto inmediato. Pero en el siglo XVIII los intereses rioplatenses no se limitan a los de los porteños, también hay que considerar los de los habitantes de Colonia del Sacramento (por más que estuvieran sujetos a la Corona portuguesa) y de Montevideo, así como los de los habitantes de las campañas de ambas bandas y sus poblados.

Uno de los mayores beneficios que sacaba el conjunto de la población rioplatense del comercio ultramarino derivaba de los estímulos que supuso para la esfera de servicios y de la producción. De allí que, en el entramado de intereses en juego que colaboró con la integración del complejo portuario y de la región Río de la Plata, es posible pensar con cierto grado de seguridad que lo que más deseaban los rioplatenses era que entraran y salieran barcos de su complejo portuario, ya que su presencia generaba una moderada prosperidad para todos.

LOS ESTÍMULOS PARA LA ECONOMÍA REGIONAL

El conjunto de todos los intereses entrecruzados hizo que Río de la Plata fuera una de las terminales de las rutas atlánticas. Desde el punto de vista que se viene siguiendo, centrado en la región, las cifras del comercio relacionadas con las importaciones y exportaciones realizadas por el complejo portuario rioplatense, o las correspondientes a los tratos con los mercados regionales del interior americano, no nos hablarían solamente ni mayoritariamente de la economía rioplatense. Esas cifras reflejarían el resultado del conjunto de operaciones realizadas en varios mercados americanos, conducidas sobre todo por agentes externos que tenían sus proyectos de vida fuera de Río de la Plata y hacia donde orientaban los beneficios de su trabajo cuando la fortuna les era propicia. Una muy pequeña parte del total de los flujos, significativa sólo a escala regional, estaba en manos de los rioplatenses, que casi siempre actuaban como agentes a comisión de mercaderes establecidos en Europa o en otros espacios americanos. En síntesis, el seguimiento de los flujos globales del comercio ultramarino podría darnos pistas para explicar la formación del Virreinato del Río de la Plata, tal vez incluso para sondear hacia atrás la del mercado interno de la República Argentina, pero no del Estado-provincia Buenos Aires. Dicho de otro modo, los cientos de miles de varas de telas europeas que entraron a América por el complejo portuario rioplatense o los varios millones de pesos que salieron por él no hablan de la economía rioplatense sino secundariamente. Sin embargo, al pasar por allí y por esa función mediadora que tuvo la región, el comercio ultramarino influyó de diversos modos, todos significativos, en la vida de la sociedad local.

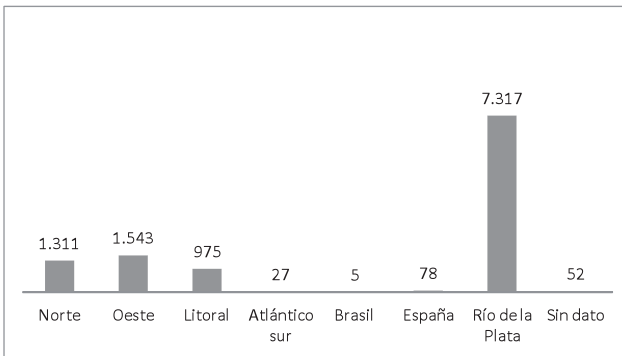
A partir de investigaciones en curso tendientes a medir la intensidad de las relaciones económicas de la región Río de la Plata con otros espacios económicos durante el período virreinal, basadas en análisis centrados en la circulación mercantil utilizando fuentes fiscales, se ha obtenido como primer resultado la siguiente propuesta de territorialidad de la región Río de la Plata.⁴ Recurriendo a mediciones que vinculan la cantidad de contactos comerciales originados en Buenos Aires con observaciones sobre el contenido de lo que era puesto en circulación se obtuvo la Tabla 1, ofreciendo el Gráfico 1 una síntesis en función de los grandes sentidos de la circulación.

Tabla 1. Cantidad de guías de salida. Caja de Buenos Aires, 1779-1783.

Destino	Cant. Guías	%
Alto Perú	291	2,57%
Norte (Salta-Jujuy)	304	2,69%
Tucumán	162	1,43%
Catamarca	21	0,19%
La Rioja	3	0,03%
Santiago del Estero	74	0,65%
Chaco	1	0,01%
Córdoba	455	4,02%
Cuyo	893	7,90%
Chile	526	4,65%
Perú	124	1,10%
Litoral (Santa Fe-Corrientes)	388	3,43%
Pueblos de Misiones	72	0,64%
Paraguay	515	4,55%
Costa Patagónica	27	0,24%
Brasil	5	0,04%
España	78	0,69%
Navío	69	0,61%
RdlP	7.248	64,10%
s/d	52	0,46%
Total	11.308	100,00%

Fuente: Guías de aduana de la Caja de Buenos Aires, AGN, Sala XIII.

Gráfico 1. Cantidad de guías de salida. Caja de Buenos Aires, 1779-1783.



Fuente: Ídem Tabla 1.

Para la agrupación de los destinos geográficos de los envíos lo más arduo fue definir qué puntos quedarían incluidos en la región Río de la Plata. El criterio adoptado estuvo determinado por la observación de lo

enviado, como indicativo de fenómenos de circulación interna. Por ejemplo, alimentos frescos o guías que están revelando el desplazamiento de un trabajador temporal, que declara domicilio en la ciudad. El Mapa 1 muestra gráficamente el contorno emergente.

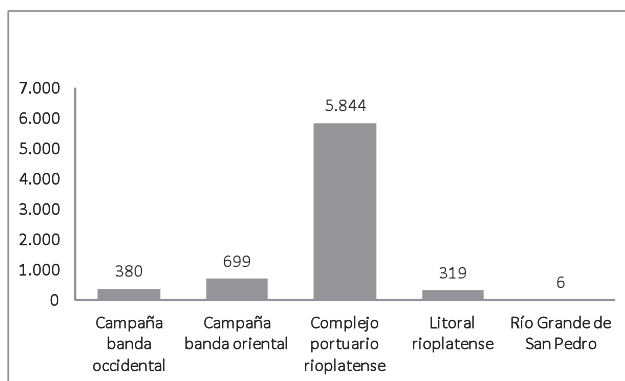
La Tabla 1 muestra, en primer lugar, que la mayor intensidad de las relaciones económicas de Buenos Aires se daba a escala regional. La Tabla 2 desagrega los circuitos intrarregionales y el Gráfico 2 presenta una síntesis.

Tabla 2. Cantidad de guías de salida.
Región Río de la Plata. Caja de Buenos Aires, 1779-1783.

Destino	Cant. de guías
RdlP BA campaña (sin especificar)	17
RdlP BA campaña noroeste (Guardia de Rojas)	2
RdlP BA campaña norte (Areco)	65
RdlP BA campaña norte (Arrecifes)	55
RdlP BA campaña norte (Baradero)	5
RdlP BA campaña norte (Cañada de Escobar)	3
RdlP BA campaña norte (Cañada de la Cruz)	23
RdlP BA campaña norte (Cañada Honda)	1
RdlP BA campaña norte (Guardia de Salto)	14
RdlP BA campaña norte (Los Arroyos)	8
RdlP BA campaña norte (Melincué)	1
RdlP BA campaña norte (Pergamino)	15
RdlP BA campaña norte (Pilar)	5
RdlP BA campaña norte (Salto)	3
RdlP BA campaña norte (San Nicolás)	36
RdlP BA campaña norte litoral (Pesquería)	2
RdlP BA campaña norte litoral (San Isidro)	7
RdlP BA campaña norte litoral (San Pedro)	25
RdlP BA campaña oeste (Cañada de Morón)	4
RdlP BA campaña oeste (Guardia de Luján)	1
RdlP BA campaña oeste (Luján)	62
RdlP BA campaña oeste (Oratorio de Merlo)	2
RdlP BA campaña sudoeste (Cañada de la Paja)	1
RdlP BA campaña sudoeste (Cañuelas)	2
RdlP BA campaña sudoeste (La Matanza)	7
RdlP BA campaña sudoeste (Monte Grande)	2
RdlP BA campaña sur (Guardia de Chascomús)	1
RdlP BA campaña sur (Magdalena)	10
RdlP BA campaña sur (Samborombón)	1
Subtotal campaña banda occidental, Cab. de BA	380

Destino	Cant. de guías
RdlP BA BO (Arroyo del Tala)	1
RdlP BA BO (Espinillo)	45
RdlP BA BO (Fortaleza de Santa Teresa)	3
RdlP BA BO (India Muerta)	1
RdlP BA BO (Las Vacas)	79
RdlP BA BO (Las Víboras)	117
RdlP BA BO (Migueletes)	1
RdlP BA BO (Partido del Rosario)	17
RdlP BA BO (Paysandú)	34
RdlP BA BO (Río Negro)	14
RdlP BA BO (Río Yi)	1
RdlP BA BO (Rl de S. Carlos)	17
RdlP BA BO (San Salvador)	17
RdlP BA BO (Santo Domingo Soriano)	307
RdlP BA BO (sin especificar)	21
RdlP BA BO (una estancia)	13
Subtotal campaña banda oriental, Cab. de BA	688
RdlP MTV (Arroyo de Pando)	1
RdlP MTV (Canelones)	3
RdlP MTV (San Carlos)	1
RdlP MTV (Santa Lucía)	6
Subtotal campaña banda oriental, Cab. de Mtv	11
RdlP cpr (Colonia del Sacramento)	258
RdlP cpr (Ensenada)	2
RdlP cpr (Las Conchas)	26
RdlP cpr (Maldonado)	88
RdlP cpr (Montevideo)	5.470
Subtotal complejo portuario rioplatense	5.844
RdlP litoral noroeste (C. del Rosario)	63
RdlP litoral noroeste (costa Río Paraná)	3
RdlP litoral noroeste (Guauguay)	89
RdlP litoral noroeste (Ibicuy)	3
RdlP litoral noroeste (Puerto Zárate)	1
RdlP litoral norte (Arr. de la China)	96
RdlP litoral norte (Arroyo de Ramallo)	4
RdlP litoral norte (costa Río Uruguay)	8
RdlP litoral norte (Guauguaychú)	45
RdlP litoral norte (Las Palmas)	7
Sub-total litoral rioplatense	319
RdlP (Río Grande de San Pedro)	6
Subtotal Río Grande de San Pedro	6
Total general	7.248

Fuente: Ídem Tabla 1.

Gráfico 2. Cantidad de guías. Circulación intrarregional rioplatense, 1779-1783.

Fuente: Ídem Tabla 1.

Al recorrer el contenido de las guías, aunque sin realizar aún un análisis estadístico, se observa al menos que se ve validada la existencia de los circuitos mencionados páginas atrás. Por ejemplo, los movimientos en dirección a las campañas, más o menos próximas al río, sobre ambas bandas. Envíos que por su composición o declaración de utilización de lo registrado servirían para reaprovisionar pulperías fijas, ser la carga de una pulpería volante, para aprovisionar estancias en *vicios*⁵ para el personal y bienes para el funcionamiento de la explotación, entre otras variaciones retenidas en el momento de procesamiento de la información de base y que sostienen la hipótesis de la territorialidad que designa el tipo de contactos revelado por las guías de aduana.

Seguramente lo que más llame la atención es la cifra relacionada con la circulación en dirección a Montevideo. Allí se ve el resultado del paso por Buenos Aires de los beneficios de las transacciones llevadas a cabo en los otros espacios económicos articulados en el *espacio peruano*: testimoniado por esas salidas hacia Montevideo, hacia los puertos peninsulares o hacia tal o cual navío, que en buena medida se componen de metales preciosos con destino final más allá del río. Pero también están las guías que revelan cómo esa función mediadora dinamizaba la economía regional. A Montevideo también iban cueros y otros derivados bovinos destinados a la exportación así como materias primas o alimentos procesados para aprovisionar los barcos para sus viajes de re-

greso; materiales de construcción, urbana y naval; diversas producciones americanas para el consumo de la población fija. Aún no se ha abordado el estudio de las guías de entrada, que permitirá saber cuáles de esos bienes podrían haber sido de producción regional, pero es seguro que se entremezclaban en grado diverso con producciones de otras regiones, lo que a su vez coloca a Río de la Plata y su complejo portuario como polo de atracción para otras economías regionales.

Pero no sólo el comercio ponía en movimiento las economías regionales. Un análisis de los gastos realizados por la Corona española en Río de la Plata durante el sitio a Colonia del Sacramento entre 1735 y 1737 muestra que en su composición alternan producciones regionales, extrarregionales americanas y extraamericanas (Tabla 3). Ello no sólo revela el muy activo papel dinamizador que tuvieron los objetivos estratégicos de la monarquía en la economía regional (el valor total gastado en esos años es muy próximo al del total de las exportaciones legales para el mismo período del circuito mercantil) sino la diversidad de actividades a las que alcanzaba.

Tabla 3. Gastos totales de la Real Hacienda en el sitio a Colonia del Sacramento de 1735-1737.

CATEGORÍA	pesos de 8 reales	% de las esferas económicas que los gastos dinamizan			% del total general
		Local	Americana extrarregional	Extraamericana	
Comestibles	122.010,00	25,46	28,35	0,03	53,84
Salarios y gastos de gestión	67.407,13	29,27	0,42	0,05	29,74
Gastos de campamento	37.202,31	6,31	7,07	3,04	16,42
TOTALES	226.619,44	61,04	35,84	3,12	100,00

Fuente: Sandrín, 2011, Cuadro 1, p. 19.

Nota: Para facilitar la presentación de los datos monetarios se redujeron las cantidades de pesos-reales-maravedís al sistema decimal a partir de la siguiente fórmula: n,00 pesos=[x pesos + (y reales/8) + z maravedís/272)].

El papel de la guerra como agente dinamizador de la economía es innegable. Y Río de la Plata se vio envuelta en varios conflictos a lo largo de su historia bajo la monarquía española o se benefició de sus temores e imperativos estratégicos. El conflicto con Portugal se prolongó por más de un siglo (1680-1802), y ello motivó tanto expediciones militares como comi-

siones demarcadoras compuestas por numerosas comitivas abastecidas desde la región rioplatense o el establecimiento de puestos de guardia sobre la campaña oriental. Las alarmas de invasiones, a veces supuestas y otras reales, de parte de ingleses o franceses desde el siglo XVII en adelante y el recelo general hicieron que allí hubiera fuerzas militares y navales que, aunque siempre insuficientes cuando hacían falta, sumaban estímulos para la economía regional y extrarregional. La expansión hacia el sur por el mar, entremezclándose objetivos propios y el deseo de limitar apetencias francesas e inglesas en el Atlántico sur, motivó varias expediciones al año destinadas a proveer en alimentos, ropas, pertrechos y todo lo demás necesario para los asentamientos en Malvinas o Patagones.

Estos estímulos se ven reforzados si se piensa en la provisión de bienes y servicios para el funcionamiento del complejo portuario rioplatense. Una investigación que analiza las demandas generadas por los barcos entre 1683 y 1778 revela que se pudieron proveer, por ejemplo, grandes cantidades de carne salada, productos panificados, chacinados y legumbres secas, entre los bienes que en buena medida podían ser de producción regional. Desde otras regiones llegaba, por ejemplo, ají, que quemándolo con cal se usaba para ahuyentar ratas y alimañas de las bodegas de los barcos. Las tareas destinadas a mantener los navíos en “condiciones marinerías” daban trabajo a carpinteros, calafates, faroleros, herreros, estañadores, toneleros e individuos que desempeñaban otros varios oficios especializados, y a mano de obra sin especializar. Finalmente, las operaciones de carga y descarga de los navíos daban empleo a numerosos peones y tornaban altamente rentable la inversión en botes y lanchas.

Ambos estudios nos revelan, cada uno de modo distinto, la presencia de una sociedad productora y prestataria de servicios, que obtiene a cambio de su trabajo importantes cantidades de metálico, y sugieren la existencia de una moderada prosperidad general mientras hubiera demanda y, claro está, el ciclo agrícola acompañase.

Esta prosperidad hay que entenderla en términos relativos en comparación, por ejemplo, con las sociedades europeas contemporáneas, sacudidas por entonces por recurrentes crisis alimentarias y cuyos sectores subalternos vivían en condiciones claramente peores que las conocidas por sus pares rioplatenses. En términos generales, se puede afirmar que en Río de la Plata no se conocía el hambre, no se temía el frío porque se podía pagar con qué protegerse cuando arreciaba, se go-

zaba de amplios márgenes de libertad personal e incluso era posible alcanzar objetivos económicos y sociales con los que Sancho Panza sólo podía soñar en la ingrata meseta castellana. De hecho, no se registra durante todo el Antiguo Régimen nada ni remotamente parecido a una de las típicas revueltas europeas originadas en crisis de subsistencia. Como revelan los estudios realizados desde la óptica de la historia social, en Río de la Plata ciertamente había pobreza, pero no miseria, y esa pobreza relativamente digna bien podría haber sido el objetivo a alcanzar por muchos de los que migraban desde Europa.

Todo ello deja suponer que, siempre y cuando el complejo portuario estuviese en funcionamiento y la Corona gastase allí buena parte de lo recaudado en otras regiones por la vía fiscal, las cosas irían bien para el conjunto de la población rioplatense. Vaya como ejemplo el de José Argote, un carpintero vizcaíno establecido en Montevideo, donde alquilaba un cuarto que le insumió en el año 1771 el 60% del salario percibido por ocho días de labor en la carena de una fragata-correo. Cabe preguntarse cuáles podrían ser las derivaciones sociales de una interrupción prolongada del tráfico y, además, de que la demanda generada por él no se viera compensada por las de la Corona o que ésta no pudiera cumplir con sus deudas.

La circulación intrarregional al margen de la legalidad también generaba oportunidades para los sectores medios y bajos de la población local, y no por lo más obvio, como el abaratamiento del costo de vida o la participación en el contrabando a pequeña escala con Colonia del Sacramento mientras estuvo en manos portuguesas, cuando los pobladores españoles cambiaban excedentes agrícolas por manufacturas europeas. El análisis de los comisos de mercaderías de contrabando realizados por las autoridades españolas entre 1693 y 1778 mostró, además, que un estímulo económico dado por la Corona a la conciencia de sus vasallos (la entrega de un porcentaje al denunciante y/o apresor de la venta en subasta de lo incautado) generó la existencia de verdaderas empresas privadas destinadas a la represión.

En relación con el contrabando, es posible argüir que, sin negarle una importancia episódica, en líneas generales tiene que haber sido menor al que se suele argumentar en la historiografía, a partir de imágenes derivadas de las quejas de la Corona al respecto y el análisis de casos aislados, considerados luego como reveladores de tendencias perma-

nentes. Algunas estimaciones groseras en relación con el consumo de bienes importados de origen extraamericano dejan sospechar que los mercados vinculados con el Atlántico a través de Río de la Plata no podrían absorber mucho más de lo que ingresaba legalmente, a menos que hasta las vacas lucieran mantillas de blonda. Un sondeo minucioso de las guías de salida de Buenos Aires para 30 meses dispersos entre 1779 y 1783 arrojó como uno de sus resultados que se despacharon desde Buenos Aires hacia los mercados interiores 57.629 piezas de bretañas, una fina tela de lino de origen francés, destinada principalmente a la confección de camisas entre la población que pertenecía o quería pertenecer a la casta de los españoles. Con esas bretañas se habrían podido hacer unas 100.000 camisas. Si se acepta la estimación de la existencia de unos 400.000 habitantes en el Virreinato rioplatense hacia fines del siglo XVIII, un 25%, todas las castas confundidas, podría haber estrenado una camisa hecha con bretañas en esos meses. Si se suman todos los otros bienes importados legalmente (impresiona la cantidad y variedad de textiles) y si se considera que las salidas de metales preciosos y la continuidad del tráfico sugieren que los mercados no estaban saturados, hay que concluir que no quedaba mucho lugar para el contrabando, a no ser, claro está, que los niveles de consumo de la población fueran mucho más dinámicos que los que historiográficamente asignamos a las economías del Antiguo Régimen.

Recentrando la mirada en la economía regional rioplatense, la circulación ultramarina la dinamizó aun de otro modo, más significativo, cuando se observan la estratificación social y las características y ambiciones de su sector dominante. Como es sabido, y se analizó en el capítulo anterior, la rentabilidad y el gran beneficio de las operaciones mercantiles del comercio ultramarino se obtenían mediante el conjunto de transacciones realizadas en los mercados del espacio peruano. De ello no hay dudas, como lo muestra la composición del valor de las exportaciones, por ejemplo, entre 1715 y 1778 (Tabla 4).

Por Río de la Plata salieron legalmente al menos cerca de 44,5 millones de pesos de a ocho reales en diversas especies de plata (en bruto, monedas, objetos) y poco más de 6 millones de pesos en oro (también bajo diversas formas), y ambos metales preciosos representan el 87,02% del valor total de las exportaciones.

Tabla 4. Exportaciones por el complejo portuario rioplatense. Circuito legal español, 1715-1778. Pesos de 8 reales.

	Pesos de 8 reales	%/Total
Plata y oro	50.514.373,618	87,02%
Cueros	5.742.933,750	9,89%
Lana de vicuña	798.620,625	1,38%
Otros	994.467,235	1,71%
TOTAL	58.050.395,228	100,00%

Fuente: Jumar, 2010.

Pero, bajo esas operaciones, la economía regional desarrolló producciones que pudo volcar en los mercados ultramarinos, es decir que Río de la Plata no fue sólo un mercado en el que se practicaba un comercio pasivo tanto en la sustancia (lo que se trafica) como en el modo (los medios del comercio y los agentes que ponen los bienes en circulación). Disponía también de un comercio activo en la sustancia, apoyado principalmente en los cueros. El mismo estudio sobre las exportaciones legales recién aludido revela que también fueron embarcados numerosos cueros. El resto de los embarques revelan también modestas presencias de otras producciones rioplatenses y de otras regiones, como lana de vicuña y una variedad de producciones cuyo valor fue calculado en cerca del millón de pesos, compuesto por pequeñas y medianas cantidades de sebo, cueros de grandes felinos americanos, barbas de ballena (con las que se hacían los corsés), cacao de Moxos, crines de equino, cueros bovinos curtidos, lana de oveja, cueros de alpaca y guanaco, tabaco, grana cochinilla, cobre, estaño, zarzaparrilla, madera de jacarandá, hierbas medicinales, algodón y hasta algunos embarques de yerba mate, que no sabemos si reflejan intentos de difundir el consumo en Europa o de satisfacer las nostalgias de los americanos establecidos por allí.

Así, si todos esos porcentajes se analizan desde la óptica regional, que una sola de las que componían el espacio peruano participase de modo directo con el 9,89% del valor total o con el 20% como estiman para el período virreinal Roberto Schmit y Miguel Ángel Rosal, gracias a colocar en los mercados ultramarinos un bien producido localmente, que retenía en América parte de los metales preciosos derivados de los

intercambios del espacio peruano, alcanza para sostener al menos la idea de que en torno del control de ese recurso y su comercialización estuvieron puestos en juego fuertes intereses regionales.

Los productores de esos derivados tenían en relación con el comercio ultramarino (no tanto con la guerra) un interés complementario con la población que vivía de la provisión de bienes y servicios. También en su caso, una interrupción del tráfico significaba una disminución en los beneficios, compensada a futuro con el aumento del rodeo derivado del cese temporal de las matanzas, pero que en lo inmediato significaba recesión. La complementariedad de intereses se traducía, por ejemplo, en que la prosperidad rioplatense derivaba de la venta en los mercados regionales de lo que llevaban las bodegas de las naves que serían recompuestas en el complejo portuario, sus marinos mantenidos y atendidos por la población local y que a su regreso se llevarían los cueros. En el mediano y largo plazo, los rioplatenses no se pararon a considerar que en buena medida su prosperidad dependía del empobrecimiento de otras regiones y de la ausencia de protección a algunas de sus producciones o la falta de estímulo para que se generasen otras.

LA REGIÓN RÍO DE LA PLATA ANTE LA CRISIS DE LA MONARQUÍA

Durante el último cuarto del siglo XVIII se plantearon todas las condiciones que llevaron a la crisis de la monarquía española desatada a nivel local en 1806 y general en 1808. En ello tuvo una fuerte incidencia un aumento en las políticas reales tendientes a consagrar el absolutismo monárquico. También las alteraciones coyunturales (derivadas de las guerras) y los cambios estructurales (el florecimiento del capitalismo) de la economía atlántica. Río de la Plata, integrada a esa economía desde los albores del siglo XVII, no pudo dejar de recibir tempranamente los efectos de las conmociones.

Los comerciantes rioplatenses con fuertes intereses en el comercio ultramarino tenían objetivos que iban más allá de la región en la que vivían. Sus beneficios dependían de la articulación de mercados en los cuales colocar los bienes importados, y el objetivo de las operaciones era entrar en posesión de los metales preciosos con los cuales saldarían cuentas con sus interlocutores mercantiles europeos, descontando

su comisión, que oscilaba entre el 6% y el 8%. En algunas oportunidades operaban sobre la base de inversiones propias, lo que sólo hacía aumentar su interés en el incremento de los márgenes de beneficio que se obtenían a partir de la regla más simple del comercio: comprar por dos para vender por cuatro. Pero lo dominante fue el trabajo a comisión, lo que no permitió la acumulación de grandes fortunas a partir del comercio, como lo demuestran los muy modestos patrimonios de los grandes comerciantes porteños comparados a los de los limeños o mexicanos.

Para quienes operaban desde Río de la Plata entrar en posesión de los metales preciosos vía el comercio no era simple. Las economías regionales proveían a los distritos mineros de los bienes necesarios para el mantenimiento de su población y algunos de los empleados en el laboreo de las minas, a cambio de los cuales obtenían los metales. Los comerciantes ultramarinos realizaban operaciones de venta directa en los distritos mineros (entrando así en un movimiento en los circuitos de los metales preciosos), pero mayoritariamente debían ir a buscar esos metales en los mercados intermedios, interviniendo de diverso modo en el *cambalacheo* de las producciones regionales. De modo que a la hora de buscar apoyos políticos para alcanzar sus objetivos debían operar en instancias supracomarcas, articularse políticamente con las autoridades que estaban por encima de las locales, como los virreyes, las audiencias y aun la Corte misma, para contrarrestar las acciones que podrían entorpecer su labor, como podía ser un Cabildo deseoso de fortalecer su economía regional. La Corona, sensible a los objetivos de los comerciantes, ya que de su concreción dependía el aumento de los ingresos fiscales, estuvo siempre dispuesta a apoyarlos, y en las postrimerías del siglo XVIII lo hizo cada vez con mayor decisión.

De modo que los intereses mercantiles no eran solidarios con los generales de las poblaciones americanas, aunque podían ser más o menos complementarios en función de los intereses sectoriales dentro de cada comunidad. En Río de la Plata, mientras hubiera barcos que carenar, marinos que mantener y bodegas vacías para recibir cueros, los intereses respectivos fueron complementarios, aunque no exentos de puntos de conflicto. Evidentemente, los comerciantes pugnaron por pagar los más bajos precios posibles por bienes y servicios requeridos, en tanto que los proveedores buscaban los más altos.

Tener en mente esa realidad básica del funcionamiento de los mercados dio la pauta para seguir históricamente la conformación de actores colectivos que defendieran o intentaran defender la economía productiva regional frente al comercio. Esto no quiere decir que los antagonismos fueran entre criollos y peninsulares, ya que ambos actores estaban presentes en todos los sectores, sino en términos de agrupamientos de intereses económicos individuales simpáticos entre sí y coyunturalmente opuestos a otros que bien el día de mañana podían ser los aliados en contra de un antiguo asociado.

En Río de la Plata el conflicto se dio en torno de los precios de los cueros. Desde la década de 1610 se puede seguir la formación en Buenos Aires de un sector de intereses fuertemente vinculado a su exportación. Este sector primero logró que la Corona reconociera que el ganado disperso en la región rioplatense pertenecía a una parte de los vecinos de Buenos Aires, quienes lo habían enmarcado jurídicamente en la categoría de bien comunal de libre disposición para los vecinos beneméritos (los conquistadores y primeros pobladores y sus descendientes). Esos vecinos pasaron a llamarse *vecinos accioneros*, los únicos con derecho a organizar vaquerías, y operaban políticamente desde el Cabildo para imponer a propios y extraños sus puntos de vista. Ello se tradujo en el establecimiento de un principio, de un uso, por el cual los interesados en comprar cueros para su exportación debían negociar con la corporación urbana las condiciones de los contratos para que luego esa corporación distribuyera entre los *vecinos accioneros* cuotas de provisión. Este procedimiento, llamado *ajuste de cueros*, no sólo limitaba en Buenos Aires quiénes podían realizar vaquerías sino que encarecía los cueros para los comerciantes ultramarinos.

En 1679 uno de esos comerciantes ultramarinos llegó a Río de la Plata con una Real Cédula que establecía el cese de los ajustes de cueros y que éstos podrían ser comprados libremente en el mercado local. La respuesta de los poderosos locales fue doble. Por un lado iniciaron un largo proceso ante los poderes de la monarquía para revertir la decisión y, por el otro, se lanzaron a poner en marcha una serie de mecanismos que limitasen quiénes podían llegar a vender cueros. El más efectivo fue el de cambiar el estatus jurídico de las bestias de bien comunal a propiedad privada. En los hechos esto quería decir que el ganado disperso ya no era más, jurídicamente hablando, el resultado del libre pro-

creo de las bestias que según su argumentación los primeros pobladores de Buenos Aires habían soltado en una y otra banda del río, sino el del ganado que se había *alzado* (escapado) de sus estancias, debido a que no tenían forma de mantenerlo en rodeo. Solución simple y efectiva que convertía a todos aquellos que no podían demostrar ser poseedores de una estancia (aunque fuera en los papeles) en ladrones de cueros y por tanto inhabilitados para venderlos a los acopiadores que constituían la carga de los navíos.

Además, los portugueses de Colonia del Sacramento desde la década de 1690 comenzaron a exceder el papel que los porteños les asignaban gustosos dentro del complejo portuario rioplatense, que era el del proveer con notables reducciones de costos y riesgos bienes para ser introducidos en los mercados del sur americano y el de ser buenos clientes de sus cueros para la exportación y de sus excedentes agrícolas destinados al mantenimiento de la población. Los portugueses, con la ayuda de *vagamundos* españoles, comenzaron a organizar sus propias vaquerías en la Banda Oriental y, ante ello, el Cabildo porteño, que hasta el momento parecía no estar enterado del comercio practicado en la ciudadela portuguesa, inició una campaña destinada a que la monarquía pusiera todo su peso para solucionar un problema local, yendo a la guerra si fuera necesario para pasar “a sangre y fuego” a los invasores, como se lee en un escrito elevado a la Corte en 1699. La oportunidad se presentó inmediatamente, en el contexto de la Guerra de Sucesión, cuando se forzó la rendición de la plaza portuguesa a comienzos de 1705.

También, y por las condiciones generadas por esa guerra, desde 1703 se abrió la etapa de colaboración formal con el comercio francés, que llevó a que la economía rioplatense registrase un salto hasta entonces desconocido. Si bien no es posible conocer en detalle muchos de los datos estadísticos que permitirían hacer afirmaciones rotundas, las investigaciones disponibles sí permiten proponer que las 60 embarcaciones francesas —o en manos de franceses como resultado de la guerra de corso— que comerciaron en Buenos Aires entre 1703 y 1715 supusieron un estímulo al mercado sin precedentes y, sobre todo, terminaron de demostrar que los cueros eran un excelente negocio para los actores locales. A título comparativo, durante el siglo XVII, entre el comercio legal y los mecanismos del contrabando, entraban en promedio unas seis embarcaciones cada cinco años.

A cambio de su fidelidad a Felipe V, Buenos Aires pidió privilegios, nada extraño dentro del funcionamiento del sistema de poder del Antiguo Régimen. Así, en su momento de debilidad, Felipe V en 1708 dio razón al Cabildo de Buenos Aires en el asunto de los ajustes de cueros ya mencionado. De allí en más, aquello que había sido un uso que los cabildantes porteños habían logrado imponer hasta 1679 se transformó en un mecanismo institucionalizado que les devolvía el control del negocio de los cueros al tiempo que desde hacía varios años venían desplegando acciones para controlar la producción. Sin embargo, la situación duró sólo hasta 1734, en que un Felipe V ya asentado en el trono, y para favorecer claramente los intereses de los comerciantes ultramarinos, restableció el libre comercio de cueros en Río de la Plata, lo que a nivel local se tradujo en el reforzamiento de acciones para controlar la oferta.

El fin de la guerra trajo su lote de novedades. Los ingleses reemplazaron a los franceses en la trata legal de esclavos (1715) y Colonia del Sacramento fue devuelta a los portugueses (1716). Además, como ya se mencionó, entre 1724 y 1729 se fundó Montevideo, y el complejo portuario rioplatense inició una nueva etapa en su desarrollo.

El seguimiento de la vida interna de ese complejo portuario en su período de mayor integración y dinamismo (c. 1730-c. 1820) permite sugerir que hay un punto de equilibrio entre los varios intereses cruzados que hay que considerar y que se relacionó con que cada integrante aceptase el papel que le fue asignado por los porteños.

A Colonia del Sacramento en manos portuguesas (hasta 1777) le estuvo reservado el de reductor de costos de transacción para las operaciones ilícitas desde el punto de vista de la monarquía española. En la década de 1730 los portugueses estaban extendidos por la campaña oriental y eso dio pie a diversas acciones para contenerlos dentro de la ciudad, pero en esas acciones los porteños no llegaron a pretender expulsarlos del río.

Ya para ese entonces los porteños también tenían que lidiar con otros vecinos, menos fáciles de llamar al orden. En diciembre de 1723, los portugueses se asentaron en la bahía de Montevideo con toda la intención de fundar una ciudad. El gobernador de Buenos Aires movilizó sus fuerzas, en enero de 1724 los desalojó y decidió concretar un viejo proyecto propulsado por el Cabildo porteño de asentar allí una pobla-

ción, dependiente de él, como las ya existentes en la campaña de la banda occidental. Pero el gobernador fue más allá. Decidió fundar una ciudad, puerto y fuerte, con su propio Cabildo y jurisdicción territorial, que forzosamente se desglosó de la ejercida por el Cabildo de Buenos Aires sobre toda la Banda Oriental. Los porteños se opusieron todo lo que pudieron a la independencia jurídica de la nueva ciudad, pero Felipe V dio la razón a su gobernador e hizo lo necesario para poblarla desde Europa ante el quite de colaboración porteño.

Rápidamente se planteó el conflicto que se resolvería en tiempos de la revolución. Buenos Aires no dejó nunca de considerar Montevideo como su puerto de aguas profundas y que en todo debería estar subordinado a sus intereses. Ello implicaba no sólo servir de nexo articulador entre las distintas partes del complejo portuario rioplatense y el exterior sino además limitar la influencia del Cabildo de Montevideo en la campaña a la jurisdicción acordada en 1729 y que se mantuvo hasta la revolución (visible en el Mapa 1). Por su parte, Montevideo dio batalla desde el comienzo. Ya en 1729 logró imponer que sus vecinos fuesen considerados en el reparto de cuotas en los ajustes de cueros (lo que significaba que el ganado de la Banda Oriental comenzaba a dejar de ser de los porteños) y poco a poco grandes extensiones de tierras de la Banda Oriental, aunque aún bajo jurisdicción de Buenos Aires, pasaron a manos de montevidianos.

La ciudad oriental conoció en el último tercio del siglo XVIII su primera fase de auge económico, y con ella aparecieron actores locales dispuestos a operar políticamente para alcanzar sus objetivos. Sus intereses estaban puestos sobre todo en el comercio ultramarino y disputaron espacios con la comunidad porteña. En 1798 pidieron que se creara allí un consulado independiente del de Buenos Aires (creado en 1794), por ejemplo. Un dato interesante, que ayuda a comprender el panorama político local, es que los hacendados de Montevideo hacían causa común con sus pares porteños y junto a ellos solicitaron en 1790 la creación de la Hermandad de la Mesta⁶ en Río de la Plata, para seguro espanto de la Corona, que lo último que deseaba desde hacía ya mucho años era el reforzamiento de poderes regionales.

Las guerras derivadas de la Revolución Francesa tensaron al máximo las relaciones entre hacendados y comerciantes vinculados al sistema legal de comercio español. La expulsión de los portugueses en 1777,

entre sus varias consecuencias, tuvo dos que interesa rescatar ahora. La una es que por primera vez la Corona española logró con algún éxito cerrar el acceso directo de sus competidores mercantiles al mercado rioplatense. La segunda es que los productores locales quedaron dependientes del circuito legal español. La exportación de cueros en gran escala se prestaba mal al contrabando. Sólo hay que estar atentos a las modalidades concretas de las operaciones y se verá que cargar un barco con 50.000 cueros no puede hacerse a escondidas. Puede haber fraudes, declararse algunos miles menos de los realmente cargados, pero contrabando no. Los proveedores de bienes y servicios para la navegación tampoco se llevaban bien con el contrabando practicado después de 1777. Las bases de operaciones se encontraban en Brasil y los barcos no requerían ni carenas ni grandes lotes de alimentos frescos y procesados, que, de paso, tampoco podían ser vendidos de modo furtivo, salvo en pequeños lotes. Por su parte, el comercio basado en el intercambio de metales preciosos por bienes de importación sí podía operar furtivamente, dada la agilidad de la transacción.

En los primeros años del siglo XIX la bibliografía disponible permite pensar que en las proyecciones de los actores locales las alteraciones y, sobre todo, la incertidumbre en relación con el circuito legal de comercio español podían traducirse en una recesión. La invasión inglesa de 1806-1807 vino a recordar los buenos tiempos de la Guerra de Sucesión o a extrañar más aún la presencia portuguesa en Colonia del Sacramento. De hecho, durante la invasión, se observa el inicio del quiebre de toda posibilidad de complementariedad entre los comerciantes del circuito legal español, tanto montevideanos como porteños, y el resto de la población. En tanto que esos comerciantes están por completo inmersos en las formas tradicionales de comercialización, con un alto grado de interdependencia con las casas radicadas en los reinos peninsulares, el resto no depende de esas fidelidades para recibir los estímulos derivados del comercio ultramarino. Sólo les hace falta que las operaciones adquieran las formas exteriores de la legalidad, que el complejo portuario funcione a la luz del día.

En otro contexto, la apertura limitada del tráfico con las naciones amigas y neutrales concedida por el virrey Cisneros en noviembre de 1809, fervorosamente apoyada por los hacendados a través de un escrito para cuya redacción contrataron a Mariano Moreno, muy posible-

mente podría haber restablecido los equilibrios. Pero en buena medida ya era tarde. Montevideo desde el año anterior se había manifestado de modo resuelto por el apoyo a cualquier poder que en España asegurase el fortalecimiento de los intereses anudados en torno del comercio legal tradicional, contando con sólidos apoyos en Buenos Aires. Ello es, por ejemplo, el telón de fondo de un episodio muy conocido por los argentinos, la “asonada” del 1º de enero de 1809. Esa acción, llevada adelante por un grupo liderado en Buenos Aires por Martín de Álzaga, el gobernador de Montevideo (y último virrey del Río de la Plata cuando la capital se fijó en Montevideo), Francisco Javier de Elío, y los cabildantes montevidianos, tenía por objetivo frenar el ascenso de los poderes económicos locales, los que cada vez más comenzaban a atender con beneplácito las propuestas circulantes en torno del comercio libre y la profundización de lo que teóricamente ha dado en llamarse la división internacional del trabajo.

Llegado el año 1810, las tensiones localmente acumuladas incidieron en que la respuesta local a la crisis general asumiera la forma que asumió y que, en cuanto interesa resaltar ahora, se tradujo en el quiebre de la región Río de la Plata.

Montevideo se convirtió hasta 1814 en foco de la resistencia fiel al poder establecido en la España libre de la ocupación napoleónica, que en nombre del legítimo rey cautivo intentaba llevar adelante una suerte de revolución liberal que estaba dando forma al Estado-nación España y confirmaría el rol de colonia asignado a los dominios americanos. Es probable que la dirigencia montevideana haya logrado el apoyo de su población en el esfuerzo de guerra contra los revolucionarios porque todos dependían mayoritariamente del movimiento del puerto por dentro de los canales tradicionales, habida cuenta de que Montevideo no sólo era el puerto del comercio, sino también la base de operaciones del sistema de fragatas-correo de la Corona, el apostadero naval militar y la base de las operaciones de expansión y defensa en el Atlántico sur.

Por su parte, en Buenos Aires todo indica que se produjo una alianza coyuntural de intereses entre los hacendados, el bajo pueblo y el comercio ultramarino propiciado por las potencias económicamente rivales de España. El viejo sector de comerciantes vinculados al circuito legal español era un lastre que rápidamente los gobiernos

revolucionarios se encargaron de eliminar política y económicamente, al tiempo que se tejían alianzas principalmente con el comercio inglés y secundariamente el norteamericano o el hamburgués; no volverían a apostar todo a un solo circuito. Lo que estos interlocutores tenían que ofrecer era justo lo que necesitaban, siempre y cuando se adoptase el naciente liberalismo como guía de la política económica. Se trataba de la promesa de regularidad y crecimiento del tráfico ultramarino, cuyos barcos, tras vaciar sus bodegas de bienes destinados a inundar los mercados locales e interiores, estarían en condiciones de cargar cueros y carne salada tanto como de generar amplias demandas de bienes y servicios.

La guerra que se desató en el río tuvo como uno de sus efectos inmediatos que los hacendados porteños perdieran el acceso al ganado de la Banda Oriental, y las derivas de las luchas con los santafesinos y entrerrianos los sacaron también de esos otros espacios productores. Ello los obligó a reorientar la espacialidad de la realización de sus objetivos económicos, compeliéndoles a asumir como proyecto central la expansión sobre la pampa, utilizando el poder alcanzado con la revolución y la creación de la provincia de Buenos Aires en febrero de 1820.

Desentendiéndose de los destinos de las otras regiones, o al menos haciéndolos pasar a un muy segundo plano, los porteños de 1820 en adelante se dedicaron a encontrar el modo de disfrutar de los beneficios de la libertad. Como es sabido, el duelo de los hacendados porteños por la Banda Oriental fue largo, al menos hasta el fin de la gestión de Juan Manuel de Rosas (1852), y sólo compensado en la medida en que fueron coronados por el éxito los esfuerzos y costos asumidos en la expansión sobre el territorio indígena de la pampa.

De este modo, ese grupo de intereses locales, cuya historia se puede rastrear hasta inicios del siglo XVII, no hizo su aparición en la escena política local tras la revolución, sino que sus resultados los llevaron a reorientar la dirección de sus esfuerzos creando de paso un estado provincial que durante muchos años fue concebido como la mejor herramienta para seguir alcanzando sus objetivos.

NOTAS

- ¹ Se trata de un conjunto variable de territorios a lo largo del tiempo, cada uno con sus propias estructuras institucionales y ordenamientos jurídicos que se hallaban gobernados por igual por el mismo soberano a través de un sistema de consejos. En diversos momentos de los siglos XVI-XVII, la monarquía llegó a incluir las coronas de Castilla (con Navarra y los dominios americanos y asiáticos) y Aragón (con Sicilia, Nápoles y Cerdeña), Portugal (entre 1580 y 1640), el Franco Condado, los Países Bajos (hasta mediados del siglo XVII), el Charolais, el ducado de Milán y el marquesado de Finale. Cada territorio se gobernaba en función de grados diversos de respeto de sus tradiciones políticas o creando normativas que tuvieran en cuenta sus especificidades, estando el conjunto orientado por la consecución de los objetivos dinásticos de la casa reinante. América pasó a formar parte de ese entramado de poderes policéntricos y yuxtapuestos, en los que de diverso modo debían ser atendidos los objetivos de las élites hispanocriollas a la hora de fijar el curso de la vida social.
- ² Se conoce como la *Carrera de Indias* el conjunto de rutas mercantiles que unían los dominios europeos y americanos de la monarquía española, organizado según la idea de control monopólico de la circulación bajo control regio tendiente a garantizar que los beneficios directos e indirectos de los tratos fluyeran sólo dentro de sus dominios.
- ³ El sitio será devuelto a la Corona de Portugal en 1716, conservándolo hasta 1761. Una nueva restitución en 1763 abre el último período de ocupación lusitana hasta la expulsión de 1777.
- ⁴ Estudio basado en el análisis de 45 meses de guías de aduana de la Caja de Buenos Aires entre 1779 y 1783.
- ⁵ En varias ramas de actividad los empleadores proveían a la mano de obra en yerba mate, tabaco y aguardiente, llamados *vicios*, como complemento del salario.
- ⁶ Se trata de una institución con origen en los reinos hispánicos de fines de la Edad Media cuyo fin era defender los intereses de los propietarios de ganado trashumante, facilitar sus operaciones, defender sus causas ante la justicia (como los conflictos con los agricultores por las depredaciones de los animales o los derivados sobre la determinación de la propiedad del ganado disperso) y asegurarles variadas ventajas, como la eximición del pago de derechos sobre la circulación y una presencia constante del gremio de ganaderos ante la Corte a través de procuradores. Durante el siglo XVIII la Corona se esforzó en recortar esos privilegios, pero la Mesta recién pudo ser abolida en 1836.

BIBLIOGRAFÍA

- Amaral, Samuel: “Del mercantilismo a la libertad: las consecuencias económicas de la independencia argentina”, en Leandro Prados de la Escosura y Samuel Amaral (eds.), *La independencia americana: consecuencias económicas*, Madrid, Alianza, 1993.
- Assadourian, Carlos Sempat: *El sistema de la economía colonial. El mercado interior, regiones y espacio económico*, México, Nueva Imagen, 1983.
- Azcuy Ameghino, Eduardo: *La otra historia. Economía, Estado y sociedad en el Río de la Plata colonial*, Buenos Aires, Imago Mundi, 2002.
- Barba, Fernando Enrique: “Crecimiento ganadero y ocupación de tierras públicas, causas de conflictividad en la frontera”, en *Andes*, n.º 18, 2007, <http://www.scielo.org.ar/pdf/andes/n18/n18a08.pdf>, 26 de noviembre de 2010.
- Bentancur, Arturo: *El puerto colonial de Montevideo*, 2 tomos, Montevideo, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, 1997-1998.
- Chiaromonte, José Carlos: “Estudio preliminar”, en José Carlos Chiaromonte, *Ciudades, provincias, Estados: Orígenes de la Nación Argentina (1800-1846)*, Buenos Aires, Ariel, 1997.
- Fontana, Josep y Villares, Ramón (dirs.): *Historia de España*, 12 vols., Madrid, Crítica/Marcial Pons, 2007-2010, vols. 3, 4 y 5.
- González Lebrero, Rodolfo E.: *La pequeña aldea. Sociedad y economía en Buenos Aires (1580-1640)*, Prólogo de Raúl Fradkin, Buenos Aires, Biblos, 2002.
- Jumar, Fernando: *Le commerce atlantique au Río de la Plata, 1680-1778*, La Plata, UNLP, 2010, ed. on line. <http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/tesis/te.364/te.364.pdf>.
- Jumar, Fernando y Paredes, Isabel: “El comercio intrarregional en el complejo portuario rioplatense: el contrabando visto a través de los comisos, 1693-1777”, en *América Latina en la Historia Económica*, n.º 29, México, Instituto Mora, 2008.
- Jumar, Fernando; Biangardi, Nicolás; Bozzo, José; Orłowski, Sabrina; Querzoli, Roberto y Sandrín, María Emilia: “El comercio ultramarino y la economía local en el complejo portuario rioplatense. Siglo XVIII”, en *Anuario IEHS*, n.º 21, 2006.
- Mariluz Urquijo, José María: *El Virreinato del Río de la Plata en la época del Marqués de Avilés (1799-1801)*, Buenos Aires, Plus Ultra, 1987, 2ª edición.
- Moutoukias, Zacarías: *Contrabando y control colonial en el siglo XVII*, Buenos Aires, CEAL, 1988.

- Paredes, Isabel: "El comercio en la subregión de Paraguay a fines del siglo XVIII", en *XII Jornadas Interescuelas y/o Departamentos de Historia*, San Carlos de Bariloche, 28 al 31 de octubre de 2009.
- Sandrín, María Emilia: *Bizcocheras, lancheros y demás... Los estímulos económicos de la guerra para los sectores medios y bajos del complejo portuario rioplatense, 1735-1737*, Madrid, Editorial Académica Española, 2011.
- Schmit, Roberto y Rosal, Miguel Ángel: "Las exportaciones pecuarias bonaerenses y el espacio mercantil rioplatense (1768-1854)", en Raúl O. Fradkin y Juan Carlos Garavaglia (eds.), *En busca de un tiempo perdido. La economía de Buenos Aires en el país de la abundancia, 1750-1865*, Buenos Aires, Prometeo, 2004.
- Silva, Hernán Asdrúbal: *El comercio entre España y el Río de la Plata (1778-1810)*, Madrid, Banco de España, 1993.
- Socolow, Susan: *Los mercaderes del Buenos Aires virreinal. Familia y Comercio*, 1ª ed. en inglés 1978, Buenos Aires, De la Flor, 1988.
- Street, John: *Gran Bretaña y la independencia del Río de la Plata*, Buenos Aires, Paidós, 1967.

La frontera y el mundo indígena pampeano

Sara Ortelli

Para los españoles que colonizaron el territorio americano, las fronteras eran regiones no dominadas y poco conocidas. En general, las crónicas que surgieron al calor del avance sobre el continente presentaron estas zonas como espacios hostiles, tanto por sus características geográficas y físicas como por el modo de vida de las sociedades que las habitaban. En principio, los territorios que se extendían más allá de las fronteras fueron definidos como desiertos, no sólo porque en muchos de ellos prevalecía un medio árido o semiárido sino porque tal concepto aludía, en la época, a la idea de espacio vacío, despoblado, y a la ausencia de los rasgos característicos de la civilización occidental. A diferencia de las zonas centrales, en las fronteras vivían pueblos nómadas que subsistían, fundamentalmente, de la caza y la recolección, y con los que la única relación posible eran el conflicto y la violencia. Así, pronto fueron identificados como “indios de guerra”, en contraposición a los grupos de tradición agrícola y sedentaria. A partir de estas imágenes y concepciones se construyó la idea de “frontera de guerra”, que prevaleció hasta hace poco más de dos décadas en la historiografía latinoamericana colonial y decimonónica. Desde esta perspectiva, los estudios enfatizaron el conflicto y dejaron de lado el análisis de otras manifestaciones sociales, o las subordinaron a la dinámica de las guerras por territorios, y la frontera fue entendida como límite o línea de separación que marcaba la transición entre mundos con diferencias prácticamente irreconciliables.

Esta idea de frontera, que establecía una división artificial entre sociedades, se anclaba en los límites teóricos y metodológicos creados entre las propias disciplinas sociales y se remontaba al surgimiento de la historiografía argentina en la segunda mitad del siglo XIX, que, construida en el marco del positivismo, sólo había incluido como objetos le-

gítimos de estudio a las sociedades que habían dejado testimonios escritos. Desde ese marco interpretativo, los pueblos ágrafos fueron considerados como “sociedades sin historia” y se convirtieron en objeto de estudio de la antropología y de la etnología. A esos presupuestos historiográficos se agregaron otros de carácter político-ideológico, ya que, en el contexto de la construcción del Estado y de la creación de la nación argentina, los indios encarnaron el papel de enemigos y retardatarios del “progreso” y de la “civilización”.

En los últimos tiempos, sin embargo, los estudios de las fronteras y las sociedades de frontera en el ámbito latinoamericano han sido objeto de una profunda renovación. A la transformación de la propia categoría de frontera se agregó la revisión de las relaciones sociales que tenían lugar en ellas. Las fronteras dejaron de ser concebidas como líneas de separación, para convertirse en espacios socialmente construidos, con características y dinámicas propias; espacios porosos y permeables, que comprendían un amplio abanico de manifestaciones y que eran atravesados por hombres y mujeres, bienes y productos, influencias culturales e intercambios de información, procesos de mestizaje, cosmovisiones y transformaciones lingüísticas. La historiografía argentina no estuvo ajena a este cambio de paradigma, desde las miradas más tradicionales hasta las nuevas interpretaciones en el campo de estudios de las sociedades de frontera.

El espacio que lindaba con los grupos nativos de la pampa y norpatagonia había sido entendido como una “frontera de guerra” que constituía un límite bien definido entre la civilización representada por los hispanocriollos y la barbarie que identificaba a las sociedades indígenas. En tal contexto, los investigadores se habían ocupado, casi exclusivamente, de la sociedad colonial –o más tarde republicana– y habían confinado a los indígenas a un lugar subordinado y pasivo o, directamente, los habían ignorado como parte del proceso histórico. Las concepciones surgidas durante el auge del positivismo decimonónico impregnaron por varias décadas el desarrollo de la disciplina. Tanto es así que, como corolario de esto, aunque hoy se sabe mucho más que hace veinte o treinta años acerca de las fronteras y de los hombres y mujeres que vivieron en esos espacios, las nuevas investigaciones no han logrado desplazar todavía imágenes muy arraigadas en el discurso político-educativo y en el imaginario colectivo.

Fue recién en la década de 1960 cuando la historiografía argentina comenzó a abordar de manera sistemática el estudio de las fronteras. En ese momento, los enfoques estuvieron volcados a analizar el proceso de expansión de la frontera pampeana, entendido desde las perspectivas vigentes a través de la idea del avance de la sociedad hispanocriolla sobre “tierras vacías”. Esas investigaciones no incluyeron a las sociedades indígenas en la formación de la sociedad de frontera, sino que enfatizaron la ocupación promovida por la elite terrateniente decimonónica sobre un territorio que debía ser conquistado. En esos análisis se pueden percibir los ecos de los planteamientos que se habían desarrollado para explicar la expansión de la frontera de Estados Unidos hacia el oeste, cuyo motor era entendido como el avance del colono blanco sobre un territorio que había que poblar.

Los principales cuestionamientos a esta concepción de frontera surgieron unos años más tarde, a partir de las nuevas miradas ensayadas por los historiadores de las sociedades indígenas, que discutieron la idea de “sociedades sin historia” asociada a la ausencia de documentación escrita, e incorporaron a los grupos pampeanos y patagónicos al campo de estudios de la historia. Estas investigaciones, centradas en un principio en el siglo XVIII tardío y en el XIX, fueron ampliando su marco temporal hacia períodos más tempranos, y demostraron que, desde la llegada de los europeos, las fronteras se fueron constituyendo como espacios dinámicos, caracterizados por la interacción e interrelación entre los grupos indígenas y la sociedad colonial primero, y republicana más tarde. Al mismo tiempo, la sociedad indígena y la hispanocriolla no constituían bloques homogéneos, compactos y cerrados, sino mundos heterogéneos, entrelazados por múltiples y complejas relaciones intraétnicas, interétnicas y sociales. En tal contexto, la guerra había constituido sólo una de las múltiples formas de relación, en el marco de dinámicos y complejos procesos de comercio e intercambio de productos, bienes culturales y personas.

Este capítulo aborda el proceso de conformación de una sociedad de frontera en el territorio de la actual provincia de Buenos Aires, en relación con el mundo indígena de las regiones pampeana, norpatagónica y araucana. Si bien las relaciones entre sociedades diferentes se inician a partir del establecimiento de los primeros asentamientos hispanos en la región rioplatense, la consolidación de una sociedad de frontera co-

mienza a delinarse hacia mediados del siglo XVII y se consolida, como se verá a lo largo de estas páginas, recién en el transcurso del siglo XVIII.

LA OCUPACIÓN HISPANA DEL ESPACIO PAMPEANO Y LAS TRANSFORMACIONES DE LAS SOCIEDADES INDÍGENAS

La dinámica de la ocupación colonial y de las relaciones que establecieron los españoles y los hispanocriollos con los grupos indígenas asentados en la región pampeana determinó un vacío de información documental hasta las primeras décadas del siglo XVIII. Por lo tanto, el análisis del período anterior debe ser cubierto por estudios arqueológicos, combinados con inferencias de algunos documentos indirectos.

Como se ha visto en el capítulo 7 del volumen 1, los aportes aún bastante escasos de la arqueología y las evidencias fragmentarias de algunas crónicas tempranas coinciden en señalar que entre fines del siglo XVI y principios del XVIII la región estaba poblada por bandas que basaban su subsistencia en la caza y la recolección. En el interior de las pampas se cazaban guanacos (*Lama guanicoe*), venados (*Ozotoceros bezoarticus*), zorros (*Dusicyon sp.*) y armadillos (*fam. Dasyproctidae*), y se recolectaban frutos silvestres y huevos de avestruz (*Rhea darwiniana* o *Pterocnemia pennata*). Hacia el oeste, en la región del monte, era importante la recolección de semillas, especialmente de algarrobo (*Prosopis sp.*). En el norte, entre los grupos denominados querandíes, el venado reemplazaba al guanaco como principal producto de consumo, y algunos grupos situados cerca de los ríos aprovechaban también los recursos fluviales.

Estos cazadores-recolectores representaban un modo de vida generalizado en el territorio pampeano, cuya existencia se remontaba a varios milenios. La población se distribuía en forma dispersa, organizada en grupos pequeños, que se desplazaban a pie y presentaban un alto grado de movilidad en función de itinerarios más o menos fijos, determinados por la distribución de los recursos: animales que proveían alimentación, vestido y construcción de toldos, algunos vegetales que complementaban la dieta y diversos tipos de materia prima para la manufactura de instrumentos, como es el caso de las rocas, al menos en ciertas zonas. Además, estas poblaciones habían establecido redes de intercambio que superaban el nivel regional.

A partir de la irrupción de los europeos, y como consecuencia del contacto con la sociedad colonial, el mundo indígena comenzó a transformarse por la paulatina incorporación a la vida cotidiana de productos, usos y hábitos de los españoles. Al mismo tiempo, y en gran medida como consecuencia del avance de los españoles sobre el actual territorio de Chile, se inició un proceso de intensificación de las relaciones entre los grupos indígenas de ambos lados de la Cordillera. En este contexto, otro importante caudal de influencias que impactaron en las sociedades indias de la pampa y la norpatagonia estuvo vinculado con la adquisición de prácticas y rasgos culturales de origen mapuche. Con el transcurso del tiempo, la lengua de los mapuches –el *mapudungun*– se convirtió en lengua franca en las pampas. De manera simultánea, y como otra cara del proceso, superponiéndose a los circuitos económicos, extensas e intrincadas redes de parentesco vincularon a los distintos grupos indios en las pampas y la Araucanía.

La más conocida de las incorporaciones vinculadas con la llegada de los europeos fue el caballo, que pronto se convirtió en un recurso esencial para la guerra, las cacerías y la movilidad; su carne enriqueció la dieta, y el cuero, las cerdas, las crines, los nervios, los tendones y los huesos proporcionaron materias primas a la incipiente actividad artesanal que comenzaba a desarrollarse entre los indígenas. El caballo se convirtió también en objeto de trueque, fue usado como medida de valor en los intercambios y se incorporó al mundo de las creencias y los rituales. Otros ganados también fueron adquiriendo importancia económica. Así, caballos, yeguas, vacas y ovejas conformaban el grueso de los rebaños, pero también existen referencias a cabras, cerdos y aves de corral, especialmente gallinas.

Por otro lado, el desarrollo de prácticas de cultivo –cuyas técnicas fueron adquiridas en principio a través del contacto con los grupos indios de la Araucanía y reforzadas por la presencia de hispanocriollos– modificó sustancialmente el proceso de producción de alimentos. Con el tiempo, el cultivo tuvo amplia difusión en la región y constituyó un complemento de los recursos provenientes de la recolección, de la caza y del pastoreo. Entre los cultígenos pueden mencionarse trigo (*Triticum sp.*), cebada (*Hordeum vulgare*), maíz (*Zea mays*), haba (*Vicia faba*), chícharo (*Pisum sp.*), zapallo americano (*Cucurbita pepo*), alfalfa (*Medicago sativa*), garbanzo (*Cicer arietinum*), lenteja (*Lens culinaris*),

poroto o frijol (*Phaseolus sp.*), tomate (*Lycopersicon esculentum*), ají (*Capsicum sp.*), cebolla (*Allium cepa*), sandía (*Citrullus lanatus*) y melón (*Cucumis melo*).

Las transformaciones económicas vinculadas con la incorporación a la vida indígena de bienes y productos de origen europeo y mapuche generaron varios procesos de especialización artesanal entre los grupos indios para tratar de confeccionar diversos objetos. Así, las nuevas formas de producción necesitaban de herramientas e instrumentos, como por ejemplo arados de madera. La madera servía, además, para fabricar utensilios de uso cotidiano, como platos grandes y cóncavos, cucharas y tenedores, vinculados a nuevas formas de presentar y servir los alimentos. La piedra se utilizaba para fabricar morteros y manos de moler para granos y semillas, puntas para dardos de lanzas para la caza y piedras pulidas con las que armaban boleadoras. El cuero de los animales consumidos era aprovechado para hacer sacos o bolsas que servían para conservar algunos alimentos, como los granos y los orejones de calabaza que almacenaban una vez secos. Odres especiales de piel de cabra eran empleados para transportar agua en las largas travesías, y bolsas de cuero para transportar la sal. El hueso y los cuernos de animales se empleaban para la fabricación de jarros. Si bien la cerámica ocupaba un lugar secundario dentro de las actividades artesanales, existen referencias sobre la fabricación de ollas y de tinajas.

Estas transformaciones tuvieron una consecuencia de trascendental importancia cuando se trató de satisfacer la demanda de bienes y productos que no se podían conseguir o fabricar en el territorio controlado por los pueblos indios. En el caso de los productos que sólo podían obtenerse mediante intercambios con la zona bajo control colonial o por trueque con grupos nativos que actuaban como intermediarios, se conformó una extensa red de circulación que vinculaba las distintas regiones del territorio indígena y a éste en su conjunto con las áreas controladas por los hispanocriollos, acentuando la dependencia de cada grupo respecto de los otros y de la sociedad colonial, y estimulando, entre los indígenas, la obtención o producción de bienes estimados en ella con el fin de canjearlos en las fronteras. De esos productos, sin duda uno de los más valorados por ambas sociedades era el ganado equino, base sobre la que se sustentó un sistema de circulación e intercambio de animales a larga distancia.

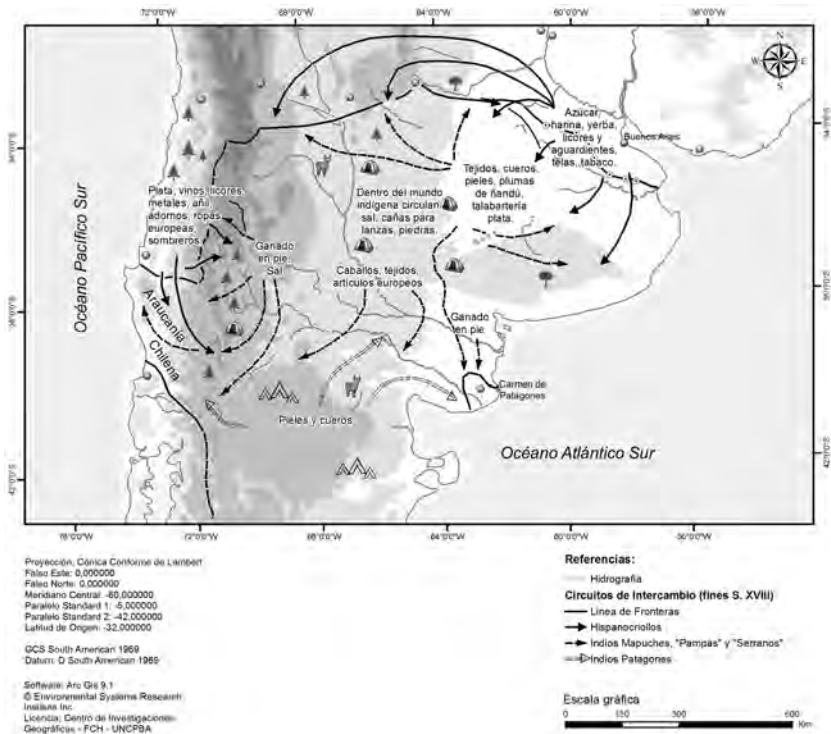
Un efecto de la vinculación del mundo indígena con el mercado colonial a través de esos extensos circuitos mercantiles, así como su creciente dependencia de los productos de origen europeo, fue el desarrollo de procesos de especialización económica allí donde la disponibilidad de recursos lo permitía. Así, por ejemplo, los pehuenches que habitaban en las laderas de la Cordillera intensificaron la extracción de la sal que había en su territorio, un producto altamente apreciado en Chile. Del mismo modo, la producción textil recibió un notable impulso entre los mapuches transandinos que destinaban una cantidad importante de ellos para adquirir animales en las llanuras orientales de los Andes. En el sur y sudoeste bonaerense se conformó, en la segunda mitad del siglo XVIII, un importante núcleo de actividad pastoril, fundamentalmente destinada a proveer de animales al comercio transandino.

La ampliación de los circuitos mercantiles fue acompañada por profundos cambios sociales y políticos. Los procesos de diferenciación eran ya visibles desde mediados del siglo XVIII: la exhibición de objetos por parte de algunos caciques y capitanejos demostraba su riqueza y prestigio, así como diferencias en los vestuarios y adornos, en el tamaño de las viviendas, en la cantidad de esposas. El complejo y cuidadoso ceremonial que rodeaba los parlamentos y asambleas era otra demostración de esas diferencias que se estaban produciendo en el seno de la sociedad indígena, al igual que el significativo crecimiento del poder político de algunos caciques, cuya autoridad se extendía a distintos grupos y que eran capaces de convocar bajo su mando a un número considerable de guerreros.

Estas transformaciones entre los grupos indígenas del área tuvieron lugar al mismo tiempo –y constituyeron en gran medida una consecuencia– de la conformación de una sociedad de frontera en el ámbito de la actual provincia de Buenos Aires, proceso que comenzó a desarrollarse a lo largo del siglo XVII y se verificó plenamente recién en el siglo XVIII, en relación con la consolidación de circuitos de comercio e intercambio de ganado. En tal contexto, algunas porciones del espacio bonaerense tuvieron un particular protagonismo por sus inmejorables condiciones ecológicas para la cría y manutención de los animales. Al mismo tiempo, se fue consolidando la ocupación del espacio por los hispanocriollos a partir de los establecimientos hortícolas, agrícolas y ganaderos del mundo rural rioplatense, y fue adquiriendo relevancia el

papel del puerto de Buenos Aires, que especialmente a partir de los cambios suscitados por el proyecto conocido como reformas borbónicas dejó de ser un lejano bastión del contrabando en la zona austral de los dominios españoles en América, para convertirse en cabeza de un nuevo Virreinato. A algunos de estos aspectos está dedicado el siguiente apartado.

Mapa 1. Sistemas de intercambio en el siglo XVIII.



Fuente: Elaboración propia a partir del Mapa número 3 de Raúl Mandrini y Sara Ortelli, *Volver al país de los Araucanos*, Buenos Aires, Sudamericana, 1992, p. 112.

LA CONFORMACIÓN DE UNA SOCIEDAD DE FRONTERA
EN EL CONTEXTO DE LAS CONEXIONES REGIONALES

A partir de la conquista y colonización del continente americano se demarcaron las áreas y regiones que pasaron al control de los conquistadores. En ese proceso, extensas regiones de América del Sur quedaron fuera del control directo de los europeos y los intentos de penetración no tuvieron, en general, una intención concreta de ocupar el territorio, sino que persiguieron, más bien, asegurar la tranquilidad de las zonas ya colonizadas frente a la amenaza, real o potencial, de los grupos indígenas, así como lograr el control de ciertos puntos estratégicos, especialmente frente a las amenazas de otras potencias europeas.

En la región rioplatense, los límites de esa ocupación quedaron fijados a fines del siglo XVI y, más allá de algunos avances puntuales, especialmente en el siglo XVIII, se mantuvieron hasta comienzos del período revolucionario. Las características que fue adquiriendo este proceso tuvieron que ver, en gran medida, con los objetivos de la fundación de Buenos Aires en el contexto de las políticas coloniales, con los rasgos que adquirió la ocupación de los espacios adyacentes y el asentamiento de población europea, y con el modo de vida de la población indígena que poblaba esos territorios. Como se vio en capítulos anteriores, después de la frustrada fundación de Buenos Aires por Pedro de Mendoza en 1536, la ocupación española del litoral rioplatense fue tardía y se relacionó con la necesidad de encontrar una salida más rápida y directa de los productos de la minería potosina. Así, después de la segunda fundación de Buenos Aires por Juan de Garay en 1580, en las zonas más inmediatas a la aldea-puerto de Buenos Aires, las necesidades de alimentación de la población determinaron el surgimiento de las primeras chacras trigueras y de estancias destinadas a la cría del ganado vacuno. La ocupación del suelo y la expansión hacia el sur fueron lentas, estuvieron limitadas a unas pocas leguas y no significaron enfrentamientos con los grupos indígenas. Las entradas en busca de ganado salvaje o *cimarrón* –animales que se habían reproducido en gran cantidad a partir de los abandonados por los primeros españoles que arribaron a la región– tampoco generaron conflictos porque en esa etapa temprana era un recurso abundante. Durante casi todo el siglo XVII la amplitud del territorio, la baja densidad de la población tanto nativa co-

mo española, y la abundancia de ganados salvajes permitieron a ambas sociedades coexistir sin mayores conflictos.

A lo largo de esa centuria se fue generando la articulación de la frontera sur en el sentido este a oeste, entre la Araucanía, Mendoza, Córdoba y Buenos Aires, cuyo soporte fue, fundamentalmente, la circulación de ganado en pie que fluía hacia el actual territorio chileno. De todas maneras, la articulación definitiva de la frontera de Buenos Aires tuvo lugar recién en el siglo XVIII. Para esa época, el aumento de la demanda de bienes pecuarios enfocó la atención de los porteños hacia los ganados de las vastas llanuras del sur.

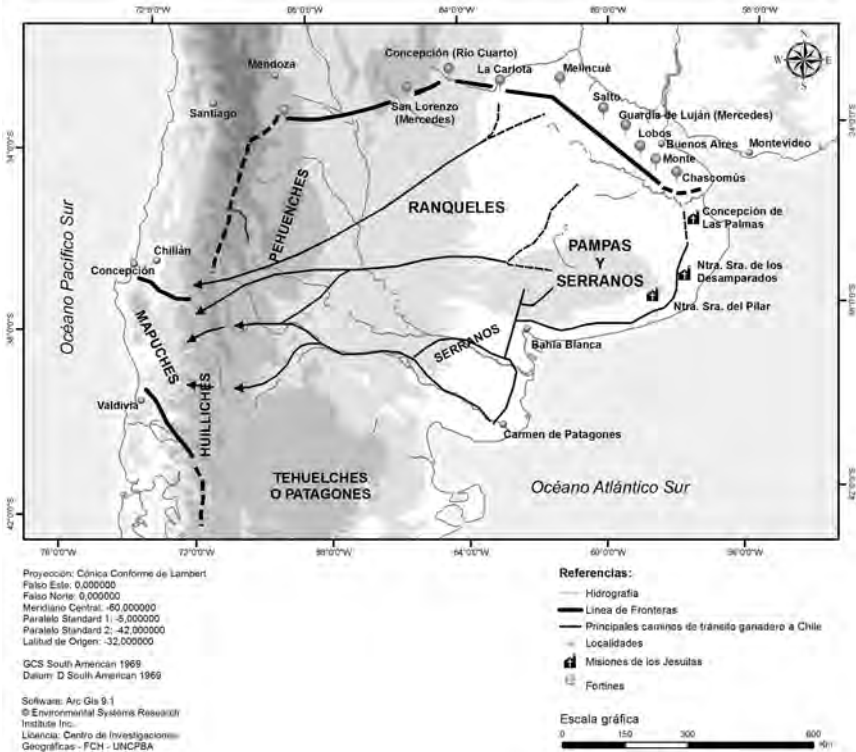
Al mismo tiempo, los mapuches comenzaron a incursionar en las pampas en forma directa y cada vez más sistemática. Los *malones* o invasiones contra los asentamientos fronterizos que perseguían el objetivo principal de obtener animales, y en los que podían participar miembros de diferentes grupos de ambos lados de la Cordillera, se tornaron cada vez más violentos.

Frente a la paulatina intensificación de la violencia verificada en la primera mitad del siglo XVIII, las autoridades coloniales habían desplegado diversas políticas. Entre ellas, el fortalecimiento de la organización militar a través de un sistema implementado en 1745 y que consistió en el establecimiento de algunos fortines con destacamentos de milicianos estables. Este sistema no arrojó buenos resultados, ya que los fortines fueron abandonados y, en 1752, el Cabildo creó el cuerpo de Blandengues, milicias rurales de caballería ligera con sueldo, que se establecieron en Luján, Salto y Magdalena, como se verá en el capítulo 8. Pero fue recién hacia la década de 1770 cuando las autoridades coloniales crearon un sistema de defensa más eficiente, con fuertes y fortines, e incrementando el número de efectivos del cuerpo de Blandengues. La línea defensiva de fuertes se estableció en Chascomús, Monte, Luján, Salto y Rojas, y los fortines en Ranchos, Lobos, Navarro y Areco.

Otras instituciones características de las fronteras fueron las misiones religiosas evangelizadoras. Los intentos de evangelización de las poblaciones indígenas pampeanas, que estuvieron a cargo de la orden de los jesuitas, tuvieron lugar hacia mediados del siglo XVIII, entre 1740 y 1753. La fundación de misiones, además de constituir un intento de pacificar y dominar a los indígenas, formaba parte de un plan más amplio, de reconocimiento y poblamiento de la costa patagónica y de

resguardo frente a la posibilidad latente de ocupación del territorio por alguna potencia extranjera. En efecto, las misiones, más allá de sus funciones estrictamente religiosas, jugaban un papel fundamental en la ocupación territorial y el control de la población nativa.

Mapa 2. Establecimientos fronterizos y caminos de tránsito de ganado.



Fuente: Elaboración propia a partir de Raúl Mandrini, “Guerra y paz en la frontera bonaerense durante el siglo XVIII”, en *Ciencia Hoy*, vol. 4, n.º 23, 1992.

En el sur bonaerense se fundaron tres misiones. La primera, establecida en 1740 cerca de la desembocadura del Río Salado, fue la de la Purísima Concepción de las Pampas. Las otras dos se levantaron en las estribaciones de las sierras del sistema de Tandilia: Nuestra Señora del Pilar de los Serranos, fundada en 1747 al noreste de la actual Laguna de los Padres, cerca de la actual ciudad de Mar del Plata; y Virgen de los

Desesperados de los Tehuelches, establecida poco después al oeste de la anterior. La breve experiencia misional en estas latitudes se ha atribuido tradicionalmente a la hostilidad de los indígenas de la zona. Sin embargo, más allá de que efectivamente debieron enfrentar la agresividad de algunos caciques, el proyecto encontró un escaso apoyo en la sociedad porteña, que las obligó a tratar de mantenerse con sus propios recursos. Al mismo tiempo, y a diferencia de otras experiencias misionales, los establecimientos del sur bonaerense no lograron organizarse como unidades productivas ni crear núcleos de población estables. Así, la misión de los Desamparados casi no llegó a funcionar, la del Pilar fue abandonada en los últimos meses de 1751 ante la amenaza de un ataque, y la de la Concepción, última en claudicar, fue finalmente abandonada.

Los cambios que tuvieron lugar a lo largo del siglo XVIII se enmarcaron en una nueva situación internacional y en una serie de transformaciones emanadas desde la metrópoli hacia las posesiones de ultramar. En primer lugar, a inicios de esa centuria una nueva dinastía se apoltronó en el trono de España, los Borbones, que reemplazaron a los Habsburgo de la Casa de Austria. Una vez en el poder, los nuevos monarcas pusieron en marcha un ambicioso proyecto de reformas tendientes a lograr un funcionamiento más eficiente de la hacienda colonial y de la organización de los territorios imperiales. El objetivo último del proyecto reformista era promover la ampliación del poder del monarca a través de la centralización política y, para lograrlo, fue ideado un plan imperial de reactivación económica, que ofreciera los suficientes recursos financieros para cubrir los gastos de la nueva administración y del ejército, con los que se pretendía gobernar e imponer la autoridad. Se trataba de centralizar el poder en la Corona y en los funcionarios adptos a ella para poner límites a la autonomía que habían ido consiguiendo en el transcurso del período anterior las elites locales y regionales.

Como se ha visto en los capítulos 3 y 4, la reactivación económica sentó las bases de un proceso de incremento del comercio que perseguía la flexibilización del rígido monopolio establecido por España durante el gobierno de la dinastía anterior, la apertura de rutas y puertos, y el desarrollo de producciones regionales, al menos de aquellas que no compitieran con las de la metrópoli. Estas medidas tuvieron un impacto singular en el Río de la Plata, y Buenos Aires comenzó una etapa de

crecimiento sostenido a partir de la valorización de los productos ganaderos, especialmente el cuero y el sebo.

Tal como puede observarse en el Mapa 2 del capítulo 1 de este volumen, en el marco del nuevo Virreinato, hacia 1781, la frontera sur de Buenos Aires se estableció sobre el Río Salado, a unos 200 kilómetros de Buenos Aires. En los años siguientes, el flujo de nuevos pobladores al ámbito rural bonaerense, principalmente migrantes de las regiones del interior atraídos por el creciente desarrollo de Buenos Aires, determinó el traspaso espontáneo de esa frontera por algunos pobladores y su asentamiento en territorios formalmente indígenas mediante acuerdos con algunos caciques. También algunos productores traspasaban la demarcación representada por el río en busca de tierras para sus ganados. En tales casos, debían llegar a acuerdos y arreglos con los caciques, y en ocasiones albergaban indígenas en sus tierras, que representaban una fuente importante de fuerza de trabajo. La práctica de tratar de ganar la amistad de algunos caciques y llevar adelante pactos a través de un sistema de reconocimientos y regalos estuvo destinada a neutralizar la violencia de los grupos nativos durante los momentos de mayor virulencia.

Ya fuera debido a esta política de alianzas y pactos, de regalos y reconocimientos —que hacia fines del siglo XVIII constituyó una política generalizada en las diversas fronteras del Imperio español en América—, al mejoramiento del sistema defensivo o a la consolidación de los circuitos de intercambio, la última década de esa centuria y los primeros años del siglo XIX constituyeron una época de relativa paz, que determinó que la frontera bonaerense se mantuviera estable hasta 1820. El éxito de estas políticas de incentivo del comercio y de entrega de regalos se vinculó, en gran medida, con las transformaciones internas de los grupos indígenas que determinaron la necesidad de obtener bienes y productos de origen y manufactura europea.

En este período de pacificación, algunos funcionarios creyeron encontrar la explicación al proceso de intensificación de las relaciones de comercio e intercambio entre la sociedad colonial y el mundo indígena. Sin embargo, los documentos registran que muchos caciques y sus comitivas intercambiaban bienes y productos mucho antes de ese momento, y son abundantes las referencias a las partidas y delegaciones de indios que, con ese objetivo, llegaban desde *tierra adentro* y atravesaban las guardias y los fortines fronterizos con rumbo a Buenos Aires.

Así, es probable que fueran la consolidación y la estabilización de las relaciones mercantiles entre ambas sociedades lo que permitió arribar a un período de consistente paz.

El avance que ha manifestado en los últimos años la historiografía con respecto a los estudios de los grupos indígenas pampeanos y patagónicos se complementa con la renovación de que han sido objeto los estudios del mundo rural rioplatense colonial. Durante mucho tiempo los historiadores asumieron que el latifundio había sido el tipo de explotación característica de este espacio desde la época colonial. Investigaciones más recientes han planteado que durante las últimas décadas del siglo XVIII y los inicios del XIX esta zona rural era compleja y diversificada desde el punto de vista económico, que convivían en ella varios tipos de unidades de producción y, al contrario de lo que se había sostenido a lo largo de muchas décadas, la ganadería no era la actividad económica fundamental y excluyente.

El espacio rural rioplatense estaba organizado preponderantemente en torno de pequeñas y medianas explotaciones dedicadas, según los casos y las zonas, a la agricultura de cereales, la horticultura o la fruticultura, y a la ganadería. El desarrollo de tales actividades estaba determinado por ciclos estacionales, que generaban fenómenos como la desocupación y la subocupación, y la alta movilidad geográfica de parte de la población en función de las necesidades y los tiempos de las actividades productivas. La diversificación económica refleja, asimismo, una imagen compleja de la sociedad. La idea del gaucho *vago y malentretenido*, habitante rural que podía instalar su rancho o chabola en cualquier lugar, trabajar cuando quisiera y vivir de lo que pudiera conseguir o cazar, ha sido reemplazada por la de un habitante rural cuyas características se asemejaban a las del campesinado.

En este espacio, la población rural se había ido asentando a lo largo de los ligeros valles que formaban los ríos y arroyos en función de su indispensable acceso a las aguadas para los animales y las personas. Los primeros pobladores se localizaron siguiendo el recorrido de algunos ríos –Arrecifes, Areco, Luján, Las Conchas y Matanza– y en diferentes puntos de éstos se fueron formando pequeños villorrios. Con el correr del tiempo, estos pueblos lograron afianzar el territorio. En ellos residían estancieros, labradores y pastores, hombres y mujeres, familias campesinas, migrantes santiagueños o cuyanos. Se trataba de comuni-

dades en formación al ritmo de la ocupación territorial, que afirmaron un tipo de producción y de ocupación de la tierra y dieron vida a los intercambios desde las pulperías y las tiendas. En estos lugares, los hombres más poderosos ocupaban los puestos civiles y militares y colaboraban estrechamente en tareas de tipo religioso.

La campaña se estructuraba en torno de una ciudad-puerto que vivió un acelerado proceso de crecimiento en la segunda mitad del siglo XVIII y adquirió la categoría de capital virreinal. Pero al mismo tiempo Buenos Aires, un asentamiento en los confines del Imperio español, se constituyó verdaderamente como sociedad de frontera, un espacio regional en el que coexistían zonas de antigua colonización con zonas de ocupación incierta y más reciente, y en el que se verificaba la presencia de sociedades indígenas que mantenían estrechas relaciones con la sociedad hispanocriolla. Ésta era la sociedad con la que interactuaban los indígenas pampeanos en las últimas décadas del período colonial.

En el siguiente apartado se retoman y profundizan algunas ideas planteadas en páginas anteriores para analizar el proceso de consolidación de las relaciones de comercio e intercambio en el siglo XVIII, fundamentalmente en torno de las guardias y la ciudad puerto de Buenos Aires, y la conformación de redes sociales establecidas a través de la frontera en las que participaban comerciantes, hacendados y militares.

LAS RELACIONES DE COMERCIO E INTERCAMBIO Y LAS REDES SOCIALES EN LA FRONTERA

Desde mediados del siglo XVIII, la obtención de animales por parte de los grupos indígenas se apoyó tanto en el botín tomado en las fronteras mediante los *malones*, como en la captura de ganado alzado, es decir, el que huía de los asentamientos fronterizos en épocas de sequía, y de los animales salvajes o *cimarrones* que aún podían encontrarse en las pampas. Entre éstos se encontraban las denominadas *castas*, yeguas que se movían en la franja formada por las tierras del centro-oeste y noroeste de la actual provincia de Buenos Aires y el sur de Córdoba, y los territorios adyacentes de la provincia de La Pampa. Pero la consecución de ganados también se basó en una actividad pastoril de creciente importancia y cada vez más especializada que se desarrolló en

algunas zonas propicias para tal actividad. En efecto, frente a la paulatina desaparición del ganado *cimarrón*, algunos grupos desarrollaron un modelo económico volcado a la cría especializada de ganados: fue el caso de las tierras del sur-suroeste bonaerense, específicamente las comprendidas entre las sierras de Tandil y Ventana, posiblemente la zona más rica en pastos de toda la región, que permitió el desarrollo de una economía de carácter pastoril vinculada al vasto circuito mercantil ganadero con las tierras trasandinas.

Los caciques establecidos en las sierras de Tandil y Ventana y en sus inmediaciones se beneficiaron de esta actividad que les permitió llevar adelante un activo comercio con Buenos Aires y con Carmen de Patagones y asegurar así, al mismo tiempo, la provisión de bienes europeos necesarios para sostener la intensa actividad pastoril en la que se habían especializado. El fuerte de Carmen de Patagones, fundado en 1779 cerca de la desembocadura del Río Negro, era un extremo de la extensa red que articulaba un complejo sistema de intercambios a larga distancia. En esos momentos, Buenos Aires comenzó a manifestar creciente interés por encontrar una vía de comunicación terrestre adecuada con el fuerte de Carmen de Patagones y, al mismo tiempo, efectuar reconocimientos del Río Negro. De todas maneras, los vínculos con este asentamiento se mantuvieron casi exclusivamente por mar, ya que el territorio intermedio estaba controlado por los grupos nativos.

Una consecuencia fundamental de las relaciones cada vez más estrechas entre la sociedad indígena y el mundo colonial fue la creciente interdependencia entre ambos y la formación de una extensa red de intercambios, que pronto adquirieron un definido carácter mercantil. Esta red de circulación tuvo como fundamento la consolidación de un vasto circuito vinculado al movimiento de ganados que conectaba la región pampeana con la Araucanía y Chile central. A fines del siglo XVIII las principales rutas mercantiles de este circuito estaban bien establecidas a través de los espacios andinos. De este modo, Chile venía a absorber, en parte para consumo propio y en parte para la exportación al norte, buena cantidad de la producción indígena de la Araucanía, las pampas y norpatagonia. Al mismo tiempo, el comercio fronterizo en Buenos Aires se fue afianzando definitivamente a lo largo del siglo. Como ha descripto un autor:

Cuña entre dos polos de desarrollo colonial competidores –Chile y Buenos Aires– [las sociedades indígenas] destinaban buena parte de su producción a dichos mercados y funcionaban como adquirentes de bienes allí ofertados [...] quedaron situadas entre las órbitas de influencia de los dos polos coloniales, Chile –satélite económico del Alto Perú– y Buenos Aires.¹

Junto a las actividades vinculadas con la apropiación y circulación de ganados se desarrollaron otras dedicadas, especialmente, a satisfacer las necesidades cotidianas y de subsistencia de los habitantes de las *tolderías*. Estas actividades comprendían tanto las directamente relacionadas con la obtención y transformación de los alimentos, como otras de carácter artesanal que servían para la fabricación de diversos objetos. La incorporación a la vida indígena de múltiples bienes y productos de origen europeo –cereales, harinas, instrumentos de hierro, licores y aguardientes, azúcar, yerba mate, adornos de plata, prendas de vestir–, la creciente dependencia de tales bienes y la vinculación cada vez mayor con el mercado colonial fueron transformando profundamente las estructuras de la economía indígena. Como muchos de esos bienes y productos debían adquirirse en los mercados coloniales, se incrementó la demanda de aquellos destinados a ser intercambiados en esos mercados, entre ellos, trabajos en cuero, tejidos y, a veces también, ganado. Una proporción importante de estos bienes y productos necesarios para el mundo indígena era obtenida en la propia frontera y en la ciudad de Buenos Aires. Félix de Azara describió con claridad ese amplio circuito que integraba el comercio entre indígenas e hispanocriollos:

Compran sus trajes de pieles y las plumas de avestruz a otros indios que viven al sur del país, por el lado de los patagones; y en cuanto a sus mantas y a sus ponchos los adquieren de los indios de la cordillera y de Chile. Agregan a todas estas mercancías otros pequeños objetos que son de su uso, como hebillas, lazos, riendas de caballos, sal, etc., y vienen a venderlos a Buenos Aires, de donde llevan en cambio, aguardiente, hierba del Paraguay [yerba mate], azúcar, dulces, higos y uvas pasa, espuelas, bocados, cuchillos. Con frecuencia van acompañados por indios de Patagonia y

de la Cordillera de Chile, y de tiempo en tiempo los caciques hacen una visita al virrey para obtener algún presente.²

Los documentos del siglo XVIII brindan numerosas referencias a las relaciones de comercio e intercambio que se establecieron entre los indios y los habitantes de Buenos Aires, a tal punto que la presencia indígena y el número e intensidad de las transacciones llegaron a preocupar a las autoridades. Grupos pampeanos, norpatagónicos, cordilleranos e, incluso, provenientes de la Araucanía llegaban a comerciar a la ciudad-puerto y su zona rural, tras realizar largos periplos que demandaban, en ocasiones, varios meses de marcha. Un punto importante en ese itinerario era el paraje conocido hoy como Puerta del Abra –ubicado entre las actuales ciudades de Mar del Plata y Balcarce– y denominado en el siglo XVIII *Vuulcan* o *Volcán*, donde se llevaba a cabo el intercambio de productos indígenas y europeos. Su importancia parece haber estado vinculada con la presencia de una ruta indígena que conectaba esta zona, hacia el sur, con las Serranías de Ventania y el valle del Río Colorado y, hacia el norte, con la campaña rioplatense.

En ese contexto, Buenos Aires ejercía una particular atracción. Si a escala imperial era el extremo sur atlántico de los dominios españoles en América, a nivel regional representaba fuertes intereses afincados en la frontera. Allí llegaban numerosas partidas de indios con dos motivos declarados: comerciar o bien saludar a las autoridades –el gobernador o, después de 1776, el virrey–, ya fuera para conocerlas, presentarles respetos o ratificar las paces. Al llegar a la frontera, debían solicitar permiso a los comandantes de los fuertes o fortines, y eran acompañados a la ciudad por milicianos o blandengues que los esperaban para regresar con ellos. Estas relaciones comerciales se desarrollaron con intensidad y no se interrumpieron ni siquiera en momentos de conflictividad fronteriza, vale decir, la llegada de delegaciones comerciales indígenas a la ciudad fue una constante a lo largo del siglo XVIII.

Entre estas delegaciones, las autoridades coloniales establecían diferencias entre los que consideraban como grupos de indios pacíficos –como los que estaban asentados en las misiones jesuitas ubicadas al sur del Río Salado– y otros a los que reconocían como pampas o serranos, y responsabilizaban de la violencia fronteriza expresada en el robo de ganado y de cautivos. Sin embargo, las autoridades no descono-

cían que los grupos que llegaban a Buenos Aires mantenían un activo intercambio con los provenientes de *tierra adentro*, que en ocasiones venían infiltrados con los indios de misión y conseguían, de esa manera, entrar a la ciudad. Incluso, indios de la Araucanía –llamados a veces *aucas*– participaban de estas actividades y llegaban hasta la frontera para comerciar. A los funcionarios coloniales les preocupaba la existencia de estos contactos, ya que no sólo alimentaban un activo comercio sino que eran fuente de intercambio de información y noticias que podían beneficiar a los grupos considerados más belicosos.

Varios sectores de la sociedad colonial estaban involucrados en el comercio con los indígenas. Entre ellos, uno de los más activos fue el de los pulperos o comerciantes, tanto de la zona rural como de la ciudad. De hecho, algunos pulperos tenían indios en sus casas para utilizarlos como *lenguaraces* –es decir, intérpretes– y poder de esa forma comerciar con más facilidad con los grupos que iban llegando. Así, a fines de la década de 1780 los indios que llegaban a Buenos Aires se hospedaban en barracas y bodegones del conocido comerciante Manuel Izquierdo, quien competía con Blas Pedrosa, un cautivo fugado de las tolderías y reinstalado en Buenos Aires que comenzó a incursionar en la misma actividad. También los militares asignados a las guardias fronterizas se beneficiaban de este tránsito de indios y comerciaban con las partidas que iban llegando. Las solicitudes de permiso para atravesar la frontera por parte de los indios se volvieron cada vez más abundantes a medida que avanzaba el siglo XVIII. La afluencia llegó a ser tan importante que se comenzó a exigir que portaran una licencia, expedida por una autoridad competente, civil o eclesiástica, que autorizara la circulación y el establecimiento de relaciones de comercio.

Si para los grupos indígenas el comercio con los vecinos de Buenos Aires y de la zona rural rioplatense era de fundamental importancia, entre los segundos eran muy apreciados varios productos que obtenían del comercio con los indígenas. Entre ellos, figuraban en orden de importancia: sal, ponchos, plumeros, botas, riendas, caballos, boleadoras, cueros de nutria, cueros de guanacos y mantas. Si bien la sal aparece como el principal rubro entre los productos que llevaban a vender los indios a Buenos Aires, también era obtenida del sitio conocido como Salinas Grandes, en pleno territorio indígena, a través de la organización de expediciones que llegaban a ese lugar, previo trato con grupos

amigos que permitieran el paso. También merecen atención especial los ponchos. El tejido está ligado al proceso de influencia mapuche sobre las pampas, y la presencia de prendas provenientes del otro lado de la Cordillera de los Andes aparece registrada, por lo menos, desde el siglo XVI. Los ponchos –que también aparecen mencionados en los documentos como camisetas– provenían en su mayor parte de la Araucanía, de donde los traían los serranos, los pehuenches cordilleranos o los mismos mapuches que incursionaban en las pampas, para intercambiarlos por ganados, sal, aguardiente y otros objetos.

Los contactos se intensificaron y profundizaron por la presencia de cautivos capturados durante los *malones*, y de refugiados políticos y desertores que huían de manera voluntaria de su sociedad de origen para vivir entre los indios. También llegaban a las tolderías emisarios y funcionarios del gobierno colonial y mercachifles. Estos personajes, que fungían como especie de bisagra entre los “dos mundos”, llegaban a compartir y transmitir elementos de dos o más culturas, y se convertían en intermediarios en este complejo proceso de relaciones que transformó a las sociedades que vivían a ambos lados de la frontera.

LA REVOLUCIÓN Y LA FRONTERA

En las últimas décadas de la época colonial y los primeros años del período independiente, la frontera pampeana –especialmente el sector que se extendía sobre la actual provincia de Buenos Aires– se mantuvo en paz, posiblemente como consecuencia de la estabilidad alcanzada entre los grupos indígenas y la sociedad colonial desde mediados del siglo XVIII. Esta situación se relacionaba con la puesta en práctica de una política de pacificación hacia los grupos indígenas en todos los territorios del Imperio considerados como fronteras. Esa política fue posible, en gran medida, gracias a la estabilidad de las relaciones de comercio e intercambio que habían entrelazado a ambas sociedades durante la segunda mitad del siglo XVIII y que no se interrumpieron, ni siquiera, en los momentos de mayor conflictividad fronteriza. Pero no sólo se apoyó en el desarrollo y la profundización de estas relaciones, sino que desplegó una nueva estrategia de entrega de bienes y productos a los indígenas a cambio de lealtad.

Desde un punto de vista esencialmente económico, la intensificación del comercio convenía tanto a la sociedad colonial como a los pueblos nativos. Para la primera, el mundo indígena era una buena fuente de aprovisionamiento de bienes necesarios tanto para el consumo local como para la exportación, y también constituía un importante mercado para sus comerciantes, que no dudaban en aventurarse en territorio controlado por los indígenas con carros y carretas cargadas de mercancías para hacer pingües negocios. La rentabilidad de este comercio generó en ocasiones duros conflictos entre comerciantes porteños, particularmente entre aquellos vinculados al alojamiento de las partidas de indígenas durante su estadía en la ciudad. El comercio indígena fue además alentado, por razones políticas, desde el mismo Estado colonial, en tanto muchos funcionarios ilustrados propusieron desplegar una estrategia de creación de necesidades, es decir, introducir entre los indígenas gustos que sólo podrían satisfacer con productos europeos, como una manera de estimular las relaciones de paz con los españoles.

Desde fines de la década de 1810, el equilibrio logrado en decenios anteriores comenzó a romperse y las relaciones entre ambas sociedades se hicieron cada vez más violentas y conflictivas. Uno de los problemas que debían resolver en ese momento los gobiernos revolucionarios era el control de un territorio sobre el que debía construirse un nuevo orden rural, en el que se estaba produciendo un incremento del número de población en el marco de un proceso de valorización de los recursos agropecuarios. Así, la competencia por tierras y ganados determinó la organización de campañas militares, cuyos objetivos eran el avance de la frontera y el establecimiento de fortines para conseguir un dominio cada vez más efectivo del territorio. Estas campañas consolidaron el nuevo territorio fronterizo, que se mantuvo sin cambios apreciables durante las décadas siguientes.

Un antecedente de los intereses de los gobiernos surgidos del proceso revolucionario de mayo, con respecto a la frontera sur de la actual provincia, es el establecimiento del presidio de Santa Elena y del pueblo de Dolores en las inmediaciones de los montes del Tordillo en 1817. En este espacio confluían varios aspectos que pueden explicar la instalación de tal dispositivo de control y defensa de la frontera debido a las dificultades que existían para ejercer control por parte de las autoridades, amén de que se encontraba en un punto que permitía articular las

redes de intercambio entre la sociedad hispanocriolla y el mundo indígena en relación con la llamada feria del Chapaleofú, que se ubicaba un poco más al sur. Además, parece que en esos aciagos años estos establecimientos cumplieron el papel de reservorio de fuerza de trabajo para los productores de la zona.

La primera iniciativa sería de expansión territorial en la provincia de Buenos Aires fue la del gobierno surgido de la crisis política de 1820 y se tradujo en el intento de la nueva sociedad criolla, formada durante el proceso revolucionario, de adelantar la frontera. Tal intento estuvo encabezado por Martín Rodríguez y respondía a los cambios en la orientación de la economía provincial y a los intereses de la elite mercantil porteña, volcada cada vez más a las actividades pecuarias, cuyos productos encontraban una demanda creciente en el comercio exterior, controlado por las grandes casas comerciales inglesas. Las campañas militares de Rodríguez, entre 1821 y 1824, incorporaron un amplio territorio y fijaron una nueva frontera, consolidada recién unos años más tarde, tras algunas acciones posteriores como las *razzias* realizadas por Rauch y la expedición de Juan Manuel de Rosas, llevada a cabo entre 1833 y 1834. Ambos eran hombres vinculados a la vida de la frontera: el primero había desarrollado buena parte de su carrera militar en la frontera bonaerense; el segundo era el estanciero más poderoso de la provincia.

Este avance en la década de 1820 quebró el equilibrio alcanzado en las relaciones hispanoindígenas durante los últimos tiempos de la colonia, un equilibrio que había garantizado una relativa paz en la frontera durante más de dos décadas y que los primeros gobiernos criollos habían tratado de conservar, acuciados por los problemas más urgentes derivados de las guerras de independencia y de los primeros conflictos políticos internos, especialmente con los caudillos del litoral. Ahora, el avance de la frontera y la pérdida por parte de las sociedades nativas de las ricas tierras del sur bonaerense dieron comienzo a una etapa de creciente conflictividad. Una vez concluido el proceso de independencia, las demandas y los requerimientos generados por la vinculación de la sociedad criolla con el mercado mundial y el triunfo de políticas librecambistas atrajeron la atención de los gobiernos criollos y de las elites dominantes sobre los vastos territorios indios.

NOTAS

¹ Palermo, 1999.

² Azara, 1969, p. 199.

BIBLIOGRAFÍA

- Azara, Félix de: *Viajes por la América meridional. Contiene la descripción geográfica, política y civil del Paraguay y del Río de la Plata*, Madrid, Espasa-Calpe, 1969.
- Bechis, Martha: “De hermanos a enemigos: los comienzos del conflicto entre los criollos republicanos y los aborígenes del área arauco-pampeana, 1814-1818”, en Susana Bandieri (coord.), *Cruzando la cordillera... La frontera argentino-chilena como espacio social*, Neuquén, Universidad Nacional del Comahue, 2001.
- Garavaglia, Juan Carlos: *Pastores y labradores de Buenos Aires*, Buenos Aires, De la Flor-IEHS-UPO, 1999.
- Gascón, Margarita: “La articulación de Buenos Aires a la frontera sur del imperio español, 1640-1740”, en *Anuario IEHS*, n.º 13, 1998.
- Mandrini, Raúl y Ortelli, Sara: “Una frontera permeable. Los indígenas pampeanos y el mundo rioplatense en el siglo XVIII”, en Horacio Gutiérrez, Marcia Regina Capelari Naxara y Maria Aparecida de S. Lopes, *Fronteiras: personagens, paisagens, identidades*, Franca, Programa de Pós-Graduação em História da UNESP-Olho d’Água Editora, 2003.
- Mandrini, Raúl: “Las transformaciones de la economía indígena bonaerense (c. 1600-1820)”, en Raúl Mandrini y Andrea Reguera (eds.), *Huellas en la tierra. Indios, agricultores y hacendados en la pampa bonaerense*, Tandil, IEHS/UNCPBA, 1994.
- Mayo, Carlos y Latrubesse, Amalia: *Terratenientes, soldados y cautivos: la frontera (1736-1815)*, Buenos Aires, Biblos, 1998.
- Ortelli, Sara y Barral, María Elena: “Una sociedad de frontera en vísperas de la independencia. El Río de la Plata en 1808”, en *Secuencia. Revista de Historia y Ciencias Sociales*, México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 2009.
- Palermo, Miguel Ángel: “La innovación agropecuaria entre los indígenas pampeano-patagónicos: génesis y procesos”, en *Anuario del IEHS*, n.º 3, 1989.
- : “Mapuches, Pampas y mercados coloniales”, en *NAYA Noticias de antropología e historia*, 1999, edición digital www.etnohistoria.com.ar/htm/21_abstract.htm.

La Iglesia y las formas de la religiosidad

María Elena Barral

INTRODUCCIÓN

En Buenos Aires, como en toda Hispanoamérica colonial, ser católico no era una opción, era una obligación. Las fronteras entre Iglesia, Estado y sociedad eran muy imprecisas y permeables. Durante mucho tiempo se habló indistintamente de delito y pecado porque quien infringía una norma ofendía al mismo tiempo a la religión y a la Corona: así, siendo buen cristiano se era buen súbdito y buen vasallo.

A través de un conjunto de instituciones, agentes y prácticas diversas, la Iglesia Católica buscaba confesionalizar a la población y esta tarea implicaba incrementar la capacidad de influencia de la religión en la formación y estructura de los comportamientos así como interiorizar postulados religiosos. Detrás de cada una de las instituciones religiosas existía una visión del mundo y una imposición de percepciones sobre el orden social, centrales para analizar las raíces de la cultura política católica.

De modo que, aunque la Iglesia reconocía sus propias instituciones y formas de autoridad, al mismo tiempo era parte integrante de una monarquía católica y por eso –y de acuerdo con el Patronato Regio, como veremos– los curas eran magistrados y funcionarios reales. En este sentido es que los curas, y en especial si eran párrocos, actuaron como guardianes del orden público y moral y como informantes de los más altos niveles del gobierno sobre las condiciones de su comunidad. A través de este tipo de mediaciones se convirtieron en piezas clave del funcionamiento burocrático de la monarquía y de su sostén ideológico.

Las funciones desempeñadas por las instituciones y los agentes eclesiásticos y por la religión cobraban particular relevancia en la medida

en que se situaban en las intersecciones de los poderes institucionales y jurisdiccionales, del ejercicio de las justicias, de las asociaciones religiosas –como las cofradías y hermandades¹–, de los lugares sagrados –los templos o los cementerios–, de los momentos vitales sacralizados –el nacimiento o la muerte y los ritos que los consagraban– y de las necesidades de sus feligreses, en tanto los sacerdotes daban respuesta a muchas de ellas a partir de la administración de distinto tipo de recursos. Algunos de ellos como su particular posición dentro de la comunidad, sus relaciones sociales y la información que manejaban –por haber recibido la mejor de las educaciones posibles– les otorgaba un tipo de legitimidad política fundada en un sutil equilibrio de intereses y prestigio personales y de responsabilidades asociadas a los cargos formales que los eclesiásticos desempeñaban.

La importancia de los sacramentos de la Iglesia, su apropiación por parte de las feligresías y los sentidos que éstas les otorgaban excedían ampliamente el terreno religioso, y algunos de estos sacramentos ocuparon un lugar central en la organización de la supervivencia cotidiana. En particular el bautismo significaba el “ingreso” a la sociedad. Y también la vía para la construcción de un tipo de relación de gran importancia en las sociedades tradicionales: el compadrazgo.² Los estudios sobre las formas de religiosidad en las sociedades hispanoamericanas han reconstruido algunas de estas variadísimas respuestas –creativas, adaptativas o más o menos indiferentes– organizadas por los grupos y las comunidades ante y desde las obligaciones religiosas, las celebraciones o la participación en las cofradías.

En nuestro país, afortunadamente, hace un par de décadas los estudios sobre la Iglesia y la religión han podido transitar por algunas de estas líneas de investigación y, sobre todo, tomar distancia de los imperativos apologéticos acerca de la acción de la Iglesia en el pasado a la hora de reconstruir sus instituciones y de explicar sus prácticas. Sin embargo, ambas vertientes –las apologéticas y las que buscan explicaciones más rigurosas– parten de una evidencia común: la importancia de las instituciones eclesiásticas y de la religión para comprender aspectos centrales de la vida social y política de la región.

Este capítulo considera las características y los cambios en la Iglesia de la ciudad y de la campaña de Buenos Aires hasta 1820 y recorre algunas de las más relevantes formas de intervención del clero en la re-

gión. Se ocupa asimismo de las principales prácticas religiosas desarrolladas por sus pobladores en el centro o en las márgenes de los preceptos y los calendarios litúrgicos establecidos en aquellos años por los poderes políticos y religiosos.

EL OBISPADO DE BUENOS AIRES

Las instituciones eclesiásticas y sus cambios entre 1620 y 1810

El obispado de la Santísima Trinidad del Puerto de Buenos Aires fue creado en 1620 –con su sede episcopal en la ciudad de Buenos Aires–, apenas tres años después de la creación de la gobernación de Buenos Aires. Tanto la jurisdicción civil como la eclesiástica habían resultado de una división del Paraguay y ambas compartían el mismo territorio. De modo que este espacio correspondía sólo a una parte del Virreinato del Río de la Plata creado en 1776 e incluía Buenos Aires, la Banda Oriental, Santa Fe, Corrientes y algunas de las misiones guaraníes. Se encontraban también en los términos del nuevo Virreinato los obispados de Córdoba, Asunción del Paraguay, Santa Cruz de la Sierra, La Paz, La Plata en el Alto Perú y desde 1806 la diócesis de Salta. Desde ese mismo año la región cuyana quedaría integrada al obispado de Córdoba y se separaba de la jurisdicción a la que pertenecía hasta entonces: la diócesis de Chile. Estos obispados eran sufragáneos del arzobispado de La Plata (actual Sucre en Bolivia), con excepción de Santiago de Chile, que pertenecía al arzobispado de Lima.

Las diócesis, y a nivel local las parroquias,³ eran las piezas clave de la organización de la Iglesia Católica. El obispo estaba obligado a presentar cada cinco años a la Santa Sede una relación del estado de su jurisdicción, para lo cual debía visitarla para tomar contacto con los problemas de cada parroquia y de las demás estructuras eclesiásticas. El prelado gobernaba las diócesis junto a un cuerpo integrado por clérigos –el cabildo eclesiástico, diferente de los cabildos seculares o civiles existentes en cada villa– que desempeñaban funciones litúrgicas, aunque también desarrollaban otras tareas que pudiera encomendarles el obispo. Durante las *sedes vacantes* –los períodos en los que la diócesis no contaba con obispo– los cabildos eclesiásticos asumían su gobierno, lo cual otorgaba a es-

te cuerpo una incidencia decisiva en el gobierno diocesano y por lo cual eran frecuentes las disputas entre ambas autoridades eclesíásticas. Por otra parte, las sedes diocesanas o episcopales –como era Buenos Aires–, al concentrar la mayoría de las instituciones religiosas de su región y ser el escenario central de las celebraciones del calendario litúrgico, se convirtieron en espacios, en algún sentido, “escogidos” para exhibir –a través de los denominados conflictos *de etiquetas* o *de ceremonial*– los desequilibrios del orden político local. Hacia fines del siglo XVIII este tipo de conflictos que involucraban a cabildos eclesíásticos y seculares, obispos, gobernadores o virreyes se multiplicaron, y algunos preladados como Manuel Antonio de la Torre o Sebastián Malvar y Pinto protagonizaron algunos de los más conocidos. Estos episodios se expresaban en términos de discrepancias en torno de las prácticas litúrgicas, aunque en realidad ponían de manifiesto disputas políticas que atravesaban las instituciones eclesíásticas y el conjunto de la comunidad.

En las parroquias, por su parte, la máxima autoridad era el cura párroco, a quien se le encomendaba la tarea de controlar las manifestaciones religiosas en su jurisdicción así como a los eclesíásticos que se encontraban en ella en algún rol de autoridad religiosa.

En la ciudad de Buenos Aires existió sólo la parroquia de la Catedral hasta 1769, cuando se instalaron seis más: La Piedad, San Nicolás, Monserrat, Concepción, el Socorro y San Telmo, aunque las dos últimas no pudieron funcionar como tales hasta varios años después.

A partir de ese año también concluyó en la ciudad de Buenos Aires un patrón de segregación religiosa testimoniado por la presencia del curato de naturales⁴ destinado a la población indígena. Desde la creación de la diócesis se había dispuesto la presencia de un cura de naturales –y un curato– en la Catedral que luego tendría su sede en la iglesia de San Juan Bautista. Con la llegada de las capuchinas a Buenos Aires y la cesión de esa iglesia a las monjas en 1753, para instalar junto a ella el monasterio de Nuestra Señora del Pilar de Zaragoza, el curato de naturales volvía a trasladarse a San Nicolás hasta su eliminación definitiva en 1769. En la campaña, el despliegue de la red parroquial es previo. Desde 1730 se fue configurando un conjunto de parroquias y viceparroquias cuya presencia fue decisiva como sedes de un poder institucional, sobre todo en relación con el limitado alcance de las estructuras judiciales y militares a lo largo de la mayor parte del siglo XVIII.

A comienzos del siglo XVII, al mismo tiempo que se establecían las instituciones de la Iglesia diocesana, las órdenes religiosas se instalaban en la ciudad, fundaban sus conventos e iban formando su patrimonio urbano y rural. A su vez, cada orden religiosa reconocía sus propias jurisdicciones –provincias mercedarias, franciscanas– y autoridades –*provinciales* o *superiores*–, y los obispos sólo podían intervenir en cuestiones muy específicas de la vida de las órdenes y sobre todo examinar a los religiosos cuando se encontraban prestando servicios en las parroquias de la diócesis. Las primeras órdenes religiosas en llegar a Buenos Aires fueron los franciscanos, dominicos, mercedarios y jesuitas; un siglo después lo hacían los franciscanos recoletos, mientras que a mediados del siglo XVIII se asentaban en Buenos Aires las únicas órdenes religiosas femeninas del período colonial –catalinas y capuchinas– y los betlemitas, los últimos religiosos en llegar a lo largo del período colonial, a quienes se les destinó la atención hospitalaria.

Algunos de estos conventos, y en especial los jesuitas, organizaron escuelas de primeras letras, aunque ello no impidió que otros maestros impartieran sus clases, con o sin autorización del Cabildo. Muchos de los maestros eran candidatos a sacerdotes, y progresivamente se fueron sumando a la enseñanza las escuelas del resto de los conventos que iban consolidando su presencia en la aldea. Desde comienzos del siglo XVIII, el Cabildo comenzó a ocuparse del establecimiento, financiamiento y control de las escuelas de La Merced y del Hospital. Luego de la expulsión de los jesuitas en 1767 continuaron las escuelas en los conventos, escuelas particulares, parroquiales y la escuela elemental del colegio de San Carlos.

Ligadas a las parroquias o a los conventos se encontraban las cofradías y terceras órdenes. Estas asociaciones religiosas, integradas por laicos, estaban regidas por estatutos o constituciones que debían ser aprobados por el obispo y en ocasiones confirmadas por bula papal, y se organizaban con un claro objetivo devocional: el culto a una virgen o a un santo, la iluminación del Santísimo Sacramento, el rezo del rosario o el sufragio de las almas del purgatorio. Intervenían activamente en la vida religiosa de la ciudad y de los pueblos de la campaña en los tiempos fuertes del calendario litúrgico como la Semana Santa y la Pascua o el Corpus Christi y también en sus celebraciones particulares. La cofradía de Ánimas Benditas del Purgatorio de Pilar, por ejemplo, organi-

zaba el 2 de noviembre –día de la conmemoración de los difuntos– su celebración principal, y ella incluía una misa solemne de réquiem que culminaba con una procesión alrededor de la iglesia, la cual era precedida por una novena. Estas celebraciones se cerraban con dos respuestas: uno en general por las benditas ánimas y otro en particular por las de los hermanos difuntos. En efecto, todas las cofradías encarnaban una responsabilidad corporativa frente a la muerte: debían colaborar con la *buena muerte*⁵ del hermano difunto a través de su activa participación en las celebraciones colectivas.

En la ciudad de Buenos Aires funcionaron alrededor de cincuenta cofradías durante el período colonial y hacia 1803 la mitad de las parroquias de la campaña de Buenos Aires contaba con estas asociaciones. No es un detalle que fuesen muchas de las primeras parroquias establecidas en los partidos rurales de antiguo asentamiento y con párrocos con fuerte arraigo en estas zonas las que llegaron a principios del siglo XIX con un grupo de laicos organizados. Los párrocos pudieron ver en los cofrades un grupo de auxiliares dedicados a la administración de los bienes parroquiales, a bautizar *en caso de necesidad* en ausencia del sacerdote, a aumentar en ocasiones las arcas parroquiales a través de sus limosnas y donaciones, a trabajar en el arreglo de los templos o a subsidiar actividades festivas.

Para los cofrades se trataba de un ámbito con distintos significados, y en particular resulta interesante subrayar uno de ellos: las cofradías sirvieron como espacios de experimentación del poder de los *vecinos principales* o notables locales –en muchas de ellas era obligatorio para su acceso demostrar que no había indios o negros en la genealogía familiar–, quienes encontraban en estas hermandades espacios –entre otros ámbitos e instituciones que servían a este propósito– para su construcción como el sector de los notables locales.

En la ciudad de Buenos Aires la participación en estas hermandades y sobre todo en las terceras órdenes franciscanas, dominicas, mercedaria o betlemitas posicionaba a los laicos de modo privilegiado a la hora de ser elegidos como destinatarios de los préstamos que otorgaban las órdenes religiosas. A través del otorgamiento de estos préstamos, y en el contexto casi crónico de falta de circulante, así como de instituciones bancarias o financieras que se desarrollaron bastante más tarde, la Iglesia ocupaba un lugar central en la actividad crediticia.

Por su parte, la mayoría de los negros africanos —esclavos o libres— o afrodescendientes porteños pertenecía a alguna e incluso a varias cofradías, ya que en Buenos Aires podían acceder al menos a siete de ellas que se encontraban tanto en los conventos —dominico, franciscano y mercedario— como en algunas parroquias como Monserrat o La Piedad. Y aunque no hay acuerdo acerca de si los negros rioplatenses encontraban en las cofradías la autonomía que estarían encontrando otros grupos —como ha sido demostrado para algunas comunidades indígenas de México o del área andina—, parecería estar claro que los lazos cofradiales podían servir como vía para convocar a las formas de congregación más clandestinas como los *candombes*, *tambos* o *tambores* que alimentaban identidades étnicas más circunscriptas.

El Patronato Regio y sus reformulaciones

Tanto la creación de nuevas diócesis o parroquias como los nombramientos de los eclesiásticos o las autorizaciones para fundar cofradías dependían del monarca en virtud del Patronato Regio, que fue formulado —y modificado— a partir de una serie de bulas papales y decretos reales. Estas sucesivas, e incluso contradictorias, disposiciones fueron modelando el Patronato ejercido por los monarcas respecto de la Iglesia en América. En función de él, los reyes podían presentar a los candidatos a la autoridad eclesiástica competente para que la Santa Sede le confiriera la colación canónica indispensable para ejercer el cargo eclesiástico. El Patronato también habilitaba a la Corona a recaudar el diezmo⁶ pagado por la gran mayoría de los americanos y cuyos destinatarios eran las principales instituciones eclesiásticas urbanas, la jerarquía del clero y, en menor medida —los dos *novenos reales*—, la Corona. Pero la mayor parte de los curas contaba con dos tipos de entradas regulares que no dependían del diezmo aunque sí de los feligreses a quienes se sumaban nuevas exacciones: el pago de primicias y, los derechos de pie de altar o de estola⁷ por los servicios religiosos que recibían. Es decir, que quienes ejercían la cura de almas recibían estos “derechos” por la administración de sacramentos o servicios litúrgicos —bautismos, matrimonios, misas o extremaunción— que se regulaban a partir de un canon arancelario diocesano, y la cuarta parte de estos ingresos debía remitirse a la sede episcopal.

El Patronato Regio establecía así una jerarquía de vínculos entre el rey, el papa y Dios que no se mantuvo inmutable. Si en el siglo XVII la teoría del vicariato –según la cual los reyes castellanos eran vicarios del papa para las Indias⁸– amplió las prerrogativas reales, en el siglo XVIII éstas se profundizaron a partir de las doctrinas regalistas según las cuales las facultades de la Corona en materia eclesiástica eran inherentes al ejercicio de la soberanía y entonces no se encontraban atadas a las concesiones pontificias.

El nuevo imaginario político que estaba formulando la monarquía en estos años no buscaba una legitimación tanto en su misión trascendente –esa idea de misión providencial de España que se encontraba en el centro de la cultura católica de la casa de Habsburgo– sino que ahora encontraba argumentos en fines más terrenales, pragmáticos y utilitarios: la “prosperidad” del reino –sin desplazar la meta del “bien común” y de la “utilidad” de sus habitantes– era postulada como un valor tan importante como su religiosidad (véase capítulo 10 de este volumen).

No se trataba de debates sólo en el plano de las ideas. Los reyes Borbones en especial en la segunda mitad del siglo XVIII –y sobre todo Carlos III– llevaron a la práctica estas ideas a través de medidas concretas que buscaban resituar a la Iglesia y jerarquizar una serie de instituciones eclesiásticas y a una parte del clero –secular–, y controlar más de cerca a otras como las órdenes religiosas que fueron fiscalizadas con mayor atención. En la búsqueda de la homogeneidad y de la modernización, la Iglesia se convertía, sin duda, en un obstáculo. O al menos la Iglesia tal como hasta el momento había desplegado su acción en América, es decir, con amplias prerrogativas y privilegios. Se buscaba modelar una Iglesia dócil que se ajustara a las cuestiones espirituales del dogma, la liturgia y los sacramentos, y al mismo tiempo debilitar, si no eliminar, las mediaciones de otros polos de poder entre el clero y la Corona. La expulsión de los jesuitas de los territorios del Imperio español en 1767 se enmarca en este contexto histórico y político específico. Para realizar esta vasta empresa la Corona tuvo el apoyo y la colaboración tanto del clero secular de tendencia ilustrada como de integrantes de otras órdenes religiosas que –aunque no fueran partícipes entusiasmadas de la nueva sensibilidad y también los Borbones buscaran fiscalizarlas más de cerca– veían en la expulsión de la Compañía de Jesús una ocasión inmejorable para acrecentar su influencia y sus patrimonios.

Sin duda, la expulsión de los jesuitas fue uno de los momentos más dramáticos de la experiencia colonial. Con esta medida se barría con el grupo de oposición más fuerte a la política regalista ya que, hasta entonces, la Compañía había sido una firme aliada de la monarquía hispana. Sin embargo, la prédica jesuita entraba a mediados del siglo XVIII en abierta contradicción con las pretensiones de la Corona.

Los sucesos de la guerra guaraníca de mediados del siglo XVIII habían acrecentado los recelos contra la Compañía de Jesús y, aunque nunca fue fehacientemente probada la instigación jesuita de esta rebelión, su virulencia demostraba, para muchos, el fracaso del experimento jesuita y probaba que los indios de las misiones eran más leales a la Compañía que a la Corona.

La expulsión provocó reacciones. Sobre todo en México, donde se desarrollaron levantamientos y motines en distintas ciudades. No era casual: el Virreinato novohispano fue el laboratorio de las reformas borbónicas en su búsqueda por transformar la naturaleza del vínculo colonial y allí también los jesuitas —que acumulaban experiencias de estrecha interacción con los distintos grupos sociales y culturales— se presentaban como un estorbo. Pese a la distancia y diferencias de escala, en Buenos Aires también hubo reacciones frente a la expulsión. En la gran estancia jesuítica de San Antonio de Areco, que contaba con alrededor de cien esclavos en 1767, estos trabajadores protagonizaron una de las pocas reacciones contra la medida regalista que se registran en la región. El motín, donde podían escucharse expresiones del calibre “no somos esclavos del rey sino de los Padres” terminó con la fuga de 26 esclavos.

De este modo, las reformas en el ámbito eclesiástico buscaban intervenir en la sólida trama de intereses y acuerdos locales que las instituciones eclesiásticas habían construido desde sus específicos ámbitos de poder y —como otras magistraturas durante el siglo XVII y principios del XVIII— se encontraban en una posición de gran autonomía y sumamente imbricadas en la vida política y económica de las colonias. Para ello se reforzó el uso del *pase regio* —por el cual el rey aprobaba o rechazaba la aplicación y el conocimiento de los documentos del papado—, distintas reales cédulas buscaron asegurar al monarca el control directo del clero y se celebraron concilios a partir de 1771 en México y Lima para concretar algunas líneas generales de acción y con el fin de

organizar la disciplina clerical. Determinadas funciones y privilegios judiciales del clero fueron recortados, y para ello hubo instrumentos específicos en manos de los laicos como los *recursos de fuerza*: una suerte de instancia de apelación orientada a protegerlos de los posibles abusos en que podían incurrir los eclesiásticos al actuar como jueces. El perfil deseado del clero de los Borbones era el de un buen pastor –un maestro respetuoso–, y precisamente los jesuitas no eran vistos de ese modo.

Puede verse entonces que la posición de la Iglesia en el contexto de la monarquía no fue siempre la misma. Pese a ello la religión no estaba puesta en discusión.

Y tampoco lo estaría en el contexto de la revolución, donde debieron concretarse una serie de definiciones en torno del ejercicio del Patronato –como veremos luego– y a causa de la fragmentación de las jurisdicciones eclesiásticas. Con el estallido de la revolución en 1810, la crisis institucional comprometió también a la Iglesia y con ello se fue modificando la íntima vinculación entre el poder político y el eclesiástico. Sin embargo, este proceso fue muy pausado y culminaría recién a fines del siglo XIX.

EL CLERO SECULAR Y REGULAR Y SUS INSTITUCIONES EN LA CIUDAD, LOS PUEBLOS Y LA CAMPAÑA

El clero y el servicio parroquial

En las últimas décadas coloniales, la Iglesia porteña atravesaba una fase de redefinición de su posición en el interior de la sociedad colonial, en la que el clero secular iba convirtiéndose en un estamento más relevante y más poderoso. A partir de la expulsión de los jesuitas pasó a controlar la estructura educativa más importante de la diócesis, los Reales Estudios, y el cabildo eclesiástico, enriquecido con nuevas prebendas en 1765 y en 1804, se consolidaba como órgano de representación del clero y de gobierno de la diócesis, sobre todo durante las prolongadas sedes vacantes.

Al mismo tiempo, una parte del clero secular participaba de una experiencia particular que unía la formación clerical y las identidades sacerdotales en el contexto posterior a la expulsión de los jesuitas –cuya ausencia generaba un vacío en el espacio de la educación en general y

de la formación clerical en particular⁹– y de creciente influencia de la cultura hispana ilustrada que diseñaba un nuevo mandato para el clero y entendía la religión principalmente como un instrumento civilizador. De este modo se produjo, con el establecimiento del colegio convictorio de San Carlos y de los Reales Estudios, una renovación en los estudios para adecuar algunos contenidos a la nueva época. Una de las principales consecuencias de estos cambios supuso la formación de un grupo de sacerdotes que interpretaba su acción pastoral en clave ilustrada –lo que incluía por ejemplo la enseñanza de técnicas agrícolas a los fieles o la propagación de la vacuna–, debiendo convertirse los párrocos en agentes civilizadores del mundo rural.

Estas transformaciones que atravesaba la Iglesia diocesana eran acompañadas por la “parroquialización” de la vida religiosa de Buenos Aires concretada en 1769 para la ciudad y que, a su vez, se vio reforzada por la instalación de cofradías en cada una de ellas, además de las terceras órdenes de los conventos. Este proceso supuso que la Catedral, que anteriormente sólo perdía protagonismo a costa de los templos de los regulares –en donde se celebraban algunas festividades anuales–, comenzara a compartir con las iglesias parroquiales el desarrollo del servicio del culto.

Por su parte, como se ha visto en los capítulos 1 y 2, las parroquias rurales de la jurisdicción bonaerense tuvieron un papel central en los procesos de institucionalización y de formación de los pueblos, que comenzaron con la instalación de las seis primeras sedes parroquiales de la campaña en 1730 y continuaron durante el siglo XVIII con la multiplicación de ellas al interior de la antigua frontera al norte del Río Salado.

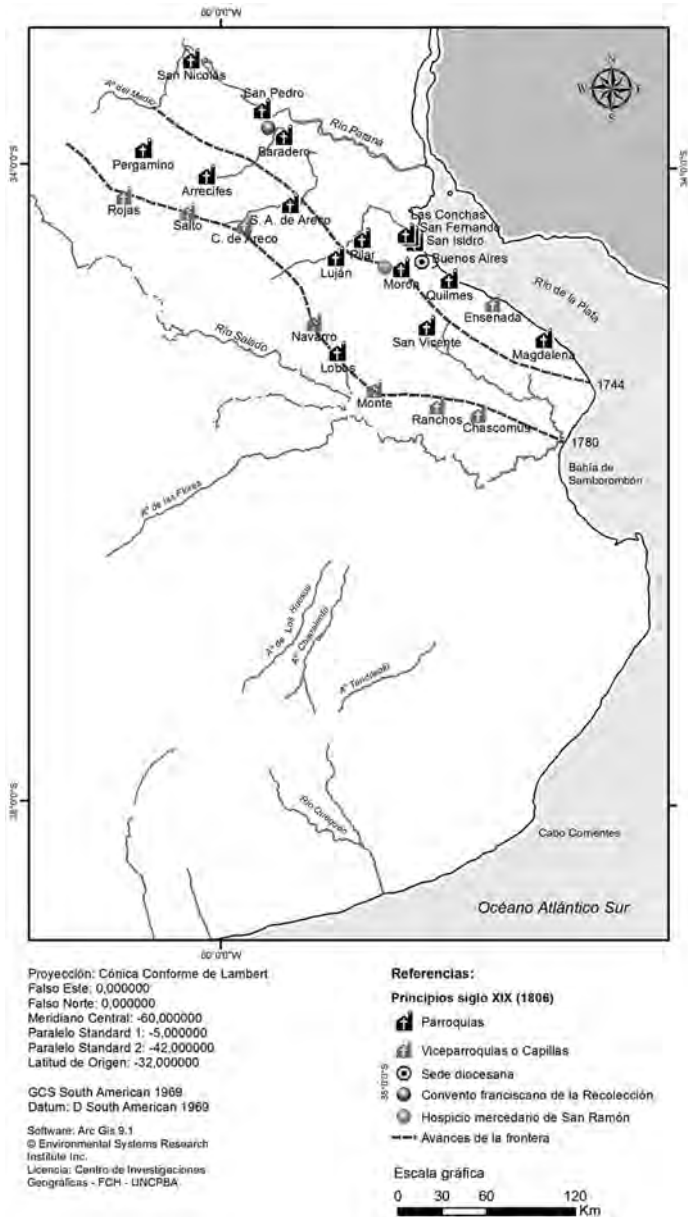
Estas primeras parroquias fijaron sus sedes en los oratorios de algunas de las familias *principales* de cada poblado en formación, en capillas particulares y en algunos casos en otras estructuras preexistentes –como las reducciones de indios de Baradero y Quilmes– que quedaron bajo la jurisdicción de las parroquias más cercanas. El mayor despliegue de las estructuras eclesíásticas se verifica para 1780, cuando se sumaron nueve parroquias, tres de las cuales ya eran viceparroquias, completándose el cuadro de quince parroquias para toda la campaña. Desde 1806 comenzaba la incorporación de algunos fuertes de la línea de frontera –que contaban con capilla y capellán castrense– a la estructura diocesana como parroquias o viceparroquias.

Plano 1. Las iglesias de Buenos Aires a fines del período colonial.



Fuente: Carbia, Rómulo: *Historia eclesiástica del Río de la Plata*, Buenos Aires, Casa Editora Alfa y Omega, 1914 (Tomo II, capítulo VII).

Mapa 1. Parroquias y capillas en la campaña de Buenos Aires a inicios del siglo XIX.



Fuente: Elaboración propia.

De modo que las estructuras parroquiales sufrieron modificaciones importantes a lo largo del siglo XVIII y las dos primeras décadas del XIX. En términos cuantitativos, entre las décadas de 1780 y 1820 se duplicaron. Sin embargo, el ritmo en que se dio este incremento no fue homogéneo en las distintas zonas de la campaña. La red parroquial empezó a consolidarse en la zona de más temprana colonización en las últimas décadas del siglo XVIII, pero hacia 1820 las distintas regiones al interior de la vieja frontera contenían estructuras eclesiásticas en proporciones similares.

El servicio espiritual en las parroquias rurales se había nutrido hasta 1822 de un heterogéneo conjunto de eclesiásticos. Esta diversidad tenía que ver con que unos eran seculares y otros regulares; algunos eran clérigos “particulares” y podían vivir sin estar ligados a ninguna parroquia en particular, y otros sólo lograban su sustento a partir del servicio en alguna parroquia de la región, entre muchas de las situaciones en las que podemos encontrarlos. Sin embargo, dentro de este conjunto diverso un grupo se reconocía cada vez con mayor nitidez desde los primeros años del siglo XIX: los frailes franciscanos, mercedarios y dominicos. Así, sacerdotes seculares y regulares prestaban servicios religiosos en las parroquias aunque sus funciones eran diferenciadas: los curas diocesanos mandaban y los frailes obedecían o los sustituían en sus ausencias.

Las órdenes religiosas en la ciudad y en la campaña

Los religiosos de las distintas órdenes se encontraban en la ciudad de Buenos Aires antes de la creación del obispado y mucho antes de la creación de las parroquias urbanas, y en la campaña su presencia precedió en más de un siglo a las primeras parroquias con la instalación de algunas reducciones de indios: la de Santiago de Baradero a unos cien kilómetros de Buenos Aires y la de Santa Cruz de los Quilmes hacia el sur de la ciudad. Aunque de muy corta existencia, hacia mediados del siglo XVIII hubo experiencias misionales de los jesuitas para la reducción de los indios pampas bastante más al sur: La Purísima Concepción y Nuestra Señora del Pilar de los Desamparados.

En la campaña la presencia del clero regular asumió distintas formas. Como hemos visto, los frailes dirigieron reducciones y, en algunos

casos, parroquias. Además explotaron sus propiedades rurales y gestionaron conventos y colegios de misioneros. En efecto, como se ha visto en los capítulos 1 y 3, la ciudad estaba rodeada por una serie de círculos agrícola-ganaderos diversos donde se desarrollaba la producción en distinto tipo de establecimientos agrarios y donde las órdenes religiosas organizaron distintas formas de intervención económica. Esta intervención económica en el ámbito rural se integraba a la actividad crediticia, ampliamente desarrollada por las órdenes religiosas a través del otorgamiento de censos y a la renta urbana obtenida a partir de los cuantiosos alquileres de casas y cuartos en la ciudad portuaria.

En el ejido de Buenos Aires –un primer círculo que rodeaba la ciudad donde predominaban las huertas y las quintas y algunas chacras– la mayoría de las órdenes religiosas tenía establecimientos productivos. Una de las chacras más estudiadas desde la historia económica regional ha sido una propiedad jesuita: la *Chacarita de los Colegiales*. Se encontraba situada a ocho kilómetros hacia el oeste de la ciudad de Buenos Aires y su producción se orientaba al abastecimiento del colegio de Buenos Aires. Como en otras propiedades eclesiásticas, el patrimonio territorial se conformó a partir de mercedes, donaciones y compras. A través de estas distintas vías llegó a aglutinar diez de las suertes del reparto inicial. Su orientación mercantil se combinaba con una estrategia a partir de la cual se producían internamente los insumos necesarios para sostener la actividad económica general y se recurría en forma permanente al arrendamiento de tierras que le permitía un ingreso seguro y constante de cereales. Luego del ejido continuaban hacia la campaña otros círculos dedicados a la producción cerealera, ganadera o a la producción mixta agrícola-ganadera. Allí los jesuitas, betlemitas, mercedarios, franciscanos y dominicos poseían chacras, estancias o tierras en arrendamiento. Por su parte, los betlemitas poseían dos estancias destinadas a sostener el establecimiento hospitalario con sede en la ciudad.

También las parroquias más antiguas –San Isidro Labrador, Pilar, San Antonio de Areco y Luján– poseían las *tierras del Santo* o *de la virgen* que se habían formado a partir de las donaciones iniciales de los benefactores locales. En particular, la estancia de la virgen de Luján sobresale por sus características dentro del conjunto de su región, siendo la propiedad más importante de la Iglesia diocesana.

El análisis del conjunto de estas propiedades permite ver que las formas de inserción patrimonial que la Iglesia experimentó en el mundo rural bonaerense fueron complejas y variadas. Esta variedad se observa tanto dentro de las propiedades de una misma orden religiosa, seguramente como parte de una estrategia patrimonial de diversificación, como en el conjunto de establecimientos eclesiásticos presentes en la campaña. En términos generales, las estancias y chacras de las parroquias y del clero regular compartieron los rasgos básicos de la estructura agraria regional, donde la gran propiedad ganadera constituía solamente una de sus modalidades y no la más habitual. Ciertamente, si en la campaña hubo un gran propietario durante el período colonial, fue la Compañía de Jesús. Al momento de su expulsión, y habiendo vendido parte de sus propiedades, los jesuitas poseían el mayor volumen de tierras. Y si bien aún no se ha estudiado en profundidad el destino de los bienes rurales de éstos luego de su expulsión, lo que sí puede afirmarse es que ninguna de las otras órdenes religiosas ni el clero secular se beneficiaron de ellos, y hasta en algunos casos, como el de los betlemitas o mercedarios, la experiencia jesuita parece haber desalentado la acumulación de tierras.

Estas estancias y chacras, si bien tenían como fin prioritario el sostenimiento de las instituciones de las órdenes y de los religiosos, siempre contaban con una capilla que a menudo funcionaba como centro de congregación comunitaria. Incluso en ocasiones los frailes encargados de los establecimientos agrarios actuaban como auxiliares de los párrocos en las iglesias más cercanas. Unas pocas instituciones del clero regular sí perseguían un fin específicamente religioso, como el convento franciscano de la Recolectión de San Pedro —además los franciscanos contaban con el convento de la Observancia en la Ciudad y con la Recoleta— y el hospicio mercedario de San Ramón de Las Conchas (en el actual partido de Merlo), y desde esta última institución partían en algunos años las misiones populares o volantes. Los obispos solicitaban estas misiones para determinadas áreas que consideraban desatendidas, para encontrar solución a determinados episodios conflictivos y para *desterrar vicios públicos* y *reformular las costumbres* a través de la predicación, de las comuniones y las confesiones generales. Por último, el clero regular experimentó una última forma de presencia en la campaña en las capillas de los fuertes y fortines de la línea de frontera. Estos fuertes —como Chasco-

mús, Rojas o Carmen de Patagones— mantenían al capellán castrense encargado de la atención espiritual del personal de estos destacamentos como de la población fija e itinerante que por allí circulaba.

EL CALENDARIO FESTIVO

El clero secular, sus instituciones y autoridades; el clero regular; las hermandades y terceras órdenes y otras instituciones de la monarquía interactuaban en la ciudad de Buenos Aires y en los pueblos de la campaña con motivo de las celebraciones religiosas. Las autoridades coloniales buscaban conformar una feligresía atenta a sus obligaciones como buenos católicos: vasallos y fieles obedientes que *cumplieran* con la Iglesia, que reconocieran las fiestas de guardar y se acercaran a las parroquias para las celebraciones de obligatoria observancia. Para ello, los virreyes, gobernadores y regidores de los cabildos construían una densa normativa destinada a disciplinar las manifestaciones festivas —prohibiendo bailes o juegos considerados “diversiones ilícitas y deshonestas”—, mientras que los obispos y los párrocos hacían lo propio alrededor de los tiempos fuertes del calendario litúrgico anual —basado en la historia de la salvación, con el objeto de establecer tiempos fuertes en la vida cristiana cotidiana— y del cumplimiento de los preceptos más importantes.

En estas sociedades tradicionales las fiestas y celebraciones pautaban los tiempos y ritmos de la vida social y buscaban consagrar y legitimar un determinado orden político y social. Pero junto a su intencionalidad legitimadora la fiesta puede mirarse como un hecho social y cultural a través del cual una sociedad, una comunidad o un grupo celebra algo y al mismo tiempo se celebra a sí mismo.

En el calendario festivo del mundo hispanoamericano colonial difícilmente faltaran la música, el juego y la pirotecnia. Era inconcebible una fiesta sin la pólvora. Se utilizaba en calidad de salvas que se descargaban en ciertas solemnidades o como castillos de fuegos de artificio. Junto a la pirotecnia, la luz y el fuego completaban el clima explosivo de las fiestas. Las fogatas se encendían en las puertas de las viviendas, calles y plazas, y las luminarias se colocaban en los balcones de las casas particulares, en los templos y en los edificios de las instituciones de gobierno. Algunos de estos elementos típicos de las fiestas coloniales re-

miten a una religiosidad barroca que otorgaba un lugar primordial a la exteriorización de la fe y a la teatralidad.

Nadie imaginaría, en consecuencia de lo expuesto hasta aquí, que el trasplante a estas orillas del ciclo litúrgico haya resultado muy exitoso. Sobre todo si lo que se buscaba era duplicar –sin más– la experiencia del mundo ibérico. De modo que, como veremos, además de los grandes períodos en que se divide el año litúrgico, la experiencia religiosa de las comunidades iberoamericanas se concretaba en un conjunto de prácticas que excedía –y probablemente enriquecía– las prescripciones oficiales.

El año litúrgico

El momento más destacado del complejo de fiestas y celebraciones de los católicos era, y es, la Pascua, una fiesta que a su vez se dividía en dos períodos, uno anterior y otro posterior al día de Resurrección: la Cuaresma y el Tiempo Pascual. La Cuaresma era un período de penitencia, ayuno y preparación, pues en él debía tratarse de “imitar” los cuarenta días de Cristo en el desierto. El Tiempo Pascual incluía los cincuenta días posteriores al Domingo de Resurrección y era un ciclo de jornadas festivas destinadas a celebrar a Cristo ya resucitado. Sus celebraciones más importantes eran la Ascensión del Señor, cuarenta días después de Pascua, y Pentecostés, cincuenta días después de esa fecha. Otras celebraciones importantes de ese tiempo eran San Juan Bautista, el 24 de junio, San Pedro y San Pablo, el 29 del mismo mes, y Todos los Santos, el 1º de noviembre.

El restante ciclo –de Navidad– también se dividía en dos períodos. El primero de ellos, Adviento, comenzaba el cuarto domingo anterior al 25 de diciembre y finalizaba en la víspera de la celebración. El 24 de diciembre, por su parte, comenzaba el Tiempo Navideño. En este período se conmemoraba la Natividad, el 25; al día siguiente a San Esteban, primer mártir, o protomártir; el 28 a los Santos Inocentes; el 1º de año la Circuncisión del Señor y el 6 de enero la Epifanía o Reyes. Finalmente, concluía a los cuarenta días del nacimiento de Cristo, el 2 de febrero, con la fiesta de la Purificación de María, asimilada por la piedad hispana a la virgen de la Candelaria.

Fue con relación a la Pascua que la “piedad popular”, en convergencia con algunos intereses pontificios y reales, produjo la mayor parte de las nuevas festividades. Entre ellas se destaca el Corpus Christi, la celebración destinada a honrar a Dios sacramentado en la Eucaristía. Se trataba de la conmemoración más reivindicativa, quizás, dentro del conjunto de festividades difundidas durante los años de lucha contra el protestantismo. En Hispanoamérica, además, era un festejo de *obligación* para los cabildos.

En Buenos Aires, para las fiestas de Corpus se hacía el novenario y se levantaban dos altares en el recorrido de la procesión que se adornaban con ramas, flores y colgaduras de telas vistosas. La fiesta se anunciaba con el repique de campanas y disparos de cañón. Durante la mañana se daban tres misas y se realizaba la procesión, con presencia de todas las corporaciones, que se iniciaba con una descarga de fusilería y era encabezada por fuerzas militares al son de tambores y trompetas. Los elementos de la Eucaristía se disponían en un altar con velones encendidos y enseñas diversas, y eran flanqueados por soldados a caballo. Luego de la misa mayor y durante todo el día, los pasteles, empanadas, corridas de toros, música, danzas y fuegos artificiales completaban las actividades, que se repetían en los días de la octava.

La religiosidad local

Este calendario religioso se conformó en Buenos Aires –y en el conjunto de las regiones americanas– en articulación con las devociones particulares y se concretó a través del tamiz de las prácticas locales. Así, la experiencia religiosa de estas comunidades condensaba una amalgama de prácticas que privilegiaban las devociones a los santos y a María, las fiestas patronales, las promesas, las peregrinaciones y los milagros. Cada parroquia realizaba su propia fiesta en honor a su advocación tutelar. Se trataba de uno de los ritos colectivos más importantes, expresaban la devoción a los santos o a las diversas advocaciones de la virgen María y marcaban la vida cotidiana de esas comunidades. Bailes, borracheras, romerías, ferias y mercados formaban parte de la fiesta.

El 11 de noviembre, San Martín de Tours, se celebraba la fiesta del patrono principal de Buenos Aires.¹⁰ Para esta fiesta se prescribían las

XL horas¹¹ en la Catedral y se iniciaba en las vísperas con el paseo del Real Estandarte del Cabildo. La procesión partía desde el Cabildo con sus autoridades, acompañadas de los magistrados de la Real Audiencia, la escolta militar y el público en medio de una lluvia de flores. Una pareja de negros maceros¹² con vestimentas de terciopelo rojo llevaba a caballo las mazas de plata e iniciaba la marcha. Se dirigían a la casa del gobernador o virrey, que se sumaba a la comitiva, y luego marchaban a la casa del alférez real, quien los esperaba sosteniendo el Pendón Real. Ubicado el nuevo actor junto a las autoridades civiles, partían hacia la Catedral, donde eran recibidos por el obispo y la clerecía; allí tenían lugar los oficios religiosos de las vísperas y el estandarte era colocado en el altar mayor. Una vez concluida la ceremonia, la marcha se desandaba con las mismas escalas que en el camino de ida. Durante toda la noche el Cabildo quedaba iluminado con candiles de aceite y grasa de poto y en su balcón se colocaba el Real Estandarte custodiado por los cuerpos milicias. El día del santo patrono por la mañana se repetía la misma ceremonia para asistir a la misa principal y el sermón, y por la tarde tenía lugar la procesión encabezada por el obispo, el clero secular, los representantes de las órdenes religiosas, el virrey, los funcionarios de la Audiencia y el Cabildo. La procesión recorría las calles que rodeaban la Plaza Mayor,¹³ cuyas casas habían adornado sus frentes con colgaduras. Los días de la fiesta tenían lugar tanto novenarios, triduos¹⁴ y misas especiales, como actividades lúdicas en distintos puntos de la ciudad que incluían corridas de toros en la Plaza Mayor, juegos de cañas, comedias en tablados, bailes, fandangos, tamborileros y el infaltable chocolate que se servía en las fiestas.

Todas las parroquias rurales celebraban a sus patronos, pero una de ellas sobresalía del resto: la parroquia de Nuestra Señora de Luján. Luján fue el centro devocional más importante de la campaña, convocaba feligreses y eclesiásticos de otras parroquias y también de la ciudad. Hemos dicho que su estancia era la más importante de la Iglesia diocesana y superaba en cantidad y calidad de bienes a las estancias promedio de la campaña. La consolidación del culto y devoción a la Virgen de Luján se manifiesta en el fortalecimiento de su patrimonio material en el último tercio del siglo XVII a partir de donaciones de plata, tierras y esclavos en las últimas voluntades de los testadores. Hacia fines del siglo XVIII y principios del XIX la devoción traspasaba las

fronteras de Buenos Aires y comenzaban a surgir capillas donde se veneraba su imagen en Mendoza y la Banda Oriental.

El día principal de la fiesta patronal en Luján era el 8 de diciembre, aunque los festejos se iniciaban el día anterior, con el paseo del Real Estandarte y la participación del Cabildo local. El alférez costeaba parte de los festejos, el ayuntamiento local se hacía cargo de una parte de la iluminación y sus miembros debían asistir por la mañana y la tarde a los oficios divinos. Las tres noches del 7, 8 y 9, al toque de la oración, todos los vecinos por orden del Cabildo debían iluminar sus casas y nadie podía –a partir del Ave María– transitar a caballo dentro de la villa. También se disponía que durante las noches de la fiesta el capellán acudiera con los esclavos y *gente del santuario* –probablemente los pobladores de las tierras de la virgen– a rezar el rosario, y entre el 7 y el 9 de diciembre se desarrollaban las XL horas.

El 8 de diciembre se celebraba la misa cantada “con convite que hará el capellán de cuatro a seis sacerdotes para oficiarla y del cura vicario de este partido o de otra persona para cantarla”. Se indicaba que para tocar rosarios, medidas u otras cosas de devoción se guardara toda solemnidad, y se autorizaba también a descubrir y tocar el velo de la Virgen. Las “medidas de la virgen” eran cintas celestes y blancas representando el manto de la Pura y Limpia Concepción cortadas de la altura de la imagen, a través de las cuales se tomaba gracia y se colocaban entre la ropa. Las llevaron los milicianos que resistían la invasión inglesa de 1806, quienes además colocaron sus armas bajo la protección de la virgen de Luján y llevaron su imagen.

La fiesta patronal se tradujo en ingresos suplementarios para la parroquia, para los eclesiásticos y tal vez para la villa en su conjunto, que recibía en esos días a muchos peregrinos y romeros. Sin duda para muchos tuvo un sentido religioso, al ofrecer la oportunidad para cumplimiento de promesas y su exhibición a través de exvotos.

Las cuestaciones, como se denominaba esta práctica, se desarrollaban en gran medida fuera de los templos y habitualmente al margen de la gestión –y el control– de las autoridades eclesiásticas y del clero en general. Por el contrario, integraban a la gran mayoría de los feligreses, incluso a aquellos más reticentes al cumplimiento del calendario religioso oficial –como la misa dominical–, y les daban la posibilidad de saldar sus deudas espirituales con la virgen o el santo de su preferen-

cia. En este tipo de prácticas puede verse uno de los aspectos más opacos de la religión para la mirada de quienes la investigamos: el del compromiso directo entre el cristiano y el mundo divino. En quienes daban la limosna encontramos la dimensión más rica e interesante de esta práctica: la conmutación de promesas en bienes o en días de servicio –de los propios limosneros o sus ayudantes– al santo o a la virgen. Se trataba de una de las formas de religiosidad más extendidas entre la población rural, la más móvil y la más ambulante. Y también era la más escurridiza al control de la jerarquía eclesiástica.

La obsesión por fiscalizarla por parte de las autoridades civiles y eclesiásticas no se explica sólo en términos de la búsqueda de la “pureza de la religión”. Había otros motivos más materiales: el destino de los voluminosos bienes que se obtenían por esta vía. En varias ocasiones se había confirmado la sospecha al descubrir a los limosneros “gastándose los reales” en los juegos y otras diversiones. Sin embargo, la mayoría de los pobladores rurales veían las cuestaciones como un vehículo en las relaciones con sus santos para la obtención de la gracia. Las actividades religiosas y rituales que acompañaban la cuestación –como el cumplimiento de las promesas y su más frecuente conmutación por bienes o trabajo– pueden haber constituido un importante espacio de socialización, otra oportunidad para demostrar socialmente la pertenencia a una comunidad religiosa y a un imaginario cristiano.

Los calendarios religiosos dialogaban con los productivos. No podía ser de otra manera en sociedades de base agraria. Cuando peligraba una cosecha por la sequía o por alguna plaga, es decir, cuando el daño potencial podía afectar al grueso de la comunidad, eran los cabildos los responsables de organizar los ritos colectivos. La manera usual de aventar esos peligros era mediante la organización de novenas. Las rogaciones más frecuentes en Buenos Aires, hasta la disolución de su Cabildo en 1821, consistían en el rezo de una novena inicial, la realización de un segundo y hasta un tercer novenario, tendiendo a acrecentar su despliegue litúrgico mediante la exposición del Señor Sacramentado o el rezo de las letanías y la finalización de éstos con una procesión, si el mal persistía.

¿Cómo se operaba esta convergencia en la campaña bonaerense? Desde comienzos de diciembre y, según los años, hasta mediados de febrero se llevaba a cabo una de las actividades centrales del calenda-

rio agrario: la cosecha de trigo. Las festividades religiosas asociadas a la Pura y Limpia Concepción a principios del mes de diciembre ofrecían, a menudo, oportunidades para inaugurar este tiempo de agotadoras faenas.

Por su parte, a través de las t mporas –una pr ctica lit rgica que inauguraba las estaciones del a o y veneraba la Divina Providencia en una acci n de gracias por las cosechas recibidas– se ofrec an las primicias de la producci n agraria y se ped a la bendici n sobre las venideras.

Otra de las actividades centrales del calendario productivo ten a lugar hacia mediados de a o: la parici n de las vacas y la yerra. Estas faenas se desarrollaron frecuentemente en forma colectiva y en un marco festivo. En las *yerras de convite*, capataces y peones eran agasajados con abundante bebida y tabaco, y las estancias eclesi sticas integraron esta tradici n. Las *mingas* rioplatenses conten an relaciones de ayuda r ciproca e inclu an una plegaria ritual de acci n de gracias, asado, vino y aguardiente para brindar por las futuras cosechas.

En el calendario festivo de la ciudad tambi n se encontraban otras ceremonias como las acciones de gracia por el nacimiento de un infante o la entronizaci n de un nuevo rey y, si bien correspond a al Cabildo su sostenimiento, una de las diferencias m s importantes era que la monarqu a interven a activamente en su realizaci n. Los *recibimientos* de gobernadores, virreyes u obispos guardaban muchas similitudes con ellas. Se trataba de celebraciones que inclu an funciones de iglesia en forma de *tedeum*,¹⁵ pero que sol an complementarse con otro tipo de elementos del complejo festivo como pirotecnia, m sica, salvas, bailes, refrescos y corridas de toros.

Los per odos de inestabilidad pol tica tambi n eran pr digos para la realizaci n de rogativas y acciones de gracias: por ejemplo en 1777 por el buen t rmino de la expedici n de Cevallos a Montevideo; los novenarios de 1807 por la segunda invasi n inglesa y, al a o siguiente, para rogar por la suerte de la metr poli invadida por las fuerzas napole nicas. Como todas las ceremonias p blicas, comunicaban la naturaleza del r gimen pol tico en el que se desarrollaban “teatralizando” las relaciones de poder que se aspiraban a representar.

IGLESIA, RELIGIÓN Y REVOLUCIÓN

El espacio festivo cambió luego de 1810 debido a la incorporación de nuevas fiestas y celebraciones cívicas. En su organización, los gobiernos apelaron a elementos simbólicos y prácticas provenientes de la tradición religiosa católica como de aquellos presentes en el complejo festivo colonial. Aunque los motivos cambiaban, se reunían casi los mismos dispositivos religiosos, cívicos y lúdicos.

La amalgama entre ritual cívico y sacralización religiosa, evidente ya en las ceremonias que la monarquía católica ordenaba realizar, se mantuvo y acrecentó a partir del estallido revolucionario. Desde la primera invasión inglesa y hasta la disolución del Cabildo en 1821, prácticamente la totalidad de los combates y los sucesos políticos de importancia fueron sacralizados en los templos. Así, las antiguas entronizaciones o exequias de reyes iban a ser reemplazadas por las nuevas fiestas, aunque la población era convocada a las adhesiones políticas desde patrones conocidos. Los nuevos rituales cívicos se organizaban a partir de modelos antiguos y de reconocida eficiencia para instalar las nuevas legitimidades políticas. Sus mecanismos de construcción como sus vías de difusión apelaron a los contenidos y las formas de la religión. Tanto en las fiestas como en la guerra. Así, la guerra y la política se sacralizaban en un nuevo registro.

Y en la política y la guerra intervino el clero de un nuevo modo y en un nuevo contexto que para la Iglesia implicó una crisis particular en tanto las jurisdicciones eclesiásticas se fragmentaron y las autoridades religiosas locales se vieron impedidas de tomar contacto con las sedes de poder extraterritoriales como el arzobispado de Charcas o la misma Santa Sede.

El no reconocimiento de la Santa Sede de las decisiones políticas que el proceso revolucionario abrió en el Río de la Plata impuso que la cuestión del Patronato se dirimiera rápidamente. Si por un lado Mariano Moreno, pocos días después de la revolución, se declaraba favorable a que el gobierno provisorio ejerciera estas funciones en los mismos términos en que lo habían hecho los virreyes, más tarde, y luego de una consulta a dos teólogos —el deán Funes y el doctor Juan Luis de Aguirre—, se decidió que la Junta tenía derecho a ejercerlo debido a que éste era un atributo inherente a la soberanía y no una concesión pontifi-

cia a la persona de los monarcas. De este modo “los pueblos”, al reasumir el ejercicio de la soberanía, recuperaban al mismo tiempo el derecho de Patronato y lo depositaban en la Junta porteña.

A lo largo de las décadas de 1810 y de 1820 en varias oportunidades se profundizaron algunas de las medidas inspiradas en el ideario galicano¹⁶ que dotaba de gran autonomía a las iglesias locales. Así, la Asamblea del Año XIII desligó a los regulares de sus superiores residentes en España creando la comisaría de regulares con una autoridad única para el conjunto de las comunidades religiosas, extinguió la autoridad de la Inquisición y se declaró independiente de las autoridades eclesiásticas fuera del territorio. Luego, el Estatuto Provisorio de 1816 concedió al director supremo la atribución de presentar los beneficios eclesiásticos de Patronato con excepción de las dignidades correspondientes a las iglesias catedrales. La crisis de 1820 creó otro escenario: separó de hecho a los conventos y monasterios de sus provinciales residentes en otras provincias.

Sin embargo, los obispos no fueron los más entusiastas defensores de la revolución ni en la diócesis de Salta, ni en la de Córdoba, y tampoco en la de Buenos Aires: Benito Lué y Riega en Buenos Aires y Rodrigo de Orellana en Córdoba asumieron posiciones claramente adversas al nuevo orden, mientras que Nicolás Videla del Pino, en Salta, se mantuvo en una ambigüedad tan poco confiable que fue privado de su libertad y vigilado de cerca en varias oportunidades. En Buenos Aires, luego de la muerte del obispo Lué y Riega en 1812, el gobierno de la diócesis quedó en manos de un provisor y recién en la década de 1830 comenzarían a restablecerse los vínculos con la Santa Sede.

En contraste con lo que sucedía en la jerarquía eclesiástica, la revolución de mayo encontró a un clero movilizado que participó de distintas maneras en las instancias más decisivas de estos años, al tiempo que abría nuevas opciones profesionales, tal vez más atractivas, para los jóvenes que en décadas anteriores habían optado por la carrera sacerdotal. Entre otros aspectos que volvían la vida eclesiástica poco seductora se encontraban la caída general de las rentas eclesiásticas y las crecientes dificultades en la recaudación de los diezmos o del cobro de los derechos parroquiales. Por diferentes motivos, ligados a la movilización general de la población rural, los feligreses que habían asistido y sostenido materialmente a las parroquias y a los párrocos —a través de donaciones, pago de servicios religiosos y de primicias— dejaban de ha-

cerlo. Las ordenaciones sacerdotales habían disminuido desde la revolución, y aun desde algunos años antes, y esta situación ha sido explicada por el surgimiento de nuevas alternativas para quienes hasta ese momento habían destinado a sus hijos al servicio de la Iglesia: la carrera de las armas o la participación en medios intelectuales que dejaban de ser, paulatinamente, patrimonio exclusivo del mundo eclesiástico.

Así por ejemplo desde 1810, aunque con más impulso desde 1820, muchos sacerdotes se convirtieron en redactores en la prensa periódica, y entre ellos podemos encontrar a fray Cayetano Rodríguez (*El Redactor de la Asamblea* y *el Redactor del Congreso Nacional*); Manuel Alberti (*La Gazeta*), o el padre Francisco de Paula Castañeda, quien en la década siguiente gestaría una gran cantidad de publicaciones periódicas.

Quienes ya habían optado por la vida eclesiástica encontraron un nuevo lugar entre las opciones que ofrecía la política en clave revolucionaria, como fue el caso de los capellanes de los ejércitos. Algunos de ellos son más conocidos, como el fraile Aldao o fray Luis Beltrán –o fray Vulcano por su importante papel en la fabricación de armas para la guerra– y su intervención en el ejército de los Andes. Se trataba de dos religiosos, dominico y franciscano, que habían optado por la política y la guerra e integraban los ejércitos.

La presencia de los eclesiásticos en los cabildos y las juntas de 1810, en la Asamblea del año XIII o el Congreso de Tucumán –doce de los diecinueve firmantes– ha sido señalada hasta el cansancio. No podía ser de otra manera. Como grupo o estamento eran de los mejor preparados –por su formación y por la posición central que ocupaban en sus comunidades– para hacer frente a los desafíos que abría la nueva situación política. Y en este contexto debe entenderse el decreto de la Junta de Gobierno imponiendo la lectura de *La Gaceta de Buenos Aires* desde el púlpito apelando a esta posición de mediadores privilegiados.

En este sentido, tampoco llama la atención encontrarlos llevando a cabo una intensa actividad en los procesos electorales abiertos en la década de 1810 en diferentes posiciones: como administradores de los comicios integrando las mesas receptoras de votos y controlando el acto comicial. La misma junta electoral estaba conformada por los párrocos junto a otras autoridades locales, y las elecciones se llevaban a cabo habitualmente en las iglesias. En estas sucesivas elecciones serían además los curas los elegidos en forma mayoritaria por sus feligreses, y repre-

sentaron a las comunidades donde ejercían su ministerio.¹⁷ De los once electores por la campaña bonaerense para el Congreso de Tucumán, ocho eran curas.

Puede verse cómo el ministerio parroquial iba a volver a redefinirse y a revestirse de nuevos significados desde comienzos del siglo XIX: ser un buen párroco implicaba nuevos compromisos. Así, las acciones de los eclesiásticos durante las invasiones inglesas se sumaron a los *servicios* resaltados en sus currículum. Estos acontecimientos se presentaban como oportunidades inmejorables para demostrar el vasallaje, la obediencia y, cada vez más, el patriotismo. En este tipo de coyunturas comenzaba a asomar el liderazgo de algunos párrocos que movilizaban a la feligresía en defensa de la religión y de la patria. Pocos años más tarde, la revolución y las guerras de independencia, al tiempo que encumbraban a algunos y abrían carreras políticas para otros, obligaron a los párrocos a poner a sus feligreses en “estado de revolución”.

Estas trayectorias de algunos “curas de la revolución” —mitad miembros de la Iglesia y mitad ciudadanos constituyentes del nuevo orden— no habilitan una visión de un clero comprometido de manera homogénea con el proceso abierto en mayo de 1810. La revolución de mayo dividió a la sociedad y también dividió al clero. Algunos eclesiásticos asumieron posiciones muy visibles como capellanes, agitadores desde el púlpito, líderes de sus comunidades, y como letrados o “intelectuales” participaron con gran convicción en las legislaturas provinciales, las asambleas y los congresos constituyentes, mientras que otros lo hicieron más bien obligados por su condición y por las medidas represivas de los gobiernos a quienes se mostraran reticentes a apoyar el proceso revolucionario. Así, no todos los curas fueron “patriotas”, no todos participaron activamente de la política y muchos mostraron posiciones ambivalentes. Otros fueron decididamente adversarios del nuevo orden, pero debieron ocultarlo, ya que quienes se declaraban realistas se exponían al destierro, la confiscación de sus bienes, la cárcel o la muerte. Esta situación hacía más visibles y memorables a los sacerdotes “patriotas” porque la adhesión era obligatoria y la ambivalencia, castigada.

Estos “pastores”, por último, dependían de sus “rebaños” en muchos aspectos, desde la supervivencia cotidiana hasta para tramitar la vida eclesiástica local de manera viable. A su vez, como se ha compro-

bado para distintas experiencias del mundo hispanoamericano –desde el Bajío mexicano hasta las modestas pampas bonaerenses–, los feligreses habían aprendido de sus párrocos. La religión como usina proveedora de contenidos y recursos de distinto tipo, ya fuera para resolver los problemas cotidianos o en contextos de conflictividad social y política más amplios, podía prescindir de la autoridad eclesiástica. El clero no fue mayoritariamente patriota ni realista, y en ocasiones estas posiciones fueron asumidas porque sus feligreses lo habían hecho antes y, de algún modo, se vieron forzados a hacerlo. Pero en general el clero se mantuvo en una posición de neutralidad y desempeñó las tareas que los gobiernos le encomendaban. Claro que se trataba de tareas centrales en orden a la construcción de las nuevas legitimidades donde la religión siguió proporcionando –junto a nuevas sensibilidades e ideas– muchas herramientas para la lucha política.

NOTAS

- ¹ Se trata de instituciones integradas por fieles y organizadas en torno de determinadas devociones –como por ejemplo las Ánimas Benditas del Purgatorio o el Santísimo Sacramento– y ligadas a las parroquias o a los conventos de las órdenes religiosas. Para poder funcionar necesitaban que sus “constituciones” –una especie de estatutos que regían su funcionamiento– fueran aprobadas por el obispo y en ocasiones por bula papal.
- ² El compadrazgo es una relación de parentesco espiritual, ritual o artificial –así denominado en oposición al del sanguíneo o “natural”– que se adquiere a través del sacramento del bautismo entre los padres y los padrinos de quienes son bautizados. Se trata de un vínculo de gran importancia en las áreas culturales de influencia de la religión católica, que excede las obligaciones en el terreno religioso e implica una ampliación de los lazos personales y un establecimiento de obligaciones mutuas de asistencia y reciprocidad en un marco de respeto particular.
- ³ Las diócesis u obispados son territorios confiados por el papa a los obispos para que en ellos ejerzan la jurisdicción eclesiástica y organicen la acción pastoral. Estas diócesis se encuentran divididas en parroquias, que son las porciones de territorio que se encontraban bajo la jurisdicción del cura párroco, quien ejerce en ellas la cura de almas, es decir: el cuidado pastoral a una comunidad de fieles constituida en una iglesia particular mediante la administración de sacramentos y acción espiritual general.
- ⁴ Se trata de un tipo de institución eclesiástica que destinaba servicios religiosos diferenciados para los “naturales” –indios, negros o castas, según los casos– que

vivían en las ciudades. En ocasiones estos curatos funcionaban en una iglesia propia y en otras oportunidades convivieron en la misma iglesia con una parroquia de “españoles”, aunque los registros de bautismos, matrimonios o defunciones se asentaban en libros separados.

- ⁵ La “buena muerte” era una muerte apacible y gradual, que anunciaba su llegada. Esta previsibilidad permitía ritualizarla: con los sacramentos, la presencia del sacerdote o el otorgamiento del testamento.
- ⁶ El diezmo era un impuesto anual consistente en la décima parte de la producción agropecuaria.
- ⁷ Las primicias entregadas por los feligreses a sus párrocos eran una suerte de “ofrenda” de los primeros frutos de las cosechas anuales. Se trataba de una parte sustancial de los ingresos de los párrocos, sobre todo en las áreas rurales especializadas en la producción cerealera, a los cuales se agregaban los derechos de pie de altar o de estola. Estos últimos provenían del pago de los sacramentos –como bautismos, matrimonios y defunciones– administrados por los párrocos, quienes debían compartirlos –la cuarta episcopal– con los obispos.
- ⁸ La teoría del vicariato regio implicaba un cambio: los reyes ya no eran considerados sólo patronos sino que como vicarios papales eran delegados pontificios –y como tales con poderes jurisdiccionales eclesiásticos nuevos– y sus facultades en el gobierno de la Iglesia se ampliaban considerablemente en las tareas de conversión de infieles y de la evangelización en general y también frente a los religiosos.
- ⁹ Hasta 1767, el colegio jesuítico de San Ignacio era la más importante institución educativa de la ciudad de Buenos Aires, donde los jóvenes porteños podían alcanzar hasta el título de licenciado en Filosofía.
- ¹⁰ Nuestra Señora de las Nieves era la patrona y había otros patronos *menos principales* como San Sabino y San Bonifacio, Santa Clara, Santa Lucía virgen y mártir o San Simón y San Judas Tadeo Apóstoles, patronos locales para conjurar las plagas de ratones y hormigas.
- ¹¹ Ésta era una práctica a partir de la cual se adoraba al Santísimo durante cuarenta horas, representaba el tiempo que el cuerpo de Cristo estuvo en su sepulcro.
- ¹² Se llamaba así a quienes llevaban las mazas –armas antiguas a modo de bastón– delante de los cuerpos o personas que usaban esta señal de dignidad.
- ¹³ Hasta 1799, las corridas de toros se realizaron en la Plaza Mayor y posteriormente en la Plaza de Toros del barrio del Retiro.
- ¹⁴ Ejercicios devocionales que duraban tres días.
- ¹⁵ Si bien el *tedium*, como oración, se rezaba también en algunas de las celebraciones regulares, en los documentos suele usarse el término casi como sinónimo de acción de gracias.
- ¹⁶ El ideario galicano planteaba un tipo de articulación entre los poderes civiles y religiosos que consistió básicamente en la sujeción de los segundos a los primeros. Propugnaba una mayor autonomía de las iglesias locales frente a la Santa Sede en materia litúrgica y disciplinaria, y veía en el clero secular el elemento

que estructuraba la Iglesia, y en el cabildo eclesiástico su órgano de gobierno y representación más importante.

¹⁷ Agradezco esta información a Agustín Galimberti.

BIBLIOGRAFÍA

- Barral, María E.: *De sotanas por la Pampa. Religión y sociedad en Buenos Aires rural tardocolonial*, Buenos Aires, Prometeo, 2007.
- : “El calendario festivo en Buenos Aires rural en las primeras décadas del siglo XIX”, en *Cuadernos de Trabajo del Centro de Investigaciones Históricas*, Serie Investigaciones, n.º 14, UNLa, Departamento de Humanidades y Artes, 2009.
- : “Las propiedades rurales eclesiásticas en el Río de la Plata (Buenos Aires rural en el siglo XVIII y principios del XIX)”, en Bernard Bodinier; Rosa Congost y Pablo Luna (eds.), *De la Iglesia al Estado. Las desamortizaciones de bienes eclesiásticos en Francia, España y América Latina*, Zaragoza, Prensas Universitarias de Zaragoza (Monografías de historia rural SEHA 7), 2009.
- Barral, María E. y Binetti, Jesús: *Las formas de la religiosidad católica: algunos desplazamientos en la primera mitad del siglo XIX*, en Valentina Ayrolo; María E. Barral y Roberto Di Stefano (comps.), *Catolicismo y Secularización en la primera mitad del siglo XIX. Buenos Aires, Córdoba y Salta*, Buenos Aires, Biblos, en prensa.
- Barral, María E. y Fradkin, Raúl: “Los pueblos y la construcción de las estructuras de poder institucional en la campaña bonaerense (1785-1836)”, en *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana Dr. Emilio Ravignani*, n.º 27, 2005.
- Birocco, Carlos: *Cañada de la Cruz. Tierra, producción y vida cotidiana en un partido bonaerense durante la colonia*, Municipalidad de Exaltación de la Cruz, 2003.
- Bruno, Cayetano: *Historia de la Iglesia en la Argentina*, Buenos Aires, Don Bosco, 1966-1976.
- Calvo, Nancy; Di Stefano, Roberto y Gallo, Klaus: *Los curas de la revolución. Vida de eclesiásticos en los orígenes de la Nación*, Buenos Aires, Emecé, 2002.
- Cushner, Nicholas: *Jesuit Ranches and the Agrarian Development of Colonial Argentina, 1650-1767*, Albany, State University of New York, 1983.
- Di Stefano, Roberto: *El púlpito y la plaza*, Buenos Aires, Siglo Veintiuno, 2004.

- Di Stefano, Roberto y Zanatta, Loris: *Historia de la Iglesia argentina*, Buenos Aires, Grijalbo-Mondadori, 2000.
- Fradkin, Raúl: “Producción y arrendamiento en Buenos Aires: la Hacienda de la Chacarita, 1779-1784”, en *Cuadernos de Historia Regional*, n.º 15, 1992, pp. 67-98.
- Fradkin, Raúl y Garavaglia, Juan Carlos: *La Argentina colonial. El Río de la Plata entre los siglos XVI y XIX*, Buenos Aires, Siglo Veintiuno, 2009.
- Fraschina, Alicia: *Mujeres consagradas en el Buenos Aires colonial*, Buenos Aires, Eudeba, 2010.
- Garavaglia, Juan Carlos: “Del *Corpus* a los Toros: fiesta, ritual y sociedad en el Río de la Plata colonial”, en *Anuario del IEHS*, n.º 16, UNICEN, 2001.
- : *Pastores y labradores de Buenos Aires*, Buenos Aires, De la Flor-IEHS-UPO, 1999.
- Gómez, Fernando: *La construcción de legitimidad en el Buenos Aires posrevolucionario. El papel de las Fiestas Mayas (1811-1851)*, Tesis de Licenciatura, UBA, 2010.
- González, Ricardo: *Arte y cofradías, los signos de la unión*, Tesis de Doctorado FFyL-UBA, 2006.
- Halperín Donghi, Tulio: “Una estancia en la campaña de Buenos Aires. Fontezuelas 1753-1809”, en Enrique Florescano (comp.), *Haciendas, latifundios y plantaciones en América Latina*, México, Siglo XXI, 1975, pp. 447-463.
- Mateo, José: *Población, parentesco y red social en la frontera. Lobos (Provincia de Buenos Aires) en el siglo XIX*, Mar del Plata, GIHRR/UNMdP, 2001.
- Mayo, Carlos: *Los Betlemitas en Buenos Aires. Convento, economía y sociedad. 1748-1822*, Sevilla, Publicaciones de la Excma. Diputación Provincial de Sevilla, 1991.
- Mayo, Carlos y Fernández, Ángela: “Anatomía de la estancia eclesiástica”, en *Estudios-Investigaciones*, n.º 22, La Plata, 1995, pp. 9-17.
- Peire, Jaime: *El Taller de los Espejos. Iglesia e Imaginario, 1767-1815*, Buenos Aires, Claridad, 2000.
- Rosal, Miguel Ángel: *Africanos y afrodescendientes en el Río de la Plata. Siglos XVIII y XIX*, Buenos Aires, Dunken, 2009.
- Taylor, William: *Ministros de lo Sagrado: sacerdotes y feligreses en el México del siglo XVIII*, Colegio de Michoacán-Secretaría de Gobernación-El Colegio de México, Zamora, Michoacán, 1999.
- Van Young, Eric: *La otra rebelión. La lucha por la independencia de México, 1810-1821*, México, FCE, 2006.

El matrimonio, la familia y la vida familiar en el escenario de la Buenos Aires colonial

José Luis Moreno

INTRODUCCIÓN

Este capítulo se refiere a las vicisitudes de la instauración del matrimonio católico y la familia como pilares fundamentales de la organización social, impuestos por la Corona española en la colonización de Buenos Aires. Dichas instituciones eran desconocidas por los pueblos originales americanos, los cuales se regían por diferentes criterios de organización familiar y social. El matrimonio fue obligatorio en todo el ámbito americano, lo mismo que otros sacramentos como el bautismo, y fue considerado uno de los métodos para lograr el sometimiento de los indígenas a las creencias de los conquistadores. La familia, constituida a partir del matrimonio, fue la institución privilegiada de las estructuras dominantes, eje de la organización de la sociedad naciente. Las instituciones familiares dieron lugar a diversos tipos de comportamientos como las alianzas de las familias más poderosas a través del matrimonio de sus hijos e hijas. El matrimonio y el patrimonio se constituyeron en dos caras de una misma moneda, en tanto se trató de perpetuar la concentración de la riqueza a través de los casamientos. A pesar del férreo control ejercido por la Iglesia Católica y la burocracia española, algunos grupos más pobres y subordinados establecieron formas organizativas de familias sin que el varón y la mujer pasaran por el rito católico del matrimonio. De ese modo, las uniones de hecho tuvieron un papel importante y paralelo al matrimonio religioso. Se considera el fenómeno de el frontera como un escenario propicio a este tipo de relaciones, no sólo duraderas en el tiempo sino también crecientes a lo largo del siglo XIX.

Se han de analizar también las relaciones de género, de los grupos étnicos entre sí, así como los mandatos que debían cumplir en la sociedad las mujeres y los varones. Las familias, fueran legítimas o sin matrimonio “legítimo”, lograron consolidar la ocupación del espacio y poner en valor las tierras vírgenes.

EN TORNO DE LAS PRIMERAS FAMILIAS

A diferencia de la primera fundación de Buenos Aires por Pedro de Mendoza, más nutrida en hombres, pertrechos y bestias, la segunda, a cargo de Juan de Garay, desembarcó con un contingente de sólo 62 hombres, 11 españoles y 51 criollos, algunos nacidos en el Paraguay y otros en Santa Fe. No era un grupo de menesterosos que llegaron a recibirlo todo. Salieron de Asunción con armas, caballos y vacunos de su propiedad. Aspiraban a asentarse sobre sus propias tierras, y sobre ellas a sus familias.

De algunos de ellos sólo se sabe que habían “nacido en la tierra”, tal como transcribe Eduardo Madero en su *Historia del Puerto de Buenos Aires*.¹ La genealogía de los criollos nos lleva a sus padres, nacidos en España y en un caso en Italia, y de sus madres, salvo unos pocos casos pertenecientes a algún linaje indígena, en su mayoría indias corrientes. La historiografía tradicional suele ser muy parca cuando se trata de la filiación de las mujeres de los adelantados, con excepción de las de alta alcurnia, que por cierto eran muy escasas. Las fuentes nos muestran contingentes de muy pocas españolas, pero estos mismos documentos nos refieren que los primeros colonizadores hicieron venir a sus “esposas”, aunque no sabemos de dónde. Presumimos que venían desde Asunción y de Santa Fe, ciudades en las que originalmente no había mujeres blancas sino indias y mestizas. En consecuencia, Buenos Aires nació con el “pecado original” de ver establecidas a sus primeras familias con el precedente de ser mestizas, aunque en las fuentes figuren como españolas. En esos inicios, los blancos fueron realmente escasos. Al menos durante treinta o cuarenta años después de la fundación de la ciudad, ser “blanco” fue una cuestión de posición social más que del color de la piel o de la pertenencia étnica.

Los primeros registros de “velaciones” (modo antiguo de indicar la ceremonia de colocar el velo sobre los esposos una vez ungido el matrimonio) son de 1601, cuando habían transcurrido veintiún años desde la fundación, ya habían fallecido algunos fundadores y habían alcanzado la ciudad y alrededores otros pobladores venidos desde el litoral y del Paraguay. El mismo sacerdote que ofició la primera velación no figuraba en el contingente fundador. En esos años, cuando la población era muy escasa y también fueron escasos los recursos, los sacerdotes no preguntaban demasiado sobre la filiación étnica de los contrayentes, ya que lo importante era cumplir con el precepto conyugal.

El producto del proceso del mestizaje entre españoles ocurrido en los territorios del Paraguay fue legitimado de hecho por la Corona española, más preocupada entonces por las disputas territoriales con Portugal y el asedio de otras potencias marítimas que por la pureza étnica de los habitantes de sus dominios. Según Torre Revello —quien conocía mejor que nadie las fuentes del Archivo de Indias en Sevilla después de haber pasado tantos años transcribiéndolas—:

Aquellos aventureros blancos del siglo XVI (españoles y demás europeos que los acompañaron) que juraban por la cruz de la espada y que hacían otras manifestaciones externas para proclamar su fe religiosa, no fueron o no supieron ser dignos cristianos legitimando los frutos de su desenfadada lujuria, por cuanto era indispensable solicitar al rey ese requisito que casi nadie pidió.²

Y con un humor destemplado y molesto también manifiesta que en las expediciones al Río de la Plata fueron reclutados soldados y tripulantes entre grupos marginales y delincuentes del sur de España. Santa Fe había sido fundada unos años antes (1573), también desde Asunción, territorio donde, según Darío Barrera, “los soldados insatisfechos podían ser un problema más grave que cualquier otro...”.³ Garay organizó la expedición con ese grupo de soldados. De la pureza étnica el emperador de España se ocuparía mucho después, cuando el dominio sobre los territorios había sido asegurado.

Por los registros de bautismos podemos conocer un primer grupo aldeano de características multiétnicas. Contingentes importantes de africanos y en menor medida de indígenas pasaron por un rápido ritual ca-

tólico: bautismos y en escasísimos casos matrimonios. De todos esos individuos sólo sabemos que no portaban apellido, sino apenas el nombre adjudicado por sus propietarios. En los libros de bautismos de la iglesia de la Merced, en donde se encuentran los primeros registros, no se asentaban todavía según etnia y en libros separados de negros y blancos como ocurriría tiempo después.

El núcleo poblacional original estaba más preocupado por la supervivencia en un medio hostil de escasos recursos y de acechanzas guerreras que por el perfecto cumplimiento de los preceptos religiosos. Si se observan los diagramas y planillas de nupcialidad de 1650, se advierten las deficiencias de las respectivas anotaciones. Como estudió Besio Moreno, esta situación pareciera favorecer las suspicacias del historiador acostumbrado a hurgar en los archivos: las hipótesis apuntan a poner en duda durante los primeros cuarenta años, desde la fundación de la ciudad, la existencia siquiera de un pequeño contingente de mujeres españolas. González Lebrero ha estimado el ingreso de pasajeros entre 1606 y 1640 en el número de 3.410, cifra pequeña si se la compara con los 28.000 negros esclavizados entrados al puerto de Buenos Aires en el mismo período. Escasísimas fueron las mujeres españolas en esta primera etapa, en la que a la feria nupcial⁴ sólo mestizas e indios podían acudir en busca del matrimonio. Ellas habrían de llegar después de 1635, cuando la aldea-puerto-fortaleza había asentado sus reales de modo categórico.

El crecimiento de la población y el afianzamiento de las familias estuvieron muy supeditados a las afecciones o epidemias, las más virulentas traídas por los españoles. El Cabildo, una de las primeras instituciones en haberse constituido con el aporte de los vecinos, en 1602, según consta en un acta, solicitaba lo siguiente: "Pedimento de la Ciudad y puerto de Buenos Aires, piden gente pobladora, 200 hombres cassados artillería, harmas y municiones y permisión para 300 esclavos, cada año, atento a que las pestes an llevado todos los naturales" [*sic*].⁵

El comercio negrero, muy activo durante los primeros años, constituía el principal afluente migratorio, por considerarlo de ese modo. Entre 1602 y 1611 ingresaron más de 1.000 africanos, más o menos coincidente con las cifras de negros bautizados. Cifras a las cuales habría que agregar a los indios encomendados, estimados en una cifra similar o algo mayor. Es claro que el comercio negrero había establecido

un punto de ingreso desde donde los esclavos se distribuirían al interior del espacio indiano.

Muchas fueron las epidemias padecidas por los habitantes durante los primeros siglos, pero la viruela fue uno de los flagelos terribles sufridos en especial por los negros, mestizos e indios, enfermedad que en forma de epidemia reaparecía cíclicamente. El otro, conocido como “tabardillo”, nombre que se daba entonces a la fiebre tifoidea, acompañó la muerte de muchos de los primeros pobladores, razón por la cual el crecimiento en los primeros años fue lento. Afectó más a los negros e indígenas que a los españoles y mestizos. Los considerados vecinos entre españoles y criollos no superaban los 212 individuos establecidos, según Manuel Ricardo Trelles, hacia 1615. Por entonces, la población total alcanzaba los 700 habitantes aproximadamente, según la información testimonial levantada por el gobernador Hernandarias.

El inmenso espacio rural circundaba la pequeña aldea y operaba más como una amenaza por la existencia de indígenas no encomendados, perros cimarrones y ganado alzado —el que había traído años antes Pedro de Mendoza— que por la potencialidad económica que habría de tener poco tiempo más tarde. Juan de Garay había distribuido ante escribano público 64 caciques con “todos los indios sujetos al dicho cacique” y se presume que se mantuvieron fuera de la ciudad en las suertes de chacras y estancias asignadas. Las escasas reducciones establecidas en la campaña, como San José, Tubichaminí y Baradero, más conectadas con Santa Fe que con Buenos Aires, contaban en total 678 individuos, de los más variados grupos indígenas.

La necesidad de asentarse en este medio hostil dibujó el perfil social y familiar de los primeros años. Los datos incompletos disponibles nos permiten describir una fragmentación de los hogares constituidos por uno, dos, cuatro y más individuos alcanzando el máximo de once. Este último caso es el de Amador Báez de Alpoin, casado con Margarita Cabral de Melo, ambos portugueses, con hijos y criados. Ello muestra una circunstancia intrínseca al desarrollo poblacional de Buenos Aires: la presencia portuguesa entre las familias de la elite. Las familias en su conjunto no superaban el promedio de cinco individuos porque, como se afirmó, la mortalidad fue siempre muy alta sobre todo entre los párvulos.

Buenos Aires no pudo gozar como otras ciudades de la América hispana de los privilegios que otorgaban poder y riqueza; la mayor pro-

porción de los excedentes económicos no podían provenir de la explotación de la mano de obra servil ni de las minas, como en Perú y México. Los sectores privilegiados se comenzaron a perfilar en los comienzos del siglo XVII y su riqueza se habría de acrecentar más y más con el correr de los años. El comercio, el tráfico negrero y la exportación de cueros habrían de ser los pilares principales de la actividad.

A pesar de la pérdida y el daño de los libros bautismales y de casamientos, hacia 1614 y años posteriores se detectan algunos pocos nacimientos y algunas nupcias, escasas, de blancos (presumiblemente españoles y criollos). Algunos pocos provenían de Europa y otros de Córdoba.

Los estudios de familias y hogares se pueden investigar a partir de dos fuentes fundamentales. Por un lado, los libros parroquiales de las iglesias de la ciudad y la campaña. Se anotaban allí los bautismos (nacimientos), las defunciones y los casamientos. No siempre los sacerdotes tenían sus libros al día, aunque sí debían llevarlos y anotar las edades, el origen y el grupo étnico. En muchos casos podía saberse la cantidad de hijos y el sexo, a través del bautismo y de quiénes fallecían y a qué edad.

La otra fuente de estudios son los padrones, una suerte de censos de la era preestadística, en los que se consignaban los habitantes de las casas u hogares, con anotaciones del nombre y apellido, el sexo, la edad y la condición racial de los moradores. Todos ellos constituían una familia o un grupo doméstico, en este último caso si había sirvientes, esclavos y agregados. Sabemos también, a partir de algunos padrones como el de la ciudad de Buenos Aires de 1744, cuántas personas vivían en ranchos o cuartos alquilados (más del 85% de la población) y cuántas en casas de adobe y tejas. El hacinamiento fue común y normal en buena parte de la población.

LAS FAMILIAS EN LA ALDEA CONSOLIDADA

Hacia 1660 la aldea, a pesar de todos los contratiempos señalados, había crecido y se había consolidado. Las estimaciones realizadas por un viajero como Acarette du Biscay —excelente observador y agudo comentarista— y por un estadístico del siglo XIX como Alberto B. Martínez, cal-

culan entre 3.300 y 4.000 almas respectivamente la población de Buenos Aires. A su vez, uno de los primeros padrones, realizado en 1664, identificó 211 hogares, y si bien no se conocen demasiados datos de filiación de los jefes, se puede establecer el número de hijos de varios de ellos en una graduación de uno y dos a doce. Veintiséis hogares tenían más de cuatro hijos. No estaban incluidos allí los criados y los esclavos. Puede suponerse que en esos primeros registros se anotaban los “vecinos”, es decir, aquellos individuos con cierta reputación, prestigio y poder.

Como quedó dicho, la Corona española se había ocupado también de introducir una institución de inusitadas proporciones: el matrimonio católico, pilar fundamental de la familia, tal como había sido en Europa y España. De este modo fue el único reconocido por la autoridad española, el de más vasta repercusión en tanto estaba destinado, entre otras finalidades, a mantener el control social. Se trataba de una institución desconocida por los pueblos originarios, cuyas organizaciones y patrones eran muy diversos respecto de la reproducción biológica y social. La monogamia tampoco había sido la práctica más común en las diversas culturas de la América ibérica.

El matrimonio fue, en consecuencia, una institución universal aplicada a un conglomerado étnico heterogéneo. Fue el común denominador de todas las desigualdades sociales, el que unía las desuniones, el que establecía las diferencias. Estaba llamado, también, a mantener el orden social y jerárquico, jerarquías que se correspondían, según la concepción de la época, al orden divino. Constituyó el precepto religioso mejor custodiado y especialmente reservado a las elites y uno de los más rechazados, inicialmente, por los nativos. Muchas culturas practicaban la poligamia, razón por la cual tal imposición significó en la práctica “desviaciones” a la norma que la Corona y la Iglesia se desviaron en reprimir, incluso a través del Tribunal de la Santa Inquisición, como en algunos lugares de América, con una población indígena importante, como México. Buenos Aires, sin un peso importante de la casta indígena, fue bastante más tolerante.

La concepción matrimonial se correspondía con la elaboración sofisticada a la que había arribado el Concilio de Trento entre los años 1545 y 1563. Tanto antes como después del Concilio, el matrimonio era y seguía siendo el compromiso entre dos voluntades libres. Se había prohibido expresamente el rapto o cualquier otra presión prove-

niente de los padres o de cualquier otra autoridad. Los cónyuges anunciaban a través de la iglesia elegida su compromiso de futuro y fijaban su domicilio. Esto era importante en los lugares donde se distinguía entre vecinos y transeúntes, en la medida en que estos últimos, más lejanos del control sacerdotal, podían burlar alguno de los preceptos religiosos.

En cuanto a la herencia, en el Río de la Plata se aplicaban las leyes castellanas por las cuales el testador podía disponer libremente de una parte de sus bienes, y el resto se distribuía en partes iguales entre sus hijos e hijas. En consecuencia, las hijas también tenían derecho a su “legítima” porción. La disposición testamentaria de esa quinta parte era variable según su destino: una porción regularmente iba a la Iglesia pero también a reforzar el patrimonio de uno de los hijos, el destinado a afianzar el linaje.

Entre los estratos sociales poseedores de bienes, la institución de la dote, destinada a la hija que contraía matrimonio, acompañaba los demás pasos formales mencionados; estaba constituida por toda clase de bienes inmuebles, monetarios, muebles, ajuar, menaje, joyas y otros, con que los padres entregaban a cuenta de la legítima. Este patrimonio con el que se constituía el matrimonio, según la tradición romana recogida en varias regiones de Europa, servía al sostenimiento de la carga conyugal y se correspondía con el criterio de inferioridad del género femenino, tan sostenido en el tiempo en la cultura occidental. Esa inferioridad —en la práctica se asimilaba la mente de la mujer a la de un niño— implicaba, de todos modos, la obligación legal de los maridos de administrar sabiamente esos bienes. Ellos estaban inhibidos de apropiárselos, hecho no siempre respetado a juzgar por demandas entabladas por las esposas durante la etapa colonial.

En los sectores sociales más bajos, en particular de los blancos españoles o americanos, esta institución también existió, aunque fue de carácter más simbólico que económico. Las dotes de las jóvenes pertenecientes a hogares de pequeños comerciantes, tenderos, artesanos o militares de baja graduación, entre otros, eran muy escasas; se circunscribían por lo general a unas pocas ropas y a algún utensilio o herramienta, en el mejor de los casos. La mayoría de la población pobre no disponía de bienes, razón por la cual la dote era prácticamente inexistente.

Con todo, la institución matrimonial se extendió hacia los demás estamentos que componían la compleja sociedad colonial: los mestizos e indígenas recibían fuertes presiones de las autoridades civiles y eclesiásticas para realizar el matrimonio. Con el tiempo, también los negros esclavos, quienes fueron considerados objetos sin alma, con la autorización de sus amos, fueron presionados o accedieron al casamiento religioso. No obstante, tuvieron dificultades en constituir hogares y convivir, razón por la cual la fecundidad de las parejas de origen africano fue baja.

El divorcio, contrario al dogma católico, sólo era permitido en muy contados casos, y cuando no se había consumado la relación carnal por “impotencia” de alguno de los cónyuges.

La institución matrimonial fue parte de la política evangelizadora, tanto como una de las condiciones del sostenimiento del sistema de vasallaje, del orden jerárquico y de reconocimiento a la única religión considerada verdadera. Puede considerársela también una extensión del control social sobre los aborígenes y los negros esclavos introducidos tempranamente en toda América, y también en el Río de la Plata. La existencia de relaciones de carácter poligámico en casi todo el territorio americano, tal como se ha mencionado, constituyó un desafío permanente a la Iglesia y al Estado español. También fue una lucha permanente de las órdenes religiosas y del clero secular el hecho de que, según algunos viajeros, los nativos guaraníes ostentaban una exuberante sexualidad, incontrolable para los pacientes jesuitas. Lucha que no impidió, no obstante, en todo el territorio americano todo tipo de relaciones, incluso con esclavas o esclavos.

La fidelidad de la mujer estaba legislada en las Siete Partidas, en las cuales se prescribía la “unión en uno”, la consubstanciación de la mujer con su marido. Se suponía un rol subordinado y obediente de la mujer hacia el hombre, padre, marido o hermano. El “honor” de una mujer, virgen cuando soltera y recatada ya como esposa, era uno de los valores constitutivos del orden familiar. El cuidado de la imagen, la prudencia y el ocultamiento de las transgresiones conformaban formidables sostenes, sobre los cuales no sólo descansaba el honor de la mujer sino de toda la familia. Por otra parte, la ausencia en el hogar de una figura masculina debilitaba moralmente al núcleo familiar. Los hogares de jefatura femenina sufrían una especie de *capitis diminutio* so-

cial, en particular cuando la mujer debía realizar tareas fuera del hogar para proveer al sustento de los hijos y de los demás miembros del hogar. Fue muy común encontrar en los padrones muchas mujeres “viudas” al frente de los hogares, un estatus que les confería cierta dignidad (aunque en la realidad muchas sólo fueran abandonadas por sus parejas masculinas).

LA FAMILIA RURAL

Si la población de la ciudad creció lentamente en el primer siglo desde su nacimiento, la del *hinterland* o espacio rural lo hizo a un ritmo aun menor. Las “poblaciones”, tal como se denominaba entonces a los asentamientos rurales, tardaron en afianzarse. Las primeras mercedes otorgadas al grupo de colonizadores, y más tardíamente a algunos agraciados por los servicios prestados al rey, privilegiaron los ríos y arroyos como lugares de cabecera y las divisiones de la tierra fueron, por lo general, perpendiculares a los cursos de agua.

El aislamiento y las amenazas de los indígenas constituyeron una combinación poco propicia para una rápida ocupación de las tierras. El método de las vaquerías tampoco fue un acicate para atraer a los ávidos de tierras, aunque algunos finalmente se instalaron.

El primer padrón realizado en la campaña de Buenos Aires fue el ordenado por el gobernador Bruno Mauricio de Zabala en 1726, a los efectos de “proponer a los proletarios, que se trasladasen a asentarse en la nueva población de Montevideo”. En efecto, frente al peligro ejercido por el avance del Imperio portugués, Zabala creyó prudente erigir un puerto que sirviera de contención a los portugueses, según se analizó en detalle en el capítulo cuarto de este volumen. Los individuos censados en el año indicado fueron 2.538, de los cuales 1.604 eran varones, 806 mujeres y 132 sin especificar sexo, presumiblemente “niños de pecho y párvulos”, tal la denominación de la época a niños y niñas hasta dos años y hasta 8 o 9 años, respectivamente. El padrón anotaba 156 matrimonios o uniones de hecho, 19 viudos y 36 viudas, además de 11 solteros y 2 solteras. Alrededor de un quinto de esa población lo conformaban los indios, negros, mulatos y pardos. Si bien algunas unidades productivas podían estar a cargo de algún capataz esclavo o mula-

to debido a la ausencia de los propietarios, podemos suponer que en cada una de ellas había al menos un matrimonio, razón por la cual, entre casados, viudos y viudas al frente de las “poblaciones”, el número de las unidades agrícola-ganaderas apenas podían superar una cifra estimada de entre 100 y 120. Se trataba sin duda de una población insignificante para una extensión que iba de sur a norte desde la Ensenada de Barragán, en el pago de la Magdalena, hasta el Río Luján, y de este a oeste cubría una franja de no más de 10 leguas. No obstante, emerge entonces como un hecho importante la presencia femenina –las mujeres casadas o en uniones de hecho–, con una proporción menor a la de los varones pero ostensible en cuanto a la ocupación del suelo a partir de organizaciones familiares. Subrayamos este dato dada la invisibilidad de la mujer rural en las fuentes y en la historiografía tradicional sobre la pampa, la que sistemáticamente sólo menciona al gaucho.

Según se vio en capítulos anteriores, la expansión territorial fue en aumento y la franja ocupada había crecido otras 10 leguas más hacia el oeste y noroeste: el pago de Lobos, Mercedes, Areco y Pergamino, y hacia el norte el pago de los Arroyos. Todo ello contemporáneamente a la irrupción del malón desde 1736, fecha en que se estableció el primer fortín en Arrecifes.

En un padrón mucho más completo como el del año 1744 se registraba una población mayor: 4.664 individuos con una estructura demográfica más equilibrada según sexo y edad. La población blanca, definida así dudosamente por el censista, alcanzaba los 3.396 individuos, de los cuales 1.813 eran varones y 1.583 mujeres, y una población de “color” (negros, mestizos, indios) de 618 personas, de las cuales 414 eran varones y 204 mujeres. Las unidades productivas habían crecido entre 1726 y 1744 más de seis veces, alcanzando las 674 unidades productivas, coincidentes con hogares en su inmensa mayoría presididos por un matrimonio o pareja en unión consensual. La estructura social rural había sufrido en este período cambios profundos, la campaña no estaba sólo poblada por productores grandes, medianos y pequeños sino también por algunos comerciantes, artesanos y funcionarios de la Corona española, entre ellos militares. Según se vio en el capítulo 3 de este volumen, la primera gran transformación de la estructura rural y poblacional bonaerense se había producido en los escasos dieciocho años previos al padrón de 1744. Mucho tuvo que ver la inmigración dentro del

espacio colonial rioplatense. Cordobeses, santiagueños, paraguayos, santafesinos, puntanos, tucumanos y algunos españoles constituyeron la base del doblamiento de la frontera. Además, la posesión sin títulos también otorgaba derechos, en tanto muchos inmigrantes iban al frente de la expansión de la frontera. El Estado español tenía interés en la seguridad de sus fronteras, razón por la cual se fueron otorgando, con bastante asiduidad, las mercedes, una vez que los poseedores y ocupantes de hecho solicitaban su titularidad. En la expansión hacia el oeste, la línea de productores más expuesta a las incursiones indígenas estaba integrada principalmente por santiagueños.

Esa transformación se había llevado a cabo con el sostén de grupos familiares. En otras palabras, fueron colonos con sus esposas, concubinas e hijos los que lideraron la ocupación del espacio y la frontera. El promedio de hijos oscilaba de 4,2 entre los grandes propietarios a 3,3 en los capataces, diferencias significativas que se explican por el hecho de que el promedio de edades de los padres era marcadamente mayor entre los primeros respecto de los segundos. Entre los productores medianos y pequeños y los pequeños productores en tierras realengas, que sumaban 569 unidades productivas basadas principalmente en el trabajo familiar, sólo el 21% contaba con esclavos como mano de obra, aunque siempre aparecían “agregados”, una categoría difícil de descifrar, dado que encierra una compleja gama de relaciones: huérfanos recogidos, entenados, viudas, peones no siempre definidos como tales, parientes lejanos, etc.

En el Río de La Plata, al igual que en la América hispana, han convivido al menos dos patrones de conformación de las familias: el que surgía del matrimonio religioso, legal, legítimo, y seguramente mayoritario, y el consensual, no legal, aunque legitimado por la práctica. Ambos cumplieron la misma función de constituir el ámbito de la reproducción biológica y social.

En el ámbito bonaerense se presentaban uniones de hecho relacionadas con el avance de la frontera, y fue generalizada una mirada condescendiente frente a esas uniones de hecho. El concubinato no era visualizado como delito y ni siquiera como pecado. La historiografía reciente muestra que la frontera es un espacio de fuerte interacción social y cultural, además de constituir un espacio de intercambio comercial y bélico. En la frontera aparecen con mayor claridad la mezcla racial, los in-

migrantes, los campesinos y los buscadores de oportunidades, sea de tierras o a través del contrabando o del comercio. La región pampeana es, tal vez, el espacio en el que se han verificado estos fenómenos de las uniones de hecho con mayor nitidez, y el lugar donde las naciones aborígenes practicaban la poligamia, todavía hacia la mitad del siglo XIX.

Los antecedentes recogidos por varios historiadores en algunos pagos de la provincia manifiestan de un modo contundente un doble patrón sexual: el que conduce al matrimonio y el caracterizado por una marcada liberalidad en las relaciones sexuales entre varones y mujeres, aun en lo que podríamos denominar sectores de la elite. El despertar sexual de las mujeres era temprano, por lo común a los 14 o 15 años, sea por casamiento o fuera de él. La promesa de esponsales, una ceremonia formal en la cual los futuros cónyuges quedaban comprometidos, abría cauce para la iniciación del juego amoroso por parte de la pareja, que terminaba con alguna frecuencia en la relación sexual. Si la promesa no era cumplida por el novio, daba lugar a reclamos judiciales para salvar el honor de la joven, y si quedaba embarazada el reclamo era aun más severo. Igualmente, la promesa formal no fue una condición suficiente para el inicio sexual y en muchos casos ella no existió. De la misma manera, ni la liberalidad de las relaciones sexuales ni la existencia previa de hijos naturales, tanto de la mujer como del varón, eran obstáculo para la formación de la familia. Muchas veces las fuentes nos hablan de los hijos habidos precedentemente a la constitución de la pareja como de un “matrimonio anterior” o simplemente de una “relación que tuvo” uno de los cónyuges.

Las parejas en unión consensual se comportaban como un matrimonio, en particular si era duradero y reconocido por la comunidad de vecinos. En algunas localidades de la campaña de Buenos Aires, como San Vicente, Luján, Magdalena, Areco, Lobos y Pergamino, se han encontrado en los archivos parroquiales matrimonios realizados después de que la pareja hubiera tenido tres, cuatro o más hijos. El uso combinado de fuentes, tales como los padrones de población, los archivos parroquiales y las fuentes judiciales, permite inferir que estos comportamientos estaban bastante generalizados. Se ha constatado que muchos pobladores de la campaña de Buenos Aires no se casaban por la Iglesia, aun teniéndola muy cerca. Es decir, la distancia geográfica no parece haber sido el obstáculo explicativo de las uniones de hecho, aunque en

muchas oportunidades los clérigos rurales salían de “campana” para bautizar a los niños y casar a los adultos. Éstos no ofrecían mayores reparos en cuanto seguramente se reconocían como católicos, no obstante parece no haber habido urgencias en el cumplimiento de un precepto claro para el catolicismo. Por ejemplo, en el pago de Pergamino el porcentaje de ilegítimos entre los bautizados fue del 21% entre 1779 y 1790 (entre 181 bautizados), del 27% entre 1791 y 1800 (283 bautismos), del 29% entre 1801 y 1811 (564 bautismos) y del 30% entre 1812 y 1821 (932 bautismos). Una secuencia que se repite, aproximadamente, en varias jurisdicciones como San Vicente, Luján, Lobos, Areco y otras localidades en las cuales se han podido verificar los libros de casamientos y bautismos de las parroquias.

Desde mediados del siglo XVIII y los comienzos del siguiente, el área pampeana se vio poblada de inmigrantes de las más diversas regiones del vasto interior de lo que había sido el Virreinato del Río de la Plata. Esta inmigración se ha caracterizado por sus rasgos aborígenes y mestizos. Los patrones nupciales de estos grupos fueron similares a los de los originarios, es decir, a los nacidos en la región pampeana. Podían o no aceptar el matrimonio, mientras que algunas culturas aborígenes lo habían asimilado rápidamente y otras no.

Las migraciones, en particular de varones jóvenes, desequilibraron la feria nupcial debido a la menor cantidad de mujeres de los mismos grupos de edad. De todos modos, los varones no quisieron siempre someterse a las reglas del matrimonio y prefirieron mantener relaciones con diversas mujeres, aprovechando las oportunidades de moverse dentro o fuera del territorio pampeano y la ventaja del inicio sexual de las mujeres a temprana edad. De ese modo también se compensaba el relativo desequilibrio entre los sexos en equivalentes grupos de edades de adultos y jóvenes adultos.

El transporte, el arreo del ganado, los trabajos cíclicos en la agricultura y en la ganadería, el comercio o el contrabando con los aborígenes provocaban que los hombres transcurrieran mucho tiempo fuera del hogar, lo cual es abonado por los múltiples juicios por ausencia y abandono de la mujer y los hijos que reposan en los archivos judiciales. En algunos casos, las mujeres podían aceptar la compañía de otros hombres que les ofrecían protección y alimentos para ella y sus hijos. Parece evidente que la sociedad había cambiado ostensiblemente algunos de sus

hábitos, mientras que la justicia lo había hecho sólo parcialmente: los jueces estaban más atentos a escuchar y condenar a las mujeres de “conducta desarreglada”, “conducta escandalosa”, o que “vivían en ilícito trato” delante de sus hijos, que el abandono del hogar por parte de los varones. En un escenario como el descrito, las contradicciones y tensiones entre los sexos fueron así manifiestas y visibles. La mujer, por constituir el eslabón más débil del orden jerárquico en la cadena de conflictos amorosos, sufrió, en muchas oportunidades, el abandono del hombre que pretendía formar otra pareja, cuando no el castigo mayor de ser internada en la Casa de Ejercicios Espirituales.

En cuanto a los esclavos, la independencia no eliminó, como sabemos, la condición de esclavitud ni pareció haber mejorado la situación de la población de origen africano. Es más, las promesas de libertad movieron a muchos negros y mulatos a reclutarse en los ejércitos libertadores y las evidencias parciales muestran una alta mortalidad. No obstante, la libertad de vientres decretada por la Asamblea Constituyente de 1813 permitió a los nacidos desde entonces no ser esclavos. Todo ello no impidió que este segmento social se encontrara entre los más pobres. Tampoco que algunas pocas familias negras o mulatas se establecieran en la campaña. La escasez de mujeres negras autorizadas a casarse movió, seguramente, a los varones negros a la búsqueda de parejas, y las habrían encontrado entre las indígenas y mestizas, razón por la cual ésta parece haber sido otra de las causas de las mezclas étnicas. Ello, unido al abuso sexual al que a veces las esclavas eran sometidas por sus amos, completa el panorama de las uniones raciales por consenso o violencia contra la mujer.

El doble patrón de constitución de las familias, a través del matrimonio o de las uniones de hecho, no presentaba perfiles diferentes en cuanto a la composición de los hogares. Ambos suelen estar precedidos por una pareja completa o incompleta, con sus hijos y otros miembros que por diversas razones formaban parte de los arreglos familiares. Una porción sustancial de los hogares rurales estaba compuesta por “agregados” que compartían la vida cotidiana. Las fuentes son claras cuando se trata de peones y jornaleros, no así cuando convivían parientes de uno u otro sexo cuyos roles estaban menos definidos, aunque no pueden dejar de inferirse funciones económicas. Esto no cambia cuando se trata de analizar el hogar matrimonial o el consensual. En todo caso, en

los hogares de inmigrantes en uniones de hecho es más fácil determinar en las fuentes que los agregados tienen un mismo origen y que eventualmente pudieron formar parte de las cadenas migratorias desde el interior.

Al volver a los interrogantes antes formulados sobre la campaña, el “desierto” parece un excelente escenario en el que aparecen muy diferentes actores conformando un mundo familiar muy complejo y en el que muchas de las sospechas sobre las uniones de hecho parecen transformarse en evidencias. El “desierto” fue estigmatizado por la literatura y en particular por los viajeros extranjeros que lo visitaron en distintos momentos históricos. Tal vez habría que plantearse cuántos y cuáles eran los desafíos de esa población que avanzaba sobre ese desierto casi sin protección, y con el solo fin de ocupar tierras fértiles que les sirvieran a su supervivencia. Vivir en ese desierto fue un desafío permanente, en el cual tal vez la amenaza del malón no fuera siempre lo peor, sino la ausencia de agua potable, el rigor del clima, la falta de leña, las sequías, las enfermedades, las plagas de la agricultura y de alimañas, y extraños visitantes que moraban en los precarios ranchos (las casas denominadas de “azotea” eran escasas).

Las uniones de hecho junto a los matrimonios pueden considerarse un producto complementario de la necesidad de fecundar en su doble sentido: hombres y tierra. Todo ese conjunto humano, en contacto con una naturaleza que fue pródiga para sus habitantes, cambió mucho tiempo después cuando aparecieron el molino, la construcción de adobe y más tarde ladrillo, el alambrado, las tejas, las chapas de cinc y otras innovaciones tecnológicas aplicables a la producción y a la vida doméstica cotidiana. Hasta entonces, parece haberse desarrollado una verdadera cultura del “desierto”. En esa cultura el sobrevivir cotidiano fue un permanente desafío. Los varones y mujeres buscaron, del modo más natural y armónico con el ambiente, convivir con menos preámbulos que los habitantes de las ciudades o los pueblos, en los que el control social fue más eficiente. El crecimiento de las uniones de hecho entre un 10% a un 25% en la región pampeana, durante las tres últimas décadas del siglo XVIII y primeros años del XIX, tal vez sea un cálculo conservador en cuanto a que esas cifras se correspondieron con el bautismo de niños en esa condición. No se dispone de registros de las parejas amancebadas y en consecuencia de su fecundi-

dad, a menos que se acercaran a las parroquias o que los clérigos fueran a sus moradas a liberar a sus hijos del “pecado original”, como ocurría con los sacerdotes emprendedores, tal como lo muestra María Elena Barral. Con la modernización del campo, finalmente el modelo europeo habría de volver de la mano de los inmigrantes extranjeros, pero eso después de 1860.

El proceso de ocupación del espacio continuó a un ritmo sistemático dentro de ese marco social. El padrón rural de 1815 nos permite constatar el crecimiento demográfico, con una población cercana a los 40.000 habitantes, y casi 7.500 unidades productivas entre pequeñas, medianas y grandes. Se estima que hacia 1820 la población rural habría alcanzado los 48.000 habitantes, relativamente cercano a los 55.416 de la ciudad, según el padrón de 1822.

Lo característico del proceso ya insinuado años antes es la fijación a la tierra de varones y mujeres, es decir, de familias. Las estancias de mayores extensiones podían o no tener un jefe y su familia, aunque la mayoría los tenían, y eran pocas las que estaban bajo la supervisión de un capataz o un esclavo. Desde el punto de vista de la mano de obra se combinaba el trabajo familiar, incluso de los niños y las mujeres, junto al de esclavos y peones. Pero estos últimos estaban estrechamente vinculados a las grandes extensiones. Las pequeñas y medianas propiedades solían estar habitadas por la pareja y pocos hijos, acorde con la edad joven de los padres. Algunos agregados, y en pocos casos esclavos, completaban el cuadro del grupo familiar.

En 1815 el paisaje social no sólo había cambiado en cuanto al desarrollo demográfico y la extensión de la frontera sino también sobre la base de una estructura social más compleja. Al lado de los chacareros, pastores y estancieros se advierte la presencia de comerciantes, artesanos y funcionarios, además de los militares en los fuertes.

La campaña rural fue escenario de las levadas de los varones jóvenes para luchar en los ejércitos emancipadores, pero también de los desertores y de los que huían de la guerra. Una constante que habría de repetirse durante varias décadas hasta el fin de las guerras civiles después de 1870.

MATRIMONIO Y PATRIMONIO ENTRE LAS ELITES EN EL SIGLO XVIII

Durante el siglo XVIII y comienzos del XIX los matrimonios de las elites estuvieron precedidos de verdaderas estrategias, por las cuales las uniones de los hijos e hijas con comerciantes, funcionarios, estancieros o profesionales tejieron un entramado de relaciones destinadas a unificar el poder económico y político. Sin embargo, hasta 1740 aproximadamente, cuando la ciudad de Buenos Aires había superado los 12.000 habitantes, la feria nupcial había estado muy limitada por la oferta de mujeres; en otras palabras: las y los jóvenes no tenían tantas posibilidades de elección y más aún cuando la última voluntad estuviera en manos de sus padres.

En el Río de La Plata el método de sucesión patrimonial, tal como se mencionó, se rigió básicamente por el derecho castellano trasladado a estos espacios, derecho que tuvo vigencia hasta la aprobación del Código Civil en 1870, que a su vez recoge dicha tradición. Es considerado un sistema “igualitario” toda vez que los hijos e hijas son favorecidos con una parte equivalente de la fortuna que el testador legaba, aun cuando podía disponer de un quinto para favorecer a alguna institución como la Iglesia, o simplemente dotar de un mayor patrimonio a alguno de los hijos o a algún otro pariente o institución.

Durante gran parte del período colonial los hijos ilegítimos no tenían el derecho de heredar al padre, aunque sí a la madre, previa demostración de la filiación. Recién en 1794, en pleno período borbónico, las reformas operadas en el derecho sucesorio incluyeron a los hijos ilegítimos a la herencia (no así los adulterinos, incestuosos o sacrílegos), lo mismo que a las esposas. Hasta entonces, éstas sólo tenían derecho a la parte correspondiente a los bienes gananciales, es decir, a los obtenidos durante el matrimonio y a la dote integrada al matrimonio, en caso de que la hubiera.

Esta estrecha relación entre matrimonio y patrimonio no necesariamente condicionó a todos los sectores sociales a la obligación de la institución matrimonial. Los sectores pobres de la población no siempre pudieron eludir el cerco religioso, aun cuando lo desearan, así como lo hicieron en cambio muchos españoles no pobres, en todas las latitudes de la América española, incluido el Río de la Plata. Según vimos, los grupos con poder económico otorgaban una dote a las hijas que contra-

jeran matrimonio, con valores variables según la riqueza, haciéndolas así más atractivas; en cambio las familias pobres no podían tener ninguna aspiración para las suyas.

La institución de la dote no formaba parte de las prescripciones del derecho canónico sino de la legislación española trasladada a sus dominios, incorporándose de este modo a los usos y tradiciones de las elites. Los montos de las dotes dependían no sólo de la riqueza de los linajes y familias, sino también del número de hijas e hijos sobrevivientes. Desde el punto de vista patrimonial, la dote cumplía la función de evitar la dispersión de la fortuna familiar y contribuir a afianzar las alianzas familiares y las redes de poder. La tradición europea reservaba la soltería definitiva para las mujeres y para los varones con o sin dote o fortuna, dentro o fuera de la Iglesia, en tanto en países con una fuerte presencia religiosa los conventos y abadías fueron también un destino deseado que creaba la ilusión de un futuro seguro. De igual modo, el interior de la Iglesia y de los conventos estaba organizado en una estructura jerárquica, reservando los puestos más altos para los religiosos de familias más ricas, y los más bajos a los que nada habían aportado. Este modelo se trasladó a la América hispana, espacio en el cual no sólo se reprodujeron las tensiones de pertenencia a los grupos sociales sino que también se agremaron las diferencias entre criollos y españoles.

Según se vio en detalle en el capítulo anterior, Buenos Aires se fue transformando en una ciudad en la que la religión se fue imponiendo en la vida cotidiana de los individuos. Después de los primeros años de vida en que se hizo caso omiso a algunas prescripciones religiosas, las diversas órdenes monásticas fueron llegando y rápidamente la ciudad adquirió la fisonomía de todas las ciudades americanas construidas por los españoles: sobresalían por sobre los techos bajos de las viviendas las torres y los campanarios de las iglesias, la mayoría de ellas muy cercana a la Plaza Mayor. Todos los viajeros que describieron la ciudad dan cuenta de ello y Mariquita Sánchez, en sus recuerdos, describe la importancia de las fechas religiosas, las procesiones y celebraciones, aun estableciendo competencias entre los distintos barrios porteños que desataban conflictos entre ellos y en el interior de los conventos. Hasta el año 1745, en el cual se fundara el convento de Santa Catalina de Siena, los claustros sólo habían dado lugar a los varones. Las órdenes monásticas hasta entonces habían sido una exclusividad masculina, en

paralelo a los sacerdotes que profesaban en las parroquias. La Iglesia en el Río de la Plata parece consolidarse hacia comienzos del siglo XVIII y adquiere un fuerte poder social, económico y político.

La concentración de templos católicos, tan cercanos unos de otros, en su mayoría construidos después del 1700, muestra la vivencia religiosa de la población; así como el canal para los varones de elegir la carrera eclesiástica en alguna de las órdenes monásticas (dominicos, franciscanos, mercedarios y jesuitas, fundamentalmente), además de las capellanías creadas por las familias ricas para ubicar a alguno de sus hijos. La construcción de las iglesias rurales comenzó en 1730 pero el mayor despliegue resultó efectivo a partir de 1780 y hasta 1806, aproximadamente.

Este cuadro nos permite ubicar las posibilidades reales de las elites y los sectores medio-altos de elegir la carrera eclesiástica para los hijos e hijas como parte de una estrategia familiar, además del casamiento. El abanico se abrió y se multiplicaron las oportunidades a partir de 1750, tanto para los varones como para las mujeres. Esto no significa de ningún modo que antes de esa fecha no hubiera posibilidades de realizar una carrera religiosa. Las mujeres de familias ricas tenían la oportunidad de trasladarse a algún convento en Córdoba. En Buenos Aires, si se deseaba profesar una vida religiosa no había otra alternativa que hacerlo como beatas en la primera casa de recogimiento de huérfanas. En contraste con las monjas, a las beatas no se les exigía el voto de castidad ni renunciar a la herencia. Es más, podían casarse si eran solteras o viudas. El análisis del patrimonio de la mayoría de estas beatas muestra su pertenencia a la elite mercantil y propietaria rural porteña.

Cuando en 1776 Buenos Aires se convirtió en la capital del Virreinato del Río de la Plata, a los destinos mercantil, eclesiástico y rural de los jóvenes de la elite se unió el de la burocracia imperial. Múltiples funcionarios de diversas instituciones virreinales completaron un panorama alentador para las familias ricas. Las redes sociales y familiares tejieron alianzas con la burocracia virreinal.

Hacia esa fecha se interpuso el poder del monarca español, sancionando la Real Pragmática del mismo año, que interfirió el sacramento matrimonial administrado por la Iglesia. A través de esa norma, los hijos varones menores de 25 años y las mujeres menores de 23 años de-

bían tener el permiso de sus padres a fin de concretar el matrimonio. El monarca pretendía así asumir un control absoluto sobre los matrimonios, con la idea de impedir la mezcla racial y proteger la pureza de las elites. Esta medida dio lugar a causas planteadas ante la justicia llamadas de “disenso”, a través de las cuales los jóvenes intentaban eludir el severo control de sus padres y acceder al matrimonio por ellos deseado antes de la edad fijada por la norma. Esta legislación, de todos modos, no impidió la mezcla racial, aunque en los juicios de disenso se pudieron ventilar conflictos que salieron de la esfera privada para transformarse en públicos cuando los padres se interponían en los planes de sus hijos. En alguno de esos juicios se hablaba de amor, un concepto novedoso para la época.

Durante el período virreinal la constitución matrimonial estuvo precedida por diversas estrategias o comportamientos por los cuales las uniones de los hijos e hijas con comerciantes, funcionarios o altas jerarquías tendieron a generar un entramado de relaciones destinado a unificar el poder económico y político. Si a ello se suma el destino eclesiástico, esa trama de poder y prestigio social se completa siendo más homogénea. En esa red estaba incluido el Cabildo, cuyo espacio fue creciendo y en él la participación del patriciado local, ampliando su horizonte de poder. Debido a las necesidades fiscales y militares, los cargos no electivos fueron arrendados o subastados, y su distribución estuvo restringida a una minoría de vecinos destacados, elegidos entre las mismas familias notables.

No sólo los hijos varones eran importantes en las alianzas matrimoniales a través de las cuales se propagaba el linaje, sino también las hijas. Ellas se casaban, muchas veces, con jóvenes de fortuna y rango pero otras con algún representante de las casas comerciales de la Península, joven sin fortuna pero con la expectativa de realizar una carrera exitosa.

Uno de los elementos característicos de la elite mercantil porteña fue el de constituir un sector muy dinámico, con alta movilidad social que incorporaba a aquellos que habían amasado fortunas o que ocupaban cargos jerárquicos en la justicia y la administración colonial. Los grupos mercantiles desplazaron ya en las primeras décadas del siglo XVII a los “beneméritos”, es decir, al grupo original que había adquirido los derechos de conquista. De todos modos unieron en matrimo-

nio a algunos de sus hijos con los descendientes de aquel grupo social cuyo prestigio provenía de su rango de conquistadores y primeros pobladores.

El matrimonio se transformó en una herramienta de adquisición de poder y prestigio en una región en la cual la movilidad social fue un rasgo característico. Son variadas las muestras de ascenso social en la misma generación. El caso paradigmático es el del padre de Manuel Belgrano, llamado Domingo, quien se había casado con una joven que, si bien no tenía fortuna, pertenecía a uno de los linajes de Santiago del Estero: María Josefa González Casero. Domingo llegó a ser un comerciante poderoso gracias a su habilidad en ese rubro y a varios golpes de fortuna en el tráfico negrero y el contrabando.

Otro caso es el de Juan de Lezica y Torrezuri, quien unos años antes se había establecido en Buenos Aires. Nacido en Vizcaya, España, y establecido originalmente en el Alto Perú, donde participaba en el comercio de mulas, se había casado con Elena de Alquiza y Peñaranda en aquella región, una mujer de linaje sin fortuna. Una vez en Buenos Aires, decide dedicarse al comercio ultramarino y a la explotación de establecimientos rurales en las cercanías de la Villa de Luján, en cuya iglesia contribuyó a una majestuosa construcción para los patrones arquitectónicos de la época. En poco tiempo se erigió en uno de los comerciantes más prósperos gracias a sus contactos en la Península y en el Alto Perú. El matrimonio conformó uno de los linajes más apreciados y respetados dentro de la elite porteña y ha constituido uno de los casos paradigmáticos. Los casamientos de los hijos delineaban un modelo de relaciones ideal típico del grupo de las familias ricas, cuyos objetivos fueron la riqueza y el poder. Juan José de Lezica y Alquiza se casó con María Josefa de Riglos y San Martín, nieta de Miguel de Riglos, próspero comerciante ya a fines del siglo XVII, de quien enviudó y volvió a contraer nupcias con Juana Petrona de Vera Pintado, hija del teniente gobernador de Santa Fe, Antonio Vera y Mujica, quien a su vez era cuñado de Joaquín del Pino, que se desempeñó como virrey del Río de la Plata (1801-1804).

El segundo hijo, Francisco de las Llagas, contrajo nupcias con María de las Nieves Reyna, hija del coronel de los Reales Ejércitos Vicente A. Reyna. Otro hijo, también llamado Francisco, se incorporó a la Iglesia a través de su sacerdocio. Otras tres hijas establecieron matrimonio con

comerciantes: Pablo Ruiz de Gaona, Manuel Zapiola y Oyamburu y Francisco Segurota y Oliden.

Por su parte, cinco de las hijas del primogénito Juan José con Juana Petrona de Vera y Pintado contrajeron matrimonio con comerciantes prósperos: Francisco de la Peña y Fernández, Miguel Escuti y Olavarrieta, José María de las Carreras y Urioste y Francisco Tellechea, quien pertenecía a una de las familias más ricas, y la última con Juan José Cristóbal de Anchorena y López Anaya, conformando otro vínculo con la progenie de los Anchorena. Otros dos hijos se casaron con sobrinas, Patrona Peña Lezica y Robustiana Tellechea Lezica, hecho prohibido por el derecho canónico, pero para lo que sin embargo obtuvieron las dispensas de la máxima autoridad eclesiástica. Estos enlaces cerraban aun más el círculo virtuoso de la riqueza, el poder y el prestigio. Otra de las hijas, María Josefa, tomó los hábitos e ingresó en una orden religiosa.

La tercera generación habría de ampliar aun más el círculo de las familias influyentes, no sólo de comerciantes sino también de miembros de la poderosa burocracia colonial y del ejército imperial. Así se establecieron nexos con linajes coloniales importantes: Sobremonte y Muñoz (quien se desempeñó en el cargo de virrey), De Gregorio y Las Heras, Irigoyen e Ibarrola, Ortiz de Basualdo, Cavaría y Bardignan, Santa Coloma, San Martín y Avellaneda, Lasala, Mata y Bustamante, y otros.

Es en este contexto en el cual se reafirman también los proyectos familiares de ubicar a alguna de sus hijas en monasterios o a los hijos en el clero secular (monasterios) o regular (sacerdotes), en especial a aquellos de profunda fe y decididos a entrar a una institución tan presente en la vida cotidiana y de sólidos cimientos económicos, sociales y políticos como la Iglesia colonial. Hacia 1790 la elite estaba plenamente consolidada.

FAMILIA Y MATRIMONIO EN LOS SECTORES POPULARES

El mosaico de grupos y categorías profesionales —mercachifles, artesanos, carreteros, empleados, soldados, arrendatarios, labradores, peones, aguateros, entre otros—, más los esclavos en una categoría jurídica y social mucho más baja, conformaba los sectores subalternos. Entre estos sectores el entrecruzamiento étnico —matrimonios y uniones de hecho

cuyos miembros tenían diferencias étnicas— fue importante. Recordemos que la campaña bonaerense había crecido muy rápidamente entre 1744 y 1815, crecimiento que estuvo muy relacionado con las migraciones desde las regiones del interior. En la zona rural predominó la inmigración masculina aunque se fue emparejando con la femenina y la de niños, pero de todos modos el mayor aporte fue de varones. En el área urbana hubo desde temprano, también, además de la masculina, una notable inmigración femenina, muchas veces de mujeres solas, lo que constituye un hecho singular dado el recato que se les exigía a las mujeres de todas las condiciones. Esa inmigración era india y mestiza y favoreció los matrimonios y uniones de hecho interétnicos.

Las familias de los españoles pobres que conformaban el largo arco de la “gente decente”, diferenciada confusamente de la plebe, compuesta por los más coloridos rostros marcados también por la pobreza, se concentraban en las actividades comerciales o artesanales. Muchas mujeres de las clases subalternas trabajaban en diversas ocupaciones —tanto, que desde que se registró en el padrón de 1744 alrededor del 15% eran jefas de hogares—. Cocineras, lavanderas, planchadoras, costureras, labradoras y hasta “peonas” fueron algunas de sus profesiones. Constituyen el rostro invisible del género femenino en la historia, aunque sus rastros han quedado en las fuentes para quienes desean detectarlas y estudiarlas.

La enorme mayoría de la población pobre vivía en ranchos o en cuartos de alquiler, que tanto los grupos de la elite como la Iglesia poseían como bienes de renta. Dentro de los cuartos, ranchos urbanos y rurales, convivían conjuntos variados de individuos, parientes, allegados y agregados (peones, esclavos y “arrimados”, una categoría difícil de definir). Por lo general eran parejas con hijos pero también arreglos en los cuales ellos convivían con diversos tipos de personas.

Las familias más pobres tenían en promedio menos hijos sobrevivientes dado que la mortalidad infantil los afectaba más que a los sectores más acomodados. Las familias de negros esclavos no eran numerosas a pesar de que la población negra y de “color” en conjunto era alrededor del 30% de la población. Sus matrimonios dependían de la voluntad de sus dueños y eso entorpecía la concreción del matrimonio y la familia. La fecundidad era menor, por esta razón, que en el resto de los otros estratos étnicos.

El patrimonio de la mayoría era muy escaso, razón por lo cual casi no había dotes y los blancos pobres que deseaban entrar en un convento debían resignarse a ocupar un lugar muy bajo en la estratificación interna.

En suma, una sociedad, la bonaerense, de fuertes contrastes sociales reflejados en la constitución de las familias. Las de las elites establecieron verdaderas estrategias matrimoniales para acrecentar su poder. Las familias pobres estaban muy ocupadas en su propia supervivencia, la miseria muchas veces se asomaba en sus hogares.

No sólo se pueden establecer contrastes entre la elite y los sectores populares, sino también entre las familias de la ciudad y la campaña. En esta última, las uniones de hecho o concubinato crecieron en paralelo al matrimonio religioso. Un fenómeno repetido en varios escenarios de la América hispana.

¿Pérdida del control social de la Iglesia y las autoridades políticas? Una incógnita aún difícil de resolver. A pesar de ello y debido a la presión de los sacerdotes rurales o alguna otra razón como el mismo control social ejercido por los vecinos establecidos, y casados por la Iglesia, muchas parejas que vivían en concubinato y tenían hijos terminaron siendo consagradas en matrimonio religioso por algún cura rural. Es más, en algunos pagos bonaerenses como Lobos, San Antonio de Areco, Chascomús, San Vicente y Quilmes los casamientos se constituyeron en vehículos de alianzas de familias y redes sociales, destinadas a establecer verdaderos sistemas de solidaridad y ayuda recíproca.

En síntesis, el escenario familiar durante el período colonial constituye un buen punto de referencia para comprender la sociedad, los intereses, los conflictos generacionales, sociales y de género. También el especial interés del Estado imperial y de la Iglesia Católica en el control del matrimonio y la familia, lo cual explica la competencia entre ambas instituciones y sus propios conflictos por tener mayor incumbencia.

NOTAS

¹ Eduardo Madero, *Historia del Puerto de Buenos Aires*, Imprenta de la Nación, Buenos Aires, 1902. t. 1, p. 264.

² Torre Revello, 2004, pp. 58-59.

³ Barrera, 2006, p. 67.

⁴ Se prefiere el concepto de feria nupcial en lugar de mercado matrimonial, tal como lo concibiera el historiador norteamericano Robert McCaa en sus estudios sobre el matrimonio en el México colonial, porque la idea de mercado supone la libertad de concurrir sin obstáculos al matrimonio, lo cual es históricamente falso. Los condicionamientos de pertenencia étnica y social fueron extremadamente fuertes como para poder ser sorteados por los contrayentes. La idea de “feria” supone conocimiento y trato entre iguales y subordinación a los más poderosos, allí la selección tiende a hacerse entre “iguales”.

⁵ *Acuerdos del Extinguido Cabildo de Buenos Aires* (AECBA), publicados con la dirección de José Biedma, Buenos Aires, Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional, 1907, serie I, t. 6, p. 289.

BIBLIOGRAFÍA

Barral, María Elena: *De sotanas por la Pampa. Religión y sociedad en el Buenos Aires Rural Tardocolonial*, Buenos Aires, Prometeo, 2007.

Barrera, Darío: *Conquista y colonización hispánica. Santa Fe la Vieja (1573-1660)*, Prohistoria, Rosario, La Capital, 2006.

Besio Moreno, Nicolás: *Puerto del Río de la Plata. Capital de la Argentina. Estudio crítico de su población 1536-1936*, Buenos Aires, 1936.

Biscay, Acaresse du: *Relación de un viaje al Río de la Plata y de allí por las tierras del Perú (1672)*, Buenos Aires, Alfer y Vays, 1943.

Cicerchia, Ricardo: *Historia de la vida privada en la Argentina*, vol. 1, Troquel, Buenos Aires, 1998.

———: “Vida familiar y prácticas conyugales. Clases populares en una ciudad colonial, Buenos Aires, 1800-1810”, en *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana Dr. Emilio Ravignani*, n.º 2, Buenos Aires, 1990.

Díaz, Marisa M.: “Migrantes en familia. Buenos Aires, 1744-1810”, en *Seminario sobre población y sociedad en América Latina, SEPOSAL 2000*, Salta, Gredes, 2001.

Fraschina, Alicia: *Mujeres consagradas en el Buenos Aires colonial*, Buenos Aires, Eudeba, 2010.

Garavaglia, Juan Carlos y Moreno, José Luis: *Población, sociedad y migraciones en el espacio rioplatense. Siglos XVIII y XIX*, Buenos Aires, Cántaro, 1993.

García Belsunce, César: *El pago de la Magdalena. Su población (1600-1765)*, Buenos Aires, Academia Nacional de la Historia, 2003.

- Goldberg, Marta: "Familia afrodescendiente, esclava y libre en el Río de la Plata (1770-1830)", en *Actas del Congreso Internacional de Historia de la Familia*, Murcia, 2008.
- González Lebrero, Rodolfo: *La Pequeña Aldea. Sociedad y economía en Buenos Aires (1580-1640)*, Buenos Aires, Biblos, 2002.
- Martínez, Alberto B.: *Buenos Aires 1580-1885*, Buenos Aires, Imprenta de la Nación, 1885.
- Mateo, José: *Población, parentesco y red social en la frontera. Lobos (provincia de Buenos Aires) en el siglo XIX*, Universidad Nacional de Mar del Plata, Mar del Plata, 2001.
- Mayo, Carlos A. (ed.): *Vivir en la frontera. La casa, la dieta, la pulpería, la escuela. (1770-1870)*, Buenos Aires, Biblos, 2000.
- McCaa, Robert: "Calidad, Clase, and Marriage in Colonial Mexico: The Case of Parral, 1788-90", en *Hispanic American Historical Review*, 64:3, 1984.
- Moreno, José Luis: *Historia de la Familia en el Río de la Plata*, Buenos Aires, Sudamericana, 2004.
- : "Población y sociedad en el Buenos Aires rural a mediados del siglo XVIII", en *Desarrollo Económico*, vol. 29, n.º 114, Buenos Aires, 1989.
- Sánchez de Mendeville, María E.: *Recuerdos del Buenos Aires virreinal*, Buenos Aires, Erre Ed., 1953.
- Santilli, Daniel: "La familia y la economía de la campaña de Buenos Aires, Quilmes, 1770-1840", en *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana Dr. Emilio Ravignani*, n.º 23, Buenos Aires, 2001.
- Socolow, Susan: *Los mercaderes del Buenos Aires virreinal: familia y comercio*, Buenos Aires, De la Flor, 1991.
- Torre Revello, José: *Crónicas del Buenos Aires colonial*, Estudio preliminar de José Luis Moreno, Buenos Aires, reedición de Taurus, 2004.
- Trelles, Manuel Ricardo: *Diccionario de Apuntamientos*, Buenos Aires, 1856.

Segunda Parte

LA ACELERACIÓN DEL TIEMPO HISTÓRICO: 1776-1820

Capítulo 8

Guerras, ejércitos y milicias en la conformación de la sociedad bonaerense

Raúl O. Fradkin

La guerra fue un fenómeno central en el proceso de conformación de la sociedad bonaerense. Desde su fundación, la ciudad tuvo que prepararse frente a una posible incursión naval de ingleses, franceses, holandeses y daneses hasta que en 1806-1807 las invasiones inglesas hicieron realidad la amenaza tan temida. Al mismo tiempo, debió afrontar la defensa de su reducida área rural de los grupos indígenas pampeanos y cooperar en la defensa de la frontera santafesina con los indios chaqueños. Además, desde 1618 la ciudad fue designada cabecera de gobernación y afrontó la tarea de conquistar el enorme espacio que tenía asignado como jurisdicción. Esa tarea adquirió mayor centralidad cuando en 1680 los lusitanos fundaron la Colonia del Sacramento y, a partir de entonces, el espacio rioplatense se convirtió en uno de los principales frentes de guerra entre las coronas española y portuguesa. Ello obligó a las autoridades de Buenos Aires a consolidar la ocupación del territorio oriental mediante la fundación de Montevideo en 1724 y de Maldonado en 1757, y a emprender repetidas campañas, como sucedió en 1680, 1704, 1714, 1734, 1762, 1777, 1801 y volvería a repetirse en 1811, 1817 y 1825. La ciudad tenía a su cargo, además, la supervisión y la defensa de los precarios establecimientos de la costa patagónica y de las islas Malvinas. Y fue responsable de la defensa del entero Virreinato cuando se convirtió en su capital y desde 1810 en la sede del poder revolucionario, asumiendo la jefatura de sus ejércitos. El esfuerzo militar y la preparación de la ciudad para la defensa y para la guerra formaron, así, parte sustancial de la conformación histórica de esta sociedad.

Hasta ahora ha primado en la historiografía rioplatense un enfoque tradicional de estas cuestiones producido por historiadores provenientes

del ámbito militar. Sin embargo, desde los señeros estudios de Halperín Donghi el tema ha comenzado también a ser abordado desde las perspectivas de la historia social y económica, y ello ha permitido reexaminar sus múltiples incidencias en las transformaciones de la vida política. Aun así, todavía predomina una visión que tiende a desgajar la notable intensidad de la experiencia guerrera que abrió la revolución de aquellas producidas en la época colonial y de las tradiciones de movilización armada que forjaron. Se trata de una cuestión decisiva porque, cuando a partir de 1810 la ciudad y su campaña se convirtieron en la base social de la experiencia revolucionaria, contaban con una larga trayectoria guerrera. Este capítulo se propone recuperarla y para ello está organizado en cuatro apartados, en cada uno de los cuales se analizará una fase de esta trayectoria buscando recuperar los hilos de una trama que fue tejiendo una sociedad y ayudando a construir sus formas de identidad colectiva.

PRIMERA FASE, 1580-1640: LA CONFIGURACIÓN DE UN ENCLAVE MERCANTIL Y MILITAR

Los integrantes de la hueste que fundó Buenos Aires en 1580 recibieron de su jefe, Juan de Garay, en su calidad de “capitán general y primer fundador y poblador”, mercedes de tierras e indios como recompensa de los gastos y trabajos que habían tenido. Esta práctica definió la matriz inicial de la experiencia guerrera en el Río de la Plata: la monarquía ampliaba sus dominios pero no lo hacía a través de sus ejércitos sino de grupos de particulares conducidos, armados y financiados por sus jefes, que obtenían, a cambio, tierras y fuerza de trabajo indígena. Con esas escasas fuerzas emprendieron expediciones punitivas a corta distancia contra los indios de la zona y conformaron un arco defensivo de la incipiente aldea con tres reducciones situadas en sus cercanías. A ellas se agregó la de Santo Domingo Soriano en la isla de Vizcaíno en la desembocadura del Río Negro en el Uruguay, una iniciativa que permite acercarse al espacio sobre el cual las autoridades de Buenos Aires intentaban ejercer su jurisdicción. Pero, a diferencia de otras regiones americanas, en Buenos Aires no fue posible sustentar la defensa en las fuerzas que pudieran movilizar encomenderos y parcialidades de “indios amigos”, dado lo reducido de esas encomiendas y su escasa solidez.

Por lo tanto, rápidamente la hueste conquistadora debió transformarse en una milicia. Desde entonces, milicia será un término que formará parte central del vocabulario regional. Sin embargo, conviene no pasar por alto que se trata de un término polisémico cuyos contenidos dependen del contexto histórico que se analice. Inicialmente expresaba la obligación de armarse de los “vecinos beneméritos”, es decir, de los españoles que eran cabeza de una familia y que debían contribuir a la defensa con sus propias armas y movilizándolo a sus dependientes. Posteriormente, la obligación se fue ampliando a otros grupos residentes en la ciudad y su campaña, y aun cuando el servicio de milicia siguió siendo inherente a la condición de vecino abarcó también a sujetos y a grupos sociales a los que no se les reconoció esa “calidad” pero que también debían testimoniar de esta manera su lealtad hacia la comunidad para ser aceptados como parte de ella. En ese proceso, las milicias adoptaron diferentes formas organizativas y denominaciones pero, a pesar de ello, seguían teniendo algunos atributos distintivos: era un servicio que prestaban civiles armados y de carácter temporario; ello distinguía sustancialmente a los milicianos de los soldados regulares o veteranos que estaban sometidos a una disciplina militar y prestaban un servicio permanente.

Esa fuerza miliciana era insuficiente para defender la ciudad de una incursión armada de otras potencias imperiales. Por eso, a partir de 1631 la ciudad comenzó a contar con una “compañía de presidio”, como se denominaba a la guarnición de soldados destinada a la defensa de una plaza: se trataba de una tropa veterana, de servicio permanente, armada y rentada por la Real Hacienda y que (se esperaba) fuera reclutada en la Península. Para entonces, en la ciudad había unos 300 vecinos y sólo 200 podían tomar las armas, por lo cual el gobernador pretendía tener además una fuerza de 200 efectivos veteranos.

De modo que el presidio y la gobernación marcaron la vida de la ciudad y le dieron las características de un enclave mercantil y militar. Para mantener a esta fuerza se recibían remesas de las cajas reales de Potosí, las cuales dinamizaban la actividad mercantil y convirtieron a los oficiales del presidio en actores decisivos pues operaban como dueños de tiendas y pulperías, como proveedores de los navíos o como socios de sus capitanes. También porque la Corona prefirió designar como gobernadores a oficiales militares. A su vez, la conexión con Brasil

habilitó un flujo de portugueses que a través de actividades comerciales, enlaces matrimoniales y la prestación del servicio miliciano se integraron a la reducida elite de la ciudad y a su población. De este modo, cuando en 1640 la Corona portuguesa se independizó de la española, las autoridades de Buenos Aires debieron implementar la orden de expulsar a todos los residentes portugueses: no era una decisión sencilla pues abarcaba a unos 250 soldados, unos 70 jefes de familia y a unas mil personas. La elite urbana resistió cuanto pudo la decisión, y al parecer sólo fueron expulsadas menos de 20 personas.

SEGUNDA FASE, 1640-1777:

LAS GUERRAS Y LA CONFIGURACIÓN DE UNA SOCIEDAD

Desde 1640, las necesidades defensivas se acrecentaron pero la guarnición no pasaba de 150 efectivos y ni siquiera podía completar sus plazas dada la persistente desertión que sufría. De este modo, ya estaban planteados algunos problemas que iban a signar la historia posterior: el gobernador y comandante del presidio buscaba sustentarse en una fuerza propia y designar a los oficiales a su voluntad sin el consentimiento del Cabildo, pero la dificultad para mantener la dotación lo obligaba a contar con su colaboración y a organizar un servicio complementario de milicias. Como el número de los reconocidos como “vecinos” era insuficiente (para 1684 rondaba los 500), fue preciso incluir a otros sectores sociales y organizar una compañía de “mulatos” de caballería, una de “negros” de infantería y otras dos con vecinos de la campaña.

Esta situación tensó en repetidas ocasiones las relaciones entre el gobernador (y la oficialidad de la guarnición) y el Cabildo. Hacia 1693, por ejemplo, éste solicitaba que “á los vecinos y moradores de este puerto se les conserve en los fueros de república y ciudad capital, y que los gobernadores no hagan prisión de sus vecinos con soldados u oficiales militares”. El Cabildo disputaba, así, con el gobernador el alcance de su jurisdicción. Pero iba por más y también reclamaba que “a los vecinos y naturales españoles beneméritos y honrados” se les restituyeran sus privilegios para ocupar oficios militares y “que sean iguales en méritos a los del presidio”.¹ Estas disputas expresaban problemas de fondo que habrían de ser recurrentes entre el cuerpo capitular de la ciu-

dad y la administración de la gobernación. En la fortaleza política de cada uno incidía decididamente la composición y las características de las fuerzas disponibles: si aumentaban las fuerzas veteranas reclutadas en la Península se acrecentaba el poder del gobernador, pero si éste dependía de las milicias tendían a aumentar la influencia y la autoridad del Cabildo.

Esa relación tensa e inestable tendió a modificarse desde fines del siglo XVII y a lo largo del siglo XVIII por las guerras con los portugueses. La creciente presencia militar impuso su impronta en la vida de una ciudad que fue galardonada en 1716 con el título de “Muy Noble y Muy Leal” y dotada de su propio escudo de armas. Era una recompensa que recibía a cambio de la fidelidad al nuevo monarca –y a la nueva dinastía– y a su colaboración activa en la guerra contra los portugueses. De este modo, si el servicio miliciano testimoniaba la lealtad de los vecinos y residentes a la ciudad, también expresaba la de la ciudad hacia la monarquía. La milicia, entonces, era una práctica social que construía una doble fidelidad y lealtad, hacia “la Patria” y hacia “el Rey”, por ahora perfectamente compatibles entre sí.

Junto a ello se produjo un notable incremento de los contingentes de refuerzo enviados desde la metrópoli. En 1718 las compañías de presidio fueron sustituidas por nuevas unidades veteranas permanentes, cuyos efectivos para la década de 1740 superaban el millar y para la década de 1760 rondaban los 3.000. Aunque se trataba de una dotación por demás inestable, un modo de identificar el impacto de su presencia en la ciudad es tener en cuenta que en algunos momentos había en la ciudad un soldado veterano cada 12 habitantes.

Pero la acrecentada presencia militar no estaba destinada sólo a la ciudad sino –como se ha visto en el capítulo 4– a la defensa de Colonia, Maldonado y Montevideo. Más aún, esta ciudad iba a concentrar la mayor parte de las tropas regulares y a funcionar como apostadero naval de una pequeña flotilla. Con una población mucho menor que Buenos Aires, la impronta militar en la vida social montevideana fue todavía mucho más acentuada, mientras que en las otras ciudades de la gobernación (Santa Fe y Corrientes) la presencia de fuerzas veteranas era casi inexistente.

No eran los únicos cambios que se estaban produciendo. La tensión hispano-portuguesa derivó en una creciente conflictividad por las mi-

siones guaraníes que habían comenzado a ser atacadas por las *bandeiras* paulistas en la década de 1620. En 1640, una Real Cédula autorizó a los jesuitas a que entrenaran a los guaraníes reducidos en el manejo de armas de fuego, y para 1643 esas fuerzas adquirieron estatuto de “milicias del Rey”. Esas milicias fueron empleadas para diferentes servicios: a) como fuerza auxiliar para las repetidas “entradas” en el Chaco; b) para atacar a los “indios infieles” de la frontera hispanoportuguesa; c) como mano de obra para la construcción de fortificaciones (como el fuerte de Buenos Aires o la ciudadela de Montevideo); d) como fuerza de orden para reprimir las revueltas comuneras de la década de 1730 en Asunción; y e) sobre todo, para las guerras contra Portugal. De este modo, en las campañas organizadas entre 1680 y 1735 las autoridades coloniales llegaron a movilizar entre 3.600 y 5.000 efectivos, pero un 80% eran milicianos guaraní-misioneros. Esa situación se modificó a partir de la llamada “guerra guaranítica” de 1754:² desde entonces hubo una sustancial disminución de los efectivos guaraníes movilizados, que rondaron el 32% en la expedición de 1762-1763 y estuvieron casi completamente ausentes en las campañas posteriores a la expulsión de la Compañía de Jesús en 1767. Para decirlo con las palabras de un jesuita:

Los guaraníes pagan al rey todos los años sus tributos y miles de ellos convocados por el gobernador sirven sin sueldo en el ejército real ya por el segundo siglo [...] Los dos fuertes en Buenos Aires y Montevideo se construyeron si bien bajo la dirección de los españoles, en realidad por las manos de los guaraníes; finalmente, el ejército ha consistido en su mayoría en nuestros guaraníes que se dejaron gobernar cual el cuerpo por el alma por unos pocos españoles en cuantas ocasiones se emprendía algo contra los bárbaros belicosos, contra los Portugueses o su Colonia tantas veces asediada y conquistada o contra los ciudadanos rebeldes de la ciudad de Asunción.³

De este modo, el papel de las milicias guaraníes no puede circunscribirse a la defensa del área misionera sino que eran el complemento imprescindible de las fuerzas veteranas destinadas a Buenos Aires y Montevideo. Y, aunque éstas tendieron a incrementarse, siguieron siendo muy inestables por las deserciones y las demoras de los reemplazos,

de manera que las autoridades sostenían que esas tropas “sólo tenían el nombre de tal” y que el soldado “asistía sólo al cuartel a dormir” y estaba “acostumbrado a no recibir castigo por sus delitos, por no asistirse puntualmente con el *prest*,⁴ formaba complot y se sublevaba con cualquier pretexto”.

En consecuencia, dados los obstáculos para disponer de las milicias guaraníes y las dificultades para consolidar una fuerza veterana permanente, las autoridades tuvieron que poner en el centro de sus preocupaciones a las milicias. El esfuerzo parece haber dado resultados, pues si para 1664 Buenos Aires contaba con sólo 359 milicianos alistados, hacia 1765 ya eran 6.749. Conviene advertir que tamaña magnitud del alistamiento sólo podía alcanzarse incluyendo formaciones milicianas de indios (“ladinos” y “guaraníes”), de “pardos” y “negros libres”, así como a casi la totalidad de “españoles” de la ciudad y la campaña en condiciones de tomar las armas. A lo largo de un siglo, entonces, el servicio de milicias había pasado a convertirse en masivo y segmentaba las unidades según los grupos socioétnicos y territoriales en que era clasificada la población. Dicha segmentación incluía distinción entre “vecinos españoles” y “forasteros”, es decir, aquellos residentes sin domicilio fijo en el territorio. De este modo, hacia 1760 la situación del servicio de milicias era descripta de esta manera:

Todos los vecinos de las ciudades, y todos los forasteros, que con ocasión del comercio se hallan en ellas por algún tiempo, son soldados milicianos. Y todos están repartidos en compañías con sus correspondientes oficiales. Estos militan a su costa en los revatos de los infieles [...] Los pueblos de los indios están asimismo divididos en compañías. Los pueblos de los indios guaranis, que son 30, tienen cada uno, por ser grandes, ocho compañías con sus correspondientes oficiales. Todos estos milicianos, así españoles como naturales, son de a caballo.⁵

De esta manera, el servicio miliciano reforzaba las diferenciaciones entre grupos sociales y entre la población de las ciudades y de las campañas. En las primeras tendía a ser un servicio ritual que suponía una movilización ocasional pues la defensa permanente estaba en manos de las unidades veteranas. En las campañas, como no se contaba con ellas, la

movilización era más frecuente y mucho más gravosa dado que los milicianos no recibían ni paga ni vestuario y debían armarse y montar a su costa.

Para movilizar a los milicianos de campaña las autoridades dependían completamente de los sargentos mayores y capitanes reclutados entre los vecinos de prestigio, arraigo y poder en cada partido. De esta manera, el servicio consolidaba instancias de poder local y hacía que los campesinos estuvieran más subordinados a sus jefes que a las autoridades superiores, sobre todo porque el goce del fuero militar los dejaba fuera de la jurisdicción de la justicia ordinaria. La prestación del servicio otorgaba al campesino un cierto reconocimiento social como domiciliado en un partido, una cuestión decisiva para una población que en su mayor parte había migrado recientemente desde las provincias interiores, atraída por las mejores oportunidades de empleo, los salarios más altos y las mayores posibilidades de acceso a la tierra en Buenos Aires. A su vez, el servicio reforzaba sus vínculos sociales dado que cada compañía miliciana reproducía en su interior una densa trama de relaciones de parentesco, vecindad y amistad. Aun así, la prestación requería de diferentes grados de coerción pues, como reconocían las autoridades, “la milicia de esta jurisdicción es corta y poco experta y hace impelida lo que puede, siendo necesario estar siempre obligándola a servir por la fuerza”. No era casual: los milicianos eran, en su mayor parte, “pobres labradores” y se resistían a prestar servicio en los meses de la siembra o la cosecha y estaban prontos a rebelarse si trataba de imponérseles una disciplina militar.

Las diferencias entre el servicio miliciano de la ciudad y la campaña se acentuaron a medida que la situación en las fronteras con los indios tendió a ser más conflictiva. Así, en la frontera chaqueña de la gobernación de Buenos Aires se formaron en la década de 1730 dos “compañías de dotación” con una fuerza permanente de 100 soldados a sueldo a cargo del Cabildo santafesino, y a partir de 1743 se organizó una serie de reducciones de indios y fortines. En la frontera pampeana, los primeros fortines comenzaron a organizarse en la década de 1730 pero resultó efímero el intento de instaurar tres reducciones jesuitas al sur del Río Salado. Ello llevó a organizar a partir de 1752 tres compañías de milicianos de caballería a sueldo y ración denominadas Blandengues de la Frontera que debían actuar desde los fortines de Luján, Salto y El

Zanjón, los cuales habrían de sustentarse con un fondo específico (el ramo de guerra) constituido sobre los cueros exportados.

En un principio eran una tropa de paisanos a sueldo, armados con lanzas y sin un destino fijo. Pero desde 1760 se decidió que se fijaran en las guardias y se pretendió armarlos con armas de fuego aunque siguieron sirviendo en caballos propios. La experiencia afrontó muchas dificultades para consolidarse, pues las compañías nunca estaban completas ni pagadas, al punto que no habían recibido sus sueldos entre 1761 y 1776.

Esta tropa era reclutada en su mayor parte entre migrantes de las provincias interiores y trabajadores rurales o productores autónomos, de modo que, a pesar de que se había dispuesto que fueran voluntarios de “honrado nacimiento y buenos procederes”, provenían de los sectores sociales más bajos de la campaña. Las evidencias disponibles muestran que los milicianos de campaña podían ser movilizados con rapidez cuando su pago sufría una incursión indígena, pero ofrecían una pertinaz resistencia a un servicio permanente o a larga distancia. Esa resistencia adoptaba múltiples formas: los más pudientes apelaban a un “personero” que lo sustituyera a cambio de algún dinero; pero el común de los paisanos intentaba abandonar las guardias y pasarse a las compañías milicianas de la ciudad o de los pueblos, cuando no directamente desertaban o se amotinaban. Todo ello indica la existencia de una arraigada tradición de resistencia a la subordinación y a la obediencia, la dependencia de las autoridades de los vecinos que revistaban como oficiales y la necesidad de éstos de contemplar las exigencias de los milicianos.

Hacia la década de 1760, la movilización para la guerra comenzaba a entrar en una nueva fase, como sucedió en todos los imperios coloniales en América: se ampliaron los regimientos veteranos permanentes constituyéndose los llamados Regimientos Fijos de Infantería y de Dragones en 1772. Ello hizo que Buenos Aires tuviera una dotación semejante a la de La Habana e incluso superior a la de Lima. A su vez, se intensificaron los intentos de “disciplinar” a las milicias mediante el establecimiento en 1764 en Buenos Aires y Montevideo de las llamadas asambleas, unidades que contaban con 30 o 40 efectivos rentados por la Real Hacienda que tenían la función de entrenarlas y subordinarlas. De este modo, para 1774 el número de milicianos llegaba a 7.471, de los

cuales 6.122 eran “españoles” y 1.349 “de color”. Un cambio sustancial se había producido: tras la expulsión de la Compañía de Jesús, las autoridades coloniales ahora contaban con un masivo servicio de milicias sin necesidad de depender de las guaraníes, pero la posibilidad de mantenerlas efectivamente subordinadas dependía de las unidades veteranas que estaban ubicadas sólo en algunas ciudades. En consecuencia, el masivo alistamiento de la población rural en las milicias no podía derivar en formaciones milicianas bien entrenadas y subordinadas.

TERCERA FASE: 1777-1805

La situación cambió radicalmente con la expedición comandada por Pedro de Cevallos en 1777 que contó con unos 10.000 hombres enviados desde la Península y que derivaría en la organización del Virreinato del Río de la Plata. Desde entonces, se inició una nueva fase del sistema de defensa en la cual las autoridades esperaban contar con una dotación permanente mucho más numerosa de tropas veteranas, por lo que se agregaron unos 800 efectivos que habían intervenido en la expedición. Además, se convirtió en una experiencia política y militar muy intensa para la sociedad rioplatense, y el éxito convirtió a Cevallos en una figura de notable popularidad entre los sectores plebeyos, particularmente entre negros y mulatos, quienes le elevaron numerosas solicitudes esperando ver recompensada su lealtad con la libertad o, al menos, con la reducción del precio para comprarla. La experiencia es importante pues de alguna manera prefiguró la militarización de la sociedad rioplatense, normalmente atribuida a las invasiones inglesas de 1806, sugiriendo que tuvo raíces más antiguas.

Se trataba de un proceso que abarcaba todos los dominios españoles en América y llevó a que las tropas regulares pasaran de 6.000 a 35.000 efectivos entre principios del siglo XVIII y del XIX. Sin embargo, esa notable ampliación modificó la composición de esas tropas de modo tal que a fines del período colonial sólo el 16% habían nacido en la Península. No parece haber sido ésa la situación en el Río de la Plata, donde la estructura militar se convirtió en uno de los canales de la inmigración peninsular y la mayor parte de los soldados provenían de las clases bajas.

Como se vio en el capítulo 4, ese esfuerzo defensivo supuso un notable incremento del gasto fiscal con fines militares y produjo una intensa transferencia interregional de recursos con destino a Buenos Aires y Montevideo. Hasta 1805, dichos recursos se aplicaron sobre todo a mejorar las fortificaciones y la infraestructura naval, pero desde entonces se destinaron casi completamente a los sueldos militares. Tales circunstancias empujaban hacia arriba el nivel de los salarios generales y acrecentaron la capacidad de consumo de los mercados de ambas ciudades. Pero la intención de formar un ejército veterano con un gran número de efectivos permanentes se demostró difícil de cumplir e insuficiente para las múltiples necesidades: hacia 1781, si bien el Virreinato contaba con 2.505 efectivos veteranos, el 66% estaba situado en territorio oriental (Montevideo, Maldonado y Colonia) y en la capital eran muy escasos (tan sólo 341, el 13,6%). A pesar de los indultos a los desertores y de la remisión de “vagos” desde la Península, las dificultades para completar las plazas se agudizaron cuando la Corona dejó de enviar efectivos de reemplazo mientras que la posibilidad de suplirlos con reclutas locales era inviable. Como afirmaba en 1783 el virrey:

La experiencia me ha manifestado que reclutar en este País es de ninguna utilidad; quise practicarlo durante la Guerra y observé que lexos de ser conveniente hera mui perjudicial pues el que entraba desertaba al instante llevándose la poca ropa que se le habían provisto y tal vez algún otro Soldado siguiendo su mal exemplo, por lo que retiré las Partidas.⁶

Esta constatación nos acerca a una cuestión clave: las autoridades no deseaban (pero tampoco podían) reclutar “gente del país” para completar las unidades veteranas. ¿Cuál fue el resultado de esta situación? Que al comenzar el siglo XIX las unidades veteranas sólo tenían cubierto el 50% de las plazas establecidas. Por lo tanto, fue necesario formar otro tipo de cuerpos veteranos y concentrar la mayor parte del esfuerzo en el disciplinamiento de las milicias.

La cuestión hacía al funcionamiento de todo el sistema de poder. El reformismo borbónico había cambiado el ámbito de reclutamiento de su burocracia y, si en el siglo XVII la Corona apelaba sobre todo a la nobleza y al clero, en el XVIII se orientó al ámbito militar. De este modo,

el ejército pasaba a tener un papel central en la estructuración del orden colonial. En el Río de la Plata, esa situación no era una novedad pero se acentuó con la formación del Virreinato y la instauración del régimen de intendencias: en este sentido conviene recordar que los intendentes lo eran “de Ejército y Provincia” y un 66% de ellos y todos los virreyes fueron reclutados entre oficiales de alta graduación. El nuevo estilo militar de gobierno tuvo dos destinatarios principales; por un lado, a los cabildos, a los cuales se buscaba subordinar a los intendentes y a sus subdelegados; por otro, a las milicias, a las cuales se pretendía subordinar a los mandos veteranos.

En este sentido, en la jurisdicción bonaerense tres decisiones fueron particularmente significativas: en 1780 se organizó la Comandancia de Fronteras en Buenos Aires con sede en la Guardia de Luján; en 1782 se constituyó la Comandancia General de Entre Ríos; y en 1784 se dispuso transformar a los Blandengues de la Frontera en un cuerpo veterano de caballería, decisión que también abarcó a la compañía de Blandengues de Santa Fe y que en 1797 se complementó con la formación del cuerpo de Blandengues de la Frontera de Montevideo.

El comandante de Frontera era –a un mismo tiempo– jefe de un cuerpo veterano y de las guardias y fortines y, a la vez, sargento mayor por lo que comandaba todas las milicias de campaña. Su instauración introducía una modificación sustancial en la arraigada tradición miliciaria y las tensiones se pusieron de manifiesto inmediatamente: cuando hubo que organizar la tradicional expedición a las Salinas, el Cabildo porteño cuestionó la designación de un militar a su mando y solicitó que la designación recayera en Manuel de Pinazo, sosteniendo que “no era conveniente nombrar para la expedición, Comandante militar porque las gentes de la campaña rehusaban ir baxo sus órdenes y se acomodaban mejor con sus comandantes de su propia clase” y “les repugna su especie de mando”, mientras que Pinazo “es mui amado y querido de todas las gentes de la campaña” y “sabe a fondo el carácter de los Indios”.⁷ Pinazo era un típico integrante de la elite local de mediados del siglo XVIII: había iniciado su carrera en las milicias de Buenos Aires en 1747 y había llegado a ser maestre de campo asesorando al virrey en el establecimiento del cuerpo de Blandengues y en la reorganización de las milicias de la frontera. Ahora, las milicias de campaña pasaban a estar bajo el mando de oficiales veteranos llegados desde

España como Francisco Balcarce, oficial de caballería de origen catalán, quien fundaría todo un linaje en el cuerpo de Blandengues bajo su mando. Puesto a reorganizar el dispositivo fronterizo, su visión de los milicianos no era muy favorable y expresa la tensión entre los milicianos (y su preferencia a servir bajo el mando de sus propios jefes) y los oficiales veteranos:

No reconocen y aprecian el amor y urbanidad con que los trata el que los manda, y si este usa de alguna entereza y rigor, se desertan y sublevan, y tal vez con el notable perjuicio de llevarse las caballadas, como lo han hecho en distintas ocasiones, y como en la última expedición tuve la sospecha que lo intentaban ejecutar.⁸

Esa Comandancia tenía a su cargo los seis fuertes guarnecidos con Blandengues (Chascomús, Monte, Luján, Salto, Rojas y Melincué) y los cuatro fortines donde debían prestar servicio los milicianos (Ranchos, Lobos, Navarro y Areco) que, supuestamente, debían ser relevados cada mes y recibir veinte reales por vía de ración a cada uno, quedando el resto de las milicias de campaña a ser convocadas en caso de necesidad.

Poner las milicias de campaña bajo el mando de oficiales veteranos suponía transformar las condiciones del servicio y sus objetivos. Después de varios intentos se sancionó, en 1801, un reglamento miliciano específico para el Río de la Plata cuya implementación apuntó a formar dos tipos de milicias: por un lado, las llamadas “milicias urbanas”, de servicio discontinuo sin sueldo ni goce del fuero militar, dependientes de las autoridades locales y destinadas a la defensa de su ciudad o poblado; por otro, las denominadas “milicias regladas” o “disciplinadas”, entrenadas y comandadas por oficiales veteranos, con goce de sueldo y fuero mientras estuvieran movilizadas, que debían prestar un servicio a escala provincial, es decir, de toda la intendencia. El nuevo reglamento era extremadamente ambicioso, y las evidencias sugieren que era irrealizable porque la escasez y distribución de las fuerzas veteranas limitaron las posibilidades efectivas de “disciplinar” a las milicias y porque pretendía conformar una fuerza de 14.141 milicianos para el Virreinato, de los cuales 6.160 corresponderían a la intendencia de Buenos Aires. Estos cálculos no se adecuaban a la realidad dado que, por ejem-

plo, para Buenos Aires y Montevideo se preveía la misma cantidad de milicianos cuando la población de la primera era cuatro o cinco veces mayor que en la segunda. En esas condiciones, las autoridades tuvieron que adaptarse a la realidad sustituyendo la obligación de ejercicios dominicales por dos anuales en tiempos de escasa actividad laboral rural, y pese a que habían puesto todas sus expectativas en formar “milicias disciplinadas” no tuvieron más remedio que impulsar la formación de milicias “urbanas” y en ocasiones a reconocerles el goce del fuero.

Esta adaptación a la realidad se notaba también en el cambio de las concepciones estratégicas: las autoridades debieron pasar de un ejército veterano, compuesto mayoritariamente por fuerzas de infantería, aptas para resistir una guerra de asedio a las ciudades costeras, hacia uno organizado mayoritariamente por fuerzas de caballería, destinado sobre todo a la defensa de las fronteras con los “indios infieles” y los portugueses. Ese cambio apartaba al Río de la Plata de las orientaciones imperiales en cuyo ejército la caballería rondaba sólo el 10% de los efectivos veteranos y depositaba el servicio de caballería en las milicias de campaña. De esta manera, esa nueva concepción cambiaba el lugar de las milicias en el dispositivo de defensa y obligaba a transformarlas. El ejemplo más claro lo suministra la trayectoria de los Blandengues.

La transformación de este cuerpo miliciano en veterano, es decir, en una fuerza de servicio permanente y rentado sometido a la disciplina militar, introdujo una novedad sustancial convirtiendo a las fuerzas de caballería en el 65% de las fuerzas veteranas efectivamente existentes. Ello se realizó reclutando casi completamente a su tropa entre “gente del país”. Las autoridades intentaron que sus mandos fueran de origen peninsular, y para 1787 sólo cinco de sus 20 oficiales y cuatro de sus 20 sargentos habían nacido en el Río de la Plata.⁹ Sin embargo, no pudieron sostener esta política, y para 1799 los oficiales rioplatenses ya eran la mitad y el cuerpo contaba con nueve cadetes (es decir, futuros oficiales) de ese origen.¹⁰ Como en otros aspectos, el reformismo borbónico mostraba sus límites.

Los Blandengues recibían sueldos menores, y su servicio era más gravoso aún dado que oficiales y soldados debían prestarlo en caballos propios, manteniendo de este modo un atributo característico de las milicias. En esas condiciones, las dificultades para mantener la dotación fueron notorias, y para 1805 la compañía de Santa Fe contaba con el

86% de sus plazas cubiertas, las 6 compañías del cuerpo de Buenos Aires con el 67% y las 8 compañías del nuevo cuerpo montevideano tan sólo con el 30%. De esta manera, a la imposibilidad de contar con contingentes de refuerzo desde la Península se agregaba la extrema dificultad para obtener reclutas locales y, más aún, para mantenerlos en las filas.

CUARTA FASE: 1806-1820

Al producirse las invasiones inglesas, entonces, las fuerzas veteranas se habían reducido, la capital contaba con muy pocas y su defensa dependía completamente de las milicias o de los Blandengues. La situación era distinta en Montevideo, que además contaba con una reducida flota a la cual se agregaron lanchas cañoneras en 1797 dotadas de remeros guaraníes a sueldo. Como mantener los establecimientos patagónicos era muy costoso, en 1783 se dispuso conservar una guarnición de 30 efectivos en Malvinas y abandonar todos los patagónicos salvo Patagones, que tenía rango de comandancia militar y que estaba formado por soldados e inmigrantes peninsulares a quienes se sumaron los condenados por delitos a cumplir la pena en ese presidio y unos pocos esclavos.

Con las invasiones inglesas la situación cambió radicalmente. En junio de 1806 una fuerza británica de unos 1.600 hombres desembarcó en Quilmes y ocupó la capital sin mayor resistencia. La situación demostraba el estado de indefensión de la ciudad y la ineficacia del dispositivo de defensa existente. La ciudad fue reconquistada en agosto por una fuerza comandada desde Montevideo por Santiago de Liniers, un oficial francés al servicio de la Corona española que había llegado al Río de la Plata en la expedición de 1777 y que se había desempeñado como gobernador de las Misiones. Esa fuerza estaba integrada por tropas veteranas y milicianas de Montevideo a las que se sumaron grupos de voluntarios y Blandengues movilizados en la campaña bonaerense. La Reconquista devino en una aguda crisis política y en la intensa movilización de la capital, que adoptó la formación de una gama muy diversa de cuerpos milicianos voluntarios que llegaron a contar con más de 7.000 hombres. Tamaña movilización expresó los clivajes sociales.

Por un lado, se ampliaron los “cuerpos de castas” formándose nueve compañías de infantería y cuatro de artillería de pardos, negros e indios. Por otro, además de segregar a las “castas” en unidades separadas no había regimientos diferenciados para “españoles americanos” (sino de Patricios, Arribeños o Correntinos) ni para “españoles europeos” (sino de Montañeses, Gallegos, Catalanes, Andaluces, por ejemplo). Y también se organizaron otros según la actividad de sus miembros, como Labradores y Quinteros, por ejemplo, y otros por la afinidad con quien los había organizado (como Santiago de Liniers o Juan Martín de Pueyrredón).

Esas fuerzas sostuvieron la defensa de la ciudad frente a una segunda invasión que fue mucho más numerosa y que se enfrentó a la firme resistencia del conjunto de la población, incluyendo a los esclavos en contadas ocasiones sin que mediara la autorización de sus amos.

Pasada la emergencia, todo el sistema de poder estaba profundamente alterado. La movilización convirtió en milicianos a sueldo a una proporción significativa de la fuerza de trabajo y al servicio miliciano en un medio de vida; dado que se estaba asistiendo a una notable carestía de los alimentos por las sequías, los milicianos se resistían a ser desmovilizados y los jefes que apoyaban esa situación adquirieron enorme popularidad entre los sectores bajos de la sociedad. Además, mientras estuvieran movilizados gozaban de los beneficios del fuero, por lo que quedaban excluidos de la justicia ordinaria ejercida por los alcaldes del Cabildo y bajo el amparo de sus oficiales. Ambas situaciones tendieron a transformar a los oficiales milicianos en líderes políticos con un nuevo tipo de relación con los sectores plebeyos movilizados. Como se analiza en el capítulo 11, ello devino en una creciente rivalidad entre el comandante general –Liniers– y el Cabildo, el cual contaba con la lealtad de los cuerpos de milicianos de origen peninsular.

Esa fenomenal ampliación de las milicias no se había operado siguiendo el modelo de milicias “regladas” sino que eran “cuerpos voluntarios formados por la necesidad”, al punto que aquéllas habían quedado deshechas en la práctica. Esas nuevas milicias eran una suerte de formación híbrida pues en su mayor parte elegían o convalidaban a sus jefes, estaban en servicio permanente, eran remuneradas y gozaban del fuero pero no tenían subordinación alguna a los mandos veteranos. La creciente rivalidad entre el Cabildo y Liniers tenía en esta mo-

vilización miliciana permanente uno de los principales puntos de fricción, y en enero de 1809 el Cabildo y algunos cuerpos milicianos de origen peninsular intentaron desplazar al virrey, pero el movimiento fue desbaratado por el apoyo de los cuerpos de Patricios y Arribeños. Como resultado, los regimientos milicianos peninsulares fueron disueltos y el poder militar en la ciudad quedó en manos exclusivas de las nuevas milicias que surgieron de las invasiones. La situación intentó ser resuelta durante el breve gobierno del virrey Cisneros, que redujo el número de milicianos movilizados a unos 3.000 pero no pudo alterar el equilibrio de poder armado en la capital. En estas condiciones, el movimiento revolucionario de mayo de 1810 contó con la participación decisiva de los cuerpos milicianos de la capital: en ellos se reunió la mayor parte de las firmas que avalaban la formación de la junta instaurada el 25 de mayo, y no casualmente fue Cornelio Saavedra –jefe del principal regimiento, el de Patricios– quien la presidió. Al virrey, al Cabildo y a la Audiencia sólo les quedó la función de resignarse a aceptar la junta sostenida por las fuerzas milicianas. El cambio de gobierno fue incruento pues ya estaba decidido quién tenía el poder de las armas en la ciudad.

Pero no era ésa la situación en el conjunto del Virreinato. Como es sabido, las fuerzas contrarrevolucionarias mantuvieron el control de Montevideo hasta 1814 y en ese alineamiento político incidió la mayor presencia de fuerzas veteranas de origen peninsular. Sin embargo, y pese a la llegada de refuerzos desde España, entre las fuerzas montevidéanas tenían enorme peso las milicias. Esas milicias no eran sólo de la ciudad sino también los llamados “cuerpos de emigrados”, que como los de Concepción del Uruguay habían optado por una postura política favorable a la fidelidad hacia las autoridades metropolitanas. La de la revolución, en consecuencia, había comenzado como una guerra civil pues en ambos bandos intervenían fuerzas sociales locales movilizadas a partir de las estructuras y tradiciones forjadas previamente.

La revolución, en cambio, obtuvo firme apoyo en la campaña oriental, que se fue volcando masivamente a su favor en los primeros meses de 1811. En la organización inicial de la insurgencia rural intervinieron oficiales y soldados del cuerpo de Blandengues (como José Gervasio Artigas), milicias locales y formaciones de voluntarios reclutadas por hombres con prestigio y autoridad en la campaña. En poco tiempo, las

fuerzas insurgentes iban tomando la forma de un nuevo tipo de ejército constituido por cinco divisiones de caballería (de las cuales la más importante estaba compuesta del Regimiento de Blandengues al mando directo de Artigas), unas pocas unidades regulares de infantería y artillería y toda una gama de milicias auxiliares. Para formar las “Divisiones Orientales” se apeló a métodos de reclutamiento semejantes a los de los ejércitos de Buenos Aires (el “enganche” de voluntarios, las levas de “vagos”, la incorporación de esclavos y libertos o el indulto a los que se habían pasado al bando enemigo y a los desertores), mientras que en los pueblos se formaban “milicias cívicas” para su defensa. Pero, además, contaban con otras formaciones auxiliares: grupos de “indios infieles” (charrúas y minuanes) y contingentes armados de algunas tribus de la frontera chaqueña, todos ellos comandados por sus propios jefes. Otro aliado fundamental que explica la rápida difusión del artiguismo, y su capacidad para enfrentar al centralismo del gobierno revolucionario, fueron los pueblos guaraníes, que recuperaron su larga tradición miliciana colonial para convertirse en actores decisivos de la lucha política en el litoral.

En esa resistencia, que a partir de 1813 se convirtió en guerra abierta entre ambos bandos revolucionarios, se combinaban varios elementos convergentes. Por un lado, la aspiración de los pueblos rurales al autogobierno que se habría de manifestar en la proclamación de un nuevo principio: “La soberanía particular de los pueblos”. Por otro, la noción de que se trataba de “un pueblo armado” y que, por tanto, proclamaba su derecho a elegir a sus propios jefes y comandantes y se resistía a subordinarse a los mandos militares y a las autoridades del gobierno de Buenos Aires, a los que acusaba de inclinarse hacia un “despotismo militar”. Por último, era la expresión de una versión más radical de la revolución que canalizaba las aspiraciones igualitaristas de sus bases sociales populares masivamente incorporadas a las filas.

Por el contrario, la dirigencia porteña buscó formar nuevos y masivos ejércitos regulares, aunque a pesar de las aspiraciones de las autoridades se estaba lejos de un tránsito de la milicia a ejércitos “profesionales”. Para las primeras expediciones –como las enviadas a Córdoba y al Paraguay en 1810– se apeló al reclutamiento de “voluntarios”, a la formación de compañías de voluntarios comandadas por aquellos que las organizaban, a transformar cuerpos milicianos en veteranos y a la le-

va forzada. De este modo, junto a los soldados incorporados mediante el “enganche voluntario” estaban los soldados “destinados” al ejército como pena por supuestos delitos, especialmente el de “vagancia”, una figura delictiva que cada vez se asociaba a más prácticas sociales e incluía mayor número de sujetos. Para ello, junto al despliegue de partidas móviles que emprendían la búsqueda de estos reclutas forzados se apeló a la colaboración de los jueces territoriales de cada partido, los alcaldes de hermandad, quienes debían clasificar a su población y establecer quiénes habrían de integrar los contingentes y cumplir con las cuotas establecidas. Para eludir este reclutamiento compulsivo, en consecuencia, los paisanos se veían obligados a emigrar, a buscar refugio fuera del alcance de las autoridades o a obtener la protección de su alcalde y ser catalogados como “vecinos útiles” y domiciliados y prestar servicio en la milicia.

A su vez, desde 1813 se apeló a los soldados “rescatados”, es decir, esclavos liberados a cambio de ser incorporados al ejército, reclutas que fueron destinados casi siempre a los regimientos de infantería y artillería y generalmente integrados en compañías diferenciadas; por este medio, entre 1813 y 1818 unos 2.074 esclavos se convierten en “libertos” de modo que la revolución, aun cuando no estaba aboliendo la esclavitud, erosionaba completamente su solidez.

A pesar de que los gobiernos revolucionarios de Buenos Aires intentaron conformar fuerzas veteranas numerosas, al mismo tiempo tuvieron que impulsar la formación de milicias y empezaron a utilizarse nuevas denominaciones como “milicias patrióticas”, “milicias cívicas” e incluso “Guardia Nacional”. De esta manera, las tradiciones coloniales orientaban las prácticas revolucionarias aunque cambiaran las denominaciones y los discursos de legitimación. La dirigencia revolucionaria intentó encuadrarlas en dos tipos bien diferentes, reproduciendo la distinción imperante en tiempos borbónicos entre milicias “disciplinadas” y “urbanas”. De esta manera, el Estatuto de 1815 distinguía entre milicias “provinciales” y milicias “cívicas” y precisó que todos los “habitantes del Estado nacido en América”, los extranjeros con cuatro años de domicilio, los “españoles europeos” con carta de ciudadanía y los africanos y pardos libres serían “soldados cívicos, excepto los que se hallen incorporados en las tropas de línea y Armada”. Estas milicias “cívicas” tenían un objetivo preciso: “No deberá nunca

la Brigada hacer servicio fuera de la Ciudad, y sus arrabales, pues de ella toma la denominación de Cívica para defenderla”. Luego, el Reglamento Provisorio de 1817 retomó la misma distinción denominándolas “nacionales” y “cívicas”, de manera que no sólo pretendía establecer una diferenciación muy clara entre veteranos y milicianos sino también entre diferentes tipos de milicias. El principio del “alistentamiento general” fue llevado al extremo y excedió con creces a los vecinos domiciliados –ahora llamados “ciudadanos”–, tanto que a fines de 1816 se organizó “en cuerpos reglados” a los esclavos que pasarían a denominarse “auxiliares argentinos”. Ese Reglamento dispuso que las “milicias cívicas” debían integrarse exclusivamente con “vecinos” que contasen con propiedades superiores a 1.000 pesos, por dueños de tienda abierta o por cualquiera que ejerciera un oficio público; esas “milicias cívicas” quedaban bajo el comando de los cabildos y debían prestar servicio “dentro del recinto” de las ciudades, las villas y los pueblos. A su vez, establecía la existencia de otras formaciones, las llamadas “milicias nacionales”, que eran las sucesoras de las denominadas “provinciales” en 1815: sus integrantes eran considerados “soldados del Estado”, se regirían por el reglamento virreinal de 1801, dispondrían de un “cuadro veterano” para su comando y entrenamiento (al modelo de las asambleas coloniales) y sus “comandantes natos” debían ser los gobernadores intendentes, sus tenientes y subdelegados; por lo tanto, su función era “acudir a la defensa del Estado y al auxilio y reposición de los Ejércitos de línea” fungiendo como un auténtico ejército de reserva. De esta manera, el gobierno revolucionario mantenía la distinción entre milicias “urbanas” y “disciplinadas” de la era borbónica.

Por diversos medios y apelando a distintos mecanismos la movilización de la población adquirió una enorme magnitud. No es fácil calcularla por la inestabilidad de los efectivos, su movilización fuera del territorio bonaerense y el carácter temporario del servicio miliciano pero, aun así, es posible estimar que hacia 1815 la jurisdicción de Buenos Aires tenía unos 6.600 efectivos veteranos, 4.000 milicianos en la ciudad y sus arrabales y unos 1.000 milicianos activos en la campaña, y se calculaba que podían movilizarse otros 4.000. Es decir, contaba por lo menos con 11.000 hombres movilizados en su territorio cuando la población era de 92.000 habitantes; de este modo, un 12% de ella estaba

integrada a las filas, sin contar los efectivos del Ejército Auxiliar del Perú o del de los Andes, que comenzaba a organizarse por entonces.

La importancia de estas distinciones entre soldados veteranos y milicianos y entre diversos tipos de milicias se advierte cuando se repasan las resistencias. Una se puso de manifiesto desde un comienzo y persistió durante toda la década revolucionaria: la que ofrecieron los milicianos a transformarse en soldados veteranos. Emblemático en este sentido fue el famoso motín de los milicianos de Buenos Aires que se desencadenó en la noche del 6 al 7 de diciembre de 1811; los amotinados peticionaron: “Quiere este cuerpo que se nos trate como a ciudadanos libres y no como a tropas de línea”, demostrando la absoluta claridad que imperaba en la tropa acerca de las sustanciales diferencias entre el servicio miliciano y veterano. Más aún, haciendo uso radicalizado de las experiencias previas los sargentos, cabos y soldados sublevados “entre ellos mismos se nombran comandantes y oficiales”.¹¹ Para el gobierno la petición era intolerable y así lo demostraba su proclama:

No es el amor á la igualdad que os arrebatá; es la misma ambición que aborrecéis, á los que más pueden. Queréis mandar, como los que os mandan, dominar como los que os dominan. Apartad vuestros ánimos de este delirio que inundaría en sangre la tierra. Conservaos en el puesto que la providencia os ha señalado; y quando llegare el tiempo en que podáis ser oídos, no claméis por despejar á otro. Es un error entender, que la sociedad condena al pueblo á una desigualdad horrorosa, y que la superioridad en riquezas, en honores, y en mando, que indispensablemente ha de haber en ella, se dirige á hacer i felices las clases inferiores. Es verdad, que así como para vivir los hombres en sociedad han tenido que sacrificar parte de su libertad natural, igual sacrificio han hecho de la igualdad en que se consideran los individuos, si pudieran vivir aislados.¹²

Las autoridades revolucionarias intentaban así contener las aspiraciones igualitaristas que emergían en los sectores plebeyos movilizados y apelaron a una sangrienta represión del motín para marcar los límites que debían tener la “libertad” y la “igualdad”.

Pero los motines se repitieron a lo largo de toda la década y adquirieron notable contenido político. A través de ellos los sectores plebeyos movilizados se iban convirtiendo en decisivos actores políticos: así, en febrero de 1819 se sublevaron los sargentos, cabos y soldados del tercer tercio cívico (es decir, el cuerpo de “pardos y morenos”), desobedeciendo la orden de acuartelarse y respondiendo a la arenga de uno de sus líderes, Santiago Manul: “Aquí no tenemos padre ni madre, vamos a morir en defensa de nuestros derechos. El gobierno es un ingrato, no atiende a nuestros servicios, nos quiere hacer esclavos”.¹³ Esa arenga parece condensar toda una experiencia política popular: como se analiza en el capítulo siguiente, los sectores plebeyos que habían adherido con entusiasmo a la revolución. Esa adhesión estuvo muy lejos de ser pasiva: esos sectores se apropiaban del discurso revolucionario y no sólo terminaron desafiando a sus oficiales y gobernantes sino que también llegaban a la conclusión de que debían tomar en sus manos la defensa de sus derechos. No casualmente los acusaban de que querían hacerlos esclavos, el modo que tenían a mano para calificar la violación de sus derechos como milicianos.

El tipo de servicio y de disciplina que se esperaba de los reclutas en los cuerpos veteranos iba a contramano de las costumbres y los hábitos de los paisanos. Hombres acostumbrados a contar con una amplia movilidad y autonomía eran refractarios a someterse a un servicio permanente que restringía completamente su libertad. A tal punto que hacia 1817 las autoridades pensaron en formar un “depósito” donde los nuevos reclutas estuvieran aislados varios meses hasta ser completamente “reeducados”, pero la imposibilidad de llevarlo adelante las inclinó a emplear para este fin el servicio en los regimientos de artillería. Lo cierto es que la indisciplina caló hondo entre la tropa veterana y se fue acentuando a medida que se acrecentaba el reclutamiento compulsivo. Las formas de resistencia fueron múltiples: ante todo, se apelaba a la emigración o a alistarse como miliciano buscando la “protección” de los jefes de milicia. Una vez incorporados a las filas, la forma más frecuente de resistencia fue la desertión, y su multiplicación terminó siendo el mecanismo mediante el cual se generalizaba el bandolerismo rural. Otras formas de resistencia fueron el desacato y la insubordinación, que en ocasiones adquirieron la forma de motín, situaciones generalmente motivadas por la falta o demora en recibir la paga y el ves-

tuario o por los castigos de los oficiales: nuevamente, la forma de expresar esas quejas era que los oficiales trataban a los soldados como esclavos. En algunas ocasiones, esos motines de la tropa derivaban en su realineamiento político, como sucedió, por ejemplo, en 1813 con las tropas enviadas a Entre Ríos que se pasaron al artiguismo, o en 1816 con la conspiración que tramaron en San Nicolás los sargentos del Ejército de Observación sobre Santa Fe y que planeaba sumarse a “la montonera” de Rosario para después atacar y saquear la capital.

Sin embargo, esas resistencias no expresaban una oposición a la causa revolucionaria pues la adhesión a ella parece haber sido muy intensa entre los sectores populares urbanos y rurales. Expresaban, en cambio, la creciente oposición en esos sectores al régimen directorial y a su oficialidad militar. De esta manera, la militarización revolucionaria se había iniciado a través de formaciones milicianas, pero los gobiernos revolucionarios tendieron a sostenerse cada vez más en los ejércitos veteranos. En consecuencia, el Directorio se había ido transformando en un régimen político que en forma creciente encontraba en esos ejércitos su base social de sustentación y en su oficialidad a su dirigencia política. Ese régimen encontró cada vez más oposiciones en el litoral que llevaron a la desintegración de la intendencia de Buenos Aires, de modo que su territorialidad fue quedando circunscripta a la que habría de tener la futura provincia de Buenos Aires. En ese contexto, la dirigencia directorial debía afrontar a un mismo tiempo el sostenimiento de sus “ejércitos exteriores”, las confrontaciones en el litoral y la amenaza de una invasión española de reconquista. En tales condiciones, su necesidad de controlar mucho más eficazmente a la población de la campaña bonaerense se convirtió en absolutamente prioritaria.

Los problemas para gobernar la campaña no eran nuevos, pero ahora se tornaban urgentes. Así, en 1812 se produjo en Carmen de Patagones un alzamiento contrarrevolucionario y, cuando el gobierno envió una expedición de 400 hombres para reprimirlo, los indígenas de la zona no les permitieron el paso. Las dificultades parecieron resolverse con la toma de Montevideo, pero en 1817 se produjo un nuevo levantamiento y los enfrentamientos en el pueblo derivaron en una crisis de poder y una asamblea designó como comandante político y militar al capellán del pueblo. Pero las divisiones no terminaron hasta que los oficiales del fuerte lo separaron de la comandancia.

El gobierno directorial tenía que impedir una conspiración contrarrevolucionaria en su territorio y además asegurar la defensa de la frontera con los indios mientras la mayor parte de sus fuerzas estaban empleadas en la guerra. Así, en 1817 decidió concentrar a los prisioneros de los ejércitos realistas que estaban confinados en los pueblos de campaña en un presidio instalado en plena frontera sur, denominado inicialmente Las Bruscas y luego Santa Elena. Allí concentró a más de un millar de prisioneros, lo que permitía además mejorar la defensa de frontera, para lo cual se reconstituyó el Regimiento de Blandengues de la Frontera.

Para afirmar el gobierno sobre la campaña bonaerense, las autoridades directoriales procedieron a una creciente militarización del estilo de gobierno del territorio del cual extraía reclutas y recursos. Para ello se instauraron comandancias militares en los pueblos, de modo que la autoridad que antiguamente ejercían los sargentos mayores y capitanes de milicias reclutados entre los vecinos pasaba a comandantes directamente subordinados al gobierno central. Esa política se intensificó en 1818 cuando se organizó una Delegación Directorial de Campaña que pretendía ser una suerte de gobierno militar de toda la campaña, y al año siguiente se la dividió en tres departamentos militares. Estas decisiones eran una respuesta a la crítica situación que ofrecía la frontera bonaerense-santafesina, convertida desde 1815 en un frente de batalla cada vez más decisivo e inseguro a pesar de las tres invasiones de ejércitos directoriales al territorio santafesino.

En tales condiciones, las resistencias y oposiciones no provinieron sólo de las tropas regulares o milicianas o de los grupos populares sino que también se manifestaban entre algunos núcleos vecinales, a los que se exigían crecientes contribuciones para auxiliar a los ejércitos. Como se ha visto en los capítulos 1 y 2, el gobierno local de los partidos rurales que se había forjado en los tiempos coloniales descansaba en la actuación de los jueces, curas y comandantes. Durante la década revolucionaria el gobierno necesitaba su cooperación (fundamentalmente de los alcaldes de hermandad) pero sus crecientes exigencias lo enfrentaban con ellos, de allí que en muchas ocasiones los conflictos se entablaron entre alcaldes reclutados entre los vecinos y los comandantes sometidos a una dependencia más directa del gobierno superior. Generalmente esos conflictos se canalizaron a través de representaciones colectivas y demandas judiciales contra los abusos de los comandantes, como repeti-

damente sucedió, por ejemplo, en la Guardia de Luján o el fortín de Areco, pero en otras ocasiones, como sucedió en San Pedro, tomaron la forma de un enfrentamiento abierto entre vecinos armados y el comandante. Esa tensión tuvo también otra forma de manifestación decisiva: a lo largo de 1819 se hizo cada vez más evidente la reticencia de los jueces territoriales y de los vecinos que actuaban como capitanes de milicias para colaborar en la movilización de los milicianos o incluso para reprimir los episodios de desertión y dispersión completa de regimientos milicianos que se negaban a obedecer a oficiales regulares.

Toda una serie de conflictos de este tipo se produjeron a lo largo de la década revolucionaria, pero claramente se hicieron mucho más frecuentes en sus últimos años, y en su mayor parte se produjeron en los pueblos situados entre el Río Luján y el Arroyo del Medio. No es casual que fuera en esta zona donde encontraron apoyos sociales las fuerzas federales que derrotaron al ejército directorial en Cepeda en febrero de 1820. Tampoco lo fue que el endeble gobierno provincial decidiera en abril de ese año dejar en funcionamiento sólo las comandancias militares de los puntos de frontera con los indios y, en pos de asegurar “la libertad civil de los pueblos”, disolver las existentes en Ensenada, San Fernando, San Pedro, Baradero, San Nicolás de los Arroyos, Pilar, Arrecifes y Cañada de la Cruz. Más aún, fue en esta misma zona donde la disolución del régimen directorial derivó en la formación de una efímera Junta de Diputados de los Pueblos Libres que aspiró a elegir un gobernador sin el concurso de la ciudad y de su Cabildo.

Tanto esa alternativa política como la sublevación de los tercios cívicos de la ciudad en octubre de 1820 fueron derrotadas por una fuerza constituida básicamente por los Blandengues de la Frontera (comandados por Martín Rodríguez) y por las milicias rurales de la campaña sur (lideradas por Juan Manuel de Rosas). Sería entonces en estas fuerzas y en los restos del ejército directorial en los cuales habría de sustentarse la construcción del nuevo orden provincial. El territorio de esa nueva provincia ya no sería la jurisdicción asignada a la gobernación en 1618, a la intendencia de 1782, ni aun el que las autoridades de Buenos Aires pretendían tener bajo su mando directo en 1815 y que incluía Santa Fe: era el que la ciudad había logrado mantener bajo su control.

Ese territorio puede ser visto como un producto primordial de la larga experiencia guerrera a través de la cual esa sociedad se había

constituido. Esa misma experiencia había sido también la que contribuyó a construir una identidad colectiva a través de la cual esos sujetos se identificaban como “porteños”, distintos y opuestos tanto de los “europeos” como de los santafesinos u orientales con quienes habían confrontado.

NOTAS

¹ “Instrucciones para los procuradores de la ciudad de Buenos Ayres acreditados por el Cabildo cerca de S. M, 29 de abril de 1693”, en *Revista del Archivo General de Buenos Aires*, Buenos Aires, t. II, Imprenta del Porvenir, 1870, pp. 206-211.

² Se conoce como “guerra guaraníca” a la sublevación de las comunidades guaraníes que se resistieron a la aplicación del Tratado de Madrid de 1750 entre las monarquías hispana y portuguesa y que obligaba al traslado de algunos de esos pueblos para dejar sus territorios bajo administración portuguesa. Esa insurrección fue reprimida por fuerzas conjuntas españolas y portuguesas.

³ Martín Dobrizhoffer, *Historia de los abipones*, Resistencia, Universidad Nacional del Nordeste, 1967, vol. I, p. 15 [1ª edición: 1784].

⁴ Se denominaba *prest* a la paga que recibían los soldados.

⁵ Citado en Maeder, 1974, p. 151.

⁶ “Años desde 1783 hasta 1788-89. Expediente sobre el embarco de 450 Vagos en Cádiz para reemplazar las faltas de los Regimientos de Buenos Aires y destinos de una bandera de recluta en Galicia a cargo del Capitán don Pedro García Teniente del Fijo de Infantería de aquella Ciudad e incidencias de esta Comisión”, Archivo General de Simancas, SGU, Leg. 6830, 5.

⁷ “Oficio del Cabildo de Buenos Aires al Gobernador Intendente”, Buenos Aires, 10 de julio de 1786, en *Documentos para la historia del Virreinato del Río de la Plata*, t. I, Buenos Aires, Compañía Sudamericana de Billetes de Bancos, 1912, pp. 208-210.

⁸ “Oficio de Francisco Balcarce al Virrey”, 16 de mayo de 1784, citado en Vicente Quesada, “Las fronteras y los indios”, en *Revista de Buenos Aires*, t. V, Buenos Aires, 1864, p. 46.

⁹ “Libro de Servicios de los Oficiales, Sargentos y Soldados Distinguidos del Cuerpo de Caballería de Blandengues de la Frontera de Buenos Aires arreglado hasta el fin de Diciembre de 1787”, en Archivo General de Simancas, SGU, LEG. 7257-15.

¹⁰ “Libro de Servicios de los Oficiales, Sargentos y Cadetes del Cuerpo Veterano de Caballería de Blandengues de la Frontera de Buenos Aires hasta fin de Diciembre de 1798”, en Archivo General de Simancas, SGU, LEG. 7258-6.

¹¹ Juan Manuel Beruti, *Memorias Curiosas*, Buenos Aires, Emecé, 2001, p. 191.

¹² *Gaceta de Buenos Aires*, 7 de diciembre de 1811.

¹³ Citado en Di Meglio, 2006, p. 193.

BIBLIOGRAFÍA

- Abásolo, Ezequiel: “Estilo militar de gobierno y disciplinamiento de la administración virreinal rioplatense bajo los Borbones”, en *Revista de Historia del Derecho*, n.º 33, 2005.
- Avellaneda, Mercedes: “El ejército guaraní en las reducciones jesuíticas del Paraguay”, en *Historia Unisinos*, n.º 9, 2005.
- Avellaneda, Mercedes y Quarleri, Lía: “Las milicias guaraníes en el Paraguay y el Río de la Plata: alcances y limitaciones (1649-1756)”, en *Estudios Iberoamericanos*, n.º 1, 2007.
- Bernand, Carmen: “Los olvidados de la revolución: el Río de la Plata y sus negros”, en *Nuevo Mundo Mundos Nuevos*, Coloquios, 2010, <http://nuevo-mundo.revues.org/index58416.html>.
- Beverina, Juan: *El Virreinato de las Provincias del Río de la Plata. Su Organización Militar*, Buenos Aires, Círculo Militar, Biblioteca del Oficial, 1992.
- Birolo, Pablo: *Militarización y política en el Río de la Plata colonial. Cevallos y las campañas militares contra los portugueses, 1756-1778*, Tesis de Licenciatura, Universidad Nacional de Luján, 2010.
- Cansanello, Carlos: *De Súbditos a Ciudadanos. Ensayo sobre las libertades en los orígenes republicanos. Buenos Aires, 1810-1852*, Buenos Aires, Imago Mundi, 2003.
- Di Meglio, Gabriel: “Las palabras de Manul. La plebe porteña y la política en los años revolucionarios”, en Raúl O. Fradkin (comp.), *¿Y el pueblo dónde está? Contribuciones para una historia popular de la revolución de independencia en el Río de la Plata*, Buenos Aires, Prometeo, 2008.
- : *¡Viva el bajo pueblo! La plebe urbana de Buenos Aires y la política entre la Revolución de Mayo y el Rosismo*, Buenos Aires, Prometeo, 2006.
- Fradkin, Raúl O.: “La conspiración de los sargentos. Tensiones políticas y sociales en la frontera de Buenos Aires y Santa Fe en 1816”, en Beatriz Bragoni y Sara Mata (comps.), *Entre la Colonia y la República: Insurgencias, rebeliones y cultura política en América del Sur*, Buenos Aires, Prometeo, 2008.

- : “Tradiciones militares coloniales. El Río de la Plata antes de la revolución”, en Flavio Heinz (comp.), *Experiências nacionais, temas transversais: subsídios para uma história comparada da América Latina*, São Leopoldo, Editora Oikos, 2009.
- Fradkin, Raúl y Ratto, Silvia: “Desertores, bandidos e indios en las fronteras de Buenos Aires, 1815-1819”, en *Secuencia. Revista de Historia y Ciencias Sociales*, n.º 75, 2009.
- : “¿Qué hacer con los prisioneros españoles? La experiencia de Santa Elena en la frontera sur de Buenos Aires (1817-1820)”, en Darío Barriera (comp.), *La Justicia y las formas de autoridad. El Río de la Plata (siglos XVII-XIX)*, Rosario, ISHIR CONICET-Red Columnaria, 2010.
- : “Territorios en disputa. Liderazgos locales en la frontera entre Buenos Aires y Santa Fe (1815-1820)”, en Raúl Fradkin y Jorge Gelman (comps.), *Desafíos al Orden. Política y sociedades rurales durante la Revolución de Independencia*, Rosario, Prohistoria Ediciones, 2008.
- Garavaglia, Juan Carlos: *San Antonio de Areco, 1680-1880. Un pueblo de la campaña, del Antiguo Régimen a la modernidad argentina*, Rosario, Prohistoria Ediciones, 2009.
- Goldberg, Marta: “Afrosoldados de Buenos Aires en armas para defender a sus amos”, en Silvia Mallo e Ignacio Telesca (eds.), “*Negros de la Patria*”. *Los afrodescendientes en las luchas por la Independencia en el antiguo Virreinato del Río de la Plata*, Buenos Aires, SB, 2010.
- González Lebrero, Rodolfo: *La pequeña aldea. Sociedad y economía en Buenos Aires, 1580-1640*, Buenos Aires, Biblos, 2002.
- Goyret, José Teófilo: “Huestes, milicias y ejército regular”, en Víctor Tau Anzoátegui (dir.), *Nueva historia de la Nación Argentina*, t. II, Buenos Aires, Planeta, 1999.
- Halperín Donghi, Tulio: *Guerra y finanzas en los orígenes del Estado argentino*, Buenos Aires, Prometeo, 2005.
- : “Militarización revolucionaria en Buenos Aires, 1806-1815”, en Tulio Halperín Donghi (comp.), *El ocaso del orden colonial en Hispanoamérica*, Buenos Aires, Sudamericana, 1978.
- Johnson, Lyman: “Los efectos de los gastos militares en Buenos Aires colonial”, en *HISLA*, n.º IX, Lima, 1987.
- Kuethé, Allan: “Las milicias disciplinadas ¿fracaso o éxito?”, en Juan Ortíz Escamilla (coord.), *Fuerzas militares en Iberoamérica, siglos XVIII y XIX*, México, El Colegio de México/El Colegio de Michoacán/Universidad Veracruzana, 2005.

- Maeder, Ernesto: “La población del Río de la Plata según la breve relación geográfica y política de la Gobernación del Río de la Plata (1760)”, en *Folia Histórica del Nordeste*, n.º 2, 1974.
- Marchena Fernández, Juan: “La expresión de la guerra. El poder colonial, el ejército y la crisis del régimen colonial”, en *Historia de América Andina*, Quito, Universidad Andina Simón Bolívar, vol. 4., 2003.
- Mayo, Carlos y Latrubesse, Amalia: *Terratenientes, soldados y cautivos: la frontera 1736-1815*, Buenos Aires, Biblos, 1998.
- Moutoukias, Zacarías: “Burocracia, contrabando y autotransformación de las elites. Buenos Aires en el siglo XVII”, en *Anuario IHES*, n.º 3, 1988.
- Pérez, Mariana: *En busca de mejor fortuna. Los inmigrantes españoles en Buenos Aires desde el Virreinato hasta la Revolución de Mayo*, Buenos Aires, UNGS-Prometeo, 2010.
- Rabinovich, Alejandro: “El fenómeno de la desertión en las guerras de la revolución e independencia del Río de la Plata: 1810-1829”, en *Estudios Interdisciplinarios de América Latina y el Caribe*, n.º 1, 2011.
- Torre Revello, José: *La sociedad colonial (Páginas sobre la sociedad de Buenos Aires entre los siglos XVI y XIX)*, Buenos Aires, Pannedille, 1970.
- Trujillo, Oscar: “Facciones, parentesco y poder: la elite de Buenos Aires y la rebelión de Portugal en 1640”, en Bartolomé Yun Casalilla (dir.), *Las redes del Imperio. Elites sociales en la articulación de la Monarquía Hispánica, 1492-1714*, Madrid, Marcial Pons, 2009.
- Wilde, Guillermo: “Orden y ambigüedad en la formación territorial del Río de la Plata a fines del siglo XVIII”, en *Horizontes Antropológicos*, n.º 19, 2003.

Capítulo 9
Buenos Aires, de capital virreinal
a capital revolucionaria

Gabriel Di Meglio

UNA NUEVA CAPITAL

Cuando en 1776 el rey decidió crear un virreinato en el Río de la Plata y designar a Buenos Aires como su capital no sólo modificó profundamente la organización de sus territorios de ultramar sino que además indujo una transformación curiosa en la ciudad elevada a tal función. Ésta era hasta entonces una aldea comercial afanosa y creciente, pero no tenía nobles, ni una audiencia, ni una tradición burocrática demasiado destacada. Sin embargo, una preocupación geopolítica –los conflictos con los portugueses por el área platense– determinó que Buenos Aires dejara de contar solamente con un predecible desarrollo mercantil para convertirse también en una sede del poder político. Nunca tendría el esplendor de México o Lima, con sus rutinas cortesanas, pero en su nuevo papel no perdería el gran dinamismo que la caracterizaba desde décadas antes. Así, la medida de Carlos III significó un cambio enorme que marcaría profundamente la historia de toda la región.

El ascenso de la ciudad no fue la única buena nueva que ésta recibió ese año. El primer virrey, Pedro de Cevallos –que ya había sido gobernador de Buenos Aires–, llegaba desde España al mando de un gran ejército con el cual la Corona planeaba definir de una vez y para siempre el ya secular conflicto con los portugueses por la posesión de la Banda Oriental. La ofensiva de Cevallos fue plenamente exitosa y agradó a los porteños por tres razones: por la victoria, porque ella se logró sin involucrar masivamente hombres y recursos de Buenos Aires como había

ocurrido en campañas anteriores, y porque los bienes de la saqueada y recuperada Colonia del Sacramento fueron brindados a la ciudad.

Los años sucesivos también fueron provechosos para la flamante capital. Por un lado, desde 1778 pudo realizar intercambios con cualquier otro punto peninsular e hispanoamericano, haciendo que el comercio no parara de prosperar. Al compás de este desarrollo hubo un fuerte crecimiento demográfico, fundado sobre todo en migraciones desde Europa y desde otros espacios americanos (aunque también fueron muchos los que en la época abandonaron Buenos Aires para probar suerte en otras ciudades). La nueva capital contaba con más de 24.000 habitantes en 1778 y el número fue creciendo constantemente. Para 1810 su población rondaba al menos los 45.000 habitantes, aunque recientemente se ha afirmado que eran 60.000.¹ De una u otra forma era la segunda ciudad de la Sudamérica española, detrás de Lima. Y la única de la región rioplatense que tenía más habitantes de los que había en su campaña circundante. Su población era mayoritariamente joven y masculina, aunque en la década de 1790 aumentó la cantidad de migrantes mujeres.

Afirmando su progreso, en 1782 pasó a ser sede de la Audiencia. El paisaje urbano siguió siendo modesto y chato –sólo las torres de las iglesias quebraban su monotonía visual–, pero varias calles empezaron a tener empedrado y a ser iluminadas de noche; surgieron un colegio real y algunas escuelas, y se creó un teatro (llamado “de la ranchería”, fundado en 1778 y destruido por un incendio en 1792). A inicios de la década de 1790 se concluyeron una residencia para los virreyes en el fuerte, el interior de la Catedral y una plaza de toros en Monserrat, que funcionó hasta que en 1801 se inauguró la de Retiro, importante edificio de estilo mudéjar. Y en 1803 se terminó la construcción más impactante de la urbe: la gran recova que dividía en dos la Plaza Mayor.

El éxito como ciudad, entonces, caracterizó a Buenos Aires en ese período. A él se sumó la fortuna militar con las victorias obtenidas sobre las invasiones inglesas en 1806 y 1807. Todo ello daría a la capital del Virreinato del Río de la Plata la fortaleza para transformarse desde 1810 en uno de los focos insurgentes de América del Sur y ponerse a la cabeza de un movimiento revolucionario amplio.

DEL CENTRO A LAS QUINTAS

La ciudad estaba organizada en tres áreas sucesivas, en forma de anillos. La primera era el núcleo urbano consolidado que se extendía alrededor de un kilómetro a cada lado de la Plaza Mayor. La elite residía en torno de esa plaza principal, en particular al sur de ella. En el resto de los barrios convivían miembros de los sectores intermedios y del bajo pueblo. La mayor parte de las edificaciones eran casas de una sola planta divididas internamente en patios. Las familias más pudientes ocupaban esas edificaciones por completo junto con sus criados, mientras que en otras se alquilaban los cuartos entre varias familias (el término “conventillo” para denominarlas empezó a utilizarse popularmente ya en el siglo XVIII).

El segundo anillo urbano se ubicaba a más de un kilómetro de la Plaza Mayor, en particular hacia el oeste, pasando la línea de la actual avenida 9 de Julio. Combinaba el espacio urbano con grandes terrenos baldíos; las casas de estas “orillas” eran muy modestas, sin patios pero con terrenos en el fondo, y habitualmente estaban separadas por cercos de tuna. Hacia allí fue expandiéndose la ciudad a lo largo de las décadas. También era el lugar donde se ubicaba el “barrio del tambor” —entre las parroquias de Monserrat y Concepción— en el cual la mayoría de la población era de origen africano. Había finalmente un tercer anillo suburbano, rural, inmediato y no muy extenso, donde las quintas que producían frutas, hortalizas y verduras para el mercado urbano convivían con enclaves fundamentales para la ciudad: los tres mataderos (uno al sur, otro al oeste y otro al norte), los corrales que los abastecían y el puerto ubicado en la boca del Riachuelo. Luego seguía ya la zona de las quintas, tras la cual se abría la campaña.

Administrativamente, la ciudad estaba organizada desde 1794 en 20 cuarteles, cuadrados de varias manzanas que se ampliaron a 29 en 1814, cuando se achicó el tamaño de cada uno de ellos (pasaron a tener 16 manzanas cada uno). Asimismo, se crearon cuarteles suburbanos, es decir, exteriores al plano urbano formado por las actuales calles Juncal al norte, Caseros al sur y Callao-Entre Ríos al oeste. En cada cuartel el Cabildo designaba a un vecino como alcalde de barrio para que se ocupara —sin remuneración alguna— de la seguridad, policía, orden, higiene y moralidad en su pequeño distrito. En esas tareas lo asistía en cada manzana un teniente alcalde.

Los nombres de las calles de Buenos Aires se modificaron durante esta época: los tradicionales desaparecieron en 1808, cuando se homenajeó a los héroes de la Reconquista y la Defensa contra los británicos poniéndoles sus apellidos a todas las arterias urbanas. De todos modos, los nombres de las calles eran poco utilizados por la población, que empleaba otros referentes para establecer ubicaciones, generalmente iglesias, plazas y casas de vecinos conocidos.

Las iglesias cumplían una función importante de articulación espacial y social: marcaban el paso del tiempo con sus campanas y oficiaban de lugares de reunión. La jurisdicción parroquial tenía una influencia mucho más marcada que la de los cuarteles sobre la vida cotidiana de los porteños. En 1810 había siete parroquias, a las que también se llamaba barrios: Catedral al Sur, Catedral al Norte, Concepción, Monserrat, San Nicolás, la Piedad, el Socorro, y en 1813 se agregó San Telmo (conocida popularmente como el Alto).

La vida social urbana tenía un espacio de sociabilidad fundamental: las pulperías, a las que se solía llamar “esquinas” por el habitual lugar de su emplazamiento en las manzanas. Cumplían tres funciones: como espacios de reunión donde se tocaba música o se jugaba a las cartas; y servían a la vez como casas de empeño, de fiado y otorgadoras de crédito en metálico, y al mismo tiempo eran almacenes y despacho de bebidas. Excepto los vegetales y la carne, los porteños compraban en las pulperías la mayoría de los productos que consumían: pan, arroz, yerba mate, queso, azúcar, tabaco, aceite y carbón. Pero allí no se vendía el alimento básico de la población urbana: la carne. Un porteño consumía más de 190 kilos de carne al año. El pan y la galleta le seguían en importancia; junto con las frutas, el queso y el vino, constituían la base de la dieta porteña. El mercado de alimentos para adquirir lo que no se encontraba en las pulperías funcionaba en la Plaza Mayor, pero el crecimiento urbano hizo que debiera ser complementado por otros. El Cabildo impulsó la formación de mercados secundarios: primero la Plaza Chica frente al convento de Santo Domingo, luego la Plaza Nueva, más tarde la Plaza Monserrat (en 1785, aunque unos años después se construyó allí la Plaza de Toros) y más tarde la Plaza Lorea, en el límite oeste. Asimismo, en algunas plazuelas se instalaban puestos. Por supuesto, mercados y plazas eran también lugares fundamentales de la vida social porteña.

El abasto de estos productos y sus precios cuando había escasez o sequía eran regulados por el fiel ejecutor, uno de los miembros del Cabildo, la institución más importante de la ciudad. El Cabildo se ocupaba de todos los asuntos locales, de la administración, la justicia, la hacienda y la policía. Era el único órgano de gobierno donde primaba la elite local, y todos sus integrantes provenían de ella. Sin embargo, existía una gran diferencia entre el accionar del Cabildo y el de otras corporaciones como una cofradía: el de aquél alcanzaba a todos los habitantes del territorio bajo su jurisdicción y no sólo a sus miembros. El Cabildo era el responsable de velar por el “bien común”, concepción central de la sociedad colonial: además de lo ya dicho, pagaba pensiones a huérfanos y viudas, ayudaba a quienes sufrían alguna calamidad natural (como una inundación), en ocasiones auxiliaba con dinero a quienes estaban pasando por una mala situación económica y contaba con un integrante específico para atender a los más desprotegidos: el defensor de pobres y esclavos. No era raro que la población se refiriese a él como un “padre”.

LA SOCIEDAD URBANA

El doble carácter de Buenos Aires como ciudad mercantil y capital imperial se evidenciaba en la pirámide social, cuya cúspide estaba ocupada por los comerciantes protegidos por el monopolio —consignatarios de las grandes casas españolas, particularmente de Cádiz— y por los principales burócratas. Los primeros se encargaban de los intercambios ultramarinos con los puertos habilitados en Europa y América, exportando productos locales como cuero o lana de camélidos y participando en los envíos de plata proveniente de Potosí a España, e internaban mercaderías, fundamentalmente de origen europeo, dentro del Virreinato del Río de la Plata y también hacia Chile y hacia Lima. Constituían el sector más rico de la sociedad porteña y tenían un alto prestigio social. Al no haber en la ciudad títulos de nobleza, nadie estaba “naturalmente” por encima de ellos, que construían su poder principalmente sobre su riqueza. La mayoría era de origen español y generalmente obtuvieron su alta posición tras un ascenso social, habiendo comenzado sus carreras como dependientes de otros comerciantes.

Sólo estaban a su altura, no en capacidad adquisitiva pero sí en estatus, los burócratas más importantes: el virrey, el gobernador intendente, los oidores de la Audiencia y los que se encargaban de los puestos jerárquicos en el correo, la contaduría, la administración de tabaco, la aduana, la hacienda y el manejo de las antiguas posesiones jesuitas, las “temporalidades”.

Desde este sector encumbrado, la elite iba descendiendo gradualmente. Había un grupo de comerciantes apenas por debajo del de los monopolistas, rival de él y muy dinámico, que se encargaba de tareas como la exportación de cueros y el tráfico de esclavos por fuera de las trabas del monopolio español. Luego estaban los hacendados, los curas, abogados, médicos, abastecedores, boticarios, mercaderes (que se ocupaban del comercio al menudeo), hasta los pulperos, que se dividían entre la elite y los heterogéneos y todavía no demasiado estudiados sectores intermedios de la sociedad. También pertenecían a ese grupo muchos maestros artesanos, de zapatería, sastrería, lomillería, sombrerería, carpintería, herrería, platería y otras especializaciones (más del 20% de la población urbana se empleaba en las artesanías). Algunos eran verdaderos empresarios, dueños de obrajes y esclavos. Había ocupaciones, como la de platero, que tenían prestigio y posicionaban a quienes las ejercían en el lugar social más alto de los artesanos, aunque algunos de quienes trabajaban de constructores, herreros y carpinteros podían ganar más dinero.

Sin embargo, la mayoría de los artesanos era pobre, incluyendo a los oficiales que trabajaban para los maestros y a los aprendices que éstos entrenaban desde chicos, y formaban parte de lo que en la época se denominaba la plebe o el “bajo pueblo”. El resto de los miembros de este variado conjunto se dedicaba a diversas actividades: jornaleros, vendedores ambulantes –de alimentos, de velas, de plumeros y escobas–, lavanderas, costureras, aguateros, lecheros, mozos de pulpería, peones en los hornos de ladrillos y en el abasto urbano, pequeños labradores que cultivaban parcelas ínfimas dentro de la ciudad, matarifes, carniceros y pescadores. Muchos trabajadores estaban ligados al activo puerto, como los marineros, los changadores y los que se ocupaban del mantenimiento de los barcos que arribaban después de los viajes transatlánticos. Asimismo, mucha gente no tenía una ocupación definida y se empleaba en lo que podía a diario. En estas ocupaciones manuales destacaba la presencia de quienes no pertenecían a la población blanca.

Es que, mientras la elite y los grupos intermedios eran casi exclusivamente blancos, del bajo pueblo formaban parte tanto los de esa condición que eran pobres como los miembros de las castas. Éstas habían sido delineadas con claridad durante el siglo XVIII, cuando la noción de “pureza de sangre” volvió a ocupar un lugar preeminente y empezó a exigirse su prueba a través de testigos o documentos escritos. Los blancos, fueran españoles europeos o americanos, estaban por fuera de las castas, al igual que los indios y los esclavos, que eran categorías “puras”. Pero todo el resto de la sociedad quedaba incluido: los negros libres, los pardos o mulatos, los mestizos y los zambos. El régimen recuperaba nociones discriminatorias españolas contra moros y judíos, al tiempo que definía una serie de prohibiciones: los de las castas no podían ocupar cargos de gobierno, militares o eclesiásticos; no estaban habilitados para comprar alcohol ni para educarse junto a los blancos; no les estaba permitido caminar de noche en las calles urbanas ni portar armas o vestir ropas suntuosas. La efectiva aplicación de las reglas fue errática: era común que los hombres de las castas anduviesen armados o compraran alcohol, pero también hubo momentos en los que la línea se trazó con claridad.

El reforzamiento del régimen de castas fue estimulado por la Corona con la Real Pragmática sobre hijos de familia de 1776, que hacía obligatoria la autorización paterna para los matrimonios de menores de 25 años y prohibía los casamientos entre “desiguales”, según se vio en el capítulo 7 de este volumen. La Corona intentaba mejorar su control sobre la sociedad, mientras que las elites buscaban preservarse: el sistema de castas no era monolítico y “blanquearse” era una alternativa cierta. Un mestizo o un pardo podían llegar a cambiar de categoría y ser considerados blancos si tenían dinero para pagar el procedimiento y testigos con respetabilidad que respaldaran su afirmación. La posibilidad atemorizaba a muchos: había numerosos blancos que habían gozado de posiciones más privilegiadas pero se habían empobrecido y veían con muy malos ojos la prosperidad más o menos modesta de algunos mulatos y mestizos. Afianzar los criterios de desigualdad jurídica servía entonces como reaseguro social.

De todos modos, como el objetivo de dividir a los grupos étnicos en compartimentos estancos fracasó, surgió entre las elites un intento de sancionar una nueva separación, no basada solamente en criterios de co-

lor. Así, la distinción en múltiples categorías empezó a ser progresivamente suplantada por una división simplificada: la “gente decente” y la “plebe”, diferenciadas por varios criterios, como la riqueza, la ocupación, la respetabilidad y la independencia o dependencia respecto de otros.

La marca más clara de la diferencia era la ropa: los vestidos que usaban las mujeres de la elite y las populares eran notoriamente diferentes; entre los hombres sólo la elite llegaba a vestir casacas y levitas, prendas muy caras en una sociedad preindustrial en la cual (a diferencia de la comida) la ropa era muy costosa. Los hombres de los sectores intermedios y el bajo pueblo vestían chaquetas y ponchos, prendas que conllevaban entonces una identificación social.

Todas las clases sociales eran ampliamente nutridas por la inmigración, y existía cierto correlato entre el origen y las ocupaciones: los salteños, altoperuanos y peruanos tendían a dedicarse a las artesanías; los santiagueños, santafesinos y paraguayos a trabajar de jornaleros; los cuyanos al comercio al menudeo. Éste atraía también a numerosos peninsulares pobres, muchos de los cuales arribaban a Buenos Aires como soldados o marineros y luego desertaban. Algunos lograban prosperar, particularmente en el comercio al menudeo (alrededor de la mitad de los pulperos de Buenos Aires era europea). En el gran, comercio y la burocracia los peninsulares también eran mayoría. Es decir que, aunque quienes habían nacido en España eran menos del 10% de la población urbana, su importancia en ella era enorme. Los portugueses, de destacado papel en el comercio, eran también un grupo numeroso en la ciudad.

Otra fuente de inmigrantes, pero forzados, fue la de los esclavos. Con la creación del Virreinato del Río de la Plata empezó el principal ciclo de comercio esclavista de la historia de la región, a través de Montevideo y de Buenos Aires. Se inició por primera vez un tráfico legal operado por los mismos españoles, que antes lo tenían mayormente vedado. Cerca de 70.000 esclavos fueron introducidos en los mencionados puertos entre 1777 y 1812, a lo que hay que añadir la cifra desconocida de los que fueron conducidos a pie desde Rio Grande do Sul. Todos eran redistribuidos por el espacio virreinal, Chile y hasta el Perú, pero en el marco de crecimiento económico de la época una gran cantidad se quedaba en Buenos Aires.

Entre ellos, muchos se desempeñaban en actividades domésticas, puesto que para la elite porteña poseerlos obedecía más a razones de

prestigio social que a cuestiones económicas. Una casa pudiente acostumbraba contar al menos con cinco esclavos: una cocinera, un cochero, un lacayo, uno (o más frecuentemente una) que se encargaba de la limpieza, y una que acarreaba agua y fregaba. Otros trabajaban en establecimientos productivos, como panaderías y hornos de ladrillos. También era habitual que se desempeñaran como artesanos, puesto que a los maestros solía resultarles más barato enseñar el oficio a alguien que luego no podía irse de su lado, a quien además podía exigirle más cantidad de trabajo. Otros esclavos aprendían un oficio y lo ejercían de manera independiente, para darles luego el grueso de lo que ganaban a sus amos, que habitualmente no eran artesanos. Asimismo, realizaban tareas asalariadas, empleándose como jornaleros o lavanderas (y también prostitutas), para darles el grueso de lo ganado a sus dueños.

Con el dinero que les quedaba podían procurar la compra de su libertad. Era común que los esclavos acudieran a la justicia si un amo se negaba a vendérselas o si ponían un precio impagable. En algunas ocasiones los amos manumitían a sus esclavos sin una contraparte, por ejemplo en sus testamentos. Los esclavos que conseguían la libertad solían ser viejos, y las mujeres la obtenían más fácilmente que los hombres. En Buenos Aires, unos 1.500 esclavos obtuvieron su libertad en los años virreinales y hacia 1810 más del 20% de los negros que vivían en la ciudad era libre.

Los amos privilegiaban el paternalismo sobre la violencia, pero la aplicaban cuando lo consideraban necesario. La sociedad colonial, fuertemente católica, suponía la obediencia de los hijos a los padres, que les daban cuidado, y una relación similar se pretendía entre esclavos y amos. En los casos de esclavos domésticos, los vínculos podían ser incluso afectuosos. Muchos viajeros señalaban por lo tanto que la esclavitud era muy laxa en la región. Sin embargo, si la situación era mejor para los esclavos en el Río de la Plata que en las plantaciones brasileñas o antillanas, sus vidas no eran fáciles: sus cuerpos se deterioraban por excesos de trabajo, sufrían abusos de todo tipo y cuando recibían castigos eran duros, ya fueran azotes o ser enviados a prisión sin alimentos.

Los esclavos urbanos no tuvieron en general una vida segregada del resto. Por el contrario, tanto los que eran alquilados para cumplir tareas de artesanos o jornaleros mezclados con otros trabajadores como los

domésticos que vivían con familias de la elite compartían experiencias, cotidianidad, costumbres y espacios con el resto del bajo pueblo. Su color de piel era siempre una marca, lo cual obviamente ocurría también con los negros libres; sin embargo, eran parte del más amplio universo popular.

La diferenciación de color no era sólo una cuestión a la que los blancos le prestaban atención. Entre los mismos miembros de las castas había distinciones por raza, y aquellos de rasgos africanos podían ser objeto de discriminación por otros más “blaqueados”. Los negros, que solían llamarse a sí mismos “morenos”, tenían una diferencia importante con el resto de las castas: su identidad como grupo era sólida, a diferencia de lo que ocurría, por ejemplo, con los mestizos. Participar en la milicia, al igual que en las cofradías religiosas (donde también entraban mujeres), contribuía a que quienes tenían ascendencia africana se integraran más plenamente en la sociedad colonial. A su vez, se juntaban en “naciones”, que eran autónomas y cobraron importancia hacia fines del siglo XVIII. Reunían gente que había sido capturada en la misma región pero no necesariamente de la misma etnia; las que destacaban por su número eran la de los angola y la de los congo.

De la elite a los esclavos un rasgo se mantenía inalterable: la subordinación de las mujeres a los hombres. El modelo patriarcal las consideraba sin responsabilidad legal y además las confinaba al hogar: hasta los 25 años, las solteras dependían de sus padres; las casadas debían respetar la autoridad de sus maridos. Sólo las viudas tenían un poco más de autonomía. A diferencia de las mujeres de la elite, muchas mujeres de las clases populares debían trabajar para poder subsistir. Esto hacía que salieran del confinamiento del hogar y tuvieran acceso más libre a la circulación, y hasta quizá un poco más de libertad respecto de los hombres en comparación con las mujeres de la elite. Aun así, esto no las liberaba de otros problemas, como el de la violencia física. Entre el bajo pueblo ésta era más habitual que en los sectores sociales más altos y las plebeyas estaban más expuestas a ataques sexuales o a violencia de parte de sus parejas. Colectivamente, se toleraba que un hombre golpeará a su mujer, más allá de que estuviera o no legalmente casado. Sólo casos extremos, como en los que alguien “estropeará” a golpes a su cónyuge, podían llegar a la justicia; los jueces, siempre hombres, ponían el centro de atención en el comportamiento de las víctimas y así

habitualmente protegían a quienes castigaban a sus mujeres por “mala conducta”. Un esclavo podía golpear a su mujer aunque ésta tuviera otro amo, por ejemplo. Como modo de castigo por “mal comportamiento”, generalmente una supuesta inmoralidad, los hombres también estaban habilitados a cortarle el pelo a su mujer o hija, y en ocasiones fueron los vecinos quienes se hicieron cargo de semejante castigo.

La justicia civil o eclesiástica fue muchas veces solicitada por aquellos hombres que tenían dificultades en que sus mujeres cumplieran sus órdenes. El orden patriarcal se veía garantizado así por la justicia y la solidaridad masculina. Ese orden a su vez tenía sus límites, sobre todo porque la realidad no se acoplaba con el ideal. Existía una gran cantidad de familias encabezadas por mujeres solas, de uniones ilegítimas y situaciones de adulterio. Además, las primeras podían presentarse ante la justicia pidiendo ser escuchadas de acuerdo con la tradición jurídica castellana de cuidar a los más desprotegidos (recuérdese que el Cabildo tenía al “defensor de pobres” que las representaba). Entre las demandas podían estar la de alimentos para sus hijos, efectuada contra quienes eran sus maridos o parejas —que en general ganaban—, y la de recuperar la tenencia de los hijos, a quienes habían entregado en tutelaje a familias más pudientes por la imposibilidad de mantenerlos. Entre los argumentos para lograr el éxito de esta última demanda estaba el de demostrar que ya habían superado la situación de indigencia, y también denunciar malos tratos de los tutores; si esto se probaba, las posibilidades de ganar eran muchas.

Sin embargo, la justicia les era mayormente adversa si se trataba de ataques sexuales: dudaba de sus actitudes y más aún si eran mujeres solas. Si se apresaba a un culpable, los castigos —en el caso de existir— sólo consistían, para el caso de los violadores, en el cumplimiento de una pena en la Banda Oriental o muy raramente latigazos. Los violadores de niñas tenían penas más severas. En el período virreinal en la capital la pena máxima fueron 150 azotes al violador de un joven (la sodomía se consideraba un delito aberrante).

Si una mujer casada sufría un ultraje (abuso, intento de abuso o insulto que mancillaba su virtud pública) el marido, si no tomaba revancha directamente, era quien en general presentaba el caso en la justicia. Los jueces se ocupaban de lo ocurrido dándole importancia porque era para defender el honor de un hombre (y siempre descartaban que no hubiera habido provocación por parte de la mujer).

El honor era fundamental en todo el mundo hispano, y Buenos Aires no era la excepción. Para la elite, que además usaba dicho término habitualmente, era un código de conducta virtuosa y de prestigio social; para el bajo pueblo era sólo lo primero, dado que carecía del segundo. La justicia era el lugar al que acudían los hombres de la elite del siglo XVIII para lavar una afrenta (y no apelaban primero a la violencia, como sí hacían muchos de sus antepasados en el siglo XVI). Aunque en las clases populares la palabra “honor” se enunciara poco, existía un fuerte sentido del honor masculino. Esto implicaba actuar frente a un insulto o afrenta, en general violentamente, para no quedar desacreditado y feminizado. El honor de un hombre dependía de la reputación moral y el comportamiento sexual de su pareja, madre, hermanas e hijas. Entre los plebeyos, las peleas de armas blancas, que tenían como saldo heridas y muertes, eran las muy comunes respuestas a los desafíos. Esto era mucho más raro entre los plebeyos y los hombres de la elite. De hecho, si alguien “decente” afrentaba a un plebeyo, éste no actuaba igual que como lo hubiera hecho con alguno de sus pares: recurría a la justicia para obtener compensación.

UNA ÉPOCA DE CAMBIOS

Cualquier análisis de la Buenos Aires virreinal destaca en primer lugar su gran crecimiento económico y demográfico. Pero junto a estos fenómenos fundamentales hubo también otros muy importantes: la búsqueda de la elite de una segregación social y racial mejor delimitada, la intención de las autoridades por mejorar el orden urbano y el debilitamiento del orden tradicional.

La primera de esas operaciones se dio de modos diversos. Por un lado, los hombres de la elite hallaron un lugar nuevo para reunirse: los cafés, dejando a las pulperías como espacios de sociabilidad popular. La segregación se dio también en las cofradías, agrupaciones fundamentales de la vida religiosa, según se vio en el capítulo 6. Algunas mantuvieron su carácter tradicional que entremezclaba a las clases sociales, pero otras iniciaron un proceso de cierre. La hermandad de Ánimas de la iglesia del Socorro, por caso, creada a fines del siglo XVIII, exigía probar limpieza de sangre para poder ser miembro. De todos mo-

dos, los afectados no generaron cofradías por “color”, pero en algunas, como la de San Baltasar, la mayoría de los integrantes era esclava. También en cuanto a la religiosidad hubo una diferenciación. En la elite se desarrolló una piedad “ilustrada” que procuraba un culto más austero y criticaba lo que consideraba supercherías populares. Así, la tradicional devoción barroca, caracterizada por la exteriorización de la fe, quedaría asociada al bajo pueblo. A ese cambio se asoció la jerarquía eclesiástica, generalmente crítica de la religiosidad popular porque ésta solía no respetar lo prescripto, adaptándolo a su propio uso. A fines del siglo XVIII hubo una ofensiva contra las prácticas de servir comida en los funerales y contra la forma en que se despedía a los “angelitos”, niños fallecidos, con procesiones nocturnas, ingesta de alcohol, bailes y cohetes. Asimismo, se impulsó el cambio de la costumbre de realizar los entierros en torno de los templos y en su interior, lo cual era aun más buscado porque se suponía que la cercanía al altar o a algunas imágenes era propicia para los difuntos. Pero las medidas no tuvieron casi efecto por la resistencia de la población, no sólo de las clases populares, a modificar su costumbre.

A esa presión social protagonizada por la elite –a la que pertenecía el clero– se sumó la de las autoridades. El proyecto reformista de los Borbones fue acompañado por una mirada regularizadora de diversos aspectos de la realidad. Uno clave fue el orden urbano, que quienes gobernaban pretendían rediseñar a partir de diversas medidas. Una fue, como en el resto del territorio, la persecución sobre los considerados “vagos” a través de la papeleta de conchabo, con la intención de que fuesen a trabajar bajo la amenaza de enviarlos al servicio de las armas. Las autoridades distinguían entre los huérfanos, tullidos, gente que trabajaba pero no le alcanzaba, los llamados “verdaderos pobres” y los que en realidad estaban impostando su situación. A los primeros se les brindaba caridad a través de la hermandad de la Santa Caridad o el hospicio de Pobres Mendigos. Los “falsos” fueron tratados como vagos.

Existió también el deseo de controlar las diversiones populares. Los juegos de bolos y de naipes, especialmente el monte y el truquiflor, eran muy populares e implicaban apuestas, que muchas veces se pagaban con ropa (lo mismo pasaba con las riñas de gallos y las carreras de caballos). Las autoridades intentaron en más de una oportunidad obligar a las pulperías –donde varios de esos juegos tenían lugar y donde se be-

bía alcohol— a sacar los mostradores al exterior, obligando a la gente a reunirse en la calle y así controlar mejor lo que ocurría en esos espacios de sociabilidad popular, pero la medida fue resistida con éxito por los pulperos. También estaban las corridas de toros, que solían congregarse a mucha gente y tenían seguidores entusiastas en todas las clases sociales. Los toros fueron hostilizados por el clero, con el argumento de que cuando se realizaban los feligreses no iban a misa; condenaban también las reuniones que se hacían de noche tras las jornadas de corrida, en las cuales, decía un obispo, los padres de familia perdían a sus hijas y los maridos a sus mujeres. Las corridas se mantuvieron a lo largo de todo el período colonial, pero el gobierno revolucionario, que heredaría estas premisas borbónicas, las prohibiría en 1819.

También el carnaval quedó en la mira. En él se permitían conductas que el resto del año no eran bien vistas y tenía lugar la inversión de papeles por la cual los pobres podían disfrazarse de ricos o los hombres de mujeres. El carnaval implicaba bailes, alcohol, juegos con agua, el uso de máscaras, una mayor libertad sensual, una menor represión de los cuerpos en esos pocos días de verano. Varios integrantes del clero lo criticaron con fuerza en el último tercio del siglo XVIII y chocaron por ello con las, en ese punto más tolerantes, autoridades civiles. A éstas les preocupaban más los bailes de las naciones africanas, que se realizaban los domingos en “tambos”. En 1790 estos encuentros fueron prohibidos en la ciudad. Pero la medida no fue muy efectiva y los bailes continuaron haciéndose.²

Paradójicamente, estos avances en el control de la ciudad dieron lugar a un período de resquebrajamiento del orden colonial. Esto obedeció, en primer lugar, menos a cuestiones endógenas de la urbe que a una situación general. Como capital y puerto, Buenos Aires era una gran receptora de noticias. Además de las comunicaciones oficiales, los arrieros, caravaneros y marineros portaban novedades, rumores, historias. La independencia de las colonias británicas en América del Norte, la gran rebelión andina de 1780, la revolución en Francia desde 1789 —y en particular su radicalización y la muerte del rey unos años más tarde— y la revolución de los esclavos y negros libres en la colonia francesa de Saint Domingue, que terminó en la masacre de los blancos en la isla caribeña, fueron todas nuevas que impactaron en la capital rioplatense, en todas las clases sociales. Entre la elite cundió especialmente el temor a un levantamiento de esclavos, y se prohibió la entrada de alguno de ellos pro-

veniente de colonias francesas para que no se propagara el virus revolucionario. De todos modos, las noticias llegaron a ser conocidas por el bajo pueblo porteño y algunos amos denunciaron palabras subversivas en boca de sus esclavos. El temor desembocó en la llamada “conspiración de los franceses”, analizada en detalle en el capítulo 11, que en teoría implicaba un plan de algunos residentes de ese origen para levantar a los esclavos, capturar las armas del fuerte e iniciar una revuelta contra los españoles; los esclavos, a cambio, obtendrían la libertad. La reacción de las autoridades fue juzgar –incluyendo la tortura para obtener testimonios– y castigar a algunos acusados. En los años sucesivos se mantuvo la vigilancia: todavía en 1804 hubo un allanamiento con detenciones en el baile de una nación africana en Buenos Aires.

La otra amenaza al orden colonial provino de la misma crisis general del Imperio español. La política europea de España, aliada desde 1796 a los ya más moderados revolucionarios franceses contra Gran Bretaña, provocó descalabros en la relación con América. Debido al poder británico en el mar hubo frecuentes interrupciones del contacto entre la metrópoli y las colonias en esos años, hasta que la destrucción de la flota hispanofrancesa en Trafalgar en 1805 a manos de los ingleses rompió virtualmente ese vínculo. Uno de los resultados de esa situación crítica llegó rápidamente a Buenos Aires: un pequeño ejército británico capturó la ciudad a mediados de 1806. El sistema defensivo fracasó, dejando al descubierto la debilidad del Imperio. Fue la población local, junto con el auxilio de Montevideo, la que derrotó a los invasores y la que al año siguiente venció una nueva ofensiva británica en las calles de la ciudad. También la que en un cabildo abierto posterior a la victoria de 1806 obligó al virrey Sobremonte –que había abandonado la capital ante el ataque inglés– a que no pudiera volver a Buenos Aires, y la que en otra reunión similar unos meses más tarde, cuando los británicos tomaron Montevideo, destituyó a Sobremonte de sus funciones, actuando así contra una autoridad legítima. Según se vio en el capítulo precedente, la formación masiva de cuerpos milicianos en los que la tropa elegía a sus oficiales construyó lazos más fuertes entre los hombres del bajo pueblo que servían como soldados, cabos y sargentos y la elite criolla, a la que pertenecían los oficiales de los regimientos más importantes (el de Patricios, el de Arribeños y el de Naturales y Castas). Ese momento tan particular afianzó además la identidad de la ciudad y la idea de una causa colectiva, el

porteñismo. Incluso la nomenclatura lo reflejó: la Plaza Mayor pasó a ser la de la Victoria y Retiro el “Campo de la Gloria”. Finalmente, la movilización miliciana implicó un gran traslado de recursos hacia la sociedad local. La Real Caja de Buenos Aires se dedicó fundamentalmente a financiar a los nuevos cuerpos. Los milicianos en actividad recibían una paga, el *prest*, y para muchos plebeyos el servicio se convirtió en su principal medio de subsistencia, en un empleo estable. Además, el salario que obtenían era de unos 12 pesos mensuales, superior al de un peón o jornalero. Por lo tanto, no sólo la sociedad porteña se había dado una organización militar propia, había desobedecido a un virrey y había afianzado su identidad localista, sino que además tenía buenas razones para querer que la nueva situación se mantuviera. Por eso, cuando la invasión francesa a España en 1808 y la prisión del rey Fernando VII cambiaron el juego de alianzas y alejaron el peligro de una nueva invasión británica —y los franceses no tenían el poder naval para intentar algo similar—, en Buenos Aires la situación no se transformó, y conservó las características surgidas en 1806. El deterioro de los salarios reales a fines de esa década contribuyó también a un malestar creciente de la población que ayudaría a definir las vías a seguir cuando el derrumbe de España diera lugar a una acefalía de poder.

REVOLUCIÓN: LA POLITIZACIÓN DE LA CIUDAD

La formación de una junta de gobierno autónoma, producto de la agitación causada por la llegada en mayo de 1810 de las noticias de la caída de toda España en manos francesas, impactó profundamente en la ciudad. Por un lado, el pináculo de la sociedad se desmoronó: los comerciantes monopolistas se vieron rápidamente desplazados con el fin de ese sistema y la apertura del librecambio; los británicos pasaron a controlar casi de inmediato el comercio ultramarino (lo cual además generó un tipo de consumo de bienes más diversificado por parte de la población porteña). Los grandes burócratas, por su lado, fueron removidos de sus posiciones y reemplazados por miembros de la elite local, de la cual surgió una nueva e inédita clase política. Abogados —indispensables para una revolución que se basaba fuertemente en discusiones sobre argumentos jurídicos— e integrantes menores de la burocracia virrei-

nal pasaron a hacer de la política su vida. Y, como la nueva situación pronto devino en una guerra larga y cruenta, muchos de ellos profundizaron el camino iniciado tras las invasiones inglesas: la militarización. Se afianzó una oficialidad que se transformó en un estamento principal; pero ser militar era también ser un dirigente en una sociedad que comenzó a ser atravesada en todo su alcance por la política.

Es que la revolución que comenzó en 1810 politizó a Buenos Aires. Todos los espacios de la ciudad se vieron afectados por la vida política, comenzando por el principal: la Plaza de la Victoria, que fue el centro de los festejos realizados a lo largo de esos años para celebrar los triunfos obtenidos en la guerra de independencia, para consagrar a un nuevo gobernante o a un general victorioso y sobre todo para conmemorar en mayo el aniversario de la revolución.

La primera celebración por este motivo se realizó al año del ascenso de la Junta. Como ese primer gobierno local se hizo en nombre de los derechos del rey Fernando VII, el festejo empezó con el paseo del tradicional Real Estandarte y con un tedeum. Se hicieron salvas de artillería y repiques de campanas, desfilaron las tropas de la guarnición porteña y también unas comparsas. Hubo una representación teatral en la cual un prisionero se liberaba de sus grillos al tiempo que una banda de pájaros iniciaba su vuelo; se tocó música y se organizaron bailes. Por la noche se prendieron faroles, candilejas, hachas de cera y otras luces para iluminar la ciudad de manera inédita, y se lanzaron fuegos artificiales. Para la ocasión se levantó una gran puerta con una imagen de la libertad, y se erigieron arcos triunfales. Todo era efímero, pensado para ser retirado al finalizar la fiesta. Sólo una construcción iba a permanecer: un obelisco en el centro de la Plaza de la Victoria que homenajeaba la revolución, construido con ladrillos; sin embargo, pronto empezaron a llamarlo “pirámide” y así quedó bautizado. Fue el primer monumento que tuvo la ciudad.

El festejo de 1811 se convirtió en el modelo de los que vendrían después. El 25 de mayo de 1813, el Cabildo hizo construir dos grandes castillos a los que, para deleite de los asistentes, se les prendió fuego durante el festejo. En esa ocasión, además, se quemaron en la plaza los recién abolidos instrumentos de tortura, se retiró la bandera española del fuerte y el grueso de los presentes concurrió llevando el gorro frigio de la libertad. En 1817 se agregarían las “fiestas julias” para conmemo-

rar la independencia, en las que se realizaban eventos similares a los de mayo y convocaban a muchísima gente. Aunque otros festejos tradicionales como el carnaval, Corpus Christi y el del santo patrono de la ciudad se siguieron celebrando, en esos años fueron eclipsados en importancia por las nuevas fiestas patrias.

La politización fue mucho más allá de ese escenario de alta visibilidad. Los cafés devinieron en centros de discusión sobre los pasos a seguir por la revolución; entre ellos el café de Marco —ubicado a una cuadra de la Plaza de la Victoria— se volvió especialmente importante como lugar de reunión de los jóvenes más radicales a principios de 1811. Algunas residencias de la elite se convirtieron en habituales sedes de tertulias en las que la política era el tema principal. Los chicos se juntaban a cantar versos patrióticos y a alabar o denigrar a personajes destacados. Pero también en las calles (donde varias veces aparecieron pasquines contra los sucesivos gobiernos), en los mercados, las plazas, las iglesias, las fondas y las pulperías se discutían los asuntos públicos, se vertían opiniones, se leía la prensa en voz alta (una práctica fundamental para una sociedad donde la mayoría era analfabeta), circulaban rumores y se hacían juicios de valor sobre la situación. No casualmente de esos espacios surgieron pequeños dirigentes. A partir de 1812 varios pulperos se convirtieron en capitanes de la milicia y devinieron en líderes barriales de peso, transformándose en figuras políticas dentro de la ciudad por su capacidad de movilizar tropas, que eran además sus vecinos y muchas veces parroquianos de sus establecimientos (tal el caso de personajes como Genaro Salomón, José Bares y Eпитacio del Campo).

Las pulperías y los mercados fueron también vigilados por las autoridades revolucionarias por la posibilidad de descubrir allí voces disidentes. Pero también los asistentes a esos lugares llevaban adelante denuncias contra otros por la presunción de que alguien era “enemigo del sistema del día”. El más perjudicado por esa operación fue el grupo que se convirtió en el gran enemigo de los revolucionarios y el más afectado en la época: los peninsulares. Mientras la Junta había puesto, en un principio, el eje en romper el vínculo con la metrópoli pero procurando seguir perteneciendo a la monarquía y había volcado su animosidad contra los “mandones”, las autoridades coloniales, las tensiones preexistentes entre americanos y españoles fueron politizándose y eclosionaron abiertamente cuando en abril de 1811 cientos de miembros del bajo pueblo de

los suburbios de la ciudad fueron convocados a la Plaza de la Victoria para exigir cambios en el gobierno. Lo hicieron presentándose como “el pueblo”, cambiando así su definición (algo no menor, puesto que ese sujeto se había vuelto el fundamento teórico del poder político). Si hasta 1810 se consideraba que éste era un conjunto de vecinos “decentes”, la movilización de abril de 1811, en la cual grupos plebeyos actuaron en nombre del pueblo, amplió de hecho su alcance.

La concurrencia de ese nuevo pueblo se debió sobre todo a la consigna de expulsar a todos los europeos de la ciudad, lo cual provenía de una doble animadversión popular contra los peninsulares. Por un lado, contra los españoles pobres, con los que el bajo pueblo porteño convivía en los barrios. Las razones eran que los miembros de este grupo tenían varias ventajas por su origen: recibían al llegar auxilios de algunos coterreños que ya vivían en el Río de la Plata, con lo cual prosperar les era más sencillo que al resto de la plebe; ocupaban las principales posiciones en el comercio minorista —más o menos la mitad de los pulperos de Buenos Aires era europea— y en las artesanías llegaban a ser maestros, mientras que los oficiales y aprendices eran mayormente criollos o africanos; dominaban el mercado matrimonial, dado que para las mujeres plebeyas era conveniente casarse con ellos por la posibilidad de llegar a ser “decentes” o de “blanquear” su descendencia; si la justicia condenaba a un peninsular por un delito lo eximía por su “calidad” de las penas accesorias, como sufrir azotes o la humillación de ser paseado por la ciudad para dar a conocer la falta públicamente, castigo que se aplicaba a los que no eran blancos pero que también fue recibido por americanos blancos, tal vez porque su origen señalaba implícitamente la imposibilidad de acreditar con total seguridad limpieza de sangre. Todo esto permite entender en parte la amplísima adhesión popular a la revolución, visualizada como una lucha contra los españoles.

Por otro lado, los españoles de alta posición social, grandes comerciantes y burócratas, tenían menos contacto cotidiano con la plebe. Sin embargo, en la impugnación del conjunto de los peninsulares (el reclamo realizado el 5 de abril decía “todos los europeos de cualquier clase o condición”) había también un rechazo a este sector. Desde 1811, se fue construyendo una polarización entre todos los que estaban en el bando americano, incluyendo a los africanos, contra los peninsulares. Y en el lado americano se dio cierta igualación simbólica. Así, los

miembros de la plebe podían impugnar algunas jerarquías, otorgándole al antiespañolismo un contenido social –y racial– más amplio. De hecho, tras el movimiento de abril se creó el Tribunal de Seguridad Pública para recibir denuncias y en él muchos plebeyos acusaron a distintos españoles de ser “enemigos del sistema del día”, entre ellos a varios de encumbrada posición.

El odio hacia los españoles se intensificó un año más tarde. A mediados de 1812 un esclavo denunció que el héroe de la Defensa contra los ingleses, Martín de Álzaga, planeaba con varios peninsulares apoderarse de Buenos Aires en connivencia con la marina de Montevideo. El gobierno –en ese momento el Triunvirato– procedió a detener y eliminar a los implicados: a lo largo del mes de julio, 33 españoles fueron fusilados y colgados frente a grandes multitudes. Cuando le tocó el turno a Álzaga, su ejecución fue aplaudida por una multitud que vivaba a la patria, insultaba y lanzaba piedras contra el cadáver. En ese contexto corrió el falso rumor de que los marinos de Montevideo habían desembarcado en Buenos Aires, y muchos acudieron a la plaza y a los cuarteles para sumarse a la defensa. Al mismo tiempo aparecieron distintos pasquines que anunciaban complots; muchos creían que el plan español era matar a los gobernantes y desterrar a los “hijos del país”, incluyendo a los indios y las castas, para que solamente quedaran europeos en Buenos Aires.

La reacción a la amenaza peninsular fue una ola de delaciones, saqueos de viviendas y otras acciones violentas, en las cuales los miembros de la plebe jugaron un papel principal. Por las denuncias se encontraron armas escondidas en casas de varios españoles y un par de ellos fueron ejecutados por esto. El gobierno y el Cabildo se preocuparon por la agitación del pueblo y lanzaron proclamas de pacificación, con poco éxito; de hecho, las casas de dos de los integrantes del gobierno fueron atacadas por una multitud que pedía más decisión contra los enemigos, y el secretario Bernardino Rivadavia fue acosado en la calle por un grupo que pedía armas para luchar contra los españoles. Las autoridades se vieron obligadas a tomar medidas para calmar el furor popular: mandaron recluir a decenas de españoles en Luján, prohibieron a los peninsulares tener pulperías –lo cual no iba a hacerse efectivo– y ordenaron que en todos los oficios debía contratarse solamente a “hijos del país”. Modificaron también la nomenclatura de las calles, que desde la segun-

da derrota británica homenajearon a quienes se habían destacado en los combates contra los invasores, muchos de ellos europeos como Liniers y el mismo Álzaga, fusilados por la revolución.

En la misma época hubo un fuerte incremento de los robos en la ciudad, fenómeno ligado a la agitación del momento, y varios de los delitos afectaron a los peninsulares. Hubo varios casos de robos realizados por pequeñas gavillas cuyos integrantes preguntaban primero si alguien era americano o peninsular antes de proceder, de acuerdo con la respuesta, a quitarle su dinero o su ropa.

En los años posteriores la presión sobre los españoles se mantuvo: los más pudientes fueron obligados a tomar empréstitos forzosos para financiar la guerra y varios de sus esclavos les fueron requisados. En un momento, el apremio sobre el castigado grupo pareció relajarse, pero cuando hacia el final de la década se conocieron las noticias de que en Cádiz se preparaba una gran expedición para reconquistar el Río de la Plata —aunque su amotinamiento antes de zarpar abortaría el plan en 1820— la animosidad contra los peninsulares volvió a activarse con intensidad y hubo nuevas olas de denuncias. En suma, español y enemigo se convirtieron a lo largo de estos años en sinónimos para quienes apoyaron la revolución.

Esta oposición a los europeos fortaleció la unidad del bando americano, afianzando una identificación entre todos los que enfrentaban la amenaza peninsular. Así se dio una suerte de igualación simbólica en la sociedad porteña, articulada en torno del patriotismo. La causa de la patria se convirtió en el principio fundamental que aglutinó voluntades y garantizó una opinión unánime a favor de la revolución (o al menos la imposibilidad de mostrarse abiertamente contrario a ella). El concepto de patria, politizado, funcionó de invocación casi sagrada y fue el principio identitario primordial de esos años. Para los esclavos se convirtió en un horizonte de libertad. La prohibición del tráfico en 1812 y la sanción un año más tarde de la libertad de vientres —que hacía de los hijos de las esclavas libres de nacimiento desde entonces— hicieron creer a muchos que se aboliría la esclavitud. La primacía del derecho de propiedad por sobre el de libertad haría que esta esperanza quedara trunca. De todos modos, muchos hombres tuvieron la posibilidad de ser libres a través del servicio militar. El ejército incorporaba esclavos que quitaba a amos españoles o compraba a otros criollos y convertía a los

nuevos soldados en libertos, es decir, gente que sería libre una vez que terminara su servicio militar, que duraba al menos cinco años.

El reclutamiento militar fue otra de las consecuencias de la revolución en la ciudad. Decenas de hombres de la elite se transformaron en oficiales y cientos de plebeyos en soldados para ser enviados a combatir a frentes lejanos. Además, muchos hombres fueron remitidos desde otros lugares a la capital para recibir entrenamiento e integrarse en los regimientos que se iban formando. La presión reclutadora fue en aumento desde 1810 y llegó a su punto culminante entre 1812 y 1815, cuando la logia Lautaro, cuyo principal objetivo era ganar la guerra, controlaba el poder. El agotamiento producido entre la población por esa demanda fue una de las principales causas de la caída de la logia por un levantamiento popular en 1815 (también colaboró el aumento del precio de los alimentos). A partir de 1816 los gobiernos evitaron volcar el peso de la leva en la ciudad y fueron muy cuidadosos con el abasto urbano.

Todavía más formas de vida política ganaron las calles en la década revolucionaria. Por un lado, la herencia de los sucesos de abril de 1811: movilizaciones del pueblo (incluyendo a la plebe) con apoyo de tropas volverían a darse en repetidas ocasiones para obtener cambios gubernamentales. Así, la Plaza de la Victoria mantuvo su papel de lugar político por excelencia, reforzado claro está por la presencia frente a ella del Cabildo –más poderoso en la década de 1810 que nunca antes– y del fuerte, sede de los gobiernos, en el lado opuesto.³

Una novedad de la vida política revolucionaria fue que las mujeres ingresaron activamente en ella, lo cual fue considerado peligroso por algunos hombres. En marzo de 1813 se publicó un impreso anónimo titulado “Memoria sobre la necesidad de contener la demasiada y perjudicial licencia de las mujeres en el hablar”. Se iniciaba diciendo que “toca ya la raya de lo escandaloso el modo libre en que se expresa un número no muy despreciable de jóvenes patricias en orden a los negocios políticos”; retiradas “a lo oscuro y más recóndito de sus retretes”, hablan de múltiples asuntos y entre otras cosas “satirizan las más sabias disposiciones de nuestro gobierno”.⁴ Algunas mujeres como Mariquita Sánchez o Melchora Sarratea se transformarían en figuras importantes de la política urbana, fundamentalmente organizando tertulias o estableciendo contactos entre personajes diversos.

A la vez, otra manifestación política visible en la época fueron los motines de las tropas de la milicia y el ejército regular. Se iniciaron con el motín del regimiento de Patricios en diciembre de 1811, que habiendo sido convertido en parte del ejército desde la revolución pretendía regresar al ámbito miliciano, al que había pertenecido entre su nacimiento en 1806 y 1810. Los rebeldes fueron vencidos y muertos, pero eso no terminó con los intentos de motín. Hubo diversos amagos de alzamiento entre los soldados de diferentes cuerpos militares por falta de pago o por abusos de los oficiales a lo largo de los años. Finalmente, en enero de 1819, la negativa de la tropa del tercio de pardos y morenos a partir a luchar fuera de Buenos Aires –tenían esa prerrogativa por ser milicianos– desembocó en un motín en el cual resistieron con las armas en la mano la intención del gobierno y el Cabildo de que cumplieran la disposición.

Esta práctica de movilización y protesta miliciano se mantuvo a lo largo de toda la crisis de 1820 y llegó a su clímax cuando el 1º de octubre de ese año los milicianos del segundo y el tercer tercio cívico –cuyas tropas eran abrumadoramente plebeyas– junto con algunas fuerzas regulares se pronunciaron en contra del nuevo gobierno provincial y se levantaron en armas. La elite de la ciudad estaba aterrada ante el lugar que “una ínfima plebe” había pasado a ocupar en la vida pública. Los milicianos rurales convocados por el gobernador terminaron venciendo a los cívicos acantonados en la Plaza de la Victoria, en un violento combate que causó más de 300 muertos. Fue una matanza, que se explica porque la elite intentó eliminar toda posibilidad de desorden, para lo cual quiso sacar de la escena a quienes apelaban a la movilización popular para actuar políticamente. Hubo además un temor social al saqueo, al caos: octubre de 1820 fue tal vez el momento en que la elite porteña se sintió más amenazada por la plebe urbana durante el siglo XIX. Una vez concluido el enfrentamiento, el gobierno mandó fusilar a dos cabecillas y lanzó una proclama que anunciaba una actitud intransigente contra cualquiera que quisiese “erigirse en tribuno de la plebe”. Iba a tener en esa tarea un éxito muy efímero; el fin de la revolución no significó el fin de la politización. Todo lo contrario: tanto la elite como el bajo pueblo seguirían fuertemente movilizados en las siguientes décadas. La antigua ciudad mercantil devenida en centro burocrático había adquirido otro rasgo impercedero con la revolución: sería desde entonces una ciudad marcada por la política.

NOTAS

- ¹ Lyman Johnson afirma en *Workshop of Revolution* (2011) que el número cercano a los 43.000 habitantes que da el censo de 1810 es inexacto porque faltan planillas y se cuenta con otras observaciones impresionistas de funcionarios y viajeros que darían una cantidad mayor, que él estima en unos 60.000.
- ² Otras celebraciones no generaban preocupación, por el contrario, eran fundamentales en la vida social. Esto ocurría tanto con las fiestas religiosas como con el ascenso al trono de un rey, su cumpleaños o la llegada de un nuevo virrey.
- ³ A dos cuadras de allí hacia el norte (en el cruce entre las actuales San Martín y Bartolomé Mitre) se ubicaba un edificio que sería clave en la política de esos años: el antiguo consulado de comercio, que devendría en sede de la Asamblea del año XIII y más tarde del Congreso de Tucumán, que tras declarar la independencia se trasladó a Buenos Aires, donde funcionó hasta que fue obligado a disolverse en 1820.
- ⁴ Impresos, biblioteca John Carter Brown, 68-334-181.

BIBLIOGRAFÍA

- Andrews, George Reid: *Los afroargentinos de Buenos Aires*, Buenos Aires, De la Flor, 1989.
- Barral, María Elena: *De sotanas por la Pampa. Religión y sociedad en el Buenos Aires rural tardocolonial*, Buenos Aires, Prometeo, 2007.
- Borucki, Alex: “The Slave Trade to the Río de la Plata, 1777-1812: Trans-imperial Networks and Atlantic Warfare”, en *Colonial Latin American Review*, vol. 20, n.º 1, 2011.
- Bossio, Jorge: *Historia de la pulpería*, Buenos Aires, Plus Ultra, 1972.
- Chiamonte, José Carlos: “La etapa ilustrada (1750-1806)”, en Carlos S. Assadourian et al, *Argentina: de la conquista a la independencia*, Buenos Aires, Hyspamérica, 1986.
- Cicerchia, Ricardo: “Vida familiar y prácticas conyugales. Clases populares en una ciudad colonial, Buenos Aires, 1800-1810”, en *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana “Dr. Emilio Ravignani”*, Buenos Aires, n.º 2, 1990.
- Di Meglio, Gabriel: “Ladrones. Una aproximación a los robos en la ciudad de Buenos Aires, 1810-1830”, en *Andes. Antropología e Historia*, n.º 17, Salta, 2006.
- : *¡Viva el bajo pueblo! La plebe urbana de Buenos Aires y la política entre la Revolución de Mayo y el rosismo*, Buenos Aires, Prometeo, 2006.

- Di Stefano, Roberto: *El púlpito y la plaza. Clero, sociedad y política de la monarquía católica a la república rosista*, Buenos Aires, Siglo XXI, 2004.
- Díaz, Marisa: “Las migraciones internas a la ciudad de Buenos Aires, 1744-1810”, en *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana* “Dr. Emilio Ravignani”, n.ºs 16 y 17, 1998.
- Fradkin, Raúl: “Cultura política y acción colectiva en Buenos Aires (1806-1829): un ejercicio de exploración”, en Raúl Fradkin (ed.), *¿Y el pueblo dónde está? Contribuciones para una historia popular de la revolución de independencia en el Río de la Plata*, Buenos Aires, Prometeo, 2008.
- Fradkin, Raúl y Garavaglia, Juan Carlos: *La Argentina colonial. El Río de la Plata entre los siglos XVI y XIX*, Buenos Aires, Siglo XXI, 2009.
- García Belsunce, César: *Buenos Aires. Su gente. 1800-1830*, t. I, Buenos Aires, Emecé, 1976.
- Goldberg, Marta y Mallo, Silvia: “La población africana en Buenos Aires y su campaña. Formas de vida y subsistencia. 1750-1850”, en *Boletín de la Sección Asia y África*, Facultad de Filosofía y Letras, n.º 2, Buenos Aires, 1994.
- González Bernaldo, Pilar: “Las pulperías de Buenos Aires: historia de una expresión de sociabilidad popular”, en *Siglo XIX. Revista de Historia*, n.º 13, México, 1993.
- Grieco, Viviana: “Family and Political Authority in Early Nineteenth-Century Buenos Aires: Rituals, Practices and Texts, 1806-1816”, en *Colonial Latin American Historical Review*, vol. 17, n.º 1, 2008.
- Grupo Estado y Sociedad: *Juego, Sociedad y Estado en Buenos Aires, 1730-1830*, La Plata, Editorial de la UNLP, 1998.
- Halperín Donghi, Tulio: “Militarización revolucionaria en Buenos Aires, 1806-1815”, en Tulio Halperín Donghi, *El ocaso del orden colonial en Hispanoamérica*, Buenos Aires, Sudamericana, 1978.
- : *Revolución y guerra. Formación de una elite dirigente en la Argentina criolla*, Buenos Aires, Siglo XXI, 1972.
- Johnson, Lyman: *Workshop of revolution: Plebeian Buenos Aires and the Atlantic World, 1776-1810*, Durham, Duke University Press, 2011.
- Jumar, Fernando et al: “El comercio ultramarino y la economía local en el complejo portuario rioplatense. Siglo XVIII”, en *Anuario IEHS*, n.º 21, 2006.
- Losada, Leandro: *Historia de las élites en la Argentina. Desde la conquista hasta el surgimiento del peronismo*, Buenos Aires, Sudamericana, 2009.
- Mallo, Silvia: “Pobreza y formas de subsistencia en el Virreinato del Río de la Plata a fines del siglo XVIII”, *Estudios e Investigaciones*, n.º 1, Universidad Nacional de La Plata, 1989.

- Moreno, José Luis: *Historia de la Familia en el Río de La Plata*, Buenos Aires, Sudamericana, 2004.
- Paula, Alberto de y Gutiérrez, Ramón: “Las ciudades y el mundo rural”, en *Nueva Historia de la Nación Argentina*, t. 2, Academia Nacional de la Historia, Buenos Aires, Planeta, 1999.
- Paura, Vilma: “El problema de la pobreza en Buenos Aires, 1778-1820”, en *Estudios Sociales*, año IX, n.º 17, Santa Fe, 1999.
- Pérez, Mariana: *En busca de mejor fortuna. Los inmigrantes españoles en Buenos Aires desde el Virreinato a la Revolución de Mayo*, Buenos Aires, Prometeo-Universidad Nacional de General Sarmiento, 2010.
- Prado, Fabrício: *A Colônia do Sacramento: o extremo sul da América portuguesa no século XVIII*, Porto Alegre, Fumproarte, 2002.
- Reitano, Emir: *La inmigración antes de la inmigración. Los portugueses de Buenos Aires en vísperas de la Revolución de Mayo*, Mar del Plata, Editorial de la Universidad Nacional de Mar del Plata, 2010.
- Rosal, Miguel Ángel: *Africanos y afrodescendientes en el Río de la Plata. Siglos XVII-XIX*, Buenos Aires, Dunkin, 2009.
- Socolow, Susan: *Los comerciantes del Buenos Aires virreinal: familia y comercio*, Buenos Aires, De la Flor, 1990.
- : *The Bureaucrats of Buenos Aires, 1769-1810. Amor al Real Servicio*, Durham y Londres, Duke University Press, 1987.
- : “Women and crime: Buenos Aires, 1757-1797”, en *Journal of Latin American Studies*, vol. 12, n.º 1, 1980.
- Taullard, Alfredo: *Nuestro antiguo Buenos Aires*, Buenos Aires, Peuser, 1927.

Capítulo 10
La ciudad letrada

Noemí Goldman

La actividad cultural de la ciudad de Buenos Aires experimentó entre 1776 y 1820 importantes cambios que siguieron el ritmo del impulso renovador de las reformas borbónicas y de la revolución. Sin embargo, estas mutaciones no se dieron en un sentido ascendente ni lineal sino en vinculación con las transformaciones de los cauces tradicionales del mundo cultural hispánico, la difusión de las Luces, las guerras y los avatares del proceso político. La llamada Ilustración reunió un conjunto de doctrinas que postulaban el primado de la razón, la crítica del fanatismo religioso, la confianza en la observación y el espíritu de tolerancia. Pero asimismo desarrolló nuevas prácticas de gestión y reordenamiento espacial, social, institucional e intelectual impulsado por el espíritu reformista del siglo XVIII. En este contexto, ciertas audaces iniciativas educativas, culturales y científicas fueron abriendo paso a nuevos horizontes intelectuales dentro de una creciente politización de la vida pública, marcada también por interrupciones y autocensuras.

Como se ha visto en el capítulo 6, la sensibilidad barroca, con sus teatrales y espectaculares manifestaciones externas de la fe, sus suntuosos decorados y sus imponentes figuras, cedió el paso a una emergente sensibilidad ilustrada más sobria y racional que promovió una religiosidad interior. Junto con ello, en torno del papel de la ciudad de Buenos Aires, surgió un nuevo imaginario político y urbano que tendió a identificar la antigua capital virreinal con un pasado mitológico clásico, que exaltaba su potencialidad comercial mientras afirmaba su preeminencia sobre el conjunto del territorio rioplatense.

TENDENCIAS REFORMISTAS EN LA CULTURA VIRREINAL

En los últimos años, las investigaciones sobre la actividad intelectual de fines del siglo XVIII reconsideraron la importancia de las modificaciones internas en los cauces tradicionales del mundo cultural hispánico, así como las formas que adquirió el nuevo “hacer” de la cultura científica y el florecimiento de la economía política. La conformación de la cultura rioplatense evidencia una relación entre cultura eclesiástica y cultura ilustrada tanto por sus fines como por las personas que la cultivaron que no es posible desconocer. Al mismo tiempo, surgieron ámbitos de enseñanza de las ciencias exactas aplicadas, así como las primeras publicaciones periódicas que trataron asuntos de interés local bajo el impulso de un círculo laico renovador fuera de problemáticas regidas por la escolástica.

A mediados del siglo XVIII, España emprendió una importante reforma administrativa, militar y mercantil en sus posesiones americanas para hacer frente al creciente poderío naval y comercial alcanzado por Inglaterra en el Atlántico. El monarca Carlos III –cuyo reinado se extendió desde 1759 hasta 1788– supo rodearse de destacados filósofos y economistas que se inspiraron en las nuevas ideas reformistas de la Ilustración europea para desarrollar renovadas estrategias que permitiesen articular mejor la economía de la metrópoli con la de las colonias americanas, y evitar quedar al margen de un sistema europeo que comenzaba a redefinir sus relaciones con las regiones no europeas. Dentro de estas estrategias habría de ocupar un lugar primordial la creación de nuevas instituciones para modernizar el ejército, la marina, la atención sanitaria, el comercio y la producción.

En este nuevo contexto, Buenos Aires será favorecida tanto por su ubicación estratégica en las rutas atlánticas como por la creación del Virreinato en 1776 y el Reglamento de Libre Comercio de 1778. Junto con ello se reinstala en 1785 la Real Audiencia de Buenos Aires y se crea, en 1788, la aduana de Buenos Aires. En 1794 se funda la Secretaría del Consulado bajo la dirección de Manuel Belgrano, quien será, según veremos, el promotor de las ciencias aplicadas y de distintas iniciativas económicas que impulsarán el interés por temas “utilitarios” y “profanos”.

En 1772 por iniciativa del virrey Vértiz abrió sus puertas el “Real Colegio Convictorio de San Carlos (o Carolino)”. La creación del cole-

gio respondió a los cambios de orientación de los estudios que la Corona había dispuesto a ambos lados del Atlántico luego del destierro de los jesuitas, quienes habían ocupado hasta entonces un lugar central en la enseñanza colonial. Por un lado, la política reformista borbónica de carácter centralista aspiraba a unificar los planes de estudio, promover una moderada apertura a los progresos de la ciencia y renovar la enseñanza de la filosofía y la teología. Pero al mismo tiempo se trataba de afianzar el regalismo por medio de la exclusión de la enseñanza de las teorías que pudiesen cuestionar la autoridad real, en particular en asuntos vinculados con la teología moral. Los jesuitas, por ejemplo, fueron considerados probabilistas, es decir que frente a una situación dudosa juzgaban lícito seguir una opinión fundamentada, aunque no fuera la más probable. En esta línea podían incluso aceptar como “probable” el tiranicidio o la eliminación del príncipe tirano. Esta circunstancia excepcional podía llegar a darse y justificarse moralmente si el rey violaba las leyes fundamentales del reino que garantizaban el bien común de sus súbditos. Estas opiniones fueron consideradas “laxas” en el terreno moral y pesaron en la decisión de la Corona de expulsar a la Compañía de Jesús, en 1767, de todos sus dominios.

Asimismo, desde tiempo atrás algunos vecinos venían promoviendo la fundación de un colegio convictorio¹ de estudios superiores y la creación de una universidad en Buenos Aires para sus hijos, dado que las únicas existentes en el Virreinato eran la de Córdoba y la de Charcas. El plan de creación del colegio y de la universidad había sido elaborado por el reformista canónigo de Buenos Aires Juan Baltazar Maziel y preveía, además de una apertura a la ciencia experimental, la incorporación de estudios de jurisprudencia civil y canónica. Y para el futuro proyectaba también la enseñanza de las matemáticas y de la medicina, a lo que se agregaría la creación de un seminario para “indios nobles y principales”. Sin embargo, mientras la creación de la universidad quedaba postergada, el Real Colegio de San Carlos era fundado con arreglo a las *reglas y estatutos* redactados por Maziel, quien en 1773 fue nombrado su primer cancelario, es decir, su rector.

El célebre regente de los “Reales Estudios” se distinguía por su apertura intelectual, de la cual da elocuente prueba su amplia y diversa biblioteca donde figuraban obras de teología, derecho canónico, jurisprudencia, filosofía, historia y letras de diversas corrientes intelectuales.

Su prestigio e influencia en la vida cultural e intelectual del período fueron destacados, pero su impulso renovador, que lo llevó a proponer que en el colegio los catedráticos se sintiesen libres de opinar sobre las cosas que no dependían de la revelación, terminó mandándolo al destierro, donde por los disgustos y la enfermedad encontró la muerte. Aunque los motivos del destierro a Montevideo no quedaron muy claros, todo hace presumir que la drástica medida tomada por el virrey Márquez de Loreto, el 14 de enero de 1786, se vinculaba tanto a las heterodoxias intelectuales como a la tenaz defensa de los fueros eclesiásticos que Maziel realizaba frente al avance del regalismo borbónico. A un año del destierro, el canónigo fallecía en Montevideo sin conocer la carta reservada del rey en la que ordenaba su inmediata restitución a su iglesia y el retorno a su ciudad.

Sin embargo, la promoción y el adelantamiento esperados en la introducción de nuevos conocimientos científicos en la enseñanza de la filosofía no lograron superar, en los cursos impartidos por el colegio de San Carlos, el aún persistente fundamento escolástico. La formación contemplaba las cátedras de gramática latina, filosofía (lógica y metafísica) y teología. La filosofía debía orientarse a un mejor conocimiento de Dios, aunque matizado con la exposición de algunos de los principios derivados de la física moderna que sin embargo excluía las matemáticas; pues la “física” se limitaba a la filosofía natural. El dilema que se les planteaba a los catedráticos que no deseaban permanecer ajenos a las “Luces” del siglo era, entonces, cómo conciliar el dogma con la ciencia, cómo realizar cierta apertura a las “novedades” sin cuestionar la revelación divina.

La historiografía denominó “Ilustración católica” a esta difícil conciliación que fusionaba en una misma categoría las concepciones implícitas en el teísmo católico y las que predominaron en el deísmo del Siglo de las Luces, según el cual se admitía a Dios como el creador del universo, pero se lo excluía de toda intervención posterior en el orden terrenal. O, dicho de otro modo, a las manifestaciones de la cultura hispánica del último cuarto del siglo XVIII que adopta diversos elementos de la Ilustración sin apartarse del catolicismo. Sin embargo, como viene señalando el historiador José Carlos Chiaramonte, esa categoría, al establecer una firme periodización, puede soslayar el hecho de que las expresiones intelectuales hispánicas de ese período abrevaron en fuen-

tes diferentes y de distintos períodos. Una de estas fuentes fue el episcopado católico, por constituir una tendencia favorable a la autoridad de los obispos por sobre la supremacía pontificia. Otra fuente importante se vinculó con el desarrollo del jansenismo, el cual acordaba un lugar predominante a las Sagradas Escrituras y a los escritos de los Padres de la Iglesia. Y, como ya mencionáramos, en el siglo XVIII la Ilustración, en sus diferentes manifestaciones, entre las que se destaca la difusión del derecho natural y de gentes, penetra en el ámbito hispano. El historiador Roberto Di Stefano resalta, por su parte, que sin duda la renovación ideológica encontró en los ámbitos eclesiásticos a entusiastas difusores, por lo que ya no se puede sostener una periodización que ubique a la Ilustración cronológicamente después de la cultura eclesiástica, porque, además, las vertientes ilustradas dentro de la Iglesia fueron muy variadas y combinaban en diferente grado y según su funcionalidad principios diversos.

De modo que durante el siglo XVIII es, por un lado, en el seno mismo de la Iglesia donde se desarrollan heterodoxias y controversias doctrinales que van abriendo el paso a una mayor libertad de conciencia. Por otro lado, en Buenos Aires, en la última década virreinal surge una nueva práctica intelectual que, entre la economía política y la ciencia, impulsa la creación de espacios y escritos donde lo secular prima sobre lo religioso. En este contexto de renovación, las novedades científico-técnicas y las nuevas ideas económicas del Siglo de las Luces adquieren un lenguaje local. Es decir, surgen escritos que elaboran nuevas propuestas tendientes a crear mejores condiciones para la producción y comercialización locales, aunque sin cuestionar aún el vínculo con la metrópoli.

En el ámbito de desarrollo del pensamiento científico, el historiador de la ciencia Miguel de Asúa mostró con elocuencia cómo en las ciencias naturales se constituyó lo que él denomina “el círculo de los clérigos naturalistas”, que con sensibilidad ilustrada cultivó la historia natural. Entre los más destacados se encuentra Dámaso de Larrañaga, nacido en Montevideo y subdirector de la Biblioteca Pública de Buenos Aires entre 1813 y 1815, y luego fundador de la Biblioteca Pública de Montevideo en 1816. Pero, cabe señalar, en las misiones jesuitas antes de la expulsión de la Compañía se venía ya desarrollando una no despreciable actividad científica experimental hasta la expulsión de la orden. En el

Real Colegio de San Carlos lo que se denominaba física era en realidad filosofía de la naturaleza –como advierte Miguel de Asúa–, y si bien se introdujeron algunos elementos de las cosmologías de Descartes, Gassendi o Newton, el estudio de las matemáticas estaba ausente.

Por el contrario, la enseñanza de las ciencias con su columna vertebral, la matemática aplicada, tuvo lugar fundamentalmente en las escuelas profesionales. Los antecedentes fueron las comisiones demarcadoras de límites entre los imperios español y portugués que fueron enviadas al Río de la Plata por el Tratado de San Ildefonso de 1777, y trajeron profesionales e instrumental científico. En ellas tuvo una destacada actuación el ingeniero naval Félix de Azara quien, además de producir importantes escritos sobre la historia natural rioplatense –que fueron reunidos y publicados en 3 volúmenes bajo el título de *Apuntes para la historia natural de los pájaros del Paraguay y Río de la Plata* [Madrid, 1802 y 1805]– y realizar diversos trabajos cartográficos, participó en el establecimiento de la Escuela de Náutica, del Consulado. En efecto, entre 1798 y 1801 se inauguraron en Buenos Aires los cursos de la Academia de Náutica, cuyo primer director fue Pedro Antonio Cerviño; la Escuela de Dibujo, dirigida por Juan Antonio Hernández, y la Escuela de Medicina del Protomedicato, cuyos primeros profesores fueron el médico irlandés doctor Miguel O’Gorman y el cirujano licenciado Agustín Eusebio Fabre. En ellas, la enseñanza de la ingeniería y la medicina tendrán fundamentos científicos y se insistirá en la “utilidad de los conocimientos”, la “razón” y la “experiencia”.

DE LA ECONOMÍA POLÍTICA AL DERECHO NATURAL:
LA CIRCULACIÓN DEL LIBRO, EL PERIODISMO
Y LAS LECTURAS EN LA ÚLTIMA DÉCADA COLONIAL

La figura señera de esta renovación cultural que aunaba la ciencia con el comercio y la producción fue sin duda Manuel Belgrano, quien desde el Consulado promovió la fundación de las academias y publicó diversos trabajos –las *memorias* de la institución y escritos periodísticos– para difundir el nuevo pensamiento económico: la fisiocracia y el neomercantilismo. Mientras el pensamiento fisiocrático ponderaba la agricultura y el libre juego de las leyes naturales en el desarrollo económi-

co, el neomercantilismo —representado por los economistas del Reino de Nápoles como Antonio Genovesi, Gaetano Filangieri y Ferdinando Galiani— promovía con fundamento científico y con fines prácticos la agricultura y la ganadería para dar impulso a la industria y proteger el comercio. En efecto, frente al tradicional mercantilismo, que fundaba la riqueza de un país en la posesión de metales, el nuevo criterio neomercantilista afirmaba que era en la agricultura donde residía la riqueza de las naciones, sirviendo la industria y el comercio para multiplicarla. Para difundir estas ideas surgieron los periódicos: el *Telégrafo Mercantil, Rural Político e Histórico del Río de la Plata* (1801-1802) dirigido por Francisco Antonio Cabello y Mesa; el *Semanario de Agricultura, Industria y Comercio* (1802-1807) de Juan Hipólito Vieytes; y más adelante el *Correo de Comercio* (1810) dirigido por el mismo Belgrano. Junto a él se destacó en el período el poeta, periodista y divulgador científico Manuel de Lavardén, quien se propuso crear una sociedad literaria, la Sociedad Patriótica Literaria, y publicó, entre otros escritos, la célebre *Oda al Paraná* que expresa las nuevas inclinaciones estéticas neoclásicas —críticas de las tradiciones tanto medievales como barrocas— y la ética utilitaria del nuevo grupo reformista.

Ahora bien, tanto las *memorias* de Belgrano como el escrito de Lavardén titulado “Nuevo aspecto del comercio en el Río de la Plata” (1801) siguen confiando en una colaboración fructífera con la metrópoli. Como vienen demostrando los nuevos estudios sobre la circulación del libro, del manuscrito y de las traducciones en el espacio atlántico, la introducción y la divulgación de obras sobre economía política se vinculan con la preocupación reformista por mejorar, redefiniéndolas a su vez, las relaciones entre la metrópoli y los territorios de ultramar. La nueva literatura —entre la cual cabe destacar las *Lezioni di Commercio o sia d’economia civile* de Antonio Genovesi [1765-1767] en la traducción-adaptación parcial de la obra por Victorián de Villava, fiscal de la Audiencia de Charcas [1784], y la *Sienza Della Legislazione*, de Gaetano Filangieri [1780-1785]— permitía abordar conjuntamente tanto la formación y constitución de las sociedades de los hombres como la libertad del comercio y la circulación del dinero. Pero asimismo esta literatura permitió dar los primeros pasos en la indagación de las necesidades económicas y sociales locales, y realizar críticas y propuestas para lograr mejores condiciones en la circulación mercantil.

Por otra parte, en el último cuarto del siglo XVIII se produjo un incremento en la difusión de escritos apologéticos del derecho divino de los reyes y de afirmación de la soberanía real. En estos escritos la clara acentuación del fundamento teológico-político de la soberanía buscaba afianzar el poder del monarca, en un esfuerzo por dejar atrás la tradicional relación contractual entre el rey y los reinos. Pero el hecho de que parte de aquella difusión se haya dado en los ámbitos de la enseñanza se vincula también de manera directa con las disputas teológicas que en el seno mismo de la Iglesia se desarrollaban, y que en relación con la Corona llevaron, como ya señalamos, a la expulsión de los jesuitas en 1767. En Buenos Aires, Mariano Medrano, catedrático del Real Colegio de San Carlos, afirmaba en su curso sobre filosofía moral dictado en 1793: “Que las leyes tanto civiles como eclesiásticas no dependen de la aceptación del pueblo”.²

En el Río de la Plata, como en toda Hispanoamérica, además, se mantuvo vivo el tradicional imaginario pactista, según el cual los reinos y provincias habrían surgido de un cierto consentimiento originario entre el rey y los pueblos con deberes y derechos recíprocos. Por otra parte, se acrecentó en el último cuarto del siglo XVIII el temor a rebeliones indígenas, acentuado por el estallido de la Revolución Francesa que llevó a la Corona a excluir de la enseñanza los tratados sobre derecho natural. Uno de los textos que habrían alcanzado mayor difusión en Hispanoamérica –con certeza en los virreinos de Perú y del Río de la Plata– fue el *Catecismo Real* [Madrid, 1786] de fray José Antonio de San Alberto Campos y Julián, prelado de Córdoba del Tucumán, conocido como “Obispo de San Alberto”, redactado para contrarrestar los supuestos cuestionamientos a la legitimidad monárquica de la rebelión indígena de Tupac Amaru (Alto Perú, 1780-1781). En él se afirmaba:

[...] sólo aquel hombre es Rey, en quien reside una potestad temporal, suprema, y dada por Dios para gobernar los pueblos con equidad, Justicia y tranquilidad. Esta es su propia definición, deducida de los libros santos, y proferida casi en propios términos por los Santos Padres, y por los concilios.³

Ante la crisis de 1808 y la acefalía real, la general asunción del principio del “consentimiento”, según el cual el rey no tenía derecho a ena-

jenar su reino sin el acuerdo de sus súbditos, cobró, en primer lugar, fuerza para fundamentar las primeras medidas defensivas ante la invasión napoleónica. Las primeras juntas se fundaron asimismo en el principio de “retroversión de la soberanía” en el pueblo, distinguiendo entre el ejercicio de la soberanía y la titularidad de ésta que preservaba el rey. Esto explica por qué la formación de juntas se inició, en España, a partir de las abdicaciones de Bayona, y en América a medida que iban llegando las noticias de este singular acontecimiento a los distintos virreinos y provincias. Las teorías del derecho natural y de gentes en las que se iban a sustentar parte de los reclamos y derechos de los criollos fueron conocidas en Buenos Aires —como en todo el ámbito hispano— en la traducción al francés de la obra de Samuel Puffendorf, realizada por Jean Barbeyrac (Ámsterdam, 1706 y 1707); pero en particular en el tratado sobre *Le Droit des gens* (Nuchatel, 1758; *Derecho de gentes*) de Emmerich de Vattel y *Elementos de derecho natural y de gentes (Elementa iuris naturae et Gentium*, 1738) de Heineccio. Es decir, las teorías que fundaban la asociación política en el libre consentimiento de los pueblos y de los individuos que la componían.

Por lo tanto, en el incierto desenlace de la crisis de 1808 asistimos a una mutación sustancial en el uso y la valoración de la voz “soberanía”. Lo que primero se concibió fue el derecho al ejercicio de la soberanía, que pasó a partir de 1810 a pensarse cada vez más como derecho a obtener su titularidad. Por otra parte, surgieron de hecho múltiples sujetos soberanos que se identificaron con los ámbitos de ciudades y provincias. Éstos pujaron por el control del ejercicio del poder, lo que derivaría en diferentes conflictos jurisdiccionales y de preeminencia, tanto entre los pueblos como entre la capital y las ciudades del extenso Virreinato.

El impacto de la crisis también se iba a sentir en el ámbito económico. La administración colonial se debilitó por la difícil comunicación con España, luego de que los ingleses derrotaran la fuerza naval española en la batalla de Trafalgar (1805), y de las crecientes necesidades financieras de la administración local, que debía sostener a las milicias urbanas organizadas tras las invasiones inglesas (1806-1807). La respuesta fue la publicación del reglamento de comercio libre (1809), que implicaba esta vez una apertura con buques de países neutrales y aliados. Pero la consulta del virrey Cisneros sobre la conve-

niencia de abrir el comercio suscitó un fuerte debate entre los comerciantes monopolistas españoles y los que defendían los intereses locales, entre los que se destacó el abogado Mariano Moreno, quien elaboró su célebre *Representación de los hacendados*. Este escrito no sólo constituye el primer alegato criollo abiertamente a favor del libre comercio sino –como señalara Tulio Halperín Donghi– implicó un distanciamiento de la monarquía, que ya no parecía cumplir su misión tutelar histórica.

LA REVOLUCIÓN Y LA APERTURA DE LOS HORIZONTES INTELECTUALES

La revolución inaugura un crucial período de cambios y un nuevo legitimismo que propicia el debate público y el surgimiento de distintas iniciativas culturales. Sin embargo, gran parte de estas últimas debieron orientarse a las necesidades de la guerra, o se vieron limitadas por la falta de apoyos financieros públicos. La libertad de imprenta propició el surgimiento de incipientes prácticas de sociabilidad y de representación luego de 1810, y dio lugar al surgimiento del periodismo político que impulsó los primeros debates en torno de la representación política y las formas de gobierno. La cultura científica, que durante el período virreinal fue concebida como motor de actividades productivas, se reorientó en la década revolucionaria para servir a las demandas de la militarización. Por su parte, la enseñanza incorporó el interés por el estudio del derecho público de las naciones, la historia y el derecho canónico, aunque las dificultades económicas de los tiempos de guerra impondrían fuertes límites a los aspirados cambios.

Con la revolución de mayo se expandieron, asimismo, las corrientes de pensamiento derivadas de la Ilustración racionalista y del derecho natural y de gentes. Entre 1810 y 1814, un destacado grupo de hombres políticos del período, formados en la admiración de la antigüedad grecolatina, no vieron en la posibilidad de la independencia un simple cambio de gobierno, sino la ocasión de realizar un cambio de régimen social y político en versión republicana. Fracasado este intento, en el período de la reunión del Congreso Constituyente de 1816-1819 que declara la independencia de las Provincias Unidas en Sud América, el ideal de una monarquía constitucional de origen incaico o por trasplan-

te dinástico europeo pareció tomar fuerza –según veremos– en parte importante de la elite porteña.

Al respecto, cabe observar que la historiografía tradicional se dividió y disputó entre quienes privilegiaron la influencia de la neoescolástica española del siglo XVI, y quienes insistieron en el impacto de la filosofía política del siglo XVIII sobre los hombres de mayo. Sin embargo, los textos producidos en el período de la independencia resisten en su heterogeneidad a una estricta clasificación dentro de las tipologías de tradicional o moderno. En tal sentido, las evidencias de que disponemos hoy acerca de la naturaleza de las nuevas unidades soberanas surgidas de la revolución y las formas de concebir la acción política por parte de los protagonistas del período nos advierten sobre la necesidad de prestar mayor atención a los sustratos culturales que condicionaron la selección de las nuevas doctrinas. Asimismo, resultó variada la forma de traducción-adaptación de los nuevos lenguajes político-constitucionales disponibles, así como su funcionalidad en el campo de la acción política.

Como se analiza en el capítulo 11 de este volumen, 1810 fue un año de dilemas e incertidumbres porque, por una parte, se afirmaba en la ciudad de Buenos Aires un gobierno autónomo que lograba concitar el apoyo de varias de las provincias del Virreinato, pero por la otra se mantuvo la fidelidad a Fernando VII. Esta ambivalencia iba a llevar al primer gran enfrentamiento en el seno de la dirigencia criolla entre su presidente, Cornelio Saavedra, y su secretario, Mariano Moreno, y a la postergación del congreso que debía decidir sobre la futura suerte política de las provincias. La asunción de la soberanía como atributo esencial de un nuevo sujeto soberano –el pueblo o la nación– debía surgir de la reunión de un congreso constituyente del conjunto de los pueblos que integraban el Virreinato. Esta asunción podía ser el resultado final de la retroversión de la soberanía en el pueblo (principio que había legitimado la creación de la Primera Junta) o, según la opción preferida por Mariano Moreno, invocando un nuevo principio de legitimidad: el *contrato social* o de *societad*. Sin embargo, la incorporación de los representantes del interior a la Junta postergó la reunión de un congreso y produjo el alejamiento definitivo de su secretario. Aun así la palabra “revolución” aparece ya en 1810 como un mito fundante de una nueva legitimidad política con la cual todos sus protagonistas no tardarían en identificarse.

La misteriosa muerte de Moreno en alta mar, el 4 de marzo de 1811, llevó a sus seguidores a crear el primer agrupamiento político que sesionó en el café de Marco, y que luego devino en la Sociedad Patriótica, cuyo principal portavoz fue Bernardo de Monteagudo, quien creó un periódico *–Mártir o Libre–* para propagar el nuevo credo republicano que funda la soberanía en el pueblo y en la libertad de los ciudadanos, recuperar la “memoria” de Moreno, e impulsar la declaración de la independencia. Surgía así el primer ámbito público de sociabilidad política ilustrada. La discusión del reglamento para la inscripción de los socios da cuenta de las nuevas concepciones sobre la participación pública en el marco de ideales y valores que asocian la libertad con la igualdad. El reglamento propuesto señala que cualquier persona tiene el derecho de suscribirse a la Sociedad, sin que fuese necesario aplicar “esa calificación que se tiene por odiosa de literato, y no literato”, así como también disponía que cualquier persona, fuera o no socio, tenía el derecho de subir a la tribuna para expresar su opinión, leer un escrito u otorgar su sufragio sobre temas de interés general. Esta apertura no logró sin embargo sostenerse, pues los avatares de la guerra, las luchas facciosas al interior de la elite y la situación europea, en la que la restauración de Fernando VII en el trono español se encontraba cada vez más cerca, llevaron a la implantación de la logia Lautaro por iniciativa de Carlos de Alvear y José de San Martín, la cual subsumió a la Sociedad Patriótica y redefinió sus objetivos para privilegiar y garantizar la lucha por la independencia, dándole un carácter concentrado y secreto a las acciones de conducción política.

De modo que en el transcurso de los diez años que mediaron entre la revolución y la caída del Directorio, y debido en parte importante a las incertidumbres de la guerra y a las disputas interiores, los gobiernos centrales se constituyeron en soluciones provisorias destinadas a durar hasta que se reuniera la asamblea o el congreso que definirían la forma del nuevo Estado. Esta misma indefinición del sistema político se convirtió en objeto de debate público acerca del carácter “permanente” o “provisorio” de la constitución.

La noción de “soberanía popular” que empezó entonces a circular tuvo su primera traducción institucional en el Estatuto de 1815 que establece en el capítulo 4º que “cada ciudadano es miembro de la Soberanía del Pueblo” con voto activo y pasivo según las disposiciones

del reglamento en cada caso. El concepto de *pueblo* iba entonces a integrar a cada vez más habitantes de la ciudad y su jurisdicción, aunque al mismo tiempo se intentaba por vía formal limitar la participación directa de los sectores que se encontraban en situación de dependencia. Porque en los primeros años de la revolución la invocación del principio de la soberanía popular distaba de ser simple. Por una parte, la movilización producida por la militarización en Buenos Aires iba a convertirse en tema de debate público; por la otra, la división de la soberanía, que se expresaba en el uso generalizado del plural de *pueblos*, con la consiguiente indeterminación del sujeto de imputación territorial de ella, limitaría los alcances de los primeros ensayos constitucionales.

Es conocido el interesante debate en el seno de la elite porteña sobre cómo convocar al pueblo: si por cabildo abierto o por representación; es decir, en forma “tumultuosa”, aunque en el marco de la antigua institución municipal, o a través del nuevo principio representativo que establecía elecciones indirectas. Mientras los que sostenían la forma de cabildo abierto defendían los sentimientos de la multitud y el derecho a expresarse públicamente, los que sostenían el nuevo principio representativo denostaban a los cabildos abiertos por ser “tumulto de las asambleas populares” y por su incidencia en la agudización de la lucha facciosa. Estas distancias se reflejan también en la preferencia, a medida que avanzaba la década del diez, de los hombres de la elite porteña por frecuentar las tertulias y los cafés y alejarse de las pulperías, consideradas ámbitos populares.

En vísperas de la reunión del Congreso Constituyente de 1816, el principio representativo se impuso, pero el debate motivó que en el decreto del 1° de agosto de 1816, que acompañó al *Manifiesto del Congreso a Los Pueblos*, se declarase: “Fin a la revolución, principio del orden”, con la intención de afirmar la autoridad del congreso sobre todo el territorio del ex Virreinato. Con la adopción de esa máxima se buscaba a la vez restablecer la autoridad del poder central en los pueblos y disciplinar la participación política iniciada con la revolución. Por cierto, para los hombres públicos del período parecía difícil encontrar una fórmula política de equilibrio que pudiese garantizar la independencia y consolidar al mismo tiempo el orden interno de las ciudades y provincias, así como lograr el reconocimiento de las potencias euro-

peas. Es decir, de encontrar un punto medio entre el “despotismo” y la “anarquía” o “absoluta democracia”.

Cuando en 1816 se declaró la independencia, el abandono de la referencia al Río de la Plata en el texto de la declaración indicaba que se estaba pensando en la posible formación de un nuevo Estado-nación que integrara los territorios que formaban parte del Virreinato del Río de la Plata, del Virreinato del Perú y de la capitanía de Chile. En tal sentido, se discutieron proyectos de coronar a un sucesor legítimo de los Incas, a un príncipe portugués o las candidaturas del duque de Orleans y el príncipe de Luca. Aunque, a diferencia de los demás proyectos monárquicos, la restauración del Imperio incaico simbolizaba, para los promotores de la iniciativa, dentro de los cuales se destacó la actuación de Manuel Belgrano, el fin de la dominación española y el comienzo de una nueva era de redención en consonancia con la difusión del milenarismo cristiano de fines del siglo XVIII.

En este primer debate sobre las formas de gobierno participaron destacados abogados, clérigos y hombres de letras y editores del período como Vicente Pazos Silva (Kanki), Manuel Antonio Castro, Pedro José Agrelo, Camilo Henríquez y Manuel Moreno, quienes promovieron la difusión de los modelos constitucionales europeos y norteamericano. El discurso público promovía ahora la constitución monárquica que debía incluir la división de poderes y la preservación de los derechos de los individuos, tras considerar luego de la primera experiencia revolucionaria que, mientras la monarquía se engrandece por su naturaleza, la república o los llamados gobiernos populares se concentran y reducen. Así sostenía, por ejemplo, Manuel Antonio Castro: “Cuando es grande, resiste por su naturaleza los gobiernos republicanos, sean simples, o federados [...] porque se destruirá por un vicio exterior”.⁴

Dentro de las propuestas esbozadas para otorgarle al nuevo poder bases constitucionales estables tiene un lugar central el tópico sobre la división de poderes, en el que, como demostró la historiadora Marcela Ternavasio, la elite rioplatense se convirtió en interlocutora de un diálogo atlántico, transformado desde fines del siglo XVIII en laboratorio de discusión política. La prensa periódica participó activamente en los años del Congreso Constituyente en el debate constitucional y llenó sus páginas de ejemplos y consideraciones sobre los modelos. Pero, como también nos advierte la historiadora, la difícil traducción institucional

de los nuevos diseños constitucionales se topaba a menudo con los cuestionamientos a la legitimidad de las nuevas autoridades centrales residentes en Buenos Aires por parte de los pueblos, con el faccionalismo de la elite porteña y con las disputas por la imputación del sujeto de la soberanía.

PRENSA, OPINIÓN PÚBLICA Y EDUCACIÓN

En el nuevo clima de ideas abierto por la monarquía ilustrada de los Borbones surgieron, según ya señalamos, cambios en la vida cultural rioplatense que dieron lugar a la aparición de los primeros periódicos en los que puede ya apreciarse una nueva manera de concebir al “público”, en referencia a aquellos hombres capaces de aportar sus “luces” a la comunidad, en vinculación con los nuevos temas públicos relacionados con la educación, las artes y la economía política de las provincias rioplatenses. El nuevo sentido acordado a la palabra se distancia del tradicional significado de “público” como sinónimo de “república” o “vecinos” de una ciudad. *La Gaceta de Buenos Aries*, creada por disposición de la Primera Junta en junio de 1810, tuvo en Moreno a su principal redactor. En los célebres discursos de noviembre y diciembre de 1810, publicados en el mencionado periódico, Moreno expuso su nueva concepción de la soberanía popular y apeló a la “opinión pública” para legitimar los actos de las nuevas autoridades. Pero este impulso inicial por alentar la discusión pública coexistió, asimismo, desde 1810 con el propósito de otorgar una dirección a la formación de la opinión pública.

La libertad de imprenta había sido establecida en el Río de la Plata por medio de los decretos del 20 de abril y del 26 de octubre de 1811, junto al decreto sobre seguridad individual. El decreto del 20 de abril transcribía la disposición sobre libertad de imprenta promulgada por las Cortes de Cádiz el 10 de noviembre de 1810, y creaba una Junta Suprema de Censura. La disposición del 26 de octubre introducía una novedad al proclamar que todo hombre podía publicar libremente sus ideas sin previa censura, al establecer que las disposiciones contrarias a esta libertad quedaban sin efecto, y al eliminar “las restricciones”, “los castigos” y “las multas” que recaían sobre autores e impresores.⁵ Junto con ello se creaba una Junta Protectora de la Libertad de Imprenta

en reemplazo de la anterior. Así la nueva denominación implicaba un cambio en la concepción que sustentaba la tarea de la Junta, porque a ella correspondería ahora no sólo garantizar la libertad de imprenta sino también protegerla, aunque cabe señalar que se mantuvo la “previa censura del eclesiástico” en materia religiosa.

Entre 1810 y 1815 se publicaron siete periódicos por la única imprenta existente desde el período virreinal, la de Niños Expósitos: *Gazeta de Buenos Aires* (1810-1821); *Correo de Comercio* (1810-1811); *Mártir o Libre* (1812); *El Censor* (1812); *El Grito del Sud* (1812-1813); *El Redactor de la Asamblea* (1813-1815); y *El Diarista del Ejército* (1814). En 1815 el Cabildo, además de adjudicarse su propia imprenta y un órgano de prensa —el *Censor*—, autorizó a todo “individuo natural del País o extranjero” a establecer libremente imprentas públicas en cualquier ciudad o villa. Se trataba claramente de promover la “controversia pública”, al mismo tiempo que se recomendaba cuidar que los periódicos se expresaran con la mayor “moderación” y “decoro” para no “excederse” en el examen de la conducta de los gobernantes. Al amparo de las disposiciones del Estatuto de 1815 surgieron nuevas imprentas y un importante incremento de las publicaciones periódicas en ocasión de la reunión del Congreso Constituyente de 1816 y —según vimos— la promoción del debate constitucional. Entre 1815 y 1819 se publicaron 20 periódicos por distintas imprentas: la de los Niños Expósitos, las del Estado, Gandarillas, del Sol, de la Independencia, del Ejército Auxiliar del Perú y la imprenta de Álvarez.

Sin embargo, la libertad de imprenta nacía en el Río de la Plata en un ámbito atravesado por múltiples tensiones: entre la “publicidad” y el control de sus posibles “desbordes” entre los diferentes poderes —el Cabildo de la ciudad de Buenos Aires y los gobiernos centrales—, y entre un régimen de protección y de franquicias promovido por el Cabildo o por los gobiernos centrales, y la búsqueda de prerrogativas o de relativas autonomías por parte de impresores y editores. Estas tensiones motivaron una primera disputa pública sobre la libertad de imprenta en un sentido muy amplio: la libertad de hablar, de escribir y de publicar.

El editor de *La Crónica Argentina*, Pazos Silva, afirmaba: “La libertad de imprenta no es un establecimiento con objeto determinado, sino que es la restitución y goce del primer derecho que tiene todo hombre de hablar, escribir, y publicar libremente sus ideas por medio de la

prensa”.⁶ Desde esta perspectiva, el gobierno no debía constituirse en intérprete de la ley sino sujetarse a las disposiciones del decreto vigente sobre la libertad de imprenta, que instituyó un tribunal para juzgar los abusos de la prensa.

Si en 1816 este editor se veía en la necesidad de afirmar que la libertad de imprenta pertenecía a la esfera de los derechos inalienables, fue porque otros editores consideraban prematura esa libertad, debido a la inexistencia de un consenso sobre cómo calificar los abusos. Así, mientras *La Crónica Argentina* consideraba la cuestión desde los principios que son inherentes a la libertad del ciudadano, el editor de *El Censor*, José Antonio Valdés, proponía, por su parte, evaluar los resultados que la aplicación de la libertad de prensa había tenido en el Río de la Plata desde la revolución. Pues, en su opinión, el establecimiento de la libertad de imprenta en 1811, al mismo tiempo que introdujo la novedad de una prensa política, había producido efectos imprevisibles. Sostenía entonces: “...la prensa manifestó toda la inexperiencia que prevalecía. La prensa, sólo sudaba en las impresiones de cartones, cartillas, trisagios y novenas, y cuando empezó a despedir discursos políticos imitó al mortero en el estruendo y los estragos...”.⁷ Por otra parte, en su opinión, no se encontraría en los países civilizados un modo “fino e indisputable” de determinar los límites a la libertad de prensa, dado que en algunas naciones se consideraba que tales prohibiciones eran efecto del despotismo, y en otras consecuencia de los mismos progresos de la civilización.

A falta de un modelo extranjero que ofreciese garantías, y luego de observar que los pueblos del Río de la Plata permanecían “inconstituidos”, *El Censor* arribaba a la conclusión de que, aunque el derecho a la libertad de imprenta podía ser considerado útil, los pueblos rioplatenses no estaban aún en condiciones de ejercerlo. Ante la dificultad cierta por encontrar un punto medio, el editor terminó por sugerir la supresión de la libertad de imprenta. Se anuncia aquí un dilema que será propio del discurso liberal sobre la libertad de imprenta durante gran parte del siglo XIX: el difícil equilibrio entre la libertad y el control de sus abusos. Las disposiciones sobre libertad de prensa no fueron sin embargo suspendidas, pero la controversia pública tuvo hacia finales de la primera década revolucionaria los límites que el poder quiso darle. En febrero de 1817 el director supremo, Juan Martín de Pueyrredón, había determinado el cierre de varios periódicos y el destierro de sus principales edito-

res: Manuel Moreno, Vicente Pazos Silva, Pedro José Agrelo y Manuel Antonio Castro. Dentro de este nuevo ideario cabe aclarar que, pese a su creciente uso, el término liberal no era en esos años muy preciso, salvo, como observó el historiador Fabio Wasserman, en lo referente a su oposición al despotismo y su asociación con la libertad. Este difuso uso, que no abandonaba aún su antigua connotación en el sentido de generoso o pródigo, se extenderá paulatinamente en la década de 1820 en asociación con nociones como libertad de opinión, seguridad, división de poderes, instituciones, constitución y leyes.

Si el rol del poder público se hizo manifiesto en la promoción de la prensa periódica y en la creación de la Biblioteca Pública de Buenos Aires, el desarrollo de la enseñanza se resintió debido a las urgencias de la guerra, y la enseñanza de las ciencias se orientó a la formación de oficiales, ingenieros y médicos militares. La iniciativa de crear una biblioteca pública fue de Mariano Moreno, quien el 7 de septiembre de 1810 dispuso por nota que el obispo de Buenos Aires donase los libros que habían pertenecido al difunto obispo de la ciudad, Manuel Azamor y Ramírez. El proyecto fue presentado por Moreno en la *Gazeta*, en la que exhortaba a los hombres “sabios” a participar de la tarea para sacar a los habitantes de esta parte de América del estado de “ignorancia” al que habían sido sometidos por el gobierno español. Éste sería un tópico recurrente del discurso revolucionario junto a la necesidad de estimular la educación del pueblo.

Los primeros bibliotecarios nombrados para el nuevo establecimiento fueron Saturnino Segurola y fray Cayetano Rodríguez. Previamente se habían transferido ya los libros del colegio de San Carlos. Pero esta biblioteca sólo se abrió al público en 1812 bajo la dirección del presbítero Luis José de Chorroarín. Su creación respondió claramente a un ideal ilustrado: el libro estaba destinado al estudio y al aprendizaje. Este sentido utilitario se plasmó en un interesante documento redactado por Juan Luis Aguirre en una serie de entregas al periódico *El Grito del Sud* con el título “Idea liberal económica sobre el fomento de la Biblioteca de esta Capital”. El sorprendente escrito, en línea con un pensamiento que desde fines del período virreinal unía la cultura con las ciencias y las artes, se ocupaba de las técnicas de conservación del libro y de la producción papelera por considerar que ambos eran prerequisites para “cimentar las bases sólidas de las ciencias y de la ilus-

tración pública”. Como bien señala el historiador Alejandro E. Parada, este escrito puede ser considerado la primera propuesta de un desarrollo combinado del libro y de la biblioteca en la Argentina.

En el espacio educativo, el célebre colegio de San Carlos se volvió cuartel de las milicias durante las invasiones inglesas e inició su decadencia hasta su transformación en el colegio de la Unión del Sud, fundado por Juan Martín de Pueyrredón en 1817. El estudio de las lenguas vivas, el derecho internacional, la historia y las ciencias naturales marcaría en este ámbito el inicio de la separación entre la cultura eclesíástica y la laica. Una novedad se introdujo en la década del diez con la autorización otorgada por parte del Cabildo al pastor protestante Diego Thomson, quien introdujo el sistema lancasteriano en la enseñanza. El nuevo método, pese a algunas resistencias, tuvo buena acogida local porque permitía extender a bajo costo la educación al crear un cuerpo de “monitores” sostenido por los estudiantes avanzados que colaboraban con el maestro. Esto fue signo asimismo de un espíritu de tolerancia.

Por otra parte, en 1810 y financiada por el Consulado, abre sus puertas la Academia de Matemáticas bajo la dirección de Felipe de Sente-nach, quien en su plan de creación del establecimiento define que estará destinada a la formación de los oficiales. Sin embargo, la muerte de su director produjo el cierre de esta academia en 1812. En 1817 inició sus cursos la llamada Academia Nacional de Matemáticas que permanecería hasta su incorporación a la Universidad de Buenos Aires en 1821. Junto a la creación de estas academias destinadas, a diferencia del período virreinal, a la enseñanza técnica de la matemática con fines militares, se creó la Academia Teórico-práctica de Jurisprudencia en 1815, que se convirtió en el primer, aunque modesto, centro cultural y profesional de formación forense técnica y práctica.

Los nuevos horizontes intelectuales inaugurados por la revolución, entre los que se cuentan, además, el inicio del teatro político –en 1817 se crea la Sociedad del Buen Gusto del Teatro– y la poesía patriótica –Vicente Fidel López elabora, con música de Blas Parera, la *Canción Patriótica* a pedido de la Asamblea del XIII–, compartían el anhelo de un nuevo orden que debía cambiar el pasado colonial. De 1818 es también el “Cielito patriótico. Que compuso un gaucho para cantar la acción de Maipú” en el que los ejércitos de los Andes y chileno bajo el mando de San Martín derrotaron a las fuerzas realistas. Bartolomé Hi-

dalgo, poeta letrado, toma la voz del gaucho e inaugura el género gauchesco que se difundirá en folletos, hojas sueltas y en forma de diálogos populares. Las Fiestas Mayas y las Julianas –celebratorias del 25 de mayo y del 9 de julio respectivamente–, que se realizaban con gran despliegue en torno de la Pirámide de Mayo –primer monumento patrio creado en 1811–, condensarían por su parte momentos de fuerte contenido simbólico de adhesión al nuevo rumbo iniciado en 1810.

Pero este horizonte político y cultural en el que se le asignó a Buenos Aires un lugar rector fue a poco andar también vivido con incertidumbres y temores, al comprobar que el curso de la revolución en el amplio espacio del ex Virreinato no era previsible. Si bien la caída del Directorio, en 1820, cerraría con un nuevo fracaso constitucional el primer ciclo de cambios iniciado en 1810, en el nuevo período que se inicia surgirán, una vez concluida la guerra de independencia, mejores condiciones para cambios culturales más profundos en el ámbito de la ciudad/provincia de Buenos Aires, aunque a mediano plazo de resultados también paradójicos.

En suma, entre 1776 y 1820 el universo letrado había mutado en aspectos sustanciales, pero también presentaba fuertes continuidades. El año 1810 había inaugurado un nuevo legitimismo que propició el debate público, una incipiente sociabilidad, nuevas prácticas representativas, la apertura de los horizontes intelectuales y el surgimiento de distintas iniciativas culturales. Sin embargo, parte de estas últimas se vieron frustradas por la falta de apoyo financiero, otras debieron reorientar sus propósitos para adecuarse a las necesidades de la guerra, y otras quedaron apenas en intenciones. Ahora bien, bajo el signo de los nuevos tiempos, si bien la autocensura en materia religiosa siguió marcando el universo de la producción intelectual porteña, cierta tendencia secularizante que promovía una mayor tolerancia se expresó en las costumbres y los nuevos ámbitos de encuentro donde se socializaba cada vez más con comerciantes ingleses y de otras naciones. Pero asimismo nacieron problemas nuevos, que no iban a ser ya los de la época virreinal sino los de la misma experiencia revolucionaria: cómo crear una nueva soberanía, cómo otorgar representación a pueblos y ciudadanos, cómo distribuir el poder. Ante tales desafíos, la legalidad hispánica siguió por un tiempo tejiendo los hilos de un universo cultural cuyo diálogo con el idioma constitucional moderno planteaba ya dilemas desconocidos hasta entonces.

NOTAS

- ¹ Colegio preuniversitario donde residían los estudiantes.
- ² Libro manuscrito de las lecciones de ética dictadas en latín por Mariano Medrano en el Real Colegio de San Carlos de Buenos Aires, que fueron transcriptas por uno de sus estudiantes en 1793. Citado por Antonio Caggiano, *La enseñanza de la filosofía moral (ética) en el Real Colegio de San Carlos en el último decenio del siglo XVIII*, Academia Nacional de la Historia, Publicaciones de la Filial Rosario, n.º 4, 1942, p. 39.
- ³ *Catecismo de San Alberto*, Asunción, Paraguay, Intercontinental Editora, 2005, p. 3, [Madrid, 1786].
- ⁴ *El Observador Americano*, 4 de noviembre de 1816, en *Biblioteca de Mayo. Colección de Obras y Documentos para la Historia Argentina*, Buenos Aires, Senado de la Nación, 1960, t. IX, p. 7723.
- ⁵ “Reglamento” [de la libertad de imprenta], en *Gazeta Extraordinaria*, 22 de abril de 1811; y “Artículo de oficio”, en *ibíd.*, 22 de abril de 1811.
- ⁶ *La Crónica Argentina*, n.º 18, 28 de septiembre de 1816.
- ⁷ *El Censor*, n.º 123, 22 de enero de 1818.

BIBLIOGRAFÍA

- Astigarraga, Jesús: “Victorián de Villava, traductora de Gaetano Filangieri”, en *Cuadernos Aragoneses de Economía*, vol. 7, n.º 1. 1997.
- Asúa, Miguel de: *La ciencia de Mayo. La cultura científica en el Río de la Plata, 1800-1820*, Buenos Aires, FCE, 2010.
- Carozzi, Silvana: *Las filosofías de la revolución. Mariano Moreno y los jacobinos rioplatenses en la prensa de Mayo: 1810-1815*, Buenos Aires, Prometeo, 2011.
- Chiaromonte, José Carlos: *Fundamentos intelectuales y políticos de las independencias*, Colección Instituto Ravnani, Buenos Aires, Teseo, 2010.
- : *La Ilustración en el Río de la Plata. Cultura eclesiástica y cultura laica durante el Virreinato*, Buenos Aires, Puntosur, colección La Ideología Argentina, 1989.
- : *Nación y Estado en Iberoamérica. El lenguaje político en tiempos de las independencias*, Buenos Aires, Sudamericana, 2004.
- Di Meglio, Gabriel: *¡Viva el bajo pueblo! La plebe urbana de Buenos Aires y la política entre la Revolución de Mayo y el rosismo*, Buenos Aires, Prometeo, 2007.

- Di Stefano, Roberto: *El púlpito y la plaza: clero, sociedad y política de la monarquía católica a la república rosista*, Buenos Aires, Siglo XXI, 2004.
- : “La cultura”, en Jorge Gelman (dir.), *Argentina. Crisis imperial e independencia, América Latina en la Historia contemporánea, t. 1: 1808-1830*, Madrid, Mapfre-Taurus, 2010.
- Entin, Gabriel: “Les formes de la république: monarchie, crise et révolution au Río de la Plata”, en *Les Empires atlantiques des Lumières au libéralisme (1763-1865)*, Textes réunis par Federica Morelli, Clément Thubaud et Geneviève Verdo, Centre de Recherches en Histoire International et Atlantique, Nantes, Université de Nantes, 2009.
- Fernández Armesto, María Verónica: “Lectores y lecturas económicas en Buenos Aires a fines de la época colonial”, en *Información, Cultura y Sociedad*, n.º 13, 2005.
- Goldman, Noemí (dir.): *Historia y Lenguaje. Los discursos de la Revolución de Mayo*, Buenos Aires, Centro Editor de América Latina, 1992.
- : *Lenguaje y Revolución. Conceptos políticos clave en el Río de la Plata, 1780-1850*, Buenos Aires, Prometeo, 2010 [1^{era} ed. 2008].
- González Bernaldo, Pilar: “La Revolución Francesa y la emergencia de nuevas prácticas de la política: la irrupción de la sociabilidad política en el Río de la Plata revolucionario, 1810-1815”, *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana “Dr. Emilio Ravignani”*, n.º 3, 1991.
- Halperín Donghi, Tulio: *Tradición política española e ideología revolucionaria de Mayo*, Buenos Aires, Prometeo, 2005-2006 [Eudeba, 1985].
- Herrero, Fabián (dir.): *Revolución, política e ideas en el Río de la Plata durante la década de 1810*, Buenos Aires, Ediciones Cooperativas, 2004.
- Lértora Mendoza, Celina Ana: *La enseñanza de la filosofía en tiempos de la colonia. Análisis de cursos manuscritos*, Buenos Aires, Fundación para la Educación, la Ciencia y la Cultura, 1979.
- Levene, Ricardo: *Vida y escritos de Victorián de Villava*, Buenos Aires, Instituto de Investigaciones Históricas, Facultad de Filosofía y Letras, 1946.
- Ludmer, Josefina: *El género gauchesco. Un tratado sobre la patria*, Buenos Aires, Perfil, 2000 [1988].
- Martínez, Pablo: “El pensamiento agrario en el Río de la Plata: un estudio del Seminario de Agricultura y Comercio (1802-1807)”, en *Mundo agrario. Revista de estudios rurales*, n.º 18, 1^{er} semestre de 2009.
- Parada, Alejandro E.: *De la biblioteca particular a la biblioteca pública*, Buenos Aires, Instituto de Investigaciones Bibliotecológicas, Facultad de Filosofía y Letras, UBA, Ediciones Errejtópé Roberto J. Plaza Editora, 2002.

- : *Los orígenes de la Biblioteca pública de Buenos Aires: Antecedentes, prácticas, gestión y pensamiento bibliotecario durante la Revolución de Mayo (1810-1826)*, Buenos Aires, Instituto de Investigaciones Bibliotecológicas, Facultad de Filosofía y Letras, UBA, 2009.
- Pasino, Alejandra: “José María Blanco-White en la prensa porteña”, en Fabián Herrero (comp.): *Revolución. Política e ideas en el Río de la Plata durante la década de 1810*, Buenos Aires, Ediciones Cooperativas, 2004.
- Pastore, Rodolfo y Calvo, Nancy: “Cultura colonial, ideas económicas y formación superior ‘ilustrada’ en el Río de la Plata. El caso de Manuel Belgrano”, en *Prohistoria*, n.º 4, 2000.
- Portillo Valdés, José M.: *La vida atlántica de Victorián de Villava*, Madrid, Fundación Mapfre-Doce Calles, 2009.
- Rípodaz Ardanaz, Dasy: “Los ilustrados y el libro en el Río de la Plata (1750-1810)”, en *Boletín de la Sociedad de Estudios Bibliográficos*, n.º 2, 1994.
- : *Refracción de ideas en Hispanoamérica colonial*, Buenos Aires, Culturas Argentinas, 1983.
- Salas, Rubén Darío: *Lenguaje, Estado y poder en el Río de la Plata (1816-1827)*, Buenos Aires, Instituto de Investigaciones de Historia del Derecho, 1998.
- Tau Anzoátegui, Víctor: *Las ideas jurídicas en la Argentina, siglos XIX y XX*, Buenos Aires, Perrot, 1987 (2^{da} edición).
- : “La Junta Protectora de la Libertad de Imprenta en Buenos Aires”, en *Boletín de la Academia de la Historia*, vol. XXXVIII, Buenos Aires, 1965.
- Ternavasio, Marcela: *Gobernar la revolución: poderes en disputa en el Río de la Plata, 1810-1816*, Buenos Aires, Siglo XX, 2007.
- : *La revolución del voto: política y elecciones en Buenos Aires, 1810-1852*, Buenos Aires, Siglo XXI, 2002.
- Torre Revello, José María: *El libro, la imprenta y el periodismo en América durante la dominación española*, Instituto de Investigaciones Históricas, Buenos Aires, Facultad de Filosofía y Letras, UBA, 1940.
- Urquiza Almandoz, Oscar F.: *La cultura de Buenos Aires a través de su prensa periódica, 1810-1820*, Buenos Aires, Eudeba, 1972.
- Wasserman, Fabio: “Liberal/Liberalismo”, en Noemí Goldman, *Lenguaje y revolución. Conceptos políticos clave en el Río de la Plata, 1780-1860*, Buenos Aires, Prometeo, 2008.

Capítulo 11
De la política colonial
a la política revolucionaria

Fabián Herrero

¿Es la política una novedad que trajo la revolución o, en cambio, habría que distinguir entre las formas que aquélla adoptaba en el período colonial y las que se fueron imponiendo en la etapa posrevolucionaria para de este modo poder precisar y determinar tanto los elementos de ruptura como los de continuidad? Analizar las relaciones entre continuidad y ruptura es la idea que subyace a este trabajo. La primera es puesta en evidencia, por ejemplo, por la falta de mínimos y básicos acuerdos de entendimiento entre los distintos grupos que pretenden colocarse al frente del gobierno, o por la presencia bastante relevante de un sentimiento de pertenencia americano y no argentino (como lo ha sugerido Chiaramonte) que se manifiesta, sobre todo, en la última década colonial y que persiste con fuerza, aunque ahora compartida con otras expresiones, en el primer decenio revolucionario. Estas cuestiones atraviesan la línea roja trazada en mayo de 1810. La segunda resulta muy perceptible a partir del derrumbe del edificio de poder monárquico español y en la elaboración y el establecimiento de un gobierno propio, o por el reemplazo en la mecánica de designación de los gobernantes que ya no es impuesta por la larga y poderosa mano del monarca, sino por otras que, sustentadas en la voluntad popular, por lo general y no exentas de los llamados “golpes de mano”, remiten al sistema de representación o a la democracia directa.

REFORMAS, TENSIONES INSTITUCIONALES,
MOVIMIENTOS CONSPIRATIVOS, 1776-1805

Durante el siglo XVIII, momento histórico de formidables cambios en el mundo de las ideas y de los entramados sociales, políticos y económicos, la monarquía hispana implementó una reforma administrativa, militar y mercantil en sus posesiones americanas. Sus objetivos generales son sencillos de explicar. Se trataba de articular mejor la economía de la metrópoli con la de las colonias americanas, y, al mismo tiempo, de evitar quedar al margen de un sistema europeo que comenzaba a redefinir sus relaciones con las regiones ajenas al viejo continente.

Es muy probable que el rasgo político más saliente de esta reforma fuera la nueva manera de concebir la soberanía. La afirmación de la soberanía regia intentaba poner fin a la tradicional relación contractual, fundada en derechos y deberes recíprocos entre el rey y sus reinos, que integran la monarquía hispánica para reemplazarla por la unificación y centralización de las instituciones. En el nuevo continente, esta flamante política llevó a un mayor control de las prácticas de autogobierno, es decir, de la gestión de los asuntos propios, a la cual estaban habituados el conjunto de los pueblos que integraban los diversos reinos de la monarquía. En efecto, tanto en la Península como en América los reinos estaban compuestos por pueblos, villas y ciudades incorporados todos a la Corona de Castilla. En este marco, se crearon virreynatos como el del Río de la Plata en 1776, desprendido del antiguo Virreinato del Perú. En rigor, esta novedad, a la cual se le agregó la división del territorio en “provincias” (promovida por la Ordenanza de Intendentes de 1782/1783), provocó problemas en los pueblos que quedaban en posición subalterna con relación a las nuevas capitales de las intendencias.

Pero había también otro tipo de tensiones políticas. Juan Carlos Garavaglia ha señalado, justamente, que los hechos conflictivos producidos entre algunas autoridades coloniales (como el virrey, el Cabildo o las milicias) no pueden ser interpretados como simples diferencias o malentendidos. Revelan, en realidad, verdaderas disputas de poder y, además, constituyen el intento de minar o de fortalecer su fuente de legitimidad frente a la opinión de los vecinos y de las demás instituciones. Entre los numerosos casos mencionados, puede recordarse el sucedido en abril de 1805, cuando el Cabildo porteño, herido en su honor,

presentó una queja al virrey por ciertas actitudes de algunos militares. Varios de sus integrantes habrían dicho en la Plaza que “los individuos del Cabildo eran cuatro limpiaplatos”, y, en otro espacio público, esta vez en un café, que “el Cabildo se compone de cuatro pulperos y que vale más una charretera que todo el cuerpo”. Como puede apreciarse, lo que se ve aquí es una relación conflictiva entre algunos oficiales de la milicia local, los hombres que “portan charreteras”, haciendo alusión al uso de uniforme (lo cual es un indicador de privilegio en la época), y los mercaderes del Cabildo, llamados “limpiaplatos” y “pulperos”.

Otro aspecto político sobresaliente fueron algunos episodios que aluden a incursiones de grupos secretos. Como el producido, por ejemplo, en abril de 1805, cuando el virrey Sobremonte hizo abrir un “expediente muy reservado” con el objeto de “averiguar el origen y autores de ciertas voces escandalosas que se observaban esparcidas” por la ciudad, las cuales hacían referencia a “trastornos y variación en el Gobierno”. Entre este tipo de movimientos, uno que se destaca especialmente fue el denominado complot de franceses y negros esclavos, ocurrido en la ciudad de Buenos Aires en el año 1795. Y la pregunta que surge es la siguiente: ¿el acontecimiento debe ser interpretado sólo como el fruto del temor exagerado de los gobernantes, quienes actúan sobre supuestas acciones que finalmente no resultan ser ciertas (como ha sostenido Halperín Donghi) o, en cambio, de acuerdo con otra interpretación, estamos en presencia de las actividades de contingentes dispuestos no sólo a descalificar a las autoridades sino y, sobre todo, a pulverizar los cimientos sociales y políticos del régimen español en Buenos Aires, esto es, la instalación de una verdadera insurrección social popular (tal como ha afirmado Boleslao Lewin)?

Para comenzar, hay que decir que el hecho debe enmarcarse en un contexto mayor. Al lector no se le puede escapar que la experiencia de la Revolución Francesa había sucedido sólo seis años antes, y que en América se produjeron iniciativas insurreccionales de alta significación pública, como la encabezada por Tupac Amaru en 1780 y 1781, y, en este último año, la rebelión del Socorro en Nueva Granada, donde se hablaba de la presencia de “veinte mil comuneros”.

Ahora bien, ¿qué sucedió puntualmente en Buenos Aires? Casi al terminar el mes de febrero de 1795, un hombre mestizo y de origen correntino, José Díaz, fue denunciado por promover entre los negros un

complot contra las autoridades. Así, el primer día de marzo, el alcalde de primer voto del Cabildo, Martín de Álzaga, lo detiene en su casa y lo lleva a la cárcel del cuerpo capitular. Al considerarlo un reo peligroso, ordena poner en el cepo su cabeza y encerrar sus piernas en pesadas cadenas. Varios interrogantes surgen del espeso y abundante expediente judicial: ¿para qué fecha estaba previsto el acontecimiento? ¿Quiénes participarían? ¿Cuál era el plan?

Empecemos por este último. El negro José Alvariño declaró que el detenido le había manifestado que “se estaba tratando de un levantamiento que habían de hacer los franceses, indios, mulatos y negros, de que resultaría que quedarían libres y dueños de todo. Que el levantamiento había de ser entre jueves y viernes santo”. Jacinto Alvariño, por su lado, dueño del testigo anterior, sostuvo que Díaz había expresado que los conspiradores tenían pensado “asaltar el fuerte y apoderarse de él, sorprendida la guardia, que verificado esto habían de levantar el puente y hacerse fuertes en él, matando a todos los que estaban en él y degollando al Señor Virrey, que era un perro ladronazo que quería llevarse a España toda la plata de ellos”. Sobre los preparativos, el primer testigo citado sostuvo que Díaz le dijo que “estaban hablados seis mil hombres (en Buenos Aires) y otros tantos en las ciudades del Paraguay, Corrientes y Santa Fe”.

¿Cómo se presentó el acontecimiento en la escena pública? ¿Cuáles fueron las formas de intervención política? Sustancialmente, pueden mencionarse tres. En primer término, las ya señaladas reuniones y charlas entre los supuestos sospechosos. Pero se sabe, en segundo lugar, que además en algunas viviendas de la ciudad se vieron “libros nuevos en pasta”, “escritos en francés”, de los cuales algunos “eran de Bolter”, un autor que figuraba en primer lugar entre los libros prohibidos de la Francia prerrevolucionaria.

Los pasquines constituyen la tercera forma de intervención. Los porteños pudieron verlos fijados en las esquinas de las calles de la ciudad. Es lo que los testigos llamaron “un papel con oblea”. También fue posible hallarlos desparramados en el piso. ¿Qué decían? El más hallado decía simplemente: “¡Viva la Libertad! ¡Viva la Libertad! ¡Viva la Libertad!”. Otros fueron dirigidos al alcalde De Álzaga y a su asesor letrado, el doctor Mariano Zavaleta: “Martín de Álzaga, dentro de un año irás a la guillotina; tú y cuantos andan con averiguaciones... Tu asesor que

piensa conseguir una garnacha, será el segundo que la estrene... Doscientos mil fusiles vendrán y dos mil oficiales franceses. A Zavaleta que sus bienes y su mujer también morirán y hijos con toda su casta”. También hacían referencia directa a la condición de De Álzaga como monopolista en el mercado de esclavos de Buenos Aires: “Señor capataz, sírvase dirigir esos esclavos a la libertad, pues si no será guillotinado junto con su patrón, don Martín de Álzaga”. Como se ve, era a los esclavos a quienes se trataba de sumar a la causa conspirativa.

Otros pasquines provenían del llamado sector fidelista (es decir, aquellos que defendían las posturas y las acciones de las autoridades españolas) y alertaban sobre el tema a los gobernantes. Uno de ellos, por ejemplo, estaba dirigido al virrey Nicolás de Arredondo: “Si los franceses no apresados/en todo el virreinato/serás el más insensato y sonarás en gacetas... ¡No vivas tan descuidado!/Manos a la ejecución/... Ea, señor ¡a qué esperas?/Muera ya todo traidor... Viva el rey de España, viva/Viva toda su nación. /Viva la fe y religión/y quien la defiende, viva”. Luego de estas notas de delación, varios domicilios de franceses fueron allanados, entre ellos el de Santiago de Liniers, y otros que, finalmente, resultaron detenidos. Pero los denominados “pasquines jacobinos” continuaron, lo que muestra que el núcleo de los complotados aún seguía libre. Pese a la vigilancia, nuevos papeles de este tenor aparecieron haciendo referencia a las detenciones: “Españoles, los que sois cuerdos, mucha sangre costará a los que tienen parte en la prisión de los franceses. ¡Viva la Libertad!”.

Llegados a este punto conviene detenernos en cómo se desarrolló la secuencia judicial. De Álzaga, una de las figuras de poder de la ciudad, interviene en persona en casi todas las instancias y encabeza los allanamientos y las detenciones, como es el caso de Díaz y Liniers. Es, además, el que interroga a los testigos, presencia las sesiones de tortura del correntino Díaz y el relojero italiano Antonini, las cuales, como es de práctica, se realizan en la misma sede capitular acompañado de un médico cirujano y un religioso.

La causa tuvo dos etapas. En la primera, De Álzaga aparece comandándola y el fiscal pide la pena capital para Díaz. Luego pasó a jurisdicción de la Audiencia y el fiscal —más moderado— consideró al reo no como un organizador jacobino sino como alguien que despreciaba a los europeos y por eso alentó expresiones que tenían sintonía con la insu-

rección de Francia. En agosto, finalmente, fue condenado a 10 años de prisión en las Malvinas. El otro detenido, torturado y sentenciado, fue Antonini: se lo acusaba de haber participado de las reuniones que organizaba el panadero Luis Dumont en donde se hablaba del tema insurreccional. El primer fiscal pidió la pena de muerte; el segundo, ya en la órbita de la Audiencia, su destierro a España y la confiscación de sus bienes. Hecho que, al parecer, no sucedió.

¿Cómo puede interpretarse el acontecimiento? Ni insurrección popular ni exagerado temor gubernamental. La revolución de mayo no se alimentó de estos hechos directamente, no hay signo de una dimensión social (al estilo francés) sino política. Sin embargo, es innegable que hay varios hechos políticos sobresalientes que muestran la incertidumbre y los temores frente a los nuevos tiempos: como lo examina Ortega, la ciudad se vio conmovida, como lo manifiestan las autoridades, pero también los testigos de la causa y los acusados. El espacio urbano fue sembrado de pasquines que alertaban tanto a favor como en contra de las consignas insurreccionales, los gritos de los torturados se escuchaban en la Plaza Mayor y en las calles próximas, las escenas de tortura, dolorosamente descriptas por más de un testimonio, muestran la crueldad que se asociaba al poder. Hechos que, claro está, no pueden ser interpretados como una simple señal de alarma exagerada por parte de los sectores dirigentes coloniales.

EL IMPACTO LOCAL DE LA DOBLE CRISIS, COLONIAL Y METROPOLITANA, 1806-1809

Invasiones inglesas: crisis institucional y nuevos liderazgos

En dos ocasiones, durante los años 1806 y 1807, la ciudad de Buenos Aires, como se ha visto en los capítulos 8 y 9, fue invadida por fuerzas inglesas. Una conclusión que tiene un amplio consenso historiográfico es la que afirma que esas incursiones armadas permitieron mostrar con entera claridad la debilidad del orden administrativo colonial. La crisis se hizo evidente: el virrey Sobremonte huyó de la ciudad con los caudales del tesoro, mientras que las principales corporaciones rápidamente se sometieron al invasor y juraron fidelidad al rey de Inglaterra.

En esas horas tensas, los capitulares escribieron al virrey fugitivo en Luján para solicitarle (o mejor dicho para rogarle) que enviase de regreso a Buenos Aires el tesoro fiscal que había logrado salvar. Finalmente, los caudales regios fueron devueltos y posteriormente exhibidos triunfalmente en Londres.

La actitud de las corporaciones no mereció una justificación por parte de estas autoridades, ni siquiera una autocrítica. Con posterioridad, sí recibió algunos cuestionamientos el virrey por su notoria incapacidad para defender su ciudad. Ese manto de hipocresía, que cubre muy mal las instituciones porteñas, fue descripto mucho tiempo más tarde por Manuel Belgrano en su *Autobiografía*, en donde señalaba que el servilismo de lo que denomina “mi corporación consular” revelaba una vez más que “el comerciante no conoce más patria, ni más rey, ni más religión, que su interés”.

¿Qué respuesta política se ofreció al invasor? La victoria local no recorrió las vías previstas, ya que ni las fuerzas del virrey ni las tentativas de resistencia impulsadas en el mismo espacio urbano ofrecieron una respuesta exitosa. Ese ansiado resultado llegó a partir de la iniciativa de Santiago de Liniers, un oficial de marina que logró persuadir al gobernador de Montevideo de que le confiase las tropas allí estacionadas. Tras dos días de combates venció a las fuerzas británicas. Como no resulta difícil imaginar, su mayor caudal político fue la tremenda popularidad que consiguió acumular luego de este momento luminoso.

La política porteña conoce ahora días nuevos. El 14 de agosto de 1806, en un cabildo abierto, se decidió exigirle al virrey que delegara el mando. Algunos testigos han expresado que los asistentes se mostraron contrarios a la continuidad de Sobremonte, calificándolo de “traidor” y “desertor”, al tiempo que se vivaba por España y el rey. El virrey, situado en San Nicolás, finalmente aceptó el acto de insubordinación y se trasladó a Montevideo. Hay aquí una realidad política que presenta poderes paralelos (la cual tiene, como se verá, una larga historia en la región): el virrey, con el apoyo de la guarnición y la ciudad de Montevideo; y, por su lado, la capital que se negaba a obedecerle. El otro dato de importancia es que las corporaciones y jerarquías, como el Consulado o la Audiencia, pierden prestigio e influencia, y, a su vez, la aumentan tanto Liniers como el Cabildo.

A fines de octubre, los ingleses bloquearon los puertos del Río de la Plata y sitiaron Montevideo. El 3 de febrero de 1807 ocuparon la ciudad, donde permanecieron hasta septiembre. Muchos vecinos mostraron su enojo ante la versión de que las fuerzas militares del virrey habían huido. En este alterado paisaje, el 10 de febrero una junta de guerra, en la que participaron casi cien personas entre jefes militares, funcionarios, capitulares, oidores y vecinos notables, decidió el desplazamiento definitivo de Sobremonte y la transferencia de la defensa del Virreinato a Liniers. El hecho es de significación: en un clima de eferescencia popular, el virrey fue destituido por el Cabildo y los jefes milicianos y el acto legitimado poco después, cuando la Corte convalidó la decisión, separó a Sobremonte de sus funciones, y, más tarde, designó en su lugar a Liniers.

En la segunda invasión, el Cabildo (particularmente su alcalde de primer voto, Martín de Álzaga) fue el protagonista de la nueva victoria, mientras que Liniers, tras una muy poco afortunada tentativa de resistencia, se retiró hacia el noroeste del Virreinato. Fue justamente la resistencia de los regimientos peninsulares y criollos en el recinto urbano la que consiguió retomar el poder total de la ciudad.

Nuevos liderazgos de poder, tanto políticos como militares; formas de hacer política en distintos entramados institucionales, como la realización de un cabildo abierto, para buscar en sectores sociales más amplios una nueva y necesaria legitimidad sobre las decisiones tomadas sobre la marcha; ampliación de la participación, en algunos momentos, en la designación de jefes de tropas, en una suerte de invocación breve pero real de “democratismo” en el medio del paisaje del Antiguo Régimen, son sin lugar a dudas algunos de los aspectos políticos sustantivos del acontecimiento.

La formación de juntas de gobierno: Montevideo y Buenos Aires

Entre los años 1806 y 1810, circularon en Buenos Aires varias propuestas de independencia, algunas de origen portugués y otras de origen inglés, las cuales generaron un clima de rumores conspirativos, denuncias, procedimientos y diligencias por parte de las autoridades. Estos hechos revelan una cultura política dinámica y abierta y, al mismo

tiempo, un momento de indefinición. La situación peninsular, por cierto, era otra de las partes de esta realidad histórica. En agosto de 1808, los sucesos que allí se vivieron comenzaron a mostrar signos más comprensibles, luego de un período en donde primaron la confusión y las informaciones contradictorias: se supo de la declaración de guerra a Francia, la consiguiente alianza con Gran Bretaña, y, también, que los franceses habían abandonado Madrid. En este nuevo cuadro de situación, las tensiones presentes entre Buenos Aires y Montevideo sobrepasaron el límite de un elemental y básico entendimiento. El gobernador Elío y el Cabildo de Montevideo desconocieron la autoridad del virrey Liniers, señalándolo como un “traidor francés”. La resolución del conflicto se produjo después de atravesar una escena tan dinámica como compleja. El 20 de septiembre llegaba a Montevideo el nuevo gobernador enviado desde Buenos Aires, con el claro propósito de ocupar el lugar del funcionario “rebelde”. Paralelamente, el denominado “pueblo”, al conocer el acuerdo, solicitó un cabildo abierto, mientras que Elío, más allá de haber sido sustituido, lo concedió para el día siguiente, “a ejemplo de lo que en iguales apuros ha practicado la Capital”, esto es, el que se había realizado en Buenos Aires en agosto de 1806. En él se resolvió constituir una junta, presidida por Elío.

De este modo, se abre todo un campo de posibilidades para aspirar a una reformulación del Imperio en un contexto político que se reconocía en el espejo de una doble tradición de origen: por un lado, las juntas creadas en España; por otro, el cabildo abierto realizado en la ciudad porteña.

Como es de esperar, los sucesos de Montevideo repercutieron inmediatamente en la otra orilla del Plata. Desde septiembre, con la intención de terminar con la destitución de Liniers, el Cabildo local presentó varias denuncias por mal desempeño en su cargo y por aquel rumor de “traidor francés”. Incluso, dentro de esas acciones, hay que agregar un intento de levantamiento armado, previsto para el 17 de octubre, el cual abortó a último momento. Todas estas denuncias, finalmente, fueron desestimadas por la Audiencia.

El rumor de que el Cabildo se proponía sustituir al virrey por una junta aún permanecía en el ambiente porteño en los últimos días de diciembre. Por esta razón, en la noche del 31, las tropas fueron acuarteladas. De esta forma, el primer día del año transcurrió políticamente con

una velocidad inusual, ya que se renovó el elenco capitular (como estaba previsto) y se decidió exigir la renuncia de Liniers para conformar una junta provisoria. En el medio de estos hechos ocurrieron otros sucesos de interés. En la plaza se observaba, mientras tanto, la presencia de los regimientos de catalanes, vizcaínos y gallegos, al tiempo que se oían sonar las campanas del Cabildo convocando al pueblo y consignas de neto corte político: “¡Queremos Junta! ¡Abajo el francés Liniers! ¡Viva el Cabildo y muera el mal gobierno!”.

En un primer instante pareció encontrarse un punto de solución cuando los integrantes del recinto capitular convocaron a un cabildo abierto, que, concretamente, resuelve constituir una junta, nombrándose en carácter de secretarios a los americanos Julián Leiva y Mariano Moreno. El obispo y el virrey (quien presentó su renuncia, la cual fue aceptada por el Cabildo) se pronuncian en contra de su instalación. En este contexto, entraron en la arena pública los Patricios. Esto es, los milicianos que ya habían mostrado su apoyo a Liniers en los meses previos, a partir de dos manifiestos públicos en los que prometían lealtad e incluso ofrecían “sacrificar la vida”. Así, es Cornelio Saavedra quien toma la palabra, para pronunciarse en contra de los cambios producidos hasta aquí. Sustancialmente, consideró ilegal la forma en que se presionaba al virrey a renunciar. Los Patricios, entonces, ocuparon la plaza, y su comandante declaró que no toleraría la sediciosa deposición del virrey.

¿Cuáles fueron las consecuencias de este fallido levantamiento armado? Los principales miembros del Cabildo (De Álzaga, entre otros) fueron detenidos y deportados a Carmen de Patagones, aunque el gobernador de Montevideo los rescató y les ofreció asilo en esa ciudad. La campana del Cabildo, con la cual habitualmente se convocaba al pueblo en caso de alteración pública, fue retirada. Los tres regimientos comprometidos en el movimiento fueron disueltos, sus banderas e insignias confiscadas, sus jefes y oficiales detenidos y sus miembros insultados en las calles de la ciudad. Liniers cerró el café de Marco, que en esos días era el centro de la agitación política. Como ocurre en conflictos de este tipo, se registraron saqueos en las casas particulares de algunos revolucionarios, como en la del síndico procurador, Esteban Villanueva. Por su lado, los adeptos a los triunfadores que defendieron al virrey resultaron premiados con ascensos militares.

¿Cómo puede interpretarse este acontecimiento? Halperín Donghi señala la cuestión especialmente militar y la vincula con la política. De esta forma, destaca que Liniers se consolidó en su cargo, pero que también quedaba en claro que su autoridad dependía ahora completamente de las milicias, y que el poder militar en la capital había pasado por completo a la elite criolla. Ese poder militar, cuya importancia han revelado los hechos de enero, puede ser visto como una novedad revolucionaria en el equilibrio local de poder y el abanderamiento de la legitimidad, la cual puede observarse en la celebración de la victoria. Exactamente el 8 de enero se juró fidelidad a la Junta Central como única depositaria de la soberanía en ausencia del rey cautivo. Ricardo Levene, por su lado, había hecho hincapié en un aspecto netamente político: a sus ojos, el suceso sobresaliente de esos días era la creación de juntas de gobierno (tanto la exitosa de Montevideo como la fallida de Buenos Aires), en cuanto constituían un principio innovador en el que este historiador creía ver, nada más ni nada menos, que “una revolución política”.

EL PERÍODO REVOLUCIONARIO

La revolución. Sujetos, instancias de legitimidad, soberanía

¿Quién hizo la revolución en mayo de 1810? Por lo pronto, debe recordarse que su naturaleza histórica tiene distintas interpretaciones. Levene y Segreti consideraron que se trataba de una revolución popular, ya que es la voluntad del pueblo la que funda y sostiene esa experiencia política, y los grupos civiles se constituyen en los actores exclusivos tanto de su etapa de agitación como la de su materialización. En este cuadro, la participación de las fuerzas militares resultan destacadas, pero con la salvedad de señalar que son parte de los vecinos de Buenos Aires. Este último aspecto es el más discutido. Por eso es que Levene realiza un esfuerzo para justificarse mejor, al considerar que descrece absolutamente del espíritu militar de los cuerpos armados que participaron en el acontecimiento y por el contrario los incorpora a la idea de una institución civil que denomina directamente como “pueblo”. De este modo, sostiene que la explicación consiste en que tanto el pueblo como el ejército constituían una sola entidad: la milicia ciudadana.

Para Roberto Marfany, en cambio, la revolución fue protagonizada por las fuerzas armadas y los grupos civiles sólo acompañaron el movimiento. Rechaza de plano la idea de que los primeros formen parte de una institución civil, en cuanto considera que en los documentos de la época se distingue con claridad a los militares de los civiles. En segundo término, considera que la revolución no fue popular, al puntualizar que en las jornadas previas a su estallido los grupos que se encontraban en la plaza no eran numerosos, al punto que en algunas concentraciones se menciona en los documentos la cifra de “600 personas”, y el día 25 se señala la presencia de “un corto número de asistentes”. Esos manifestantes, afirma una y otra vez, no pueden ser representativos de los más de 60.000 habitantes que vivían en Buenos Aires.

Halperín Donghi por un lado les niega validez y, por otro, toma para su propia argumentación elementos sustantivos de ambos. La revolución, en su opinión, camina por lo que denomina “la militarización”, la cual consistió en una “organización institucional” que tenía comunicación con la plebe urbana y estaba dirigida por grupos de la elite. De esta manera, para Halperín Donghi hablar de origen militar o civil resulta una línea de análisis “escasamente ilustrativa” dado que se trata de una revolución militar protagonizada por toda la elite criolla.

Más allá de las diferencias a la hora de determinar la naturaleza histórica de la revolución, la cuestión inicial y básica que surge en los momentos que rodean y atraviesan el acontecimiento es sobre qué legitimidad se puede sustentar un nuevo edificio de poder.

Al disolverse la Junta Central, en enero de 1810, y ser sustituida por un Consejo de Regencia, el virrey designado por ella en ejercicio, Baltasar de Cisneros, se vio definitivamente privado de su fuente de legitimidad. De manera que, basados en la normativa vigente, la mayoría de los participantes del cabildo abierto del 22 de mayo invocó el concepto de reasunción del poder por parte de los pueblos, concepto que remite a la doctrina del pacto de sujeción de la tradición hispánica por el cual, una vez caducada la autoridad del monarca, el poder retrovierte a sus depositarios originarios: es decir, a los pueblos. Es así como, en sus relaciones con las demás partes del Virreinato, las nuevas autoridades siguieron esta doctrina del 22 de mayo, al invitar a los pueblos del interior a participar de las primeras deliberaciones de Buenos Aires, en calidad de nuevos titulares legítimos del poder. De esta manera, la cir-

cular de la Primera Junta de Gobierno convocó a las ciudades interiores, pero encargó a sus cabildos la elección de los diputados. De modo que la representación era entregada a la ciudad de la tradición hispano-colonial, y dentro de ella a la “parte principal y más sana del vecindario”, es decir, a los notables del lugar.

Sin embargo, una vez iniciado el movimiento, parte de los líderes del nuevo gobierno surgido el 25 de mayo prefirió, frente a la noción tradicional del pacto de sujeción, invocar el concepto de soberanía popular difundido por las revoluciones norteamericana y francesa, y por la versión rousseauiana de contrato, que concibe a éste como un pacto de sociedad y rechaza al de sujeción por considerar que el lazo colonial derivó de una conquista. Es el caso del nuevo secretario de la Junta, Mariano Moreno, quien sostuvo esta teoría de la soberanía para justificar el nuevo poder revolucionario:

Los vínculos que unen el pueblo al rey son distintos de los que unen a los hombres entre sí mismos: un pueblo es un pueblo antes de darse a un Rey, y de aquí es que aunque las relaciones sociales entre los pueblos y el rey quedasen disueltas o suspensas por el cautiverio del Monarca, los vínculos que unen a un hombre con otro en sociedad quedaron subsistentes porque no dependen de los primeros y los pueblos no debieron tratar de formarse pueblos pues ya lo eran; sino elegir una cabeza que los rigiese o regirse a sí mismos según las diversas formas con que puede constituirse íntegramente el cuerpo moral.¹

Moreno, de esta forma, realizaba el pasaje del pacto de sujeción al de sociedad para fundamentar el derecho a la emancipación.

Pero desde 1810 el acto concreto de ejercicio de la soberanía suscitaba un conflicto mayor en el seno mismo de las provincias del ex Virreinato. La afirmación de la existencia de una única soberanía, que derivaba de la formulación del pacto de sociedad, sustentó la tendencia a crear un Estado unitario en oposición a los que defendían la existencia de tantas soberanías como pueblos había en el Virreinato. Es decir, parte de los nuevos líderes sostenía que, una vez constituidos los cuerpos representativos —las asambleas o los congresos constituyentes—, la soberanía dejaba de residir en los “pueblos” para pasar a la “na-

ción”. De modo que el problema consistió en que esta tendencia no pudo conciliarse con la fórmula empleada por la Primera Junta para convocar a las provincias y los pueblos del Virreinato, y que admitía de hecho que estos últimos habían reasumido parte de la soberanía antes depositada en el monarca. Como puede apreciarse, esta idea de entender la legitimidad y la soberanía deriva en la cuestión de qué poder estatal nacional se construye a partir de ellas: la que invoca la del pueblo de Buenos Aires, el centralismo (una prueba de ello son las distintas administraciones porteñas, juntas, triunviratos y directorios); o la que incluye a los pueblos, las distintas formas de federalismo (como el proyecto artiguista en la Banda Oriental o, en Buenos Aires, la tendencia confederacionista de 1816 o los gobiernos de ese signo en 1820).

El bloque revolucionario, los movimientos de pueblo y las formas de organizar el poder

Una de las posturas historiográficas clásicas sobre esta década revolucionaria es la de Halperín Donghi, quien, en la estela de Antonio Gramsci, propuso la idea del “bloque revolucionario”. Según su enfoque este bloque emergió con la instalación de la Primera Junta de Gobierno y estaba conformado por sectores sociales y profesionales diferentes (sobre todo militares, pero también religiosos, abogados...) y, si bien se produjeron variantes y “cambios de estilo” de gobierno, su huella continuaría con el correr de esos años sin modificaciones sustanciales. En estas páginas se sigue a grandes rasgos esta línea interpretativa, señalando, a su vez, los matices que pueden mencionarse a partir de otros estudios del período.

En efecto, hasta 1815 se puso en obra un sistema de poder centralista, que desde la capital porteña pretendió llevar los ideales y los valores de la revolución a todo el territorio del ex Virreinato del Río de la Plata bajo el signo de una “fe republicana”. Hubo varios cambios en su implementación, sin embargo; por debajo de ellos, sobresale un estilo “autoritario militar” basado en la imposición violenta de aquel sistema de poder.

Entre mayo de 1810 y abril de 1811, se advierte la disputa entre dos fracciones: la moderada, encabezada por Cornelio Saavedra y sustenta-

da en su superior poder militar; y la del secretario de la Junta, Mariano Moreno, que representaba las posiciones más radicales. Esta secuencia histórica registra diversos cambios que resulta conveniente señalar y describir.

Hacia fines de 1810, los saavedristas consiguieron derrotar a los morenistas, cuando justamente el 19 de diciembre lograron incorporar a los diputados del interior en un nuevo esquema de poder denominado Junta Grande. Moreno, por su lado, viendo el desplazamiento que sufrió su sector en el elenco gobernante, decidió renunciar. Pero la Junta Grande resultaba poco ejecutiva a la hora de gobernar y dirigir la guerra. Las razones pueden ser múltiples: por el excesivo número de sus componentes, por su estructura interna y por las disidencias que se agudizarán en su propio seno.

De esta manera, entre enero y abril de 1811, irrumpió en la escena pública porteña una persistente resistencia morenista. ¿Cuáles son esos signos de resistencia? En enero hubo preparativos de una “pueblada” o revuelta que no llegó a prosperar. En marzo se suceden las reuniones de la recientemente creada Sociedad Patriótica, en donde se cuestiona a las autoridades y, además, son frecuentes sus actividades nocturnas, en las cuales se distribuyen pasquines para descalificar a Saavedra y a los miembros de la Junta Grande. Como se ha visto en el capítulo 9, en este contexto se produjo la conocida “jornada de los orilleros” del 6 de abril. Conducidos por alcaldes de barrio y sus tenientes, habitantes de las quintas y campaña marcharon a la plaza, al tiempo que fuerzas militares se presentaban en el lugar con el objetivo de supervisar que la manifestación se desarrollase en orden. No participó de esta suerte de “apoyo” militar implícito a los que protestaban el regimiento América que apoyaba las iniciativas morenistas. Un congreso debió revisar las peticiones presentadas en esa jornada y estuvo integrado por los alcaldes, sus tenientes, los jefes militares firmantes de las peticiones, los cabildantes y los miembros de la Junta Grande, ya reestructurada. Con la aprobación de las peticiones el saavedrismo consolidó sus posiciones de poder y su supremacía en el gobierno.

Los meses posteriores, sin embargo, no fueron de estabilidad gubernamental. Por el contrario, tras la derrota en la batalla de Huaqui (20 de junio de 1811), que suponía la pérdida del Alto Perú, Saavedra fue enviado al norte para reordenar las fuerzas. No es extraño, entonces, que

el 22 de septiembre la Junta Grande fuera desplazada y sustituida por un poder ejecutivo, el Triunvirato, integrado por Francisco Chiclana, Manuel de Sarratea y Juan José Paso. Los triunviros serían responsables ante la Junta Conservadora que integraban los diputados de los pueblos. Estos cambios se justificaban por la urgencia de obrar con rapidez. Ante el avance militar de los realistas surge la necesidad de pactar con Elío y de apresurar la firma de un tratado con Paraguay.

La Junta Conservadora fue la encargada de preparar un documento constitucional que sirviera de norma para el funcionamiento del nuevo gobierno y que se conoce como Reglamento Orgánico de la División de Poderes. Pero no fue aceptado por el Triunvirato, que lo pasó al Cabildo de Buenos Aires para que lo examinara. De este modo, el Triunvirato actuaba como un poder legislativo y un poder ejecutivo. No puede resultar extraño que, al poco tiempo, el Reglamento fuera rechazado, y que el 7 de noviembre el Triunvirato decidiera disolver la Junta Conservadora.

En tales condiciones, el 22 de noviembre de 1811, el Triunvirato dio a conocer un Estatuto Provisional del Gobierno Superior al cual se anexaban el decreto de libertad de imprenta del 26 de octubre y el de seguridad individual del 23 de noviembre. Ese estatuto establecía, entre otras disposiciones, la movilidad de los integrantes del Triunvirato, renovándose parcialmente cada seis meses, y que el Triunvirato se comprometía a procurar cuanto antes la reunión de un congreso general.

Un nuevo fracaso del saavedrismo se produjo con la derrota del denominado “motín de las trenzas” de diciembre de 1811. El Triunvirato designó a jefes adictos en todos los regimientos, pero el grueso de los oficiales y de la tropa manifestaba algún tipo de adhesión por los jefes desplazados, especialmente en los Patricios, en donde aún era muy respetado Saavedra. Este último fue desplazado por Manuel Belgrano, quien dictó algunas medidas, como la obligación de que los soldados se cortasen la coleta que los identificaba, que fueron resistidas por la tropa. El movimiento estalló el 6 de diciembre, cuando suboficiales y tropa de las compañías 1 y 2 de Granaderos y la de artillería expulsaron a los jefes y oficiales y solicitaron ser ellos quienes propusieran a los reemplazos. El día 7, al no existir mediación, se abrió la lucha armada y los rebeldes finalmente fueron reducidos luego de un combate encarnizado, y de que se aplicasen entre otras medidas penas de muerte. El 16 de diciembre se

advirtieron claramente las consecuencias políticas de este acontecimiento: se otorgaron veinticuatro horas a los diputados de los pueblos para que regresaran a ellos. Bien podría decirse que se trata de una derrota de la resistencia del sector saavedrista y de sus aliados.

Durante 1812, el cuadro político siguió presentando diversas y conflictivas realidades y la política gubernamental resultó decididamente débil e ineficaz. Una prueba de ello fue la realización de dos asambleas generales, una en abril y otra en septiembre, cuyo propósito central era reemplazar al miembro del Triunvirato que cumplía su mandato. Pero dichas reuniones se declararon soberanas y designaron a hombres que no eran del paladar del Triunvirato.

A ello se sumaron diferentes focos de inestabilidad y agitación. Por una parte, la conspiración de los “españoles europeos” encontró condiciones de posibilidad en la suerte desapareja que tenía la marcha de la guerra. Una denuncia permitió alertar sobre estos movimientos al gobierno porteño y el 1º de julio se inició un sumario: en apenas quince días se cumplieron veintinueve penas de muerte, entre ellas la de su jefe Martín de Álzaga.

Por otra parte, la agitación crecía entre los sectores revolucionarios de oposición porteña que se nucleaban en las nuevas formas de sociabilidad política como la Sociedad Patriótica y la logia Lautaro. La primera era un espacio de debate político público de sectores de la elite, en donde participan grupos políticos de oposición ligados al morenismo y también socios de extracción artiguista. Paralelamente –y según se vio en los capítulos precedentes– surgió la logia Lautaro, una sociedad secreta integrada por militares, como José de San Martín y Carlos de Alvear, que se diferenciaba de aquella porque justamente su intención no era tratar de dar mayor firmeza de opiniones al entero sector políticamente activo de la ciudad, sino dar una unidad táctica (ausente en el pasado) a los dirigentes del sector. Los objetivos opositores se materializaron en la revolución de octubre de 1812, cuando, según sostiene Halperín Donghi, los sectores del ejército “hondamente profesionalizados” desplazaron del poder al Triunvirato.

¿En qué consiste esa “revolución”? En la mañana del 8 de octubre, las tropas estuvieron en la calle sirviendo de respaldo a los civiles de las distintas fracciones opositoras que peticionaban la convocatoria a un cabildo abierto para cambiar a los miembros del Ejecutivo. La petición

escrita y firmada en la plaza fue presentada en el Cabildo y exigía la renuncia del Triunvirato, que el Cabildo reasumiera el mando al efecto de formar un nuevo gobierno, que se convocase a una asamblea general extraordinaria para resolver los graves problemas y que se separase a algunos integrantes del Cabildo. Inmediatamente el Cabildo reasumió el poder y, poco tiempo después, era designado un nuevo Triunvirato cuyo mandato se extendería hasta la reunión de la asamblea general, que tendrá lugar después de tres meses.

¿Qué puede decirse acerca de esta “revolución”? En primer lugar, que no fue protagonizada sólo por militares profesionalizados. Se trataba, en rigor, de un “movimiento de pueblo” en el que participaron además diferentes sectores civiles provenientes de diversas regiones, como Bernardo de Monteagudo, que era miembro de la Sociedad Patriótica, o integrantes de una fracción artiguista en Buenos Aires, como Felipe Cardoso, y del grupo liderado por Juan José Paso, e incluso personas que venían de la campaña bonaerense, como Francisco Argerich de la Villa de Luján, o un líder indio, que firma aclarando su condición, “Yo el cacique D. José Manuel de Minojulle del Virreinato de Lima”.

En segundo lugar, no imperaba en este movimiento una idea centralista de poder exclusiva, sino que se hacía mención al federalismo y al respeto de la voluntad de los pueblos al punto que se proponía instalar un nuevo gobierno provisorio que debía “fijar la suerte de las provincias confederadas”.² Hay, además, algunas firmas que aclaran su voto, expresando su deseo de un sentido político más igualitario: “En la inteligencia de que se consulten los verdaderos derechos de los pueblos, Fr. José Ignacio Grella”.

De este modo, aunque el movimiento era efectuado en Buenos Aires y el nuevo gobierno legitimado por su Cabildo, la revolución expresaba un clima de ideas favorable a la igualdad política que se había gestado en la oposición al Triunvirato depuesto. Por ejemplo, como presidente de la Sociedad Patriótica, Bernardo de Monteagudo ya había señalado la necesidad de establecer “una nación independiente”, y, en esta línea, mencionaba la expresión “gobiernos federativos” para identificar algunas provincias españolas que al adoptar el establecimiento de “soberanías independientes” serían miradas con amigable interés.³ Por su parte, el artiguista Felipe Cardoso (socio y militante de dicha Sociedad)

intervenía en sus sesiones con un discurso similar pidiendo que se discutiera el tema de la independencia y las constituciones federales de Venezuela y Estados Unidos.

Sin embargo, a poco de andar, el nuevo gobierno inicia las persecuciones políticas. En efecto, a fines de 1812 fueron perseguidos tanto los partidarios de Juan José Paso (acusados de conspiradores) como los artiguistas, y el 2 de febrero de 1813 Artigas era declarado “traidor a la patria”. En ese clima, en enero de 1813 se instaló la Asamblea General Constituyente en Buenos Aires, cuyas resoluciones iniciales fueron declarar que en ella residía la representación y el ejercicio de la soberanía de las Provincias Unidas del Río de la Plata y conformar un nuevo Poder Ejecutivo designando a Nicolás Rodríguez Peña, José Julián Pérez y Antonio Álvarez Jonte. Este flamante poder durará hasta la sanción de una constitución y sus integrantes variarán cada seis meses. El 23 se dicta el Estatuto del Supremo Poder Ejecutivo, donde se determinan las normas de su funcionamiento.

A su vez, la Asamblea sanciona un conjunto importante de disposiciones que remiten a los símbolos del nuevo orden. De este modo, se estableció la libertad de vientres, se declaró libres a los esclavos que entrasen al territorio de las Provincias Unidas, se dispuso la realización de un censo, la libre extracción de granos y harinas, la derogación de la mita, el yanaconazgo, la encomienda y los servicios personales, y la extinción del Tribunal de la Inquisición. Además, en abril, el sello de la Asamblea se transformó en escudo nacional y al mes siguiente se aprobó la Marcha patriótica o Himno Nacional, y se declararon extintos los títulos de nobleza y fue abolido el uso del tormento.

La finalidad de la logia Lautaro era controlar a los órganos del gobierno. Y la Asamblea, ahora organizada, con sus posiciones ya ganadas en la administración central y en las ciudades de provincia, se transforma en la base ascendiente de sus miembros sobre el Estado revolucionario. ¿Cuáles eran sus propósitos iniciales? Sustancialmente, se trataba de asegurar la confluencia plena de la revolución rioplatense en una más vasta revolución hispanoamericana, republicana e independiente. Ahora bien, ¿cómo unificar los criterios de los diputados si éstos tienen instrucciones precisas de los pueblos que los habían elegido y que no necesariamente coincidían con las intenciones de los líderes de la logia triunfante desde octubre?

El instrumento empleado para resolver ese dilema consistió en el cambio de las instrucciones de los diputados dadas por sus provincias de origen. En efecto, el 8 de marzo la Asamblea aclaró que esos diputados lo eran de la nación, aunque sin perder por ello la denominación del pueblo al que representaban. Esta resolución es fundamental, porque a partir de ese momento los representantes de los pueblos no tenían que atenerse a las instrucciones dadas por su provincia, sino que toda resolución quedaba librada a su propio criterio. Como estos diputados no necesariamente pertenecían al territorio que representaban y, como la logia tenía amplia influencia sobre ellos, no es casual que las resoluciones adoptadas en la Asamblea coincidieran con las propuestas impulsadas por Carlos Alvear y su grupo.

La principal consecuencia de esta situación es el enfrentamiento entre la Asamblea conducida por este grupo y el artiguismo, y que derivó, en junio de 1813, en que a los diputados de esta última fracción no se les permitiera formar parte de la Asamblea.

Lo que es menos conocido, y ciertamente matiza la imagen del bloque revolucionario, es que existía también una propuesta confederal artiguista en la misma ciudad porteña. En junio de 1813, un simpatizante artiguista en Buenos Aires le escribe a su líder señalándole la urgencia de poner en obra un “proyecto de confederación” como la real opción de las provincias frente al avance de la administración porteña de establecer “una República única e indivisible”. Según esta perspectiva, en el horizonte político nacional sólo se presenta un fuerte poder central sin ningún tipo de instancia participativa por parte de los pueblos que la integran. Esto es, el poder no se divide ni se comparte con ninguna provincia, como prometía el movimiento de pueblo de 1812 cuando hablaba de las “provincias confederadas”. Este cuadro es el que ofrece el marco de la Asamblea del año XIII: la confederación es la propuesta que llevan los diputados orientales y la idea de una república única e indivisible es la que enunciaron los diputados porteños.

Varios aspectos condicionan fatalmente el accionar de la Asamblea: las derrotas en el Alto Perú (en octubre de 1813 en Vilcapugio y en noviembre en Ayohuma), la disidencia federal del litoral y la inesperada marea de la Restauración, que comienza a cubrir a Europa tras la derrota de Napoleón. Eso hacía probable que los dirigentes porteños pudieran verse enfrentados a una restauración de los Borbones españoles, en

cuyo nombre, es bueno recordarlo, aún seguían gobernando. Estas dificultades habilitan la entrada de una estrategia gubernamental más concentrada, destinada a la conservación del poder. A comienzos de 1814, la Asamblea designa como director a Gervasio Posadas (aunque el que maneja los hilos de la política sigue siendo Carlos Alvear), y sanciona una reforma del Estatuto Provisorio del Supremo Gobierno, que establece que el director ejercerá el Poder Ejecutivo a partir del Estatuto del 27 de febrero. En enero de 1815, Alvear asume finalmente aquel cargo.

Sin embargo, la concentración del poder en manos de Alvear generó una creciente oposición no sólo en las provincias sino en la misma Buenos Aires y aun entre las mismas fuerzas militares. De este modo, durante los primeros meses de 1815, a las crecientes dificultades que se afrontaba para el desarrollo de la guerra y a la influencia que Artigas ejercía en la Banda Oriental y las provincias del litoral, se agregó que los jefes militares ya no respondían a las órdenes del director supremo. Tal situación derivó en un nuevo movimiento revolucionario que finalmente alejó del poder al director del Estado. Entre abril y mayo, imperó un clima en Buenos Aires a favor del federalismo y el Cabildo porteño que había descalificado a Artigas, por pedido del anterior director, ahora se disculpa y se acerca al líder oriental, mientras que los jefes militares hablan en sus proclamas revolucionarias a favor del federalismo y señalan a Alvear como un simple tirano.

No obstante, rápidamente las cosas cambian una vez más a favor de la salida centralista de poder. Un nuevo directorio interino convoca al Congreso de Tucumán, en el que se promete declarar la independencia y sancionar una constitución. Se trataba, así, del primer congreso general que se haría fuera de Buenos Aires y expresa la decisión de la dirigencia revolucionaria porteña de contener la expansión del artiguismo y mantener el apoyo de las provincias. Según Halperín Donghi, entre 1816 y 1819 las lecciones de los años previos llevaron al nuevo Directorio a imprimir una política diferente, dejando de lado la impronta “autoritaria militar”, por otra basada en “un consenso conservador”, sustentado en la relación con los grupos locales influyentes de los territorios del interior y un mayor respeto hacia el *statu quo*. La convocatoria del Congreso de Tucumán sirve como un espacio de decisión nacional, en donde se declara la independencia y se designa a Juan Martín de Pueyrredón como nuevo director propietario.

Sin embargo, en la propia Buenos Aires emergieron posturas políticas diferentes y alternativas, dada la dinámica política abierta y cambiante que se vive en la provincia.

De esta manera, a mediados de 1816 tomó forma una iniciativa de orientación confederacionista que se impuso por varios días. No se trataba de un movimiento urbano, como los ocurridos en 1811 o en 1812, o de una insurrección militar con centro en algún punto de la campaña, como la que en 1815 derivó en la caída de Alvear. Era, en cambio, un movimiento de pueblo que por primera vez abarcó con su impulso casi toda la provincia y que venía a demostrar la creciente intervención política de la población rural.

Los confederacionistas representan a distintos sectores de la elite política de Buenos Aires, los cuales intervinieron públicamente desde 1810. Es decir, eran representativos del mundo político provincial y no recién llegados. Si bien había entre ellos notables figuras como el director interino y el gobernador intendente, predominaban los funcionarios y agentes intermedios, como regidores de cabildos y alcaldes de barrio, y lo mismo sucede en la campaña. En esta última, dichos funcionarios recibieron el respaldo de los espacios de más antigua colonización, en donde predominan los pequeños y medianos productores. Son aquellos ubicados en la cercanía de la capital y sobre todo en el oeste y el norte de la provincia. Es del todo probable suponer que se trate de segmentos sociales que se sentían más atraídos por una propuesta confederal que prefiere destinar los jugosos recursos de la provincia en la producción local, abandonando de ese modo los llamados gastos nacionales (ejército, Asamblea).

¿Qué reforma política reclamaban? A partir de tres representaciones firmadas por vecinos de la ciudad y la campaña en junio de 1816 se pedía que Buenos Aires cambiara las instrucciones a sus diputados que estaban en Tucumán y que debían propiciar una confederación enmarcada “en una constitución”, esto es, un gobierno general que reuniera a los llamados “Estados federados”, que sólo “dirija la guerra, la paz, las alianzas, los negocios exteriores”. El confederacionismo es presentado como una forma política diferente, en la medida en que plantea no sólo una experiencia de gobierno distinta de la centralista, sino también otro tipo de economía, otra idea con relación a la ubicación de la capital y otra forma de manejo de la política exterior.

La provincia por muchos días vivió en suspenso este reclamo reformista, hasta que finalmente tanto el Congreso de Tucumán como los comandantes de campaña de Buenos Aires quebraron el eje federalista porteño. Es posible conjeturar que, entre otras causas, estos últimos pudieron haber perdido su poderoso apoyo inicial, cuando sus adversarios comenzaron a señalar que la guerra de independencia (que, por otra parte, no podía abandonarse unilateralmente, y menos ante el avance español y portugués) sólo podía enfrentarse con un gobierno central poderoso que pudiera dirigir las acciones guerreras.

Por otra parte, es posible describir un paisaje político e ideológico más amplio y complejo de lo que habitualmente se conoce. En los distintos diarios de Buenos Aires, que crecieron considerablemente con relación al período anterior, pueden visualizarse diferentes ideas de poder y algunas alternativas a la impulsada por el centralismo dominante. En el contexto del Congreso de Tucumán, se presentan variadas ofertas de nación y de Estado: monarquía constitucional al estilo inglés, monarquía con un rey inca, república única e indivisible. A favor de esta última, un periodista se hace una pregunta retórica:

¿Para asegurar la independencia y promover la prosperidad del país, es más a propósito un sistema federativo o un gobierno uno e indivisible, en que solo haya una voz, una cabeza, un brazo, que ponga en acción y dirija las fuerzas? ¿Quién duda de que un gobierno es más fuerte mientras más se concentra?⁴

Un año antes se plantea la iniciativa de una monarquía moderada, propuesta que estaba en línea con la idea de Manuel Belgrano de instaurar una monarquía presidida por un inca, ya que consideraba importante hacer “participar a los indios de nuestros derechos comunes”. En esta línea, desde *El Observador Americano* sostenía que “si el Congreso Nacional fijara una Constitución monárquica y eligiera a un monarca de la dinastía de los Incas, no sería (como dice la prensa maliciosa) ‘un rey de burlas, ni extraído de una choza o del centro mismo de la plebe’”.⁵ En esta escena diversa, también pueden leerse diferentes opciones federales, como aquellos que apelan a la segunda Constitución de Estados Unidos (la del Estado Federal), y por eso desde *La Prensa Argentina* se hace un llamado a “atenernos a lo que ocu-

re en la República del Norte de América”.⁶ Y, al mismo tiempo, desde *La Gaceta* se impulsaba la idea federal de Benjamin Constant, en donde se postula la instalación de un poder nacional centralizado que respeta las administraciones locales en aquello que no está en contraposición con los atributos de la nación.⁷ De este modo, puede advertirse que en la dirigencia de Buenos Aires y en su elite política no imperaba la uniformidad política e ideológica, a pesar de que las tendencias centralistas eran francamente predominantes. Esa diversidad se pondría en evidencia durante la crisis de 1820.

EL AÑO 1820. DE LOS INTENTOS DE ORGANIZAR LA NACIÓN A LA ORGANIZACIÓN DEL ESTADO PROVINCIAL

A fines del decenio de 1810, varios signos mostraban la debilidad del Directorio. La exclusión de las provincias del litoral en el Congreso de Tucumán derivó en una abierta confrontación con esas provincias federales tanto en el plano ideológico como en el campo militar. A su vez, las fuerzas militares del interior no mostraban indicios de obediencia y las que estaban situadas en territorio bonaerense lo hacían con tan poco convencimiento que fueron derrotadas por los contingentes del litoral en la batalla de Cepeda el 1º de febrero de 1820. Así, Buenos Aires, recluida en su contorno territorial inmediato, debía afrontar la tarea de formar un nuevo gobierno. Su principal apoyo será una junta electoral que se creó a partir de febrero y que era la encargada de designar al gobernador y luego permanece como Junta de Representantes.

La victoria federalista fue acompañada de su injerencia en la política bonaerense. Destaquemos algunas de sus consecuencias: los federalistas ejercieron influencia en la designación del nuevo gobernador, Manuel Sarratea, y en el Tratado de Pilar (firmado el 23 de febrero por las provincias de Buenos Aires, Santa Fe y Entre Ríos) lograron compensaciones por los actos de guerra.

En segundo lugar, durante el año 1820 se sucedieron una serie de gobiernos, cuya característica más sobresaliente es que resultaban inestables y efímeros. A pesar del apoyo que les brindaban algunas fracciones confederacionistas, los gobiernos de Manuel Sarratea (febrero a mayo), Carlos Alvear y Miguel Soler, designados por improvisadas juntas de

representantes de la campaña bonaerense, o Manuel Dorrego (julio a septiembre) no lograban consolidarse. Pero tampoco lo podían hacer quienes tenían procedencia directorial, como el gobierno de Ildefonso Ramos Mejía (mayo y junio). Sólo pudo hacerlo Martín Rodríguez, también de clara filiación directorial, elegido en septiembre pero afirmado tras una breve interrupción en los primeros días de octubre, cuando la ciudad fue tomada por los federales a partir de un golpe de mano. Ello demuestra que los grupos no eran capaces de sostenerse por sus propias fuerzas ni lograban un mínimo entendimiento con sus adversarios para hacerlo.

En tercer término, en tales condiciones surgieron poderes autónomos y paralelos en la campaña que muestran tanto el descontrol en la provincia como las tensiones imperantes entre el campo y la ciudad. La decidida y decisiva intervención política de los pueblos rurales bonaerenses marcaba cuánto había cambiado la dinámica política desde 1810. Para diversos grupos de la elite urbana esa situación era inadmisibles y cuestionaban la legitimidad de las juntas de representantes electas en los pueblos del norte y del oeste adjudicándolas a que el ejército federal del litoral se había introducido en “pueblecitos inermes” y “sin población”, y a su antojo les “han obligado a nombrar personas”, a quienes “han dado el nombre de diputados para el único fin de nombrar gobernador a Alvear”. Esa situación, además, era vista como un abuso de la soberanía provincial, al señalar que “Estanislao López no tiene en esta provincia jurisdicción ni derecho para erigirse en órgano de su soberanía, ni para ponerse a la cabeza de sus negocios políticos. ¿Con qué autoridad pues convoca a las elecciones de diputados?”.⁸

De esta manera, para septiembre de 1820 ya estaban definidas dos propuestas de Estado y nación. Por un lado los confederacionistas, cuya idea básica no había cambiado demasiado de lo planteado en las representaciones de 1816, proponían instalar “una federación de pueblos”⁹ donde cada provincia atesorara su soberanía, y, haciendo uso de ella, pudiera definir dónde debía ubicarse la capital. En este contexto, consideraban que tales ideas debían plasmarse en el futuro en un código escrito que las contemplase a todas. Por ello invocaban la urgencia y la necesidad de convocar a una Asamblea Constituyente para “que de pueblos dispersos y disociados formemos cuanto más antes un cuerpo nacional”.¹⁰

Su postura frente a los líderes federales presentaba algunas contradicciones que pueden entenderse en el marco de una muy cambiante coyuntura política, pero tenía ciertos rasgos comunes, como lograr una preeminencia militar e incluso mantener una actitud hostil. De este modo, por ejemplo, el gobernador federal Sarratea le pidió a su principal jefe militar, Miguel Soler, que elaborara un plan de reestructuración de las fuerzas. En muy poco tiempo, éste diseñó un proyecto general de organización del ejército de línea, cívico y milicias de la capital y provincia que, por medio de un desdoblamiento sucesivo de reclutamiento, llegaría a formar un ejército de 10.000 hombres. “Su misión” (como dice la nota, fechada el 4 de marzo) sería doble, en cuanto ese grueso contingente debería defender Buenos Aires pero también a la “nación”.

Sarratea mantenía una relación fluctuante con los miembros del ejército del litoral. En un comienzo, pudo sobrevivir gracias al respaldo de esas fuerzas provincianas. No obstante, en mayo el primer mandatario provincial debió huir de la ciudad, no sólo porque nuevamente los candidatos de su sector resultaron derrotados en la elección para la Junta de Representantes sino, y, sobre todo, porque en esos instantes había decidido enfrentar a esos caudillos que hasta esos momentos lo respaldaban. Entre otras cuestiones, afirmaba claramente que las tropas federales que defendían la causa de las provincias del litoral debían salir del territorio bonaerense, “llevando consigo a esos hombres desgraciados que se han hecho víctimas de sus propios caprichos”.

Por su parte, Dorrego era partidario de resolver la cuestión con las armas. Así, luego de derrotar a López en territorio bonaerense, decidió invadir Santa Fe. Pero su derrota en el Gamonal, el 2 de septiembre de 1820, cambió su situación de poder.

La idea madre de los ex directoriales, por su lado, era organizar un nuevo estado provincial a partir de una serie de reformas políticas, económicas y culturales que trataran de modernizar la heredada estructura administrativa de la colonia y cambiarle el rostro a una sociedad que aún conservaba signos de aquellos tiempos. El partido del orden, sin decirlo explícitamente, aplicaba por lo menos dos importantes puntos de la propuesta de los confederacionistas de 1816: utilizan los recursos de la provincia exclusivamente para Buenos Aires, dejando de lado los gastos que antes se empleaban para congresos y contingentes militares nacionales. Y, en segundo lugar, si bien dejan para mejores tiempos la

organización definitiva de la nación, sí presentan una idea de ella que puede sintetizarse de esta forma: prometen seguir siendo una especie de auxiliar de las demás provincias, formando así una suerte de unión laxa con ellas. Esta iniciativa se aproxima a lo que podríamos denominar un confederacionismo de hecho.

En septiembre, la Junta de Representantes designó a Martín Rodríguez como gobernador propietario. En los primeros días de octubre, los federales produjeron un golpe cívico-militar. Pero su derrota hace que a partir de ese momento se imponga esta última propuesta.

Luego de este largo recorrido histórico, es necesario volver sobre nuestra pregunta inicial que señalaba cambios y continuidades. Hay instituciones que sobreviven después de la revolución pero finalmente son disueltas: la Audiencia y el Cabildo. La intensa politización de la población que observamos desde los años coloniales continúa en el período revolucionario, por supuesto, con más intensidad y fuerza, así como el surgimiento de poderes paralelos (al chileno Miguel Carrera, por ejemplo, se le permite levantar un ejército de 600 hombres, lo cual enciende una alarma en los sectores de la oposición porteña; juntas improvisadas en la campaña cuando ya existe una Junta de Representantes provincial, etc.). Se trata de cuestiones que, bajo otras normas, continúan en un nuevo contexto republicano.

Entre las novedades se destaca, luego de varios intentos de armar un orden nacional, la formación de un estado provincial, en donde se centraliza el poder administrativo, tanto con la supresión de autoridades (es el caso del Cabildo) como con las fuerzas militares, ahora en manos del Poder Ejecutivo de Buenos Aires. Esto va acompañado de otra cuestión notable, la instalación de un sistema de representación que incluye la ciudad y la campaña.

La elección de la Junta de Representantes (ese otro invento de los nuevos tiempos revolucionarios) se da en el marco de una nueva ley electoral, sancionada en el año 1821. Entre sus disposiciones más importantes aparecen, como brillantemente lo ha explicado Marcela Ternavasio, el sufragio amplio —al otorgarse el voto activo a “todo hombre libre” mayor de 20 años— y el voto directo. Los diputados representaban ahora, de manera desigual, a la ciudad y a la campaña, correspondiéndole a la primera doce representantes y once a la segunda en el seno de la Junta de Representantes. Aunque poco después de dictada la

ley se duplicó el número de diputados de la Sala, durante toda la década de 1820 se mantuvo la desigualdad señalada entre ciudad y campo. De esta manera, el nuevo régimen electoral logró consolidar la tendencia abierta en 1815, al dictarse el Estatuto Provisorio, de incluir a la campaña en la representación política, dando así una respuesta parcial a la disputa entre ciudad y campo desarrollada en plena crisis de 1820.

NOTAS

- ¹ *La Gaceta*, 13 de noviembre de 1810.
- ² *La Gaceta*, 22 de octubre de 1812.
- ³ *Mártir o Libre*, 29 de marzo de 1812.
- ⁴ *El Censor*, 31 de julio de 1817.
- ⁵ *El Observador Americano*, 30 de septiembre de 1816.
- ⁶ *La Prensa Argentina*, 2 de julio de 1816.
- ⁷ *La Gaceta*, 27 de abril de 1816.
- ⁸ *La Gaceta*, 13 de julio de 1820.
- ⁹ *La Estrella del Sud*, 19 de septiembre de 1820.
- ¹⁰ *La Estrella del Sud*, 16 y 22 de septiembre de 1820.

BIBLIOGRAFÍA

- Cansanello, Carlos: *De súbditos a ciudadanos. Ensayo sobre las libertades en los orígenes republicanos. Buenos Aires, 1810-1852*, Buenos Aires, Imago Mundi, 2003.
- Chiaromonte, José Carlos: *Ciudades, provincias, estados: orígenes de la Nación Argentina (1800-1846)*, Buenos Aires, Ariel, 1997.
- : *Construir el estado, inventar la nación. El Río de la Plata, siglos XVIII-XIX*, Buenos Aires, Prometeo, 2007.
- : *Nación y Estado en Iberoamérica. El lenguaje político en tiempos de las independencias*, Buenos Aires, Sudamericana, 2004.
- Garavaglia, Juan Carlos: *Poder, conflicto y relaciones sociales. El Río de la Plata, XVIII-XIX*, Rosario, Homo Sapiens, 1999.
- : *Construir el estado, inventar la nación. El Río de la Plata, siglos XVIII-XIX*, Buenos Aires, Prometeo, 2007.

- Goldman, Noemí: *¡El pueblo quiere saber de qué se trata! Historia oculta de la Revolución de Mayo*, Buenos Aires, Sudamericana, 2009.
- González Bernaldo, Pilar: *Civilidad y política en los orígenes de la Nación Argentina. Las sociabilidades en Buenos Aires, 1829-1862*, Buenos Aires, FCE, 2001.
- Guerra, François Xavier: *Modernidad e independencias. Ensayos sobre las revoluciones hispánicas*, Madrid, MAPFRE, 1992.
- Halperín Donghi, Tulio: *Historia de la Nación Argentina*, Buenos Aires, Academia Nacional de la Historia, vol. V, primera sección, 1961, 3^{era} ed.
- : *Revolución y guerra. Formación de una elite dirigente en la Argentina criolla*, México, Siglo XXI, 1979.
- Herrero, Fabián: *Federalistas de Buenos Aires. Sobre los orígenes de la política revolucionaria*, Ediciones de la UNLa, 2009.
- : *Movimientos de Pueblo. La política en Buenos Aires luego de 1810*, Buenos Aires, Ediciones Cooperativas, 2007.
- : *Revolución. Política e ideas en el Río de la Plata durante la década de 1810*, Buenos Aires, Prohistoria, 2010 (2^{da} ed.).
- Levene, Ricardo: *Ensayo histórico sobre la Revolución de Mayo y Mariano Moreno*, t. II., Buenos Aires, Editorial Peuser, 1960.
- Lewin, Boleslao: “La conspiración de los franceses en Buenos Aires (1795)”, en *Anuario del Instituto de Investigaciones Históricas*, n.º 4, Rosario, 1960.
- Marfany, Roberto H.: *El pronunciamiento de Mayo*, Buenos Aires, Theoría, 1958.
- Ortega, Ezequiel C.: *El complot colonial*, Buenos Aires, Ayacucho, 1947.
- Segreti, Carlos S. A.: *La aurora de la independencia. 1810-1815*, tomos 1 y 2, Buenos Aires, La Bastilla, 1980.
- : *La Revolución popular de 1810*, Córdoba, Imprenta de la Universidad, 1959.
- Ternavasio, Marcela: *Gobernar la Revolución. Poderes en disputa en el Río de la Plata, 1810-1816*, Buenos Aires, Siglo XXI, 2007.
- : *La revolución del voto. Política y elecciones en Buenos Aires, 1810-1852*, Buenos Aires, Siglo XXI, 2002.

Colaboradores

María Elena Barral: Profesora y Licenciada en Historia por la Universidad Nacional de Luján, Magister en Historia Latinoamericana (Universidad Internacional de Andalucía, La Rábida) y Doctora en Historia (Universidad Pablo de Olavide, Sevilla). Es investigadora del CONICET y Profesora en la UNLu. Ha dictado seminarios de posgrado en universidades de la Argentina y del extranjero (Bolivia, Perú, España y Francia). Ha publicado artículos en revistas especializadas, ha escrito libros y materiales didácticos para el nivel secundario y es autora del libro *De sotanas por la pampa*.

Darío Barrera: Doctor en Historia por la École des Hautes Études en Sciences Sociales (París, Francia, 2002) y actualmente se desempeña como Profesor Titular Ordinario en la carrera de Historia de la Universidad Nacional de Rosario y como Investigador del CONICET en el ISHIR-CESOR, de Rosario. Dirige la revista *Prohistoria* y coordinó la colección *Nueva Historia de Santa Fe*, los volúmenes *Justicias y Fronteras* y *La Justicia y las formas de la autoridad*.

Gabriel Di Meglio: Doctor en Historia por la Universidad de Buenos Aires, donde se desempeña como docente de Historia Argentina. Es investigador adjunto de CONICET. Se ha dedicado principalmente a la historia popular porteña del siglo XIX y publicó, entre otros libros, *¡Viva el bajo pueblo! La plebe urbana de Buenos Aires y la política entre la Revolución de Mayo y el rosismo*. Hace contenidos y conducción en ciclos de historia de Canal Encuentro.

Raúl O. Fradkin: Profesor de Historia por el Instituto Nacional Superior del Profesorado Joaquín V. González. Se desempeña como Profesor de Historia de América de la Universidad Nacional de Luján y de Historia Argentina de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires y es investigador del Instituto Ravnigani de la misma

Universidad. Entre sus libros recientes se encuentran junto a Juan C. Garavaglia *La Argentina colonial. El Río de la Plata entre los siglos XVI y XIX, ¿Y el pueblo dónde está? Contribuciones para una historia popular de la revolución de independencia en el Río de la Plata y Conflictos, negociaciones y comercio durante las guerras de independencia latinoamericanas.*

Juan Carlos Garavaglia: Investigador del ICREA en la Universitat Pompeu Fabra de Barcelona y director de estudios en la École des Hautes Études en Sciences Sociales de París. Sus últimos libros son *Mensurar la tierra, controlar el territorio. América Latina, siglos XVIII-XIX*, editado con Pierre Goutreau, *América latina en la historia contemporánea, Argentina, tomo 2, 1830/1880, La construcción nacional*, editado con Raúl Fradkin, y *San Antonio de Areco (1680-1880). Un pueblo de la campaña del Antiguo Régimen a la modernidad argentina.*

Jorge Gelman: doctoró en Historia en la École des Hautes Études en Sciences Sociales, de París. Es Profesor Titular de Historia Argentina en la Universidad de Buenos Aires e Investigador Principal del CONICET en el Instituto Ravignani de esa misma Universidad. Profesor e investigador invitado en numerosas universidades del país y del exterior, fue Presidente de la Asociación Argentina de Historia Económica. Ha publicado artículos y libros dedicados a la historia económica, social y política de la Argentina y de América Latina referidos al período colonial y al siglo XIX. Entre sus libros se encuentran *Campesinos y Estancieros. Una región del Río de la Plata a fines de la época colonial*, *Historia del Agro Argentino* (en colaboración con Osvaldo Barsky), *Rosas, estanciero. Gobierno y expansión ganadera, De Rivadavia a Rosas, Desigualdad y crecimiento económico* (en colaboración con Daniel Santilli). Dirige la colección Nudos de la Historia Argentina en la editorial Sudamericana.

Noemí Goldman: Doctora en Historia por la Universidad de París I Panteón-Sorbona. Es Profesora de Historia Argentina en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires e Investigadora Independiente del CONICET en el Instituto de Historia Argentina y Americana “Dr. Emilio Ravignani” de la misma Universidad. Es Coordinadora en la Argentina del Proyecto transnacional de “Historia Com-

parada de los Conceptos Políticos y Sociales Iberoamericanos” (*Iber-conceptos*). Ha publicado numerosos artículos y capítulos de libro en la Argentina y en el exterior. Entre sus obras más recientes figuran *Lenguaje y Revolución. Conceptos políticos clave en el Río de la Plata, 1780-1850* (ed.), y *El pueblo quiere saber de qué se trata. Historia oculta de la Revolución de Mayo*.

Fabián Herrero: Doctor en Historia por la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires, y se desempeña como Investigador del CONICET con sede en el Instituto Ravignani (UBA). Se especializa en historia política y sus temas de investigación centran su foco de interés en la provincia de Buenos Aires entre los años finales de la colonia y el primer gobierno de Juan Manuel de Rosas.

Fernando Jumar: Profesor en Historia (Universidad Nacional de La Plata, Argentina) y Doctor de la École des Hautes Études en Sciences Sociales (Francia) en la especialidad Historia y Civilizaciones. Es docente en las universidades nacionales de La Plata y de Tres de Febrero (Argentina) en cursos de grado y posgrado. En tanto que investigador, es miembro de la Comisión Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas y su área de investigación es la estructura socio-económica del Río de la Plata durante el largo siglo XVIII (1680-1820), habiendo dado a conocer sus resultados hasta el momento en distintos tipos de publicaciones.

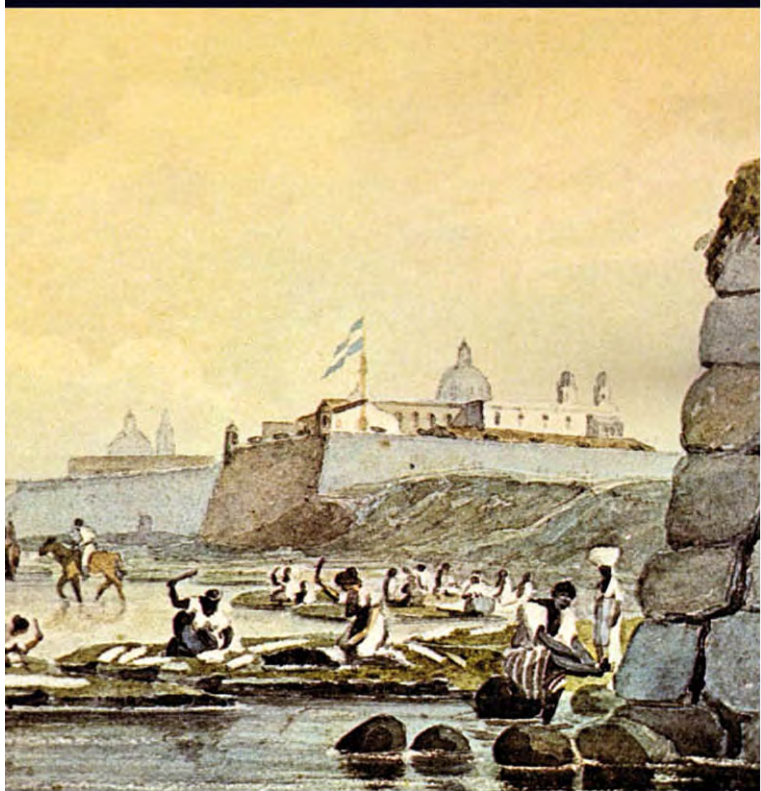
José Luis Moreno: Investigador principal del CONICET, profesor consulto de la Universidad de Buenos Aires (Facultad de Filosofía y Letras) y profesor de la Universidad Nacional de Luján. Ha escrito numerosos artículos en el país y en el exterior sobre temas de historia social y demográfica. Sus últimos libros: *Historia de la Familia en el Río de la Plata*, y *Éramos tan pobres... De la caridad colonial a la Fundación Eva Perón*.

Sara Ortelli: Investigadora del CONICET en el Instituto de Estudios Histórico-Sociales de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires. Doctora en Historia por El Colegio de México. Premio de la Academia Mexicana de Ciencias a la Mejor Tesis de Docto-

rado en Ciencias Sociales y Humanidades 2003. Su principal línea de investigación es la historia social de las fronteras (México y Argentina, siglos XVIII y XIX). Es autora de *Trama de una guerra conveniente. Nueva Vizcaya y la sombra de los apaches, 1748-1790* y coautora de *Volver al País de los Araucanos*.

ESTÁ EDICIÓN DE 3.000 EJEMPLARES
DE *HISTORIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES.*
DE LA CONQUISTA A LA CRISIS DE 1820.
SE TERMINÓ DE IMPRIMIR EN KALIFÓN S.A.,
HUMBOLT 66, RAMOS MEJÍA
EL 27 DE ABRIL DE 2012





HISTORIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

HISTORIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

COLECCIÓN DIRIGIDA POR JUAN MANUEL PALACIO

Cuando comienza la Conquista española, Buenos Aires es un territorio apenas habitado por los pueblos originarios de la región. Las fronteras naturales del Océano Atlántico y el Río de la Plata lo volverán un enclave valioso, la vastedad de su terreno también. Pero no es todavía un lugar estratégico ni una zona cuyas virtudes y riquezas descuellen. Es una joya más para la Corona española, que en el siglo XVI luchaba por extender sus dominios en el territorio americano.

Desde aquel momento hasta 1820, la actual Provincia de Buenos Aires vivirá el proceso histórico que irá delineando su perfil. Porque la formación de una sociedad nunca es el resultado de un acto deliberado o de un acontecimiento exclusivo. Tampoco es producto de un proceso lineal al que se le pueda atribuir un resultado inevitable. Es el corolario de diversos procesos históricos a través de los cuales se va gestando una forma peculiar de organizar la vida social. En ese devenir se plantean otras posibilidades, algunas de las cuales fueron fallidas, otras derrotadas y unas más tan solo imaginadas.

Este volumen dirigido por Raul O. Fradkin, tomo 2 de la *Historia de la Provincia de Buenos Aires*, recorre casi tres siglos de historia, desde que España inicia la Conquista hasta la crisis de 1820. Los largos años de la Colonia, la formación del Virreinato del Río de la Plata, el auge y el declive del imperio español, las invasiones inglesas, la convivencia y las batallas con los indios; y el breve e intenso momento de la Revolución de Mayo que cambia la relación de fuerzas y abre las puertas a un nuevo proyecto. Los trabajos reunidos en esta obra analizan este derrotero, un largo y accidentado proceso histórico que establece las bases de la futura, y en ese momento remota, Argentina.

